



Elecciones Locales 2016

Integración de Mesas
Directivas de Casilla y
Capacitación Electora

Contenido

<i>PRESENTACIÓN</i>	6
<i>CAPÍTULO I PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE SE Y CAE</i>	7
<i>PEL 2015-2016</i>	7
Difusión de la Convocatoria.....	8
Evaluación curricular	11
Plática de inducción.....	12
Examen de conocimientos, habilidades y actitudes.....	14
Elaboración y reproducción del Examen por la DECEyEC.....	14
Distribución del examen a órganos desconcentrados.....	14
Recepción de exámenes en juntas locales ejecutivas.....	15
Recepción de exámenes en juntas distritales ejecutivas	15
Aplicación del examen	16
Participación de los miembros de las juntas ejecutivas y consejeros electorales locales y distritales en la aplicación del examen.....	17
Calificación y emisión de resultados del examen.....	18
Entrevista	20
Evaluación integral	24
Contratación.....	26
Honorarios y Gastos de Campo para SE y CAE	31
Nuevas Convocatorias.....	33
<i>CAPÍTULO II VERIFICACIÓN. RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS SUPERVISORES ELECTORALES (SE) Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES (CAE)</i>	<i>34</i>
.....	34
<i>VERIFICACIÓN. RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, CONTRATACIÓN Y CAPACITACIÓN. DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA. JUNTAS EJECUTIVAS LOCALES Y CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES.....</i>	<i>36</i>
EVALUACIÓN CURRICULAR. JUNTAS EJECUTIVAS LOCALES Y CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES	39
CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES.....	41
PLÁTICA DE INDUCCIÓN. JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS Y CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES.....	43
CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES.....	45

APLICACIÓN DEL EXAMEN. JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS Y CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES.....	46
CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES.....	48
CALIFICACIÓN DEL EXAMEN. JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS Y CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES	50
CAPTURA DE LOS ACIERTOS DEL EXAMEN. JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS Y CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES	52
CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES.....	53
CAPTURA DE LOS RESULTADOS DE LA ENTREVISTA APLICADA A LOS ASPIRANTES EN EL MULTISISTEMA ELEC2016. JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS Y CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES	55
CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES.....	57
CAPACITACIÓN A LOS SE Y CAE CONTRATADOS. JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS Y CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES	59
ENTREGA DE PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN A LOS SE Y CAE CONTRATADOS. JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS Y CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES	61
Verificación en Campo	61
CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES.....	63
CAPÍTULO III INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA . PRIMERA ETAPA.....	65
SORTEO DEL MES.....	66
PRIMERA INSACULACIÓN.....	66
PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN	67
Visita.....	67
Notificación.....	68
Capacitación	71
Rechazos	72
Integración de lista de ciudadanos aptos	77
CAPÍTULO IV VERIFICACIÓN. INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA. PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL	78
VERIFICACIÓN ORDEN DE VISITA. JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES.....	79
JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES.....	82
VERIFICACIÓN DEL AVANCE EN LA VISITA, NOTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN A LOS CIUDADANOS SORTEADOS. JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES	85
JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES	87
VERIFICACIÓN DEL COTEJO DE LAS HOJAS DE DATOS PARA EL CURSO A CIUDADANOS SORTEADOS CON LA INFORMACIÓN CAPTURADA EN EL MULTISISTEMA ELEC2016.....	89
JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES	89

JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES.....	91
VERIFICACIÓN A LA CALIDAD DE LA CAPACITACIÓN ELECTORAL. JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES.....	93
JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES.....	96
VERIFICACIÓN RAZONES POR LAS CUALES LOS CIUDADANOS SORTEADOS NO PARTICIPAN. JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES	96
JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES.....	99
<i>CAPÍTULO V. VERIFICACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA</i>	<i>102</i>
<i>CAPÍTULO VI. SEGUNDA ETAPA DE CAPACITACIÓN.....</i>	<i>107</i>
<i>SORTEO DE LA LETRA</i>	<i>108</i>
<i>SEGUNDA INSACULACIÓN</i>	<i>108</i>
<i>DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS POR CARGO.....</i>	<i>108</i>
Entrega de nombramientos funcionarios de casilla	109
Capacitación a funcionarios de mesa directiva de casilla.....	110
Desarrollo de simulacros y prácticas.....	111
Sustitución de funcionarios de casilla	112
Casillas ABC	116
Funcionarios de casilla tomados de la fila.....	116
VERIFICACIÓN EN LA ENTREGA DE NOMBRAMIENTOS Y EN LA IMPARTICIÓN DE LA SEGUNDA CAPACITACIÓN. JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES.....	118
JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES	121
VERIFICACIÓN JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES.....	123
VERIFICACIÓN SOBRE LA COINCIDENCIA DE FIRMAS ENTRE LOS ACUSES DE RECIBO DE LOS NOMBRAMIENTOS Y LAS HOJAS DE DATOS DE FUNCIONARIOS DE CASILLA. JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES	128
JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES.....	131
JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES.....	133
VERIFICACIÓN DE LOS SIMULACROS DE LA JORNADA ELECTORAL. JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES.....	136
VERIFICACIÓN SOBRE LA CALIDAD DE LA CAPACITACIÓN ELECTORAL. JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES.....	138
VERIFICACIÓN SOBRE LA CALIDAD DE LA CAPACITACIÓN ELECTORAL. JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES	141

VERIFICACIÓN DE LA SUSTITUCIÓN DE FUNCIONARIOS DE CASILLA. JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES.....	142
JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES.....	146
JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES.....	149
VERIFICACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA. VERIFICACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE CAPACITACIÓN.....	151
<i>CAPÍTULO VIII</i>	152
<i>REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS ELABORADOS POR LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES</i>	152
<i>CAPÍTULO IX RETOS ENFRENTADOS POR LAS VOCALÍAS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA</i>	152

PRESENTACIÓN

El presente informe da cuenta del proceso de Integración de las Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral, en las elecciones locales 2016, en donde se puso a prueba, por primera ocasión, la coordinación del Instituto con los organismos públicos locales en la organización de la elección de cargos públicos locales exclusivamente.

Esta elección dejó grandes lecciones que nos permitirá en los próximos procesos electorales, perfeccionar los mecanismos de coordinación, pero también, una vez más, se constata el profesionalismo desempeñado por los funcionarios que integran al Instituto, los miles de ciudadanos que se desempeñan como Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales, la comprometida participación de los funcionarios de casilla y los altos estándares que han puesto en funcionamiento los documentos técnicos-normativos para la consecución de los objetivos institucionales.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

junio de 2016

CAPÍTULO I PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE SE Y CAE PEL 2015-2016



Difusión de la Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el *Manual de Contratación*, la *Convocatoria* incluyó las características de trabajo de los *SE* y *CAE*, los requisitos legales y administrativos con los que debían cumplir, la duración del contrato, los honorarios asignados y los datos del lugar donde tenían que presentarse para solicitar información y/o presentar su documentación.

La *Convocatoria* fue difundida del 26 de octubre al 30 de noviembre de 2015, sin embargo en algunos casos, dependiendo de las características particulares de cada distrito electoral, las juntas distritales ejecutivas determinaron la conveniencia de iniciar su difusión a partir del 16 de octubre de 2015. Las 14 juntas distritales, que corresponden a 05 entidades, que iniciaron esta actividad anticipadamente fueron las siguientes:

Difusión de la convocatoria a partir del 16 de octubre y hasta el 25 de octubre de 2015.

INICIO DE LA CONVOCATORIA DEL 16 AL 25 DE OCTUBRE DE 2015

Entidad	Distrito	Fecha de inicio
Hidalgo	1	16 de octubre
Puebla	16	
Sinaloa	3, 5, 6	
Veracruz	14	
Puebla	6, 15	19 de octubre
Sinaloa	7	
Veracruz	13, 20	
Veracruz	16	21 de octubre
Veracruz	18	22 de octubre
Chihuahua	5	25 de octubre
Total	14	

La información a detalle se puede consultar en la cédula **A1. Difusión de la convocatoria por lugar.**

La *Convocatoria* fue difundida a través de los siguientes medios:

- 1) Spots en medios electrónicos (radio).
- 2) Inserciones en prensa.
- 3) Página web del INE.
- 4) Carteles.
- 5) Bolsas de trabajo.
- 6) Televisión local.
- 7) Volanteo.
- 8) Pláticas informativas.
- 9) Perifoneo.
- 10) Internet.

Para realizar la difusión, se distribuyeron a las juntas locales ejecutivas un total de 17,436 Carteles-Convocatoria y 208,659 volantes; así mismo se enviaron en archivo electrónico los formatos de estos materiales para su reproducción en las juntas distritales ejecutivas en caso de que se requiriera realizar mayor difusión.

Material distribuido para la difusión de la Convocatoria.

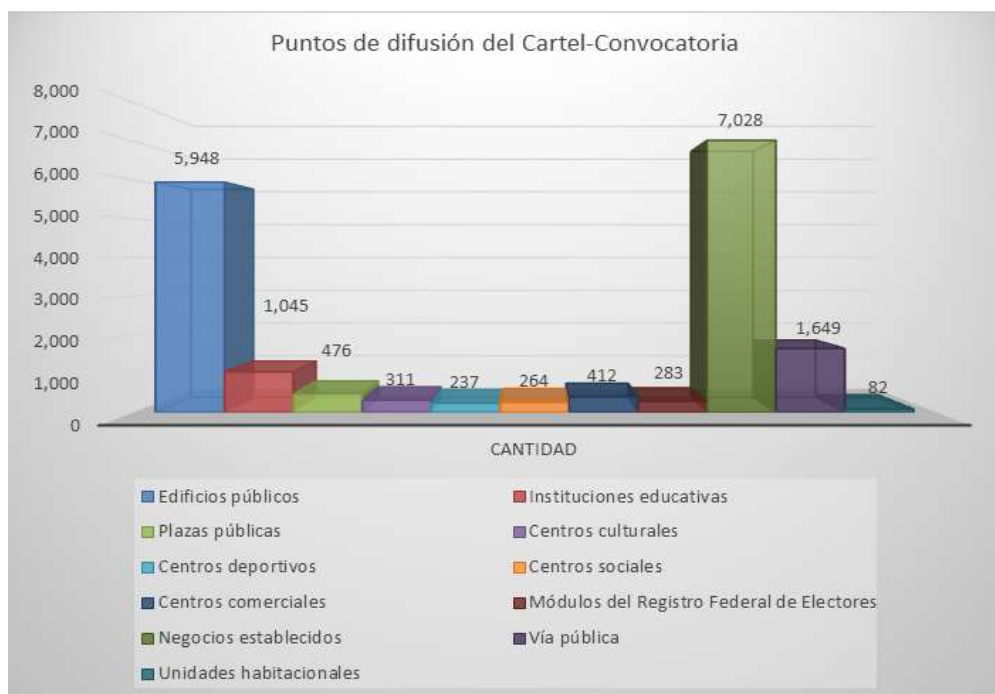
MATERIAL IMPRESO	CANTIDAD
Cartel-Convocatoria	17,436
Volante	208,659

Es importante señalar que se difundieron en total 17,735 carteles-convocatoria, es decir, las juntas distritales ejecutivas reprodujeron 299 adicionales, los cuales se distribuyeron de la siguiente manera:

Puntos de difusión del Cartel-Convocatoria.

PUNTOS DE DIFUSIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
Edificios públicos	5,948	33.54
Instituciones educativas	1,045	5.89
Plazas públicas	476	2.68
Centros culturales	311	1.75
Centros deportivos	237	1.34
Centros sociales	264	1.49
Centros comerciales	412	2.32
Módulos del Registro Federal de Electores	283	1.60
Negocios establecidos	7,028	39.63
Vía pública	1,649	9.30
Unidades habitacionales	82	0.46
TOTALES	17,735	100

Puntos de difusión del Cartel-Convocatoria.



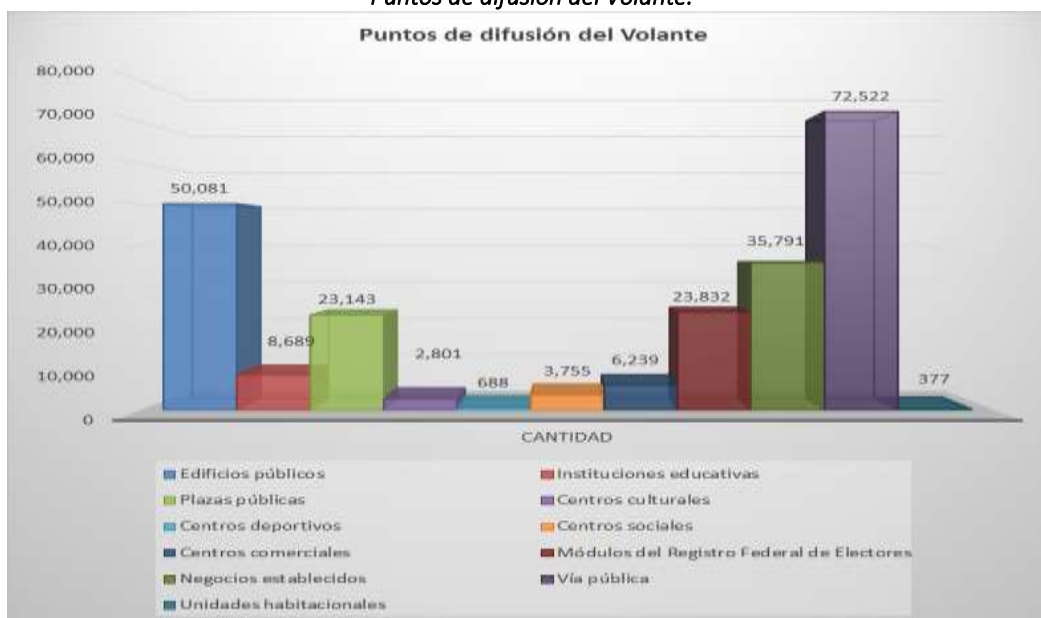
Asimismo, a nivel nacional se distribuyeron un total de 227,918 volantes, de los cuales se reprodujeron 19,259 adicionales en las juntas distritales ejecutivas y fueron repartidos de la siguiente manera:

Puntos de difusión del Volante.

PUNTOS DE DIFUSIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
Edificios públicos	50,081	21.97
Instituciones educativas	8,689	3.81
Plazas públicas	23,143	10.15

Centros culturales	2,801	1.23
Centros deportivos	688	0.30
Centros sociales	3,755	1.65
Centros comerciales	6,239	2.74
Módulos del Registro Federal de Electores	23,832	10.46
Negocios establecidos	35,791	15.70
Vía pública	72,522	31.82
Unidades habitacionales	377	0.17
TOTALES	227,918	100

Puntos de difusión del Volante.



Además de los materiales mencionados anteriormente, se utilizaron medios alternativos para la difusión de la *Convocatoria*, con el propósito de lograr un mejor alcance de acuerdo a las particularidades de cada distrito electoral. A continuación se presentan los datos respecto a su uso a nivel nacional:

Medios alternativos de difusión.

MEDIOS DE DIFUSIÓN	CANTIDAD
Pláticas informativas	24
Perifoneo (horas)	1,418
Radio local	132
Prensa local	151
Televisión local	37
Bolsa de trabajo local (gobierno)	65
Bolsa de trabajo local (educación)	29
INTERNET (REDES SOCIALES)	273



Los datos detallados por entidad pueden consultarse la cédula **A2. Medios de difusión de la convocatoria.**

Evaluación curricular

La *Evaluación curricular* fue la primera etapa del proceso de selección y fue realizada en el mismo momento de la entrega de las solicitudes; tuvo como objetivo el determinar que los aspirantes cumplieran con los requisitos legales y administrativos mencionados en la *Convocatoria*. Al finalizar la verificación de los documentos entregados por los aspirantes, les fue proporcionado el *Acuse de recibo de la relación de documentación entregada* y la *Guía de estudio para el examen de selección de los cargos de Supervisor Electoral y Capacitador-Asistente Electoral del PEL 2015-2016*.

Los responsables de esta actividad fueron los vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral, apoyados por el personal asignado, debidamente capacitados. La evaluación curricular se realizó del 03 de noviembre al 03 de diciembre de 2015.

Material impreso para el examen.

MATERIAL	CANTIDAD
Guías de estudio	75,055

El registro total de aspirantes para este proceso electoral fue de 46,455 aspirantes, lo que corresponde al 359.86% respecto al total del personal a contratar (12,909).

Evaluación curricular PEL 2015-2016.

PERSONAL A CONTRATAR			ASPIRANTES QUE PRESENTARON SOLICITUD	SOLICITUDES PRESENTADAS/TOTAL DE PERSONAL A CONTRATAR
SE	CAE	TOTAL		
1,874	11,035	12,909	46,455	359.87%

Los datos detallados por entidad pueden consultarse en la cédula **A4. Personal a contratar y evaluación curricular de aspirantes.**

Los distritos con mayor porcentaje de recepción de solicitudes, con respecto al total de personas a contratar, fueron: Oaxaca 08, Oaxaca de Juárez, con 692 aspirantes que representa el 804.65% de los

contratados, seguido de Tlaxcala 02, Tlaxcala, con 633 solicitudes, que representan el 719.32% del total a contratar, y finalmente Aguascalientes 01, Jesús María, con 755 solicitudes, que representan el 668.14% respecto a los contratados. De lo anterior se concluye que en estos distritos hubo en promedio 7 aspirantes por plaza a contratar.

Por otro lado los distritos con menor porcentaje de recepción de solicitudes fueron: Chihuahua 09, Hidalgo del Parral, con 411 aspirantes, que representan el 187.67% respecto al personal a contratar, seguido de Chihuahua 03, Juárez, con 160 aspirantes, que representan el 190.48% respecto a los contratados; finalmente Chihuahua 08, Chihuahua, con 274 aspirantes, que representan el 214.06% respecto a los contratados. De lo anterior se concluye que en estos distritos hubo 2 aspirantes por plaza a contratar.

Comparativo de la evaluación curricular PE 2014-2015 y PEL 2015-2016*

PROCESO ELECTORAL	PERSONAL A CONTRATAR			ASPIRANTES QUE PRESENTARON SOLICITUD	SOLICITUDES PRESENTADAS/TOTAL DE PERSONAL A CONTRATAR (%)
	SE	CAE	TOTAL		
2014-2015	1,874	11,035	12,909	46,266	358.40
2015-2016	1,874	11,035	12,909	46,455	359.86

*Se consideran únicamente las 13 entidades con PEL



En el Proceso Electoral Local 2015-2016, se registró un incremento en el número de aspirantes que presentaron solicitud del 0.40% (189 aspirantes) con respecto al PE 2014-2015, en el cual se presentaron 46,266 aspirantes.

Plática de inducción

Después de recibir la documentación, se convocó a los aspirantes a una Plática de inducción en la que se dio a conocer la misión y visión del INE, la importancia del PEL 2015-2016, se realizó una breve descripción de cada figura a contratar, así como de las actividades que habrían de realizar en caso de ser seleccionados, se informó de las diferentes etapas del proceso de selección y se concientizó a los aspirantes sobre las situaciones difíciles a las cuales se enfrentarían en el desarrollo de sus tareas y sobre la amplia disponibilidad

de tiempo requerida; lo anterior con la intención de que cada aspirante valorara objetivamente la decisión de continuar, o no, participando en el proceso de selección.

Esta actividad se llevó a cabo a partir del 03 de noviembre y hasta el día de la aplicación del examen (05 de diciembre de 2015), ya que se estableció como requisito indispensable para poder realizar el Examen, la presentación del Comprobante de asistencia a la misma.

A continuación se presenta el número de aspirantes que se presentaron a la *Plática de inducción* a nivel nacional:

Plática de Inducción PEL 2015-2016.

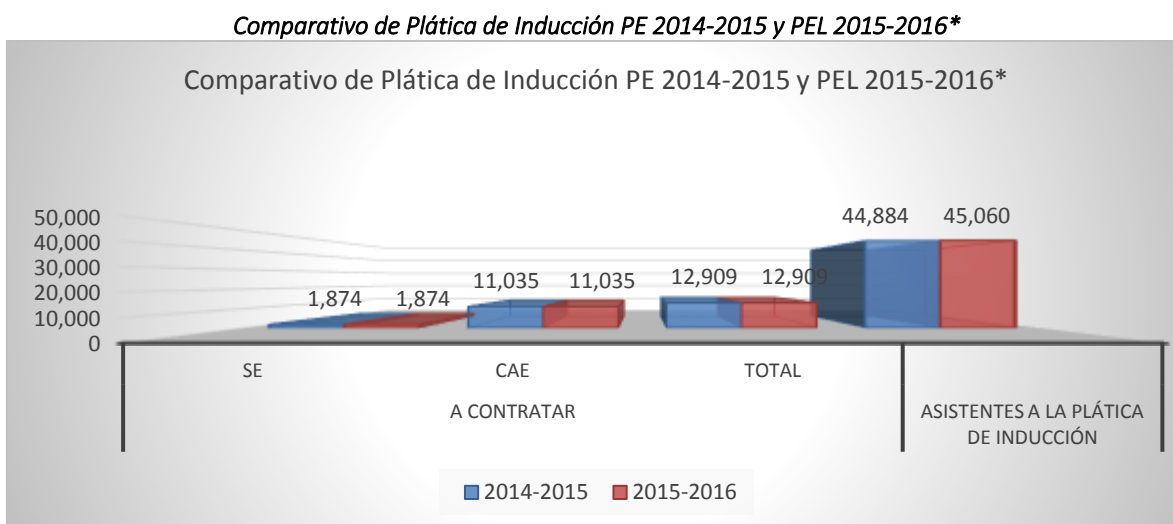
PERSONAL A CONTRATAR			ASISTENTES A LA PLÁTICA DE INDUCCIÓN	ASISTENTES A LA PLÁTICA DE INDUCCIÓN/TOTAL DE PERSONAL A CONTRATAR (%)	ASISTENTES A LA PLÁTICA DE INDUCCIÓN /EVALUACIÓN CURRICULAR (%)
SE	CAE	Total			
1,874	11,035	12,909	45,060	349.05	96.99

Comparativo de la Plática de Inducción PE 2014-2015 y PEL 2015-2016*

PROCESO ELECTORAL	PERSONAL A CONTRATAR			ASISTENTES A LA PLÁTICA DE INDUCCIÓN	ASISTENTES A LA PLÁTICA DE INDUCCIÓN/TOTAL DE PERSONAL A CONTRATAR (%)	ASISTENTES A LA PLÁTICA DE INDUCCIÓN /EVALUACIÓN CURRICULAR (%)
	SE	CAE	Total			
2014-2015	1,874	11,035	12,909	44,884	347.69	97.01
2015-2016	1,874	11,035	12,909	45,060	349.06	96.99

*Se consideran únicamente las 13 entidades con PEL

En relación con el PEF 2014-2015 se puede observar que el número de asistentes a la plática de inducción aumentó en 1.37% con respecto al total de personas a contratar, sin embargo el porcentaje disminuye en 0.02% con respecto a la evaluación curricular.



*Se consideran únicamente las 13 entidades con PEL

Los datos detallados por entidad pueden consultarse en la cédula **A4. Personal a contratar y evaluación curricular de aspirantes.**

Examen de conocimientos, habilidades y actitudes.

El Examen de conocimientos, habilidades y actitudes tuvo como propósito identificar a los candidatos que contaban con los conocimientos técnicos electorales y las competencias definidas para desempeñarse en cada posición o figura.

El examen estuvo conformado por 90 reactivos de opción múltiple, de los cuales 30 fueron diseñados para evaluar competencias del Supervisor Electoral, 30 para competencias del Capacitador-Asistente Electoral y 30 para conocimientos técnico electorales.

Elaboración y reproducción del Examen por la DECEyEC

El Examen fue elaborado por la DECEyEC retomando las experiencias del PE 2014-2015, por lo cual se continuó con el esquema de 90 reactivos de opción múltiple con una sola respuesta válida, sin ponderación alguna. Dicho instrumento se integró de la siguiente manera: 7 hojas con las preguntas y una hoja de repuestas en formato de cuatro alveolos por pregunta correspondientes a las 4 opciones para cada una, en la parte posterior se encontraba exclusivamente el espacio para que el aspirante asentara su nombre y firma.

La reproducción se realizó del 17 al 20 de noviembre de 2015, en el Centro Nacional de Impresión de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, donde se reprodujeron 54,000 exámenes para distribuirlos a las 13 entidades federativas. Durante la reproducción del *Examen* se cuidaron los siguientes aspectos:

1. Que estuvieran legibles, completos y bien engrapados.
2. Que se conformaran paquetes de 50 exámenes señalando la entidad a la que correspondía.
3. Que se armaran cajas selladas y debidamente identificadas por entidad.

Debido a la confidencialidad del contenido del examen la reproducción se realizó bajo estrictas medidas de seguridad.

Distribución del examen a órganos desconcentrados

Al concluir la reproducción en el Centro Nacional de Impresión de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, se integraron los paquetes de exámenes y se enviaron sellados a los vocales ejecutivos de las juntas locales ejecutivas, entre el 23 y el 27 de noviembre de 2015. Mediante el oficio INE/DECEyEC/2333/15 se les informó de la cantidad de cajas, sobres y exámenes remitidos a cada entidad.

Cabe hacer mención que el 26 de noviembre de 2015, se realizó la entrega personal de los exámenes correspondientes al Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como a consejeros electorales de la Junta Local Ejecutiva del estado de Veracruz, en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. A continuación se muestra la distribución de exámenes por entidad realizada en diciembre de 2015.

Distribución de exámenes del PEL 2015-2016.

ENTIDAD	EXÁMENES	SOBRES (50 EJEMPLARES)	CAJAS
Aguascalientes	800	16	2
Baja California	2,750	55	4
Chihuahua	3,600	72	6
Durango	2,200	44	4
Hidalgo	4,000	80	6
Oaxaca	6,300	126	9
Puebla	8,550	171	13
Quintana Roo	1,900	38	3
Sinaloa	3,250	65	5
Tamaulipas	4,000	80	6
Tlaxcala	1,700	34	3
Veracruz	12,400	248	18
Zacatecas	2,550	51	4

Recepción de exámenes en juntas locales ejecutivas

Una vez recibidos los exámenes en cada Junta Local Ejecutiva, se llevó a cabo una reunión de trabajo para la apertura de las cajas, la cual fue coordinada por el Vocal Ejecutivo, en la que participaron consejeros electorales y representantes de partido político, con el fin de constatar que se encontraban debidamente sellados y que aparecía asentado el número de exámenes que contenía cada sobre.

La distribución a cada distrito se hizo de acuerdo a la proyección que realizó la Junta Local bajo el siguiente procedimiento:

1. No se debió abrir ningún sobre.
2. La Junta Local rotuló cada sobre con la identificación del Distrito.
3. A cada Distrito se le entregaron sobres completos, aun cuando excediera el número de aspirantes registrados y/o proyectados.

Al finalizar la reunión se levantó el acta circunstanciada correspondiente.

Recepción de exámenes en juntas distritales ejecutivas

Los vocales ejecutivos de las juntas distritales ejecutivas acudieron, a partir del 02 de diciembre, a la Junta Local para recoger los sobres correspondientes a su distrito.

El Vocal Ejecutivo Distrital convocó y coordinó la reunión de trabajo, previa a la fecha del examen, en la que participaron consejeros electorales y representantes de partidos políticos, en donde se verificó la cantidad de sobres y el número de exámenes. En los casos en los que el número de aspirantes resultó mayor al proyectado, se reprodujeron los exámenes hasta completar el número necesario respecto a los aspirantes.

Aplicación del examen

Para la aplicación del examen se contó con espacios que tuvieron capacidad suficiente para la atención de todos los aspirantes, llevándose a cabo el sábado 05 de diciembre de 2015, a las 11:00 hrs. (hora centro) sin embargo, los sustentantes fueron citados a las 10:00 hrs. (hora centro).

Se elaboró un solo tipo de examen para los 45,060 aspirantes que cumplieron con la *Plática de inducción*. Tal como lo señala el *Manual de Contratación*, el examen fue entregado a los aspirantes a las 10:55 horas siguiendo el procedimiento establecido. Todos los aspirantes dispusieron de dos horas para contestarlo.

Aspirantes que presentaron el examen PEL 2015-2016.

PERSONAL A CONTRATAR			ASPIRANTES QUE PRESENTARON EXAMEN	ASPIRANTES QUE PRESENTARON EXAMEN/TOTAL DE PERSONAL A CONTRATAR (%)	ASPIRANTES QUE PRESENTARON EXAMEN/ASISTENTES A LA PLÁTICA DE INDUCCIÓN (%)
SE	CAE	TOTAL			
1,874	11,035	12,909	38,237	296.20	84.85

En la cédula **A11. Examen de conocimientos de los aspirantes** se detalla el número de aspirantes que presentaron el examen por entidad federativa.

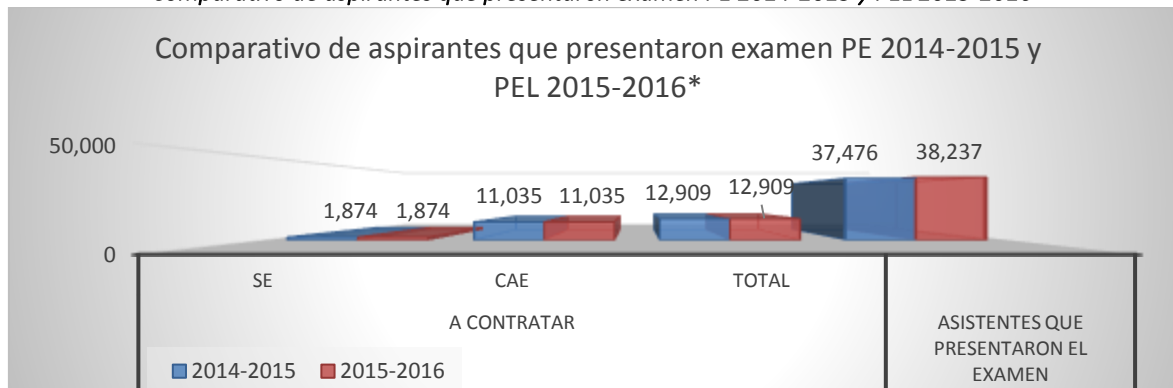
En el actual proceso electoral aumentó el número de aspirantes que presentaron examen con respecto al PE 2014-2015 en 761 aspirantes, lo que representa el 2.03% de aspirantes más que en el proceso anterior, la siguiente tabla muestra los datos.

Aspirantes que presentaron examen, comparativo PE 2014-2015 y PEL 2015-2016*

PROCESO ELECTORAL	PERSONAL A CONTRATAR			ASISTENTES QUE PRESENTARON EL EXAMEN	ASPIRANTES QUE PRESENTARON EXAMEN/TOTAL DE PERSONAL A CONTRATAR (%)
	SE	CAE	Total		
2014-2015	1,874	11,035	12,909	37,476	290.31
2015-2016	1,874	11,035	12,909	38,237	296.20

*Se consideran únicamente las 13 entidades con PEL

Comparativo de aspirantes que presentaron examen PE 2014-2015 y PEL 2015-2016*



*Se consideran únicamente las 13 entidades con PEL

Participación de los miembros de las juntas ejecutivas y consejeros electorales locales y distritales en la aplicación del examen

Durante la aplicación del examen participaron un total de 520 vocales y 563 consejeros electorales de las juntas distritales ejecutivas.

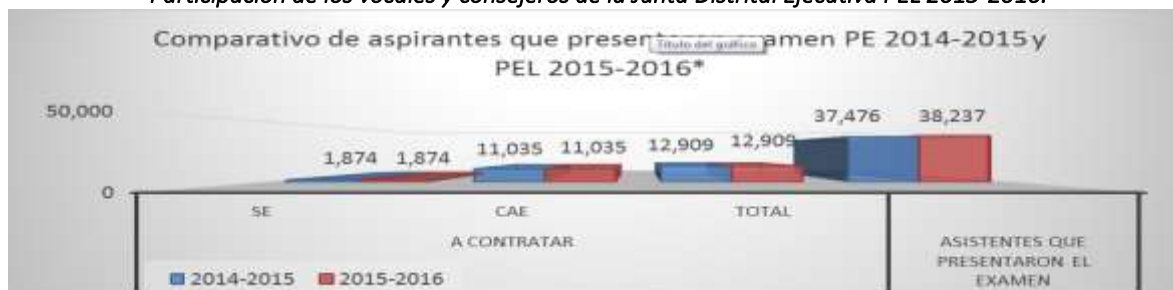
Vocales de la Junta Distrital Ejecutiva que participaron en la aplicación del examen PEL 2015-2016.

VE		VS		VCEYEC		VEOE		VRFE	
Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
107	20.58	100	19.23	106	20.39	106	20.38	101	19.42

Consejeros Electorales de la Junta Distrital Ejecutiva que participaron en la aplicación del examen PEL 2015-2016.

C1		C2		C3		C4		C5		C6	
Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
88	15.63	91	16.16	94	16.70	96	17.05	93	16.52	101	17.94

Participación de los vocales y consejeros de la Junta Distrital Ejecutiva PEL 2015-2016.



A partir de los datos anteriores se puede concluir que la participación de los miembros de la junta y consejeros distritales fue homogénea. Para el caso de los vocales, se observa más participación por parte de los VE con 107 integrantes y una menor participación por parte de los VS con 100 integrantes, obteniendo una diferencia de sólo 7 participantes entre una figura y otra. Para los consejeros electorales se observa una participación mayor de los CE6 con 101 integrantes y, menor de los C1 con 88, obteniendo una diferencia entre ambos de 13 participantes.

En la cédula **A7. Participación de los miembros de la junta, consejeros y técnicos durante la aplicación del examen** se puede consultar la información detallada para cada entidad.

La participación de los vocales y consejeros de las juntas distritales ejecutivas en la aplicación del examen con respecto al proceso inmediato anterior varió como se muestra a continuación:

Comparativo de la participación de los Vocales de la Junta Local y Distrital Ejecutiva en la aplicación del examen de los PE 2014-2015 y PEL 2015-2016*

PROCESO ELECTORAL	CONSEJEROS ELECTORALES	MIEMBROS DE LAS JUNTAS
	Cantidad	Cantidad
2014-2015	521	505
2015-2016	563	520

*Se consideran únicamente las 13 entidades con PEL

Para el actual Proceso Electoral se vio incrementada la participación de los consejeros electorales en un 8.06% con respecto al PE 2014-2015 mientras que para el caso de los miembros de las juntas su participación se incrementó en 2.97%.

Comparativo de la participación de los vocales y consejeros electorales en los PE 2014-2015 y PEL 2015-2016*



*Se consideran únicamente las 13 entidades con PEL

Calificación y emisión de resultados del examen

Los vocales de la Junta Distrital Ejecutiva, bajo la coordinación del Vocal Ejecutivo y junto con los consejeros distritales, fueron los responsables de calificar los exámenes con la plantilla de respuestas que se envió al Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital Ejecutiva, vía correo electrónico, a las 12:30 hrs. del día sábado 5 de diciembre, por parte de la Dirección de Capacitación Electoral, es decir, la plantilla se envió ya iniciado el examen y en la mayoría de los distritos ya concluida su aplicación. Los representantes de los partidos políticos pudieron observar esta actividad.

La calificación de los exámenes se llevó a cabo en reunión de trabajo durante el periodo del 5 al 7 de diciembre de 2015, de manera ininterrumpida hasta que se concluyó con la calificación de todos los exámenes.

La hoja de respuestas se dividió en 3 columnas. La primera columna correspondía a los conocimientos del aspirante en materia electoral; en la segunda y tercera columna se evaluó si los aspirantes contaban con las habilidades y actitudes determinadas por el Instituto para las figuras de SE y CAE; para todos los casos, sólo una de las respuestas era válida. Cabe mencionar que los aspirantes, si bien identificaron columnas, desconocían qué se evaluaba en cada apartado.

Los promedios de calificación para el PEL 2015-2016 fueron los siguientes: del universo de 38,237 sustentantes, 125 obtuvieron una calificación entre 9.000 y 10 que equivale al 0.33% del total de aspirantes que presentaron el examen; en este mismo sentido 2,327 aspirantes obtuvieron una calificación entre el 8.000 y 8.999, correspondiente al 6.08%, del total; 22,965 obtuvieron entre 6.000 y 7.999 de calificación lo que representa el 60.06% del total de aspirantes y finalmente, 12,820 obtuvieron una calificación de 0-5.999, correspondiente al 33.53% del total.

Calificación del examen en el PEL 2015-2016.



En la cédula **A11. Examen de conocimientos de los aspirantes** se puede consultar la información detallada para cada entidad.

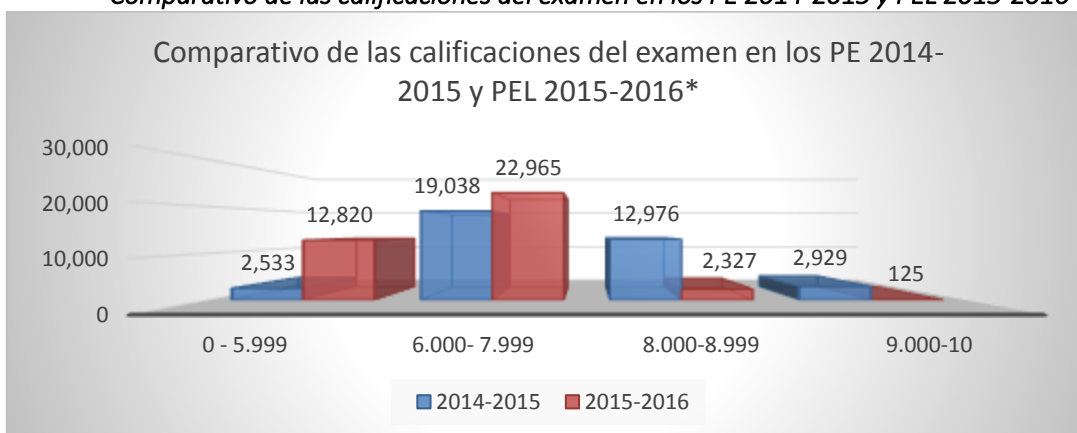
Se puede afirmar que en el actual proceso electoral el 60.06% de los sustentantes obtuvieron una calificación entre 6 y 7.999 lo que significa un aumento del 9.26% con respecto al PE 2014-2015 en el cual el 50.80% de los aspirantes obtuvieron ese rango de calificación; para el rango de 8 a 8.999 en este proceso se disminuyó en 28.54% respecto al proceso pasado y, bajo la misma lógica, el rango de 9 a 10 se disminuyó en 7.49% como se muestra en la siguiente tabla.

*Comparativo de las calificaciones del examen en los PE 2014-2015 y PEL 2015-2016**

PROCESO ELECTORAL	0 - 5.999		6.000- 7.999		8.000-8.999		9.000-10	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
2014-2015	2,533	6.76	19,038	50.80	12,976	34.62	2,929	7.82
2015-2016	12,820	33.53	22,965	60.06	2,327	6.08	125	0.33

*Se consideran únicamente las 13 entidades con PEL

*Comparativo de las calificaciones del examen en los PE 2014-2015 y PEL 2015-2016**



*Se consideran únicamente las 13 entidades con PEL

Entrevista

La cuarta etapa del proceso de selección tuvo como finalidad confirmar la información proporcionada en la *Solicitud* y analizar comparativamente las competencias de los candidatos entrevistados. Las entrevistas fueron realizadas en dos periodos: del 10 al 14 de diciembre de 2015 para la figura de SE y del 04 al 12 de enero de 2016 para los aspirantes a CAE.

Todos los entrevistados para SE fueron aquellos aspirantes que obtuvieron en el examen una calificación igual o mayor a 9.000, entrevistando como mínimo a 3 aspirantes por SE a contratar. El criterio utilizado para la figura de CAE fue entrevistar a 3 aspirantes por CAE a contratar.

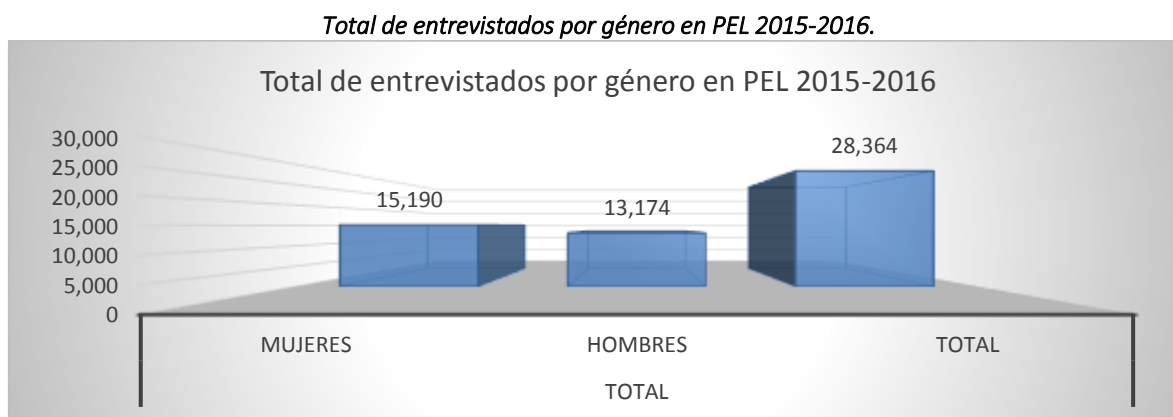
En el desarrollo de esta actividad participaron dos entrevistadores (vocales y consejeros electorales) por cada aspirante. Los entrevistadores contaron con dos formatos de entrevista diferenciados para SE y CAE con la finalidad de evitar confusiones a los entrevistadores en el uso de un solo formato para evaluar ambas figuras. El formato de SE evaluó las habilidades y competencias de SE y CAE, con el propósito de que únicamente se realizara una entrevista; en caso de que no fueran contratados como SE se contara con la evaluación correspondiente para la figura del CAE, dicho formato consistió en 10 preguntas que evaluaron las siguientes competencias: liderazgo, manejo y resolución de problemas, planeación, comunicación efectiva, orientación al servicio, trabajo bajo presión, persuasión y negociación, habilidad instruccional, trabajo en campo y una pregunta detonadora. El formato de la figura del CAE contó únicamente con 6 preguntas que evaluaron: orientación al servicio, trabajo bajo presión, persuasión y negociación, habilidad instruccional, trabajo en campo y pregunta detonadora. La entrevista para SE y CAE tuvo una duración de 30 y 20 minutos respectivamente.

En esta etapa del proceso de selección, se entrevistó un total de 28,364 aspirantes de los cuales 15,190 son mujeres y 13,174 hombres, lo que representa 53.55% y 46.45%, respectivamente. A continuación se desglosa el número de aspirantes entrevistados por género de SE y CAE.

Total de entrevistados en el PEL 2015-2016.

SE	CAE	TOTAL		
Total	Total	Mujeres	Hombres	Total
5,899	28,362	15,190	13,174	28,364

Es importante considerar que en las entrevistas de SE también se realizó la entrevista para CAE, por lo tanto las entrevistas para SE junto con las de CAE suman en 34,261.

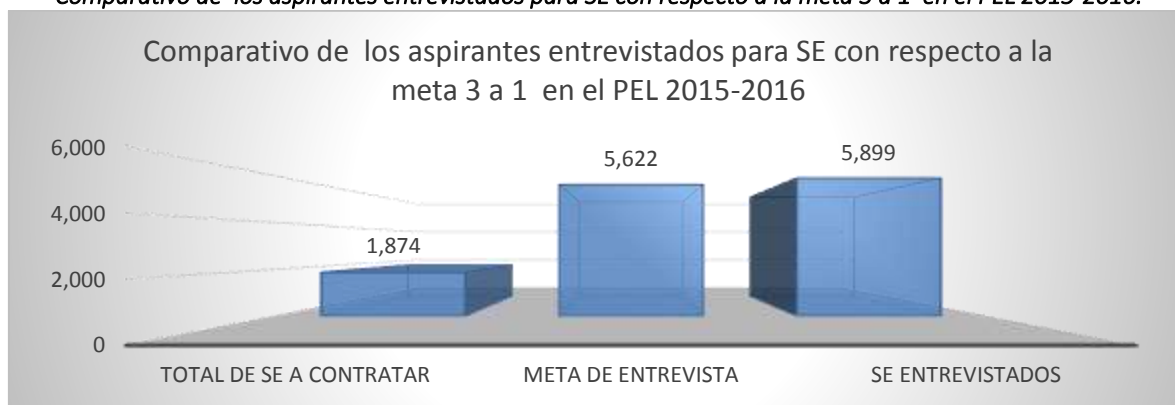


A continuación se muestran las cifras de aspirantes entrevistados para SE y CAE respecto a la meta de entrevistas para cada figura:

Aspirantes entrevistados para SE en el PEL 2015-2016.

TOTAL DE SE A CONTRATAR	META DE ENTREVISTA (3 POR CADA SE)	SE ENTREVISTADOS	ENTREVISTADOS/META (%)	ENTREVISTADOS/TOTAL SE A CONTRATAR (%)
1,874	5,622	5,899	104.92	314.78

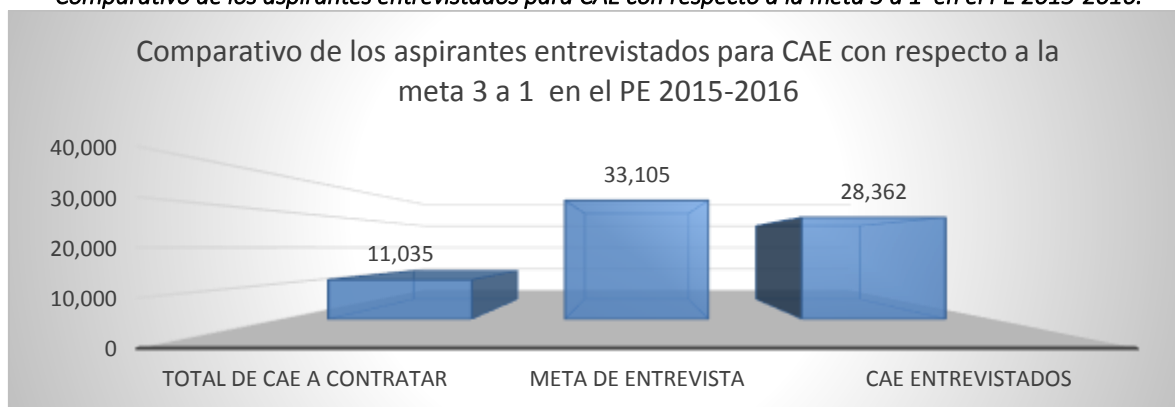
Comparativo de los aspirantes entrevistados para SE con respecto a la meta 3 a 1 en el PEL 2015-2016.



Aspirantes entrevistados para CAE en el PEL 2015-2016.

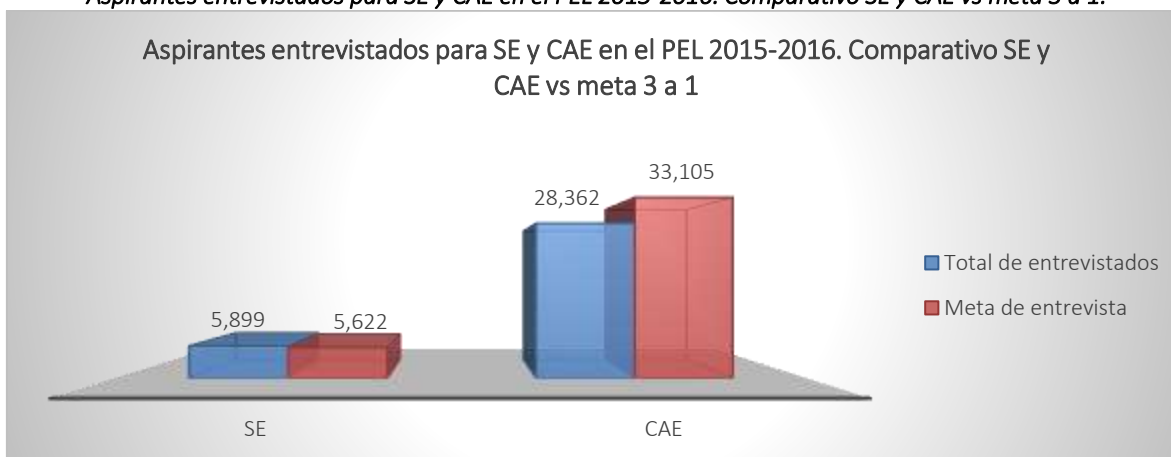
TOTAL DE CAE A CONTRATAR	META DE ENTREVISTA (3 POR CADA CAE)	CAE ENTREVISTADOS	ENTREVISTADOS/META (%)	ENTREVISTADOS/TOTAL CAE A CONTRATAR (%)
11,035	33,105	28,362	85.67	257.01

Comparativo de los aspirantes entrevistados para CAE con respecto a la meta 3 a 1 en el PE 2015-2016.



Se entrevistó a 5,899 aspirantes para el puesto de SE de un total de 5,622 a entrevistar, lo que representa el 104.92%. Para el puesto de CAE, se entrevistaron a 28,362 aspirantes de 33,105 que se requería entrevistar, lo que representa el 85.67, con respecto a lo requerido.

Aspirantes entrevistados para SE y CAE en el PEL 2015-2016. Comparativo SE y CAE vs meta 3 a 1.



Del total de SE, declinaron al cargo 58, lo que representa el 0.98% en relación con los entrevistados para ese cargo (5,899). En cuanto a CAE, declinaron 440 lo que equivale al 1.55% con respecto al total de entrevistados para este puesto (28,362).

En la entrevista participaron vocales y consejeros electorales distritales, y en casos extraordinarios consejeros electorales y vocales locales. Su participación se señala en la siguiente tabla:

Participación de los vocales locales y distritales en las entrevistas en el PEL 2015-2016.

**PARTICIPACIÓN DE VOCALES LOCALES Y
DISTRITALES EN LAS ENTREVISTAS
PEL 2015-2016**

VE	6,109
VS	5,583
VCEYEC	10,426
VOE	9,487
VRFE	5,376

Participación de los vocales en las entrevistas en el PEL 2015-2016.

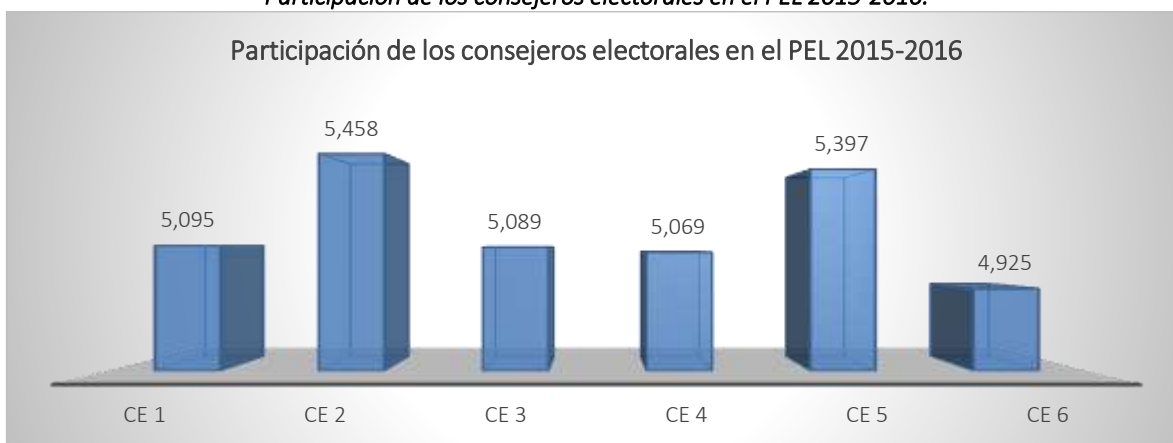


Participación de los consejeros electorales locales y distritales en las entrevistas en el PEL 2015-2016.

**PARTICIPACIÓN DE CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES Y
DISTRIALES EN LAS ENTREVISTAS
PEL 2015-2016**

CE 1	5,095
CE 2	5,458
CE 3	5,089
CE 4	5,069
CE 5	5,397
CE 6	4,925

Participación de los consejeros electorales en el PEL 2015-2016.



En la cédula **A13. Aspirantes entrevistados por número de sede y entrevistadores** se puede consultar la información detallada para cada entidad.

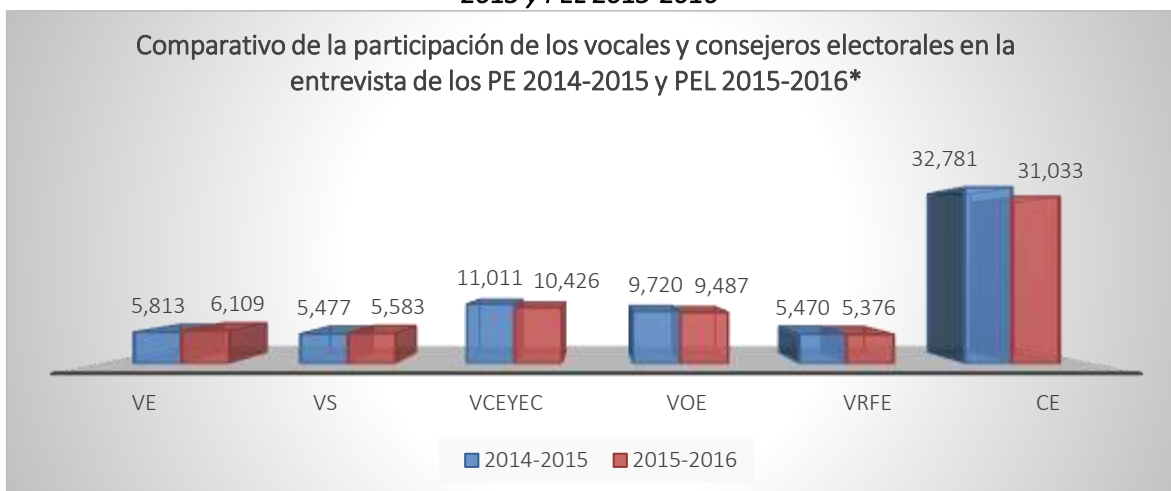
En comparación con el PE 2014-2015 los vocales que disminuyeron su participación en la etapa de entrevista fueron los VCEyEC con una diferencia de 0.35 puntos porcentuales. En el caso de consejeros electorales disminuyeron su participación en 1.02%; en la siguiente tabla se muestra el comparativo.

**Comparativo de la participación de los vocales y consejeros electorales en la entrevista de los PE 2014-2015 y
PEL 2015-2016***

Proceso Electoral	VE		VS		VCEyEC		VOE		VRFE		CE		Total
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	
2014-2015	5,813	8.27	5,477	7.79	11,011	15.68	9,720	13.83	5,470	7.78	32,781	46.65	70,272
2015-2016	6,109	8.98	5,583	8.21	10,426	15.33	9,487	13.95	5,376	7.90	31,033	45.63	68,014

*Se consideran únicamente las 13 entidades con PEL

Comparativo de la participación de los vocales y consejeros electorales en la entrevista de los PE 2014-2015 y PEL 2015-2016*



*Se consideran únicamente las 13 entidades con PEL

Evaluación integral

El examen y la entrevista conformaron la evaluación integral, lo que permitió seleccionar a los aspirantes mejor evaluados para poder ser contratados como SE o como CAE, cada instrumento de selección tuvo un valor determinado, el examen 60% y la entrevista 40%.

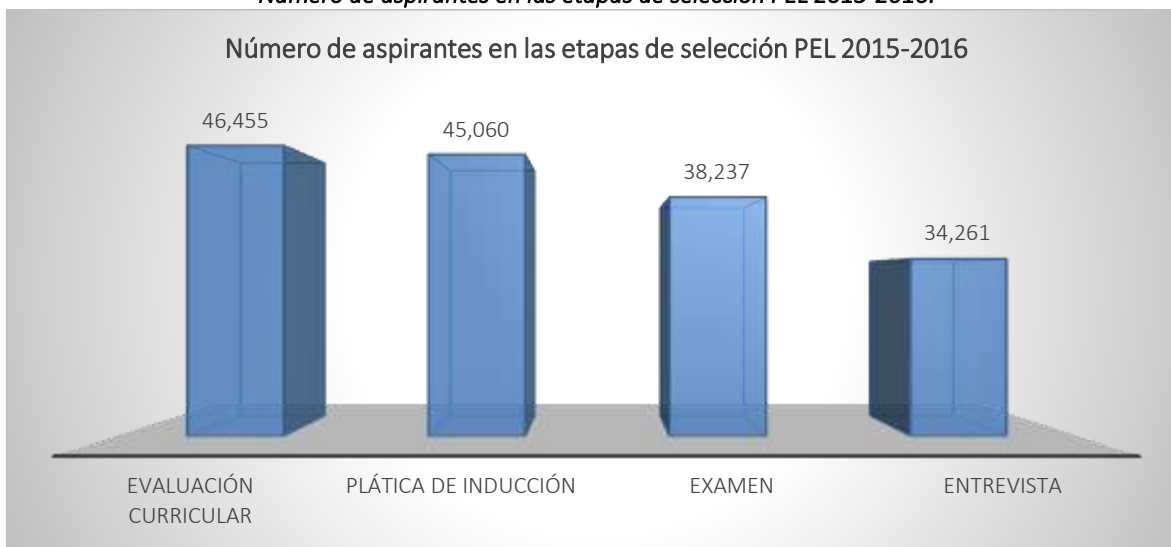
La calificación mínima aprobatoria en el examen fue de seis, aunque excepcionalmente hubo distritos en los que no se cubrió el número de vacantes necesario para cada cargo y para estos casos, los consejos distritales aprobaron la contratación de aspirantes con una calificación menor.

Aunado a la calificación del examen, a los aspirantes que hablaran la lengua indígena que se requería para el lugar donde prestarían sus servicios, se les otorgó un punto adicional en la evaluación integral. De los 46,455 aspirantes que presentaron su Solicitud, el 96.99% acudió a la plática de inducción (45,060); de estos, 84.85% presentaron examen (38,237) y a su vez el 89.60% de los que presentaron examen acudieron a la entrevista (34,261). En conclusión, el 73.75% de los aspirantes que presentaron solicitud llegaron a etapa final del proceso de selección, siendo 12,194 aspirantes los que abandonaron el proceso de selección en alguna de sus etapas.

Número de aspirantes en las etapas de selección PEL 2015-2016.

ASPIRANTES CON EVALUACIÓN CURRICULAR	ASPIRANTES QUE SE PRESENTARON A LA PLÁTICA DE INDUCCIÓN	ASPIRANTES QUE PRESENTARON EL EXAMEN	ASPIRANTES QUE PRESENTARON LA ENTREVISTA
46,455	45,060	38,237	34,261

Número de aspirantes en las etapas de selección PEL 2015-2016.



Se contó con un total de 34,261 evaluaciones, 2.56% por abajo del total de evaluaciones obtenidas en el PE 2014-2015, que fue de 35,160.

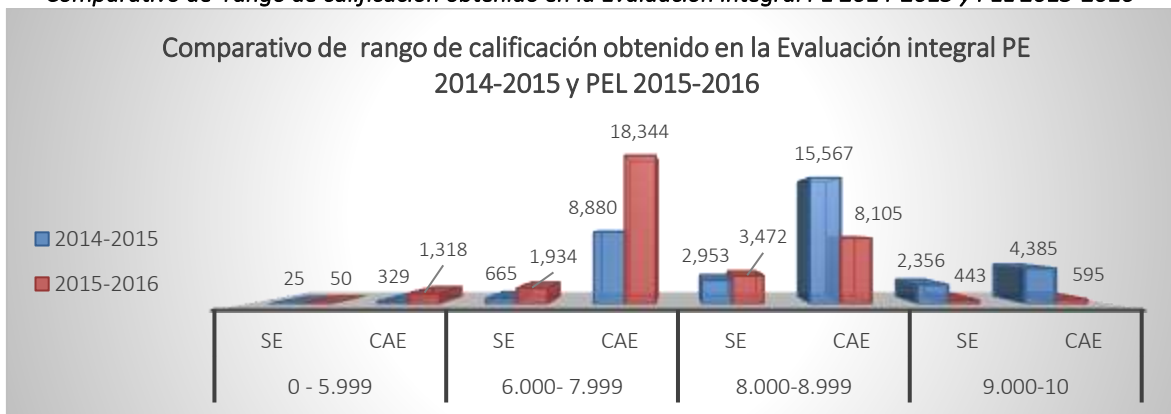
En la cédula **A.15 Avance en las etapas de reclutamiento y selección**, así como en la cédula **A.16 Reclutamiento, selección y contratación de aspirantes** se puede consultar la información detallada para cada entidad.

Aspirantes según rango de calificación obtenido en la Evaluación integral PE 2014-2015 y PEL 2015-2016*

PROCESO ELECTORAL	0 - 5.999			6.000- 7.999			8.000-8.999			9.000-10			TOTAL
	SE	CAE	%	SE	CAE	%	SE	CAE	%	SE	CAE	%	
2014-2015	25	329	1.01	665	8,880	27.15	2,953	15,567	52.67	2,356	4,385	19.17	35,160
2015-2016	50	1,318	3.99	1,934	18,344	59.19	3,472	8,105	33.79	443	595	3.03	34,261

*Se consideran únicamente las 13 entidades con PEL

Comparativo de rango de calificación obtenido en la Evaluación integral PE 2014-2015 y PEL 2015-2016*



*Se consideran únicamente las 13 entidades con PEL

Lista de reserva

Tal como lo establece el *Manual de contratación* se cuenta con dos listas de reserva cuyo propósito es el cubrir las vacantes de las figuras que se vayan generando durante el periodo de contratación.

La lista de reserva para SE consideró a aquellos que:

- Hayan sido entrevistados para SE.
- Se estuvieran desempeñando como CAE.
- Preferentemente conocieran la ZORE a la que serían asignados.

La lista de reserva para CAE:

- Se integró por el resto de los aspirantes que no fueron contratados en orden descendente de calificación.

Las contrataciones fueron realizadas en estricto orden de calificación según la lista de reserva correspondiente, aun en los casos de ocupación temporal, sin embargo en las secciones indígenas se dio preferencia al primer aspirante que contara con la lengua indígena utilizada en la sección.

A continuación se presenta el número de aspirantes que conformaron las listas de reserva.

<i>Lista de reserva para CAE.</i>	
CON CALIFICACIÓN MENOR A 6	CON CALIFICACIÓN MAYOR A 6
1,257	11,936

<i>Lista de reserva para SE.</i>	
CON CALIFICACIÓN MENOR A 6	CON CALIFICACIÓN MAYOR A 6
44	894

Los datos detallados por entidad pueden consultarse en la cédula **A.16 Reclutamiento, selección y contratación de aspirantes.**

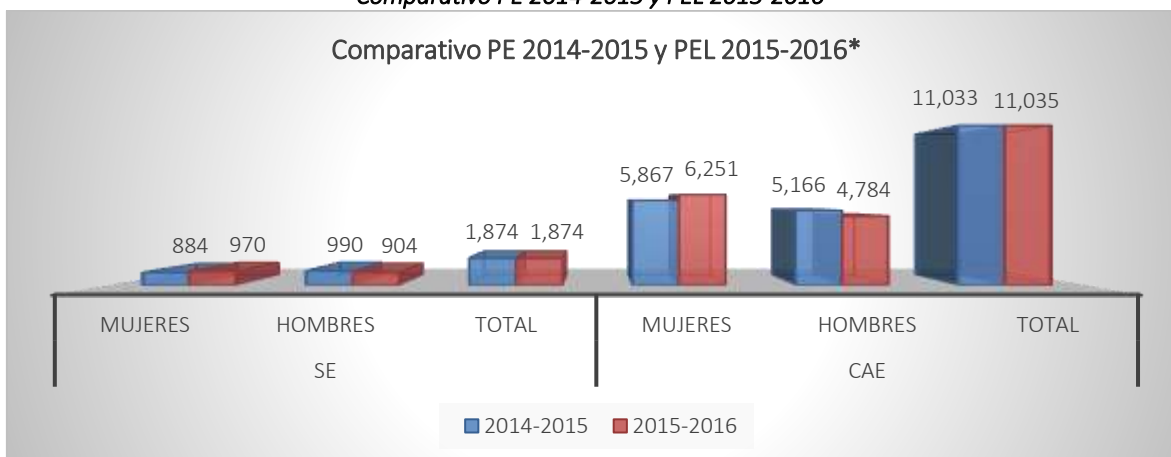
Contratación

Tal y como establece el *Manual de contratación*, se utilizó como criterio la evaluación integral para seleccionar a los aspirantes que fueron contratados. A nivel nacional se contrató a 1,874 SE y a 11,035 aspirantes para el cargo de CAE lo que representa el 100% a contratar para cada figura.

Para este proceso, el 56.64 % de los CAE contratados son mujeres, es decir, se cuenta con 6,251 Capacitadoras-Asistentes y 970 Supervisoras Electorales que representan el 51.76% de los SE contratados. En términos generales, el 53.82% del personal son mujeres.

En la gráfica siguiente se observa el porcentaje de personal contratado por género en el PE 2014-2015 y el PEL 2015-2016.

Comparativo PE 2014-2015 y PEL 2015-2016*



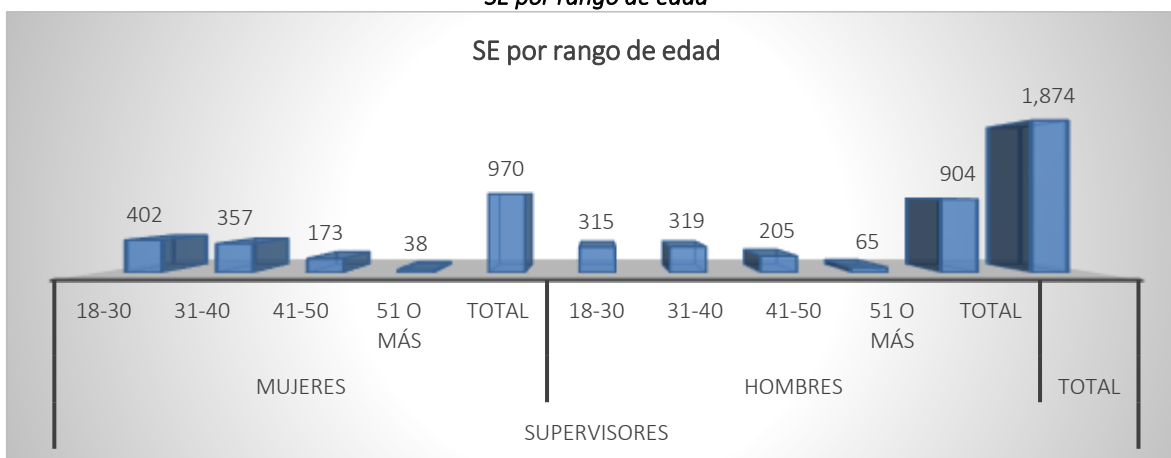
*Se consideran únicamente las 13 entidades con PEL

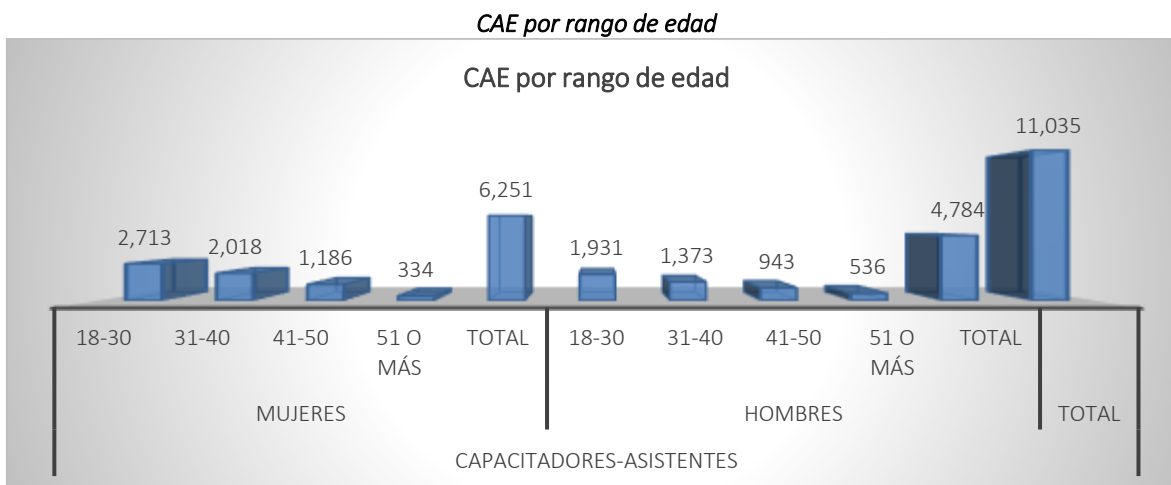
La información detallada por entidad federativa se puede consultar en la cédula **A.16 Reclutamiento, selección y contratación de aspirantes**.

Para la figura de SE, el rango de edad donde se concentra el mayor número de mujeres es de 18 a 30 años (402) y para hombres de 31 a 40 (319). En el caso de CAE el rango de edad con mayor frecuencia tanto para hombres como para mujeres es de 18 a 30 años con 1,931 y 2,713 respectivamente.

En la gráfica siguiente se muestran observar los rangos de edad del personal contratado para el PEL 2015-2016.

SE por rango de edad



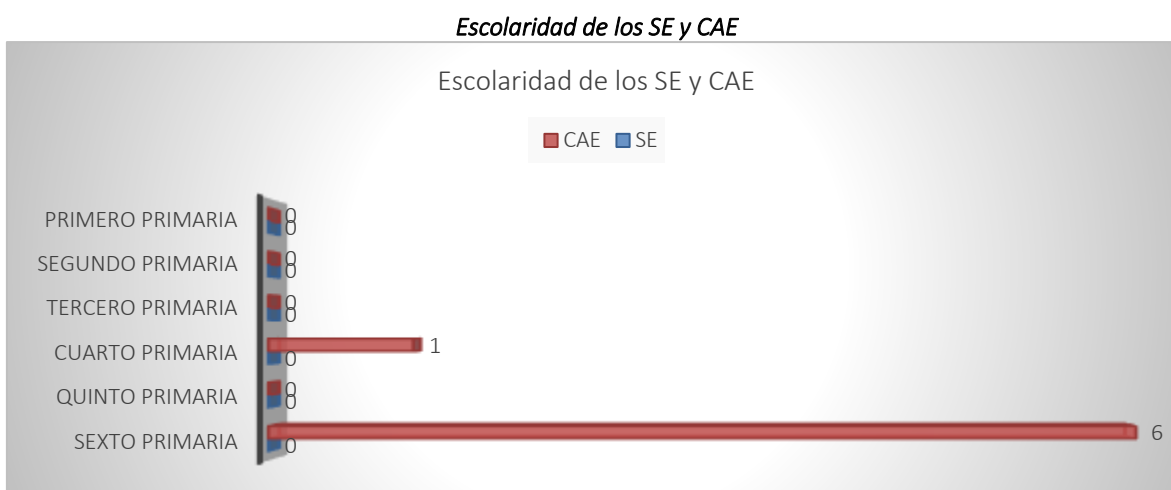


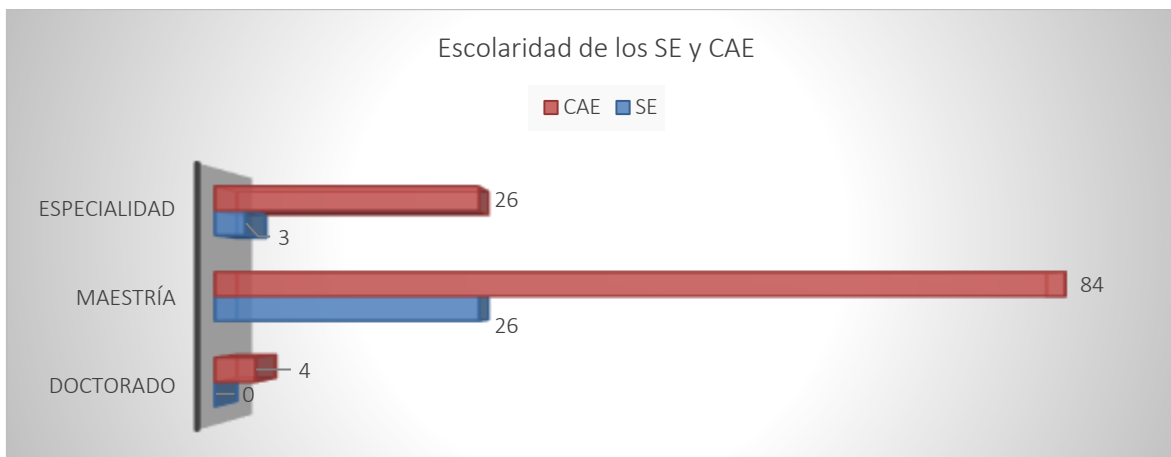
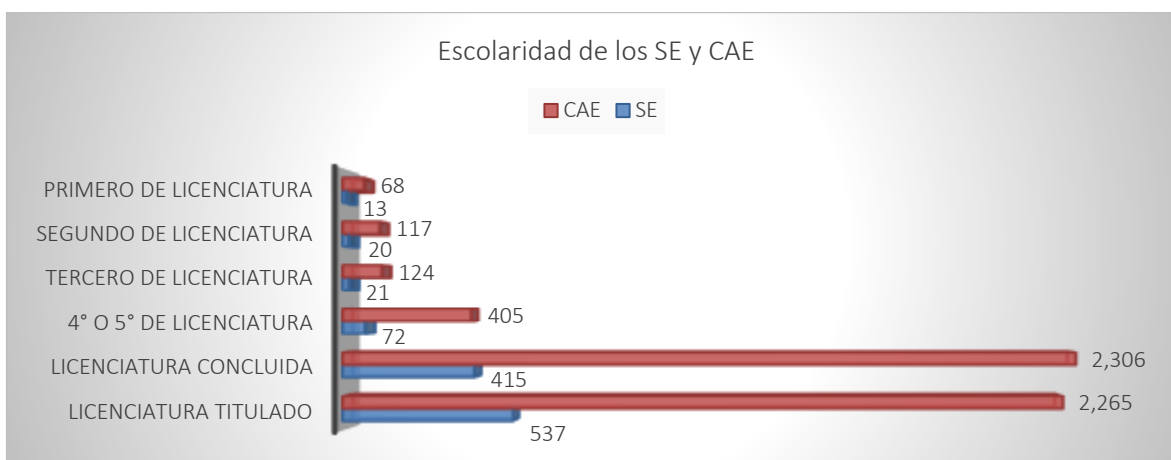
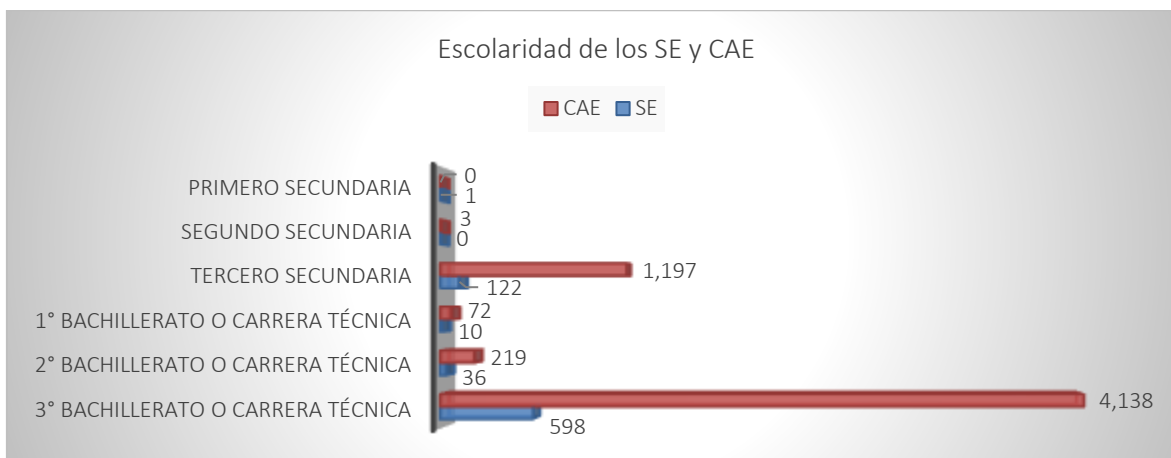
La información a detalle por entidad federativa puede consultarse en la cédula **A17. Supervisores y Capacitadores-Asistentes por género y rango de edad.**

De la escolaridad de los Supervisores Electorales se tiene registrado que de los 1,874 contratados, la escolaridad más baja registrada fue de 1° de secundaria con sólo 1 SE contratado; por otro lado, la escolaridad más alta fue de Maestría con 26 Supervisores contratados. Las escolaridades que concentran el mayor número de SE son tercero de Bachillerato o Carrera Técnica con 598 SE, Licenciatura titulado con 537 SE y Licenciatura concluida con 415 SE.

En lo que corresponde a los Capacitadores-Asistentes Electorales, de los 11,035 contratados, la escolaridad mínima registrada es de 4º de primaria con 1 CAE contratado. La escolaridad más alta registrada pertenece a Doctorado con 4 CAE contratados. Las escolaridades que concentran el mayor número de CAE son tercero de Bachillerato o Carrera Técnica con 4,138 CAE, Licenciatura Concluida con 2,306 CAE y Licenciatura titulado con 2,264 CAE.

En las gráficas siguientes se muestran la escolaridad de los SE y CAE contratados:





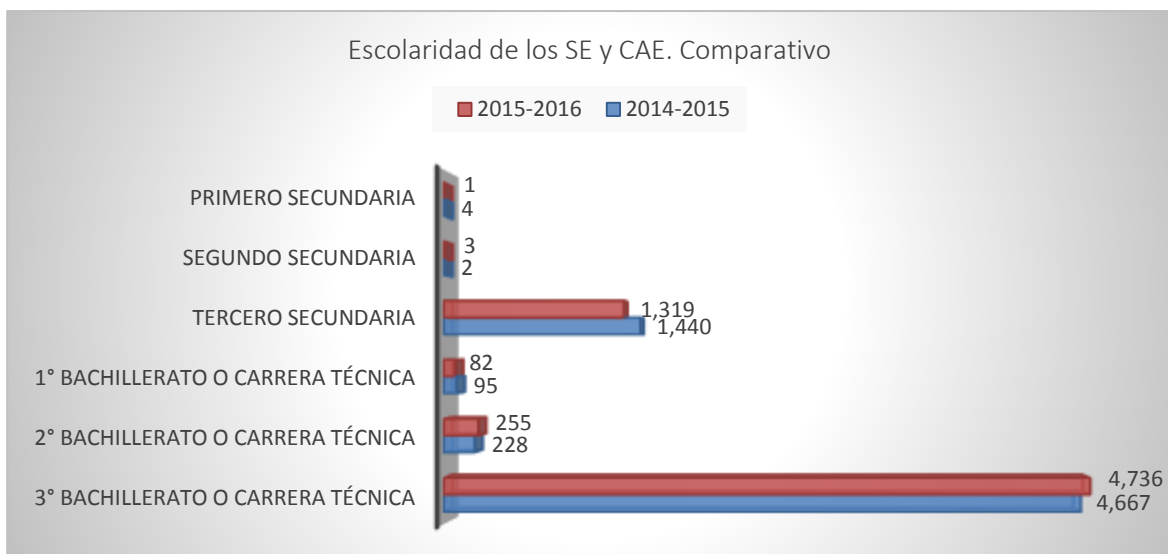
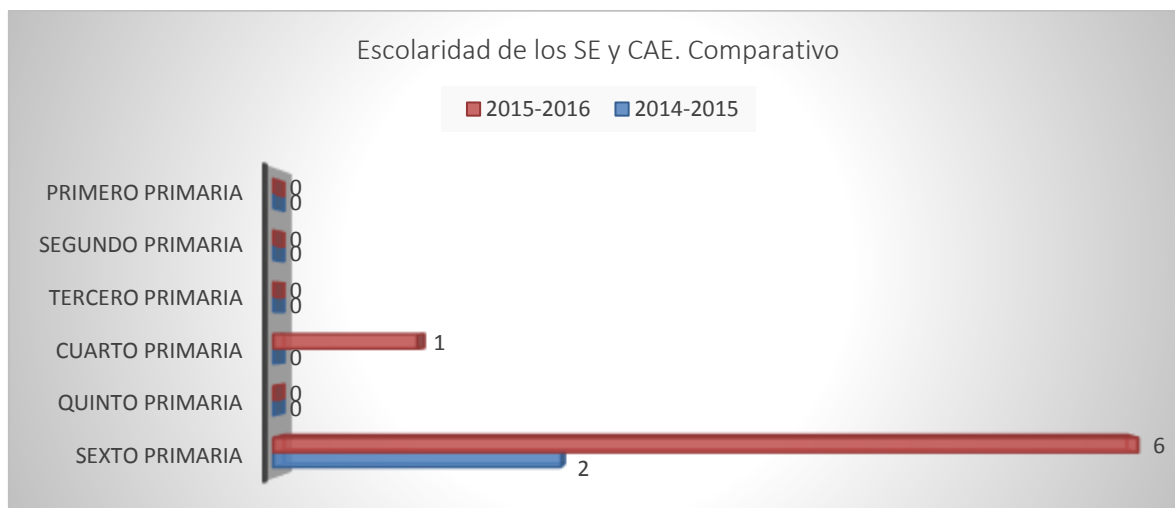
Los resultados desagregados por entidad federativa acerca de la escolaridad del personal contratado pueden observarse en la cédula **A18. Total de Supervisores y Capacitadores-Asistentes por escolaridad**.

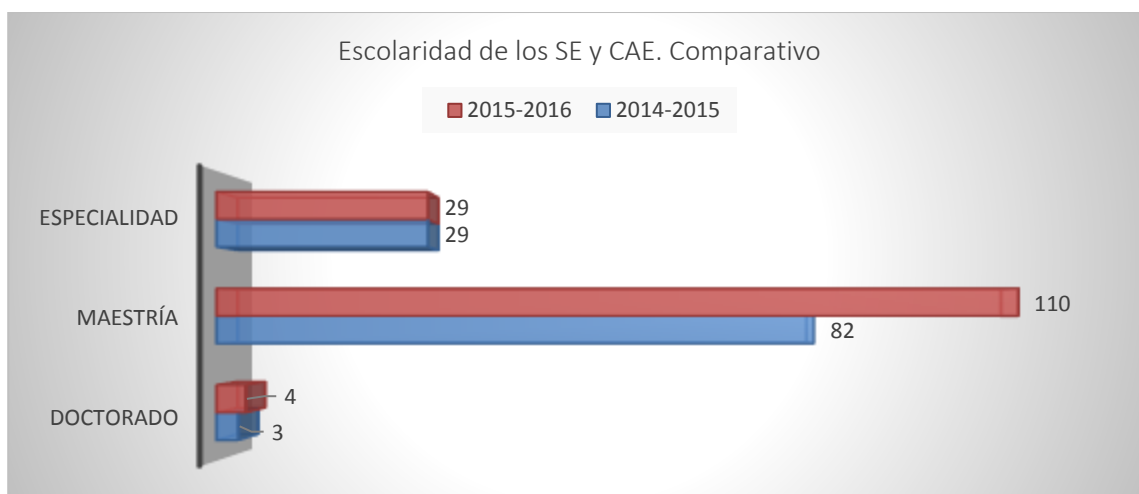
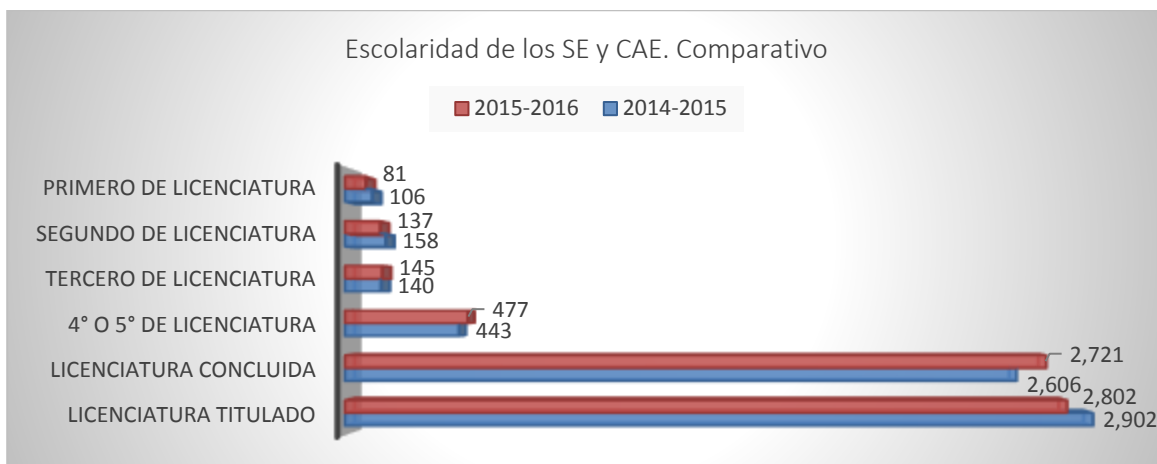
Comparando el PEL 2015-2016 con el PE 2014-2015, los datos muestran que el nivel de escolaridad que sigue predominando es el de 3º de Bachillerato o carrera técnica con un incremento para este Proceso de 69 figuras. Cabe destacar que en el PEL 2015-2016 aumentó en 4.41% el personal con

licenciatura concluida y disminuyó el número de personal con licenciatura titulados en 3.44%. Para el grado de maestría aumentó en 34.15% el número de personal contratado en el PEL 2015-2016.

Las gráficas siguientes muestran los comparativos relativos a la escolaridad del Proceso Electoral Local 2015-2016 y el Proceso Electoral 2014-2015.

Escolaridad de los SE y CAE. Comparativo





Honorarios y Gastos de Campo para SE y CAE

Como en procesos anteriores, los honorarios del Supervisor electoral (SE) y del Capacitador-Asistente Electoral (CAE) fueron diferenciados de acuerdo al tipo de distrito:

- De vida estándar
- De vida cara

En el PEL 2015-2016 se contó con 18 distritos electorales clasificados como de "Vida Cara".

Distritos electorales en clasificación de "Vida Cara"

NO.	ENTIDAD	DISTRITO	CABECERA
1	Baja California	01	Mexicali
		02	Mexicali
		03	Ensenada
		04	Tijuana
		05	Tijuana
		06	Tijuana
		07	Mexicali

NO.	ENTIDAD	DISTRITO	CABECERA
2	Chihuahua	08	Tijuana
		01	Juárez
		02	
		03	
		04	
3	Quintana Roo	01	Playa del Carmen
		03	Cancún
4	Tamaulipas	01	Nuevo Laredo
		02	Reynosa
		03	Río Bravo
		04	Heroica Matamoros

En la tabla siguiente se detallan los honorarios brutos por tipo de distrito:

Honorarios brutos por tipo de distrito

	SE	CAE
VIDA ESTÁNDAR	\$8,000	\$6,124
VIDA CARA	\$10,191	\$8,500

La asignación de los gastos de campo responde a los siguientes criterios, establecidos en el Manual de Contratación de SE y CAE:

Criterios de asignación de los gastos de campo SE.

RANGO	CRITERIO	GASTO MENSUAL BRUTO
1	A 30 minutos o menos de la cabecera distrital	\$3,251.62
2	A más de 30 minutos y hasta 1 hora y 30 minutos de la cabecera distrital	\$4,496.32
3	A más de 1 hora con 30 minutos y hasta 4 horas de la cabecera distrital	\$5,467.20
4	Más de 4 horas de recorrido de la cabecera distrital.	\$7,125.51

Criterios de asignación de los gastos de campo CAE

RANGO	CRITERIO	GASTO MENSUAL BRUTO
1	A 30 minutos o menos de la cabecera municipal	\$2,312.91
2	A más de 30 minutos y hasta 1 hora y 30 minutos de la cabecera municipal	\$2,888.85
3	A más de 1 hora con 30 minutos y hasta 4 horas de la cabecera municipal	\$3,882.38
4	Más de 4 horas de recorrido de la cabecera municipal	\$5,358.50

Rangos gastos de campo asignado a SE y CAE. Comparativo PE 2014-2015 y PEL 2015-2016

AÑO	SE				CAE			
	Rango 1	Rango 2	Rango 3	Rango 4	Rango 1	Rango 2	Rango 3	Rango 4
2015	\$3,065.7	\$4,218.2	\$5,083.2	\$6,561.1	\$2,187.1	\$2,726.1	\$3,562.5	\$4,986.35
	5	4	2	1	9	9	4	
2016	\$3,251.6	\$4,496.3	\$5,467.2	\$7,125.5	\$2,312.9	\$2,888.8	\$3,882.3	\$5,358.5
	2	2	0	1	1	5	8	0

Nuevas Convocatorias

Cuando el número de SE o CAE resultó insuficiente o no se contaba con al menos 10 aspirantes en lista de reserva para cubrir las vacantes que se generaron por eventuales renunciaciones o rescisiones de contrato, los consejos distritales, a partir del 15 de enero y hasta el 15 de mayo de 2016, llevaron a cabo nuevas convocatorias.

Al abrirse nuevas convocatorias, se dio aviso inmediato a la Junta Local Ejecutiva para que notificara a la DECEyEC mediante oficio, con la finalidad de que la Dirección de Capacitación Electoral enviara una nueva versión del examen y entrevista para aplicarse a los nuevos aspirantes, así como para abrir el MULTISISTEMA ELEC y así pudieran registrarse a los nuevos aspirantes.

El examen fue entregado un día antes de la aplicación para cada caso, y fue el Vocal Ejecutivo Distrital el responsable del manejo y reproducción del mismo, siguiendo los procedimientos rigurosamente como lo establece el *Manual de Contratación* en el apartado 3.3.2 *Recepción del examen en los órganos desconcentrados*.

Para el PEL 2015-2016 fue necesaria la apertura de 22 nuevas convocatorias en 11 distritos electorales de 4 entidades, los cuales se detallan a continuación:

Distritos con nuevas convocatorias en el PEL 2015-2016

ENTIDAD	NUEVAS CONVOCATORIAS	NÚMERO DE DISTRITOS	DISTRITOS
AGUASCALIENTES	4	2	1 y 3
BAJA CALIFORNIA	6	3	3, 5 y 8
CHIHUAHUA	11	5	1, 5, 7, 8 y 9
HIDALGO	1	1	3
TOTAL	22	11	

Las entidades y distritos que emitieron nuevas convocatorias para SE y CAE para el PE 2014-2015 se muestran en la siguiente tabla.

**Nuevas convocatorias. Entidades y distritos que emitieron nuevas convocatorias
Comparativo PE 2014-2015 y PEL 2015-2016.**

ENTIDAD	NUEVAS CONVOCATORIAS 2014-2015	NUEVAS CONVOCATORIAS 2015-2016	NÚMERO DE DISTRITOS 2014-2015	NÚMERO DE DISTRITOS 2015-2016	DISTRITOS 2014-2015	DISTRITOS 2015-2016
AGUASCALIENTES	0	4	0	2	-	1 y 3
BAJA CALIFORNIA	7	6	3	3	2, 7 y 8	3, 5 y 8
CHIHUAHUA	17	11	6	5	1, 5, 6, 7, 8 y 9	1, 5, 7, 8 y 9
HIDALGO	0	1	0	1	-	3
TOTAL	24	22	9	11		

A partir de los datos anteriores se puede observar que Aguascalientes e Hidalgo en el proceso anterior no lanzaron nuevas convocatorias y para el PEL 2015-2016 lo hicieron en 2 y 1 distritos respectivamente. Asimismo, el distrito 08 de Baja California y los distritos 01, 05, 07, 08 y 09 de Chihuahua repitieron la apertura de nuevas convocatorias en este proceso.

CAPÍTULO II
VERIFICACIÓN.
RECLUTAMIENTO,
SELECCIÓN Y
CAPACITACIÓN DE
LOS SUPERVISORES
ELECTORALES (SE)
Y CAPACITADORES
ASISTENTES
ELECTORALES (CAE)



La organización de las elecciones en México constituye un gran reto para el Instituto Nacional Electoral (INE) toda vez que implicó garantizar el derecho y ejercicio del voto de millones de ciudadanos en trece entidades que celebraron su Proceso Electoral Local en el 2015-2016.

El INE, a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) verifica, con la participación de diversas figuras e instancias, que se realice de forma adecuada el procedimiento de Integración de Mesas Directivas de Casilla. Para el Proceso Electoral Local 2015-2016, las juntas locales y distritales ejecutivas así como los consejeros electorales locales y distritales, desarrollaron diversas actividades de verificación con la finalidad de detectar retrasos o desviaciones en las metas establecidas.

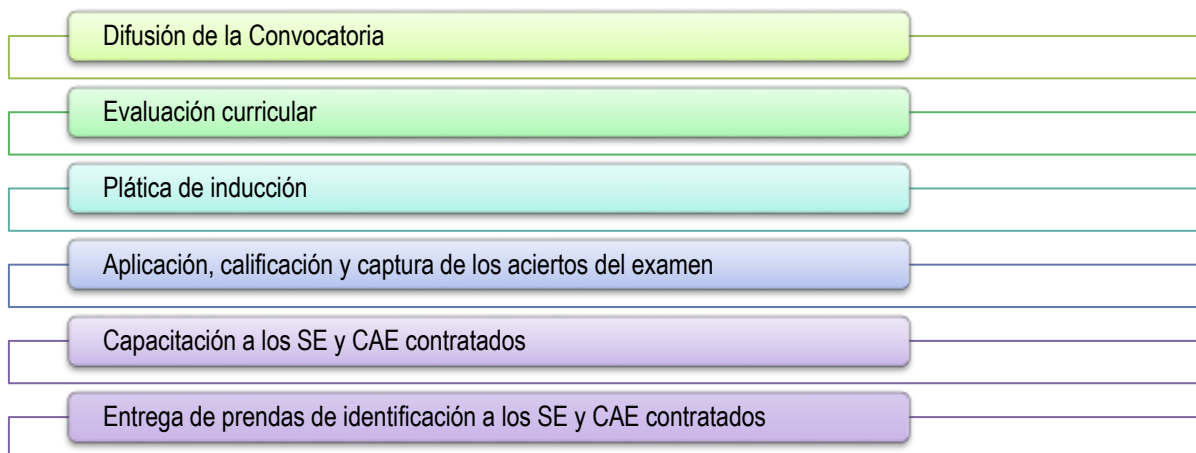
En este sentido y para contribuir a la certeza, legalidad y transparencia de la selección del personal eventual que auxilia a las juntas ejecutivas y consejos distritales en la visita, notificación y sensibilización de los ciudadanos sorteados, entrega de nombramientos y capacitación a los designados FMDC, se verificaron los procedimientos para el reclutamiento, selección y capacitación de los SE y CAE.

Las verificaciones que se realizan a nivel Central, Local y Distrital se convierten en una herramienta fundamental que permite identificar desviaciones en la implementación de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral y, en su caso, adoptar las medidas pertinentes para su corrección o atención.

Con el fin de orientar a los consejeros y vocales, locales y distritales, sobre las actividades de verificación, la DECEYEC elaboró, el Lineamiento para verificar la integración de Mesas Directivas de Casilla y la Capacitación Electoral. Asimismo, en apoyo a estas tareas se elaboraron los siguientes instrumentos:

- 1) Guías para la verificación.
- 2) Módulo de verificaciones en el Multisistema ELEC2016.
- 3) Cuestionarios sobre la calidad de la capacitación.
- 4) Formatos de verificación.

Así, el presente apartado da cuenta de las verificaciones que se realizaron al procedimiento y actividades de reclutamiento, selección, contratación y capacitación de SE y CAE siguientes:



Dichas actividades se realizaron en modalidad individual o grupal, sin embargo, en el Multisistema ELEC2016 se contabilizó, en el caso de la grupal, como una sola verificación.

Cabe señalar que la información que damos cuenta en el presente documento se retomó de lo registrado en el Multisistema ELEC2016, en las cédulas con corte al 15 de junio de 2016.

VERIFICACIÓN. RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, CONTRATACIÓN Y CAPACITACIÓN. DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA. JUNTAS EJECUTIVAS LOCALES Y CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES

Verificación en Gabinete

Para el Proceso Electoral Local 2015-2016 la difusión de la convocatoria se realizó en el periodo comprendido entre el 26 de octubre y hasta el 30 de noviembre de 2015, sin embargo, las juntas distritales ejecutivas pudieron determinar, de acuerdo a las características del distrito, si era conveniente iniciarla desde el 16 de octubre de 2015.

Tal como lo establece la Guía para la verificación de la integración de mesas directivas de casilla y la capacitación electoral para Juntas Locales Ejecutivas y Consejeros Electorales Locales, la meta para esta actividad fue verificar que la difusión de la convocatoria se estuviera realizando en los medios establecidos en el Manual de Contratación de SE y CAE en el 100% de los distritos, revisando que en el Multisistema ELEC2016 (Sistema de Reclutamiento de SE y CAE) se estuviera registrando la información referente y analizando las cifras para detectar casos en los que se debía poner especial atención (por ejemplo: aquellos distritos donde hubiera retrasos en la captura o poca difusión).

En este sentido, en las 13 entidades con Elección Local, el sistema nos arroja que los miembros de las Juntas y Consejeros registraron en total 64 verificaciones en gabinete, en las que participaron 97 figuras verificadoras (79 vocales y 18 consejeros). Como se aprecia en la tabla siguiente, el vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica concentró el 57% de la participación de los miembros de la Junta.

Responsables de la verificación													
Miembros de las Juntas Locales						Consejeros Electorales Locales							
VE	VS	VCEyEC	VOE	VRFE	Total	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6	Total	
5	8	45	9	12	79	3	2	5	3	2	3	18	
6.32%	10.12%	56.96%	11.39%	15.18%	100%	16.66%	11.11%	27.77%	16.66%	11.11%	16.66%	100%	

Fuente: Multisistema ELEC, Cédula A.3 Verificación en Gabinete de la Difusión de la Convocatoria.

De las 64 verificaciones que se consignaron, Oaxaca fue la entidad que registró el mayor número concentrando el 28.12% del total. El sistema consigna que Hidalgo no registra ninguna verificación en este rubro¹. El detalle de la información se presenta a continuación:

¹ La entidad no lo registró en el Módulo correspondiente del Multisistema ELEC2016 porque la información considerada para dicho informe, fue con corte al 15 de junio de 2016.

NUMERO	ENTIDAD	DISTRITOS	VERIFICACIONES REALIZADAS	% DEL TOTAL
1	Aguascalientes	3	1	1.6%
2	Baja California	8	3	4.7%
3	Chihuahua	9	5	7.8%
4	Durango	4	7	10.9%
5	Hidalgo	7	0	0.0%
6	Oaxaca	11	18	28.1%
7	Puebla	16	9	14.1%
8	Quintana Roo	3	1	1.6%
9	Sinaloa	8	7	10.9%
10	Tamaulipas	8	1	1.6%
11	Tlaxcala	3	1	1.6%
12	Veracruz	21	4	6.3%
13	Zacatecas	4	7	10.9%
TOTAL		105	64	100%

Fuente: Multisistema ELEC, Cédula A.3 Verificación en Gabinete de la Difusión de la Convocatoria.

Verificación en Campo

Para la verificación en campo de la difusión de la convocatoria fueron seleccionados algunos distritos, tomando en cuenta los resultados de las verificaciones realizadas en gabinete, así como el siguiente criterio: entidades con 2 a 10 distritos debían verificar entre 2 y 5 y las que tuvieran más de 10, al menos 6 distritos. Debe decirse que los integrantes de Juntas Locales Ejecutivas y los Consejeros Electorales Locales revisaron que la difusión se estuviera llevando a cabo en por lo menos dos de los medios establecidos en el Manual de Contratación de SE y CAE (carteles, volanteo, pláticas informativas y perifoneo), ya sea directamente o a través de soportes documentales.

Derivado de lo anterior, al consultar en el Multisistema ELEC2016 se identificó que los integrantes de las Juntas Locales y los Consejeros Electorales registraron en total 125 verificaciones en campo, en las que participaron 149 figuras verificadoras (101 vocales y 48 consejeros). El desglose de la participación de las figuras verificadoras se presenta a continuación:

Responsables de la verificación

VE	Miembros de las Juntas Locales					Consejeros Electorales Locales						
	VS	VCEyEC	VOE	VRFE	Total	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6	Total
8	21	58	9	5	101	8	6	7	14	10	3	48
7.92%	20.79%	57.42%	8.91%	4.95%	100%	16.66%	12.50%	14.58%	29.16%	20.83%	6.25%	100%

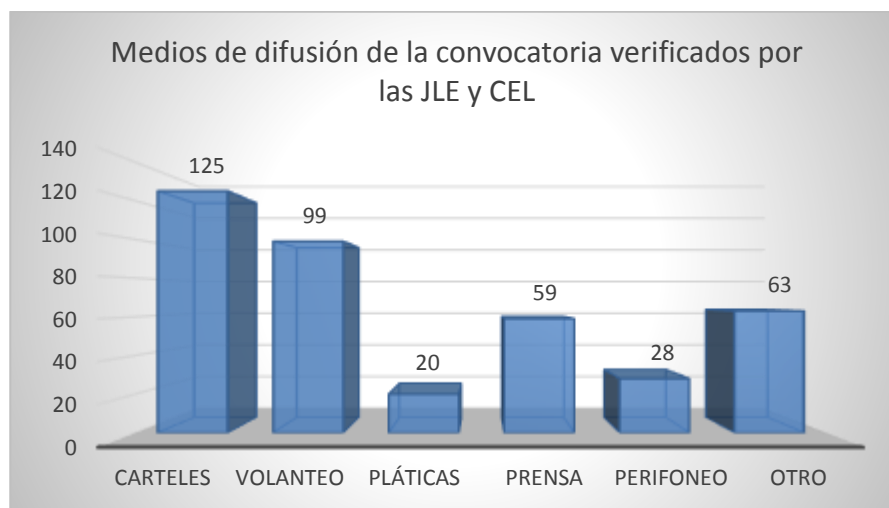
Fuente: Multisistema ELEC, Cédula A.3 Verificación en Campo de la Difusión de la Convocatoria.

Las entidades que consignaron el mayor número de verificaciones respecto al total nacional fueron: Hidalgo con el 24.80%, Veracruz 12% y Durango con el 11.20%. Los datos por entidad se presentan a continuación:

NUMERO	ENTIDAD	DISTRITO	VERIFICACIONES REALIZADAS	PORCENTAJE %
1	AGUASCALIENTES	3	2	1.60%
2	BAJA CALIFORNIA	8	4	3.20%
3	CHIHUAHUA	9	9	7.20%
4	DURANGO	4	14	11.20%
5	HIDALGO	7	31	24.80%
6	OAXACA	11	12	9.60%
7	PUEBLA	16	12	9.60%
8	QUINTANA ROO	3	3	2.40%
9	SINALOA	8	5	4.00%
10	TAMAULIPAS	8	8	6.40%
11	TLAXCALA	3	3	2.40%
12	VERACRUZ	21	15	12.00%
13	ZACATECAS	4	7	5.60%
TOTAL		105	125	100%

Fuente: Multisistema ELEC, Cédula A.3 Verificación en Campo de la Difusión de la Convocatoria.

Por otro lado, en cada una de las 125 verificaciones de campo se constató que se estuviera difundiendo la convocatoria en diversos medios, siendo los carteles y el volanteo los que en mayor proporción se comprobó que se utilizaron, como puede apreciarse en la gráfica siguiente, de las 125 verificaciones en campo, en todas ellas fueron revisados los carteles y en 99 de ellas el volanteo. Cabe señalar que en los 105 distritos se cumplió con la meta de difundir la convocatoria al menos en dos medios de difusión.



Fuente: Multisistema ELEC, Cédula A.3 Verificación en Campo de la Difusión de la Convocatoria.

Según los datos que nos arroja el sistema, únicamente 5 verificaciones (4%) de las 125 requirieron de atención por parte de las Juntas Distritales Ejecutivas, correspondientes a dos entidades Hidalgo y Tlaxcala. En términos generales la atención especial tuvo que ver con la sustitución de carteles por el desgaste del sol, moverlos a otros espacios, o dar seguimiento para que fueran colocados con mayor celeridad en los espacios públicos convenidos con diversas instituciones.

EVALUACIÓN CURRICULAR. JUNTAS EJECUTIVAS LOCALES Y CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES

Verificación en Gabinete

En relación con la evaluación curricular, la meta establecida para verificar la actividad en gabinete consistió en revisar en el Multisistema ELEC2016 (Sistema de Reclutamiento de SE y CAE) que en la totalidad de los distritos de la entidad que se estuviera capturando la información correspondiente a la evaluación curricular. Derivado del análisis realizado a las cifras arrojadas por el sistema, los vocales de las Juntas Ejecutivas y los Consejeros Electorales debían detectar si existían distritos que requirieran atención especial, por ejemplo aquéllos que presentaban una baja afluencia en el número de aspirantes.

Cabe señalar que el sistema indica que en las 13 entidades del Proceso Electoral Local 2015-2016 se llevaron a cabo un total de 96 verificaciones en gabinete, en las cuales participaron 143 figuras verificadoras, 123 vocales y 20 consejeros electorales, tal como se muestra a continuación:

Responsables de la verificación												
Miembros de las Juntas Locales						Consejeros Electorales Locales						
VE	VS	VCEyEC	VOE	VRFE	Total	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6	Total
4	1	75	22	21	123	4	2	4	5	2	3	20
3.25%	0.81%	60.97%	17.88%	17.07%	100%	20%	10%	20%	25%	10%	15%	100%

Fuente: Multisistema ELEC, Cédula A.5 Verificación en Gabinete de la Evaluación curricular.

Las entidades que registraron un mayor número de verificaciones fueron Puebla con el 32.29% y Oaxaca con el 23.95% del total. El sistema consigna que Hidalgo no registra ninguna verificación en este rubro.²

Numero	Entidad	Distrito	Verificaciones realizadas	Porcentaje %
1	Aguascalientes	3	1	1.04%
2	Baja California	8	2	2.08%
3	Chihuahua	9	5	5.21%
4	Durango	4	7	7.29%
5	Hidalgo	7	0	0%
6	Oaxaca	11	23	23.95%
7	Puebla	16	31	32.29%
8	Quintana Roo	3	3	3.13%
9	Sinaloa	8	12	12.50%
10	Tamaulipas	8	1	1.04%
11	Tlaxcala	3	1	1.04%
12	Veracruz	21	4	4.17%
13	Zacatecas	4	6	6.25%
Total		105	96	100%

Fuente: Multisistema ELEC, Cédula A.5 Verificación en Gabinete de la Evaluación curricular.

² La entidad no lo registró en el Módulo correspondiente del Multisistema ELEC2016 porque la información considerada para dicho informe, fue con corte al 15 de junio de 2016.

La cédula consigna que 8 casos requerían atención por parte de las Juntas Distritales Ejecutivas, 7 pertenecientes a Oaxaca y 1 a Veracruz, relacionada con alertar una baja afluencia de aspirantes.

Verificación en Campo

Derivado de los resultados obtenidos en la verificación en gabinete para llevar a cabo la verificación en campo seleccionaron algunos distritos con base en la siguiente meta: para las entidades que tienen de 2 a 10 distritos debían verificar entre 2 y 5 y para las que tuvieran más de 10, al menos 6 distritos. En cada uno de los distritos en los que se verificaría en campo, se llevaría a cabo la revisión aleatoria de al menos el 5% de los expedientes de los aspirantes a SE y CAE.

En este sentido, los integrantes de las Juntas Locales Ejecutivas y los Consejeros Electorales realizaron la verificación en campo de 4,258 expedientes de aspirantes a SE y CAE, lo que representa el 9.16% respecto a los 46,455 aspirantes con evaluación curricular de las 13 entidades con Proceso Electoral Local. Así, se realizaron 127 verificaciones en las que participaron 161 figuras verificadoras, 104 vocales y 57 consejeros electorales, tal como se muestra a continuación:

Responsables de la verificación												
Miembros de las Juntas Locales						Consejeros Electorales Locales						
VE	VS	VCEyEC	VOE	VRFE	Total	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6	Total
12	17	55	10	10	104	7	11	11	15	5	8	57
11.54%	16.35%	52.88%	9.62%	9.62%	100%	6.73%	10.58%	10.58%	14.42%	4.81%	7.69%	100%

Fuente: Multisistema ELEC, Cédula A.5 Verificación en Campo de la Evaluación curricular.

Las entidades que consignaron el mayor número de verificaciones en este rubro, respecto del total nacional fueron Zacatecas (20.37%) e Hidalgo (14.96%). La información de todas las entidades se presenta a continuación:

Número	Entidad	Distrito	Expedientes verificados	Expedientes verificados (meta)
1	AGUASCALIENTES	3	123	123
2	BAJA CALIFORNIA	8	108	108
3	CHIHUAHUA	9	295	247
4	DURANGO	4	342	60
5	HIDALGO	7	647	579
6	OAXACA	11	462	404
7	PUEBLA	16	441	397
8	QUINTANA ROO	3	107	107
9	SINALOA	8	128	57
10	TAMAULIPAS	8	97	97
11	TLAXCALA	3	150	150
12	VERACRUZ	21	513	513
13	ZACATECAS	4	845	614
	TOTAL	105	4,258	3,466

Fuente: Multisistema ELEC, Cédula A.5 Verificación en Campo de la Evaluación curricular.

De los 4,258 expedientes verificados por los integrantes de las Juntas Locales Ejecutivas y Consejeros Electorales Locales, se observó que los documentos que más faltaban en los expedientes verificados

fueron las fotografías del aspirante con un 63.87%, el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con un 21.08% y la Clave Única del Registro de Población (CURP) con un 8.14%. Cabe señalar que dichos documentos no era obligatorio que se encontraran en el expediente de los aspirantes, ya que su entrega debía realizarse de manera obligatoria hasta el momento de la contratación.



Fuente: Multisistema ELEC, Cédula A.5 Verificación en Gabinete de la Evaluación Curricular.

De las 127 verificaciones que llevaron a cabo los integrantes de las Juntas Locales Ejecutivas y los Consejeros Electorales Locales, 4 casos requerían atención por parte de las Juntas Distritales Ejecutivas, lo que representa el 3.14% del total. Los casos antes citados corresponden a Hidalgo, Oaxaca y Zacatecas (en términos generales tienen que ver con algunas deficiencias en el archivado, manejo y organización de los expedientes, ausencia de algún documento o errores de captura de la información).

CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES

Verificación en gabinete

Con base en la Guía para la Verificación de la integración de mesas directivas de casilla y la capacitación electoral para los Consejeros Electorales Distritales, la meta sugerida para esta actividad fue verificar al menos el 10% de los expedientes de los aspirantes a SE y CAE, seleccionados de manera aleatoria.

Al consultar en el Multisistema ELEC2016, se observa que los Consejeros Electorales Distritales verificaron en gabinete 9,857 expedientes de aspirantes a SE y CAE, lo que representa el 21.22% de los 46,455 aspirantes con evaluación curricular en las 13 entidades con Proceso Electoral Local, de tal forma que se realizaron 311 verificaciones, en las cuales el sistema arroja la participación de 500 consejeros electorales distritales.

RESPONSABLES DE LA VERIFICACIÓN

CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES						
CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6	Total
70	93	89	84	100	64	500
14%	18.6%	17.8%	16.8%	20%	12.8%	100%

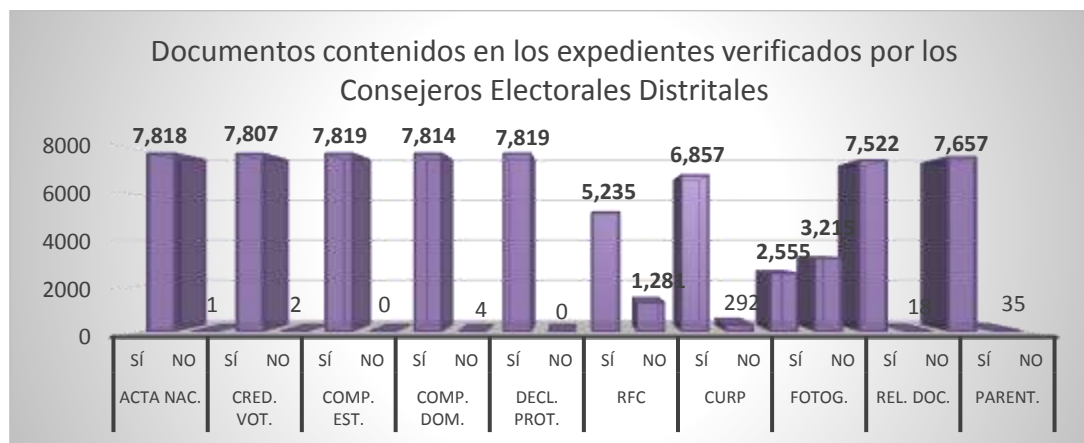
Fuente: Multisistema ELEC, Cédula A.5 Verificación en Gabinete de la Evaluación Curricular.

El número de expedientes verificados en cada entidad es el siguiente.

NÚMERO	ENTIDAD	DISTRITOS	EXPEDIENTES VERIFICADOS
1	AGUASCALIENTES	3	23
2	BAJA CALIFORNIA	8	321
3	CHIHUAHUA	9	271
4	DURANGO	4	227
5	HIDALGO	7	529
6	OAXACA	11	487
7	PUEBLA	16	1,074
8	QUINTANA ROO	3	30
9	SINALOA	8	387
10	TAMAULIPAS	8	524
11	TLAXCALA	3	400
12	VERACRUZ	21	5,188
13	ZACATECAS	4	396
	TOTAL	105	9,857

Fuente: Multisistema ELEC, Cédula A.5 Verificación en Gabinete de la Evaluación Curricular.

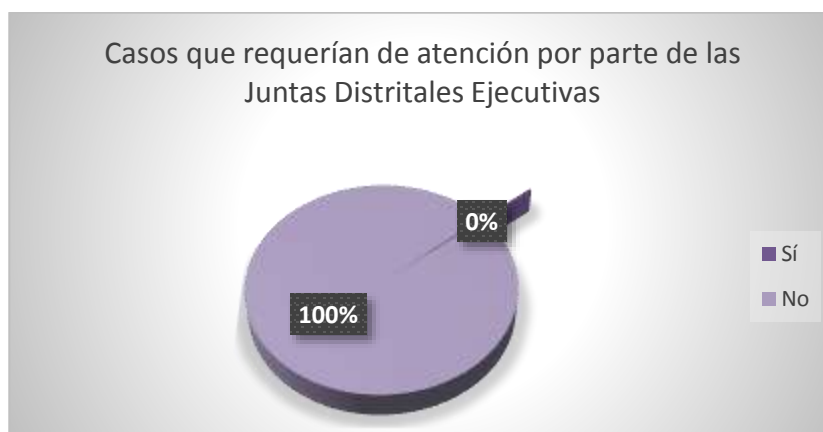
De los 9,857 expedientes verificados por los Consejeros Electorales Distritales, se identificó que los documentos que más faltaban en dichos expedientes fueron los siguientes: las fotografías del aspirante con un 32.61%, el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con un 12.99%, la Clave Única del Registro de Población (CURP) con un 2.96%. Cabe señalar que dichos documentos no era obligatorio que se encontraran en el expediente de los aspirantes, ya que su entrega debía realizarse de manera obligatoria hasta el momento de la contratación.



Fuente: Multisistema ELEC, Cédula A.5 Verificación en Gabinete de la Evaluación Curricular.

De las 9,857 verificaciones que llevaron a cabo los Consejeros Electorales Distritales, 1 caso de Veracruz requería de atención por parte de la Junta Distrital Ejecutiva, lo que representa el 0.32% del

total de las 13 entidades del Proceso Local (algunos aspirantes no entregaron el RFC con régimen de asalariados. Se les explicó la importancia para la contratación).



Fuente: Multisistema ELEC, Cédula A.5 Verificación en Gabinete de la Evaluación Curricular.

PLÁTICA DE INDUCCIÓN. JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS Y CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES

Verificación en Campo

Para llevar a cabo la verificación en campo de la plática de inducción, tanto los integrantes de las Juntas Locales Ejecutivas como los Consejeros Electorales Locales, tomaron en cuenta el siguiente criterio para seleccionar los distritos que verificarían: para las entidades que tienen de 2 a 10 distritos, entre 2 y 5 y para las que tuvieran más de 10, al menos 6. En cada distrito seleccionado presenciarían al menos 3 pláticas de inducción a los aspirantes a SE y CAE, corroborando que se les dieran a conocer las funciones y responsabilidades de cada figura, conforme a lo establecido en la Guía para el desarrollo de la plática de inducción.

Conforme a los datos arrojados en el Multisistema ELEC2016, los integrantes de las Juntas Locales Ejecutivas y los Consejeros Electorales Locales registraron la verificación de 182 pláticas de inducción (el 5.32% de las 3,420 registradas), con la participación de 212 figuras verificadoras (172 vocales y 40 consejeros electorales locales).

RESPONSABLES DE LA VERIFICACIÓN												
MIEMBROS DE LAS JUNTAS LOCALES						Consejeros Electorales Locales						
VE	VS	VCEyEC	VOE	VRFE	Total	CE 1	CE 2	CE 3	CE 4	CE 5	CE 6	Total
20	21	97	20	14	172	7	6	7	12	3	5	40
11.63%	12.21%	56.39%	11.63%	8.14%	100%	17.50%	15.00%	17.50%	30.00%	7.50%	12.50%	100%

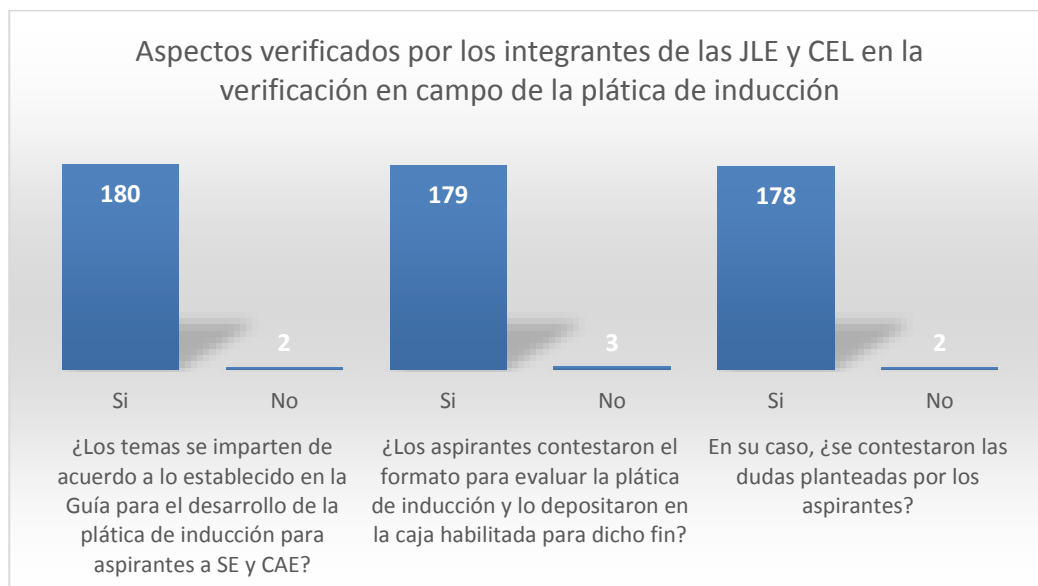
Fuente: Multisistema ELEC, Cédula A.6 Verificación en Campo de la plática de inducción.

Con base en los datos consultados en el sistema, las entidades donde se consignaron más verificaciones en campo fueron Zacatecas, Oaxaca y Veracruz como se muestra a continuación:

NUMERO	ENTIDAD	DISTRITOS	PLÁTICAS DE INDUCCIÓN VERIFICADAS	PLÁTICAS DE INDUCCIÓN VERIFICADAS (METAS)
1	Aguascalientes	3	7	7
2	Baja California	8	5	5
3	Chihuahua	9	14	14
4	Durango	4	16	6
5	Hidalgo	7	20	17
6	Oaxaca	11	23	22
7	Puebla	16	22	18
8	Quintana Roo	3	4	4
9	Sinaloa	8	10	8
10	Tamaulipas	8	3	3
11	Tlaxcala	3	9	9
12	Veracruz	21	23	22
13	Zacatecas	4	26	15
TOTAL		105	182	150

Fuente: Multisistema ELEC, Cédula A.6 Verificación en Campo de la plática de inducción.

Como resultado de las verificaciones que se llevaron a cabo, el sistema consigna que en dos de ellas no se impartieron los temas establecidos en la Guía para el desarrollo de la plática de inducción para los aspirantes de SE y CAE (porque no se registraron aspirantes y porque se cambió la fecha de la plática, en realidad no se impartieron), así mismo, en dos verificaciones no se contestaron las dudas planteadas por los aspirantes (en realidad los asistentes fueron muy participativos y durante las intervenciones fueron resueltas sus dudas) y en tres casos los aspirantes no contestaron el formato para evaluar la plática de inducción (no se llevó a cabo la plática de inducción por lo que no aplicaba la respuesta de esta pregunta), ello ocurrió en Zacatecas y Chihuahua.



Fuente: Multisistema ELEC, Cédula A.6 Verificación en Campo de la plática de inducción.

CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES

Verificación en Campo

Para la verificación en campo de la plática de inducción, se sugirió a los consejeros electorales distritales presenciar al menos el 10% de las impartidas durante todo el periodo a los aspirantes a SE y CAE.

De acuerdo al Multisistema ELEC2016, los Consejeros Electorales Distritales verificaron 641 pláticas de inducción, lo cual representa el 18.74% de las 3,420 registradas, en las que participaron de forma acumulada 917 consejeros.

RESPONSABLES DE LA VERIFICACIÓN						
CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES						
CE 1	CE 2	CE 3	CE 4	CE 5	CE 6	Total
121	155	165	194	162	120	917
13.20%	16.90%	17.99%	21.16%	17.67%	13.09%	100%

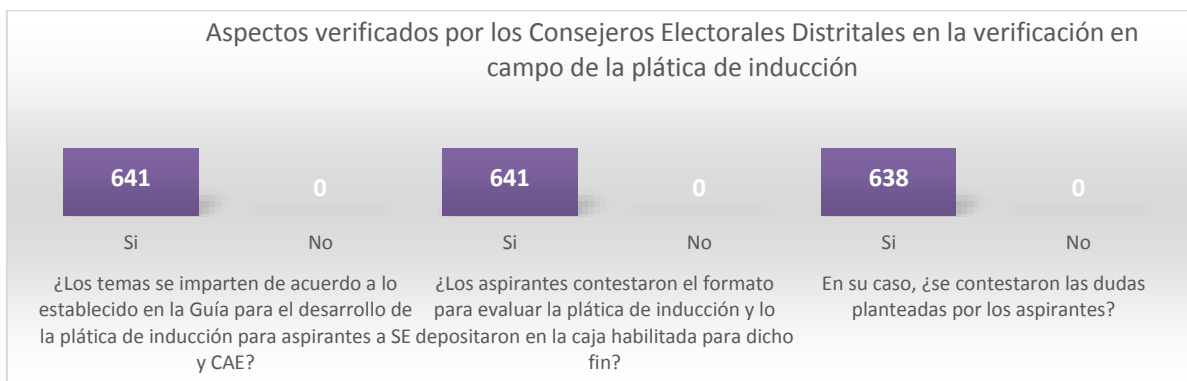
Fuente: Multisistema ELEC, Cédula A.6 Verificación en Campo de la plática de inducción.

Las entidades donde se realizaron más verificaciones de la plática de inducción fueron Puebla, Oaxaca y Sinaloa.

NUMERO	ENTIDAD	DISTRITOS	PLÁTICAS DE INDUCCIÓN REGISTRADAS	PLÁTICAS DE INDUCCIÓN VERIFICADAS
1	AGUASCALIENTES	3	161	6
2	BAJA CALIFORNIA	8	147	13
3	CHIHUAHUA	9	181	21
4	DURANGO	4	208	6
5	HIDALGO	7	256	46
6	OAXACA	11	439	118
7	PUEBLA	16	478	138
8	QUINTANA ROO	3	70	5
9	SINALOA	8	228	51
10	TAMAULIPAS	8	243	46
11	TLAXCALA	3	72	36
12	VERACRUZ	21	800	134
13	ZACATECAS	4	137	21
TOTAL		105	3,420	641

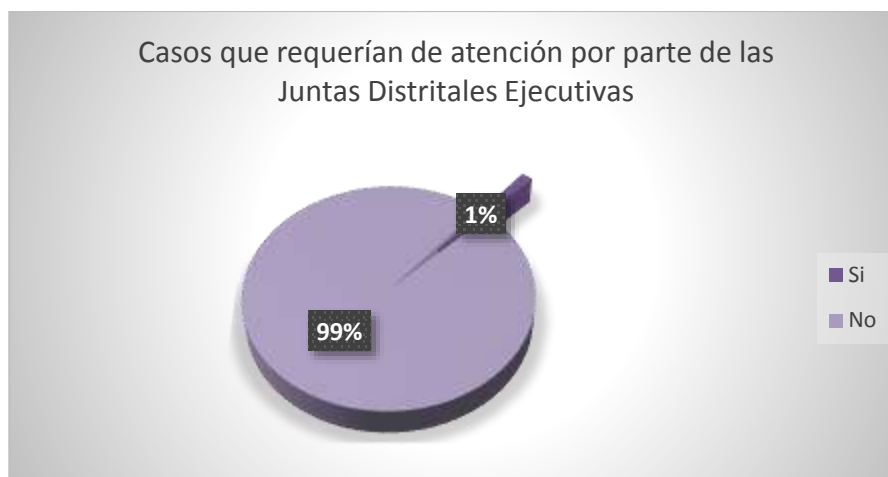
Fuente: Multisistema ELEC, Cédula A.6 Verificación en Campo de la plática de inducción.

Cabe señalar que en el 100% de los casos los consejeros constataron que los temas impartidos se apegaron a lo establecido en la *Guía para el desarrollo de la plática de inducción para aspirantes a SE y CAE*; que fuera evaluada la plática de inducción y la evaluación fuera depositada en la caja habilitada para tal fin; así como que fueran respondidas las dudas planteadas por los aspirantes.



Fuente: Multisistema ELEC, Cédula A.6 Verificación en Campo de la plática de inducción.

Del universo de 641 pláticas de inducción verificadas, en 9 casos se requirió atención de las Juntas Distritales Ejecutivas para subsanar alguna inconsistencia, los casos corresponden a las entidades de Baja California (en realidad el consejero registró en ese rubro la leyenda "Muy bien el desarrollo de la plática de inducción"), Oaxaca, Puebla y Veracruz. Cabe señalar que en el sistema no se registra la atención brindada a dichos casos.



Fuente: Multisistema ELEC, Cédula A.6 Verificación en Campo de la Evaluación Curricular.

APLICACIÓN DEL EXAMEN. JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS Y CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES

Verificación en Campo

Para la verificación en campo de la aplicación del examen de conocimientos, habilidades y actitudes a los aspirantes a SE y CAE, los vocales y consejeros electorales del ámbito local debían considerar el total de sedes registradas en la entidad y tomar en cuenta los rangos siguientes: las entidades que contaban con 2 a 4 sedes registradas, verificar entre 2 y 4, para las que contaban con 5 o más sedes, al menos 5.

Derivado de lo anterior, las figuras verificadoras debían corroborar que los aplicadores del examen cumplieran con la explicación de todas las especificaciones señaladas en el Manual de Contratación de SE y CAE, antes, durante y después de la aplicación del mismo.

Cabe recordar que la verificación del examen se llevó a cabo el 05 de diciembre de 2015 a las 11:00 horas (hora del centro). Con base en las cifras arrojadas en el Multisistema ELEC2016, se detectó que participaron 115 figuras verificadoras, 82 vocales y 33 consejeros electorales, consignando en total de 108 verificaciones en campo en 89 de las 222 sedes de examen registradas.

RESPONSABLES DE LA VERIFICACIÓN												
MIEMBROS DE LAS JUNTAS LOCALES						Consejeros Electorales Locales						
VE	VS	VCEyEC	VOE	VRFE	Total	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6	Total
7	13	41	9	12	82	4	5	9	7	2	6	33
12.07%	8.62%	55.17%	12.07%	12.07%	100%	11.54%	11.54%	34.62%	19.23%	7.69%	15.38%	100%

Fuente: Multisistema ELEC, Cédula A.8 Verificación en Campo de la Aplicación del Examen.

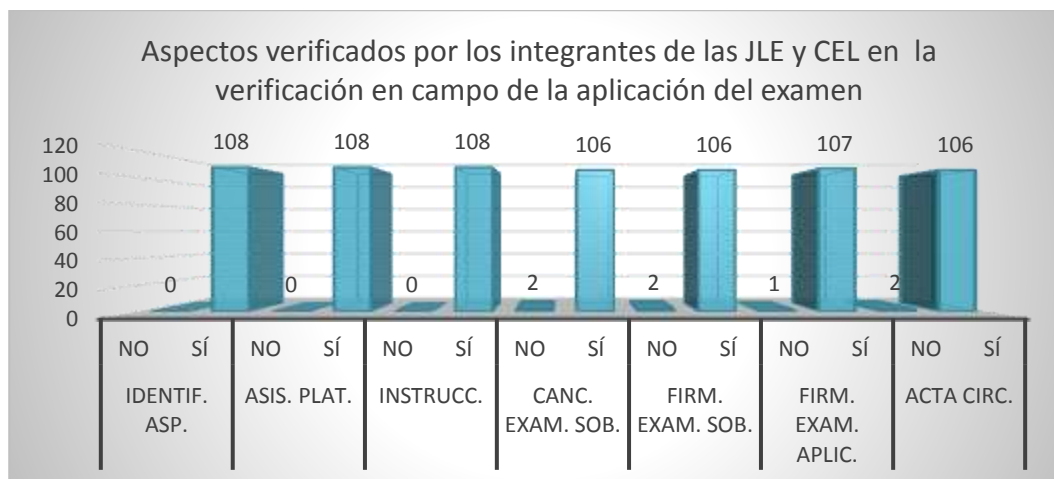
La información con el número de sedes de examen verificadas por cada entidad se presentan en la tabla siguiente.

NUMERO	ENTIDAD	DISTRITOS	NÚMERO DE SEDES DE EXAMEN REGISTRADAS	SEDES DE EXAMEN VERIFICADAS
1	AGUASCALIENTES	3	11	2
2	BAJA CALIFORNIA	8	14	3
3	CHIHUAHUA	9	28	12
4	DURANGO	4	13	11
5	HIDALGO	7	20	22
6	OAXACA	11	20	13
7	PUEBLA	16	20	8
8	QUINTANA ROO	3	10	4
9	SINALOA	8	12	9
10	TAMAULIPAS	8	19	1
11	TLAXCALA	3	4	4
12	VERACRUZ	21	33	6
13	ZACATECAS	4	18	13
TOTAL		105	222	108

Fuente: Multisistema ELEC, Cédula A.8 Verificación en Campo de la Aplicación del Examen.

Con base en las cifras arrojadas por el Multisistema ELEC2016, de las verificaciones realizadas en las 13 entidades que celebraron Proceso Electoral Local 2015-2016, en todos los casos los aspirantes mostraron su identificación y acreditaron su asistencia a la plática de inducción mediante el comprobante de asistencia a la misma, de igual modo los encargados de la aplicación proporcionaron las instrucciones necesarias para contestar el examen.

En términos generales se detectó en 2 casos que no se cancelaron los exámenes sobrantes con dos rayas diagonales; de igual forma en 2 más no se firmaron los sobres con los exámenes sobrantes; en 1 caso los responsables no firmaron el sobre donde se guardaron los exámenes aplicados; y por último, en 2 ocasiones no se levantó el Acta Circunstanciada.



Fuente: Multisistema ELEC, Cédula A.8 Verificación en Campo de la Aplicación del Examen. Consultado 13 de junio de 2016

Finalmente de las 108 verificaciones realizadas, en el 93% de los casos no se presentaron inconsistencias durante la aplicación del examen (en términos generales, las inconsistencias detectadas correspondieron a la presentación de algún aspirante en sede distinta a la que le correspondía, olvido de identificación oficial, error en el guardado de exámenes en los sobres o la falta de firmas, en casi todos los casos las inconsistencias o errores fueron subsanados).

CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES

Verificación en Campo

Con base en la Guía de verificación para los Consejeros Electorales Distritales, se les sugirió verificar en campo al menos una sede de aplicación del examen, considerando alguna en la que no estuviera algún Consejero Electoral Distrital a cargo de la aplicación del examen.

Derivado de lo anterior y conforme a la información capturada en el Multisistema ELEC2016, participaron 309 consejeros en la aplicación del examen en 110 sedes y registrando 219 verificaciones.

RESPONSABLES DE LA VERIFICACIÓN

VERIFICACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL EXAMEN POR LOS CONSEJEROS DISTRITALES								
SEDES VERIFICADAS	Verificaciones realizadas	CE 1	CE 2	CE 3	CE 4	CE 5	CE 6	Total
110	219	52	56	48	52	54	47	309
	TOTAL	16.82%	18.12%	15.53%	16.82%	17.47%	15.21%	100%

Fuente: Multisistema ELEC, Cédula A.8 Verificación en Campo de la Aplicación del Examen.

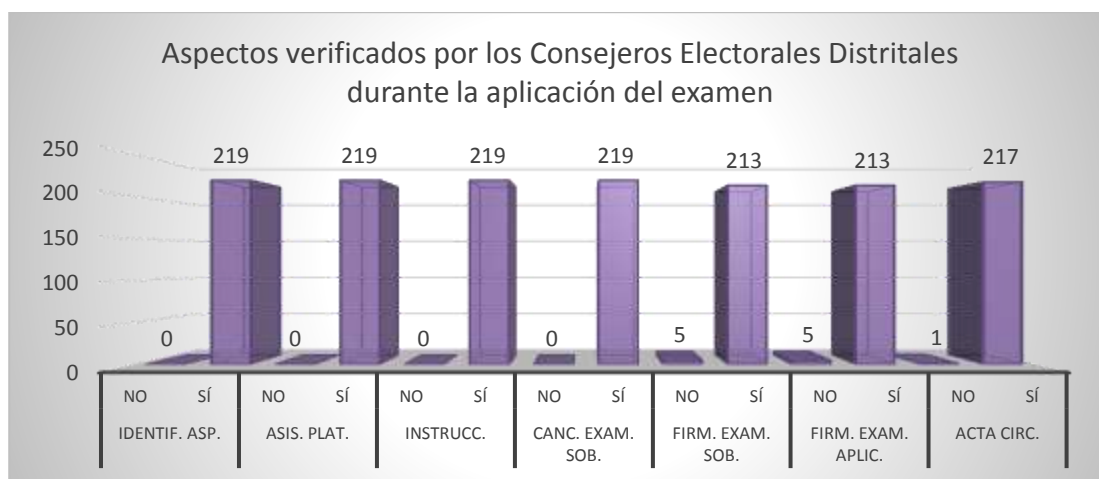
Las entidades en donde se realizaron más verificaciones por parte de los consejeros distritales en la aplicación del examen fueron Puebla con el 15.98%, así como Oaxaca y Veracruz, ambas con el 11.87%, tal como se muestra a continuación:

ENTIDAD	DISTRITOS	NÚMERO DE SEDES DE EXAMEN REGISTRADAS	SEDES DE EXAMEN VERIFICADAS	VERIFICACIONES REALIZADAS
AGUASCALIENTES	3	11	1	6
BAJA CALIFORNIA	8	14	5	17
CHIHUAHUA	9	28	9	16
DURANGO	4	13	10	12
HIDALGO	7	20	7	13
OAXACA	11	20	13	26
PUEBLA	16	20	12	35
QUINTANA ROO	3	10	2	3
SINALOA	8	12	7	22
TAMAULIPAS	8	19	11	19
TLAXCALA	3	4	3	10
VERACRUZ	21	33	19	26
ZACATECAS	4	18	11	14
TOTAL	105	222	110	219

Fuente: Multisistema ELEC, Cédula A.8 Verificación en Campo de la Aplicación del Examen.

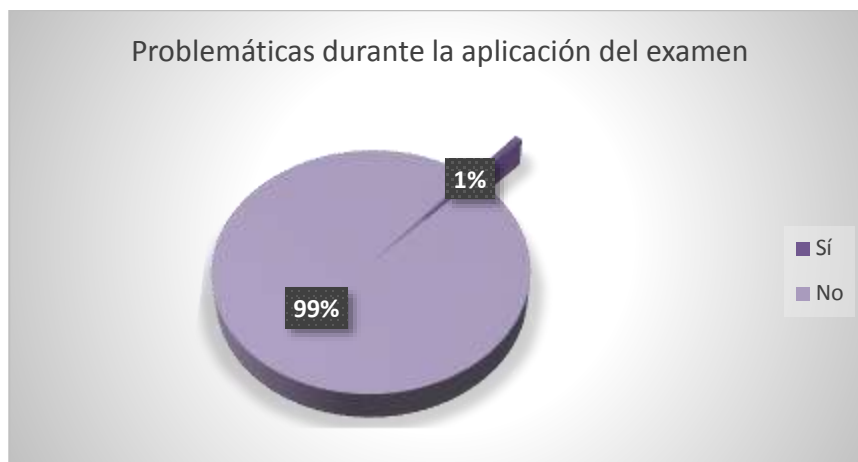
Con base en las cifras consultadas en el Multisistema ELEC2016, en las 219 verificaciones se corroboró que los aspirantes presentaron su identificación para acceder a la aplicación del examen, mostraron el comprobante de asistencia a la plática de inducción, los encargados de la aplicación proporcionaron las instrucciones a los aspirantes para responderlo, así mismo, en todos los casos verificados, se constató la correcta cancelación de los exámenes sobrantes.

En este sentido, la cédula consigna algunos casos en los que se omitió firmar los sobres de los exámenes sobrantes (5 casos), los aplicadores no firmaron el sobre donde se guardaron los exámenes aplicados (5), y no se levantó el Acta Circunstanciada en el momento correspondiente (1).



Fuente: Multisistema ELEC, Cédula A.8 Verificación en Campo de la Aplicación del Examen.

Por último, de las 219 verificaciones que llevaron a cabo los consejeros distritales, en el 99.08% de ellas no se presentaron inconsistencias durante la aplicación del examen, únicamente dos de ellas refieren que durante la actividad, en una de ellas se presentaron con retraso de unos minutos algunos de los aspirantes (Oaxaca) y la segunda consigna que el ruido por el festejo navideño que aconteció en las instalaciones del Bachillerato, podría afectar en la concentración de los aspirantes (Veracruz).



Fuente: Multisistema ELEC, Cédula A.8 Verificación en Campo de la Aplicación del Examen.

CALIFICACIÓN DEL EXAMEN. JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS Y CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES

Verificación en Campo

Respecto a la verificación en campo de la calificación del examen de conocimientos, habilidades y actitudes aplicado a los aspirantes a SE y CAE, los integrantes de las Juntas Locales Ejecutivas y Consejeros Electorales Locales debían supervisar que se realizara conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de SE y CAE, considerando el siguiente criterio: en las entidades con 2 a 10 distritos debían verificar entre 2 y 5, en las que tuvieran más de 10, al menos 6 distritos.

Derivado de lo anterior el sistema registra que participaron 84 figuras verificadoras (58 vocales y 26 consejeros electorales) quienes realizaron 76 verificaciones de la calificación y captura del examen, tal como se muestra en la siguiente tabla:

RESPONSABLES DE LA VERIFICACIÓN

MIEMBROS DE LAS JUNTAS LOCALES					Consejeros Electorales Locales							
VE	VS	VCEyEC	VOE	VRFE	Total	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6	Total
7	5	32	7	7	58	3	3	9	5	2	4	26
12.07%	8.62%	55.17%	12.07%	12.07%	100%	11.54%	11.54%	34.62%	19.23%	7.69%	15.38%	100%

Fuente: Multisistema ELEC, Cédula A.9 Verificación en Campo de la Calificación del Examen.

Las entidades que registraron un mayor número de verificaciones son Chihuahua, Hidalgo, Oaxaca y Zacatecas. El sistema consigna que Tamaulipas no registra ninguna verificación en este rubro³.

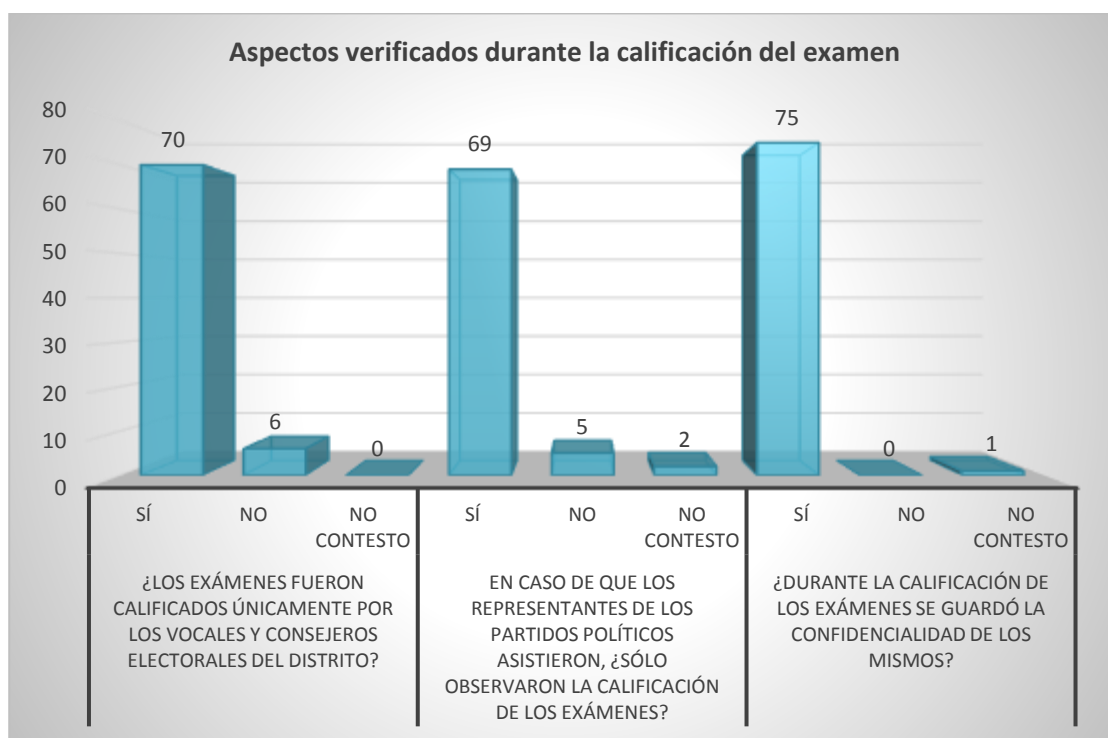
NUMERO	ENTIDAD	DISTRITOS	VERIFICACIONES REALIZADAS	% DEL TOTAL
--------	---------	-----------	---------------------------	-------------

³ No se registró información en el Módulo de Verificaciones del Multisistema ELEC2016 por la dinámica de la entidad y distritos; el contexto y clima político-social no permitió llevar a cabo la verificación de procedimientos.

1	AGUASCALIENTES	3	2	2.63%
2	BAJA CALIFORNIA	8	2	2.63%
3	CHIHUAHUA	9	10	13.16%
4	DURANGO	4	7	9.21%
5	HIDALGO	7	9	11.84%
6	OAXACA	11	9	11.84%
7	PUEBLA	16	8	10.53%
8	QUINTANA ROO	3	3	3.95%
9	SINALOA	8	8	10.53%
10	TAMAULIPAS	8	0	0.00%
11	TLAXCALA	3	2	2.63%
12	VERACRUZ	21	7	9.21%
13	ZACATECAS	4	9	11.84%
TOTAL		105	76	100%

Fuente: Multisistema ELEC, Cédula A.9 Verificación en Campo de la Calificación del Examen.

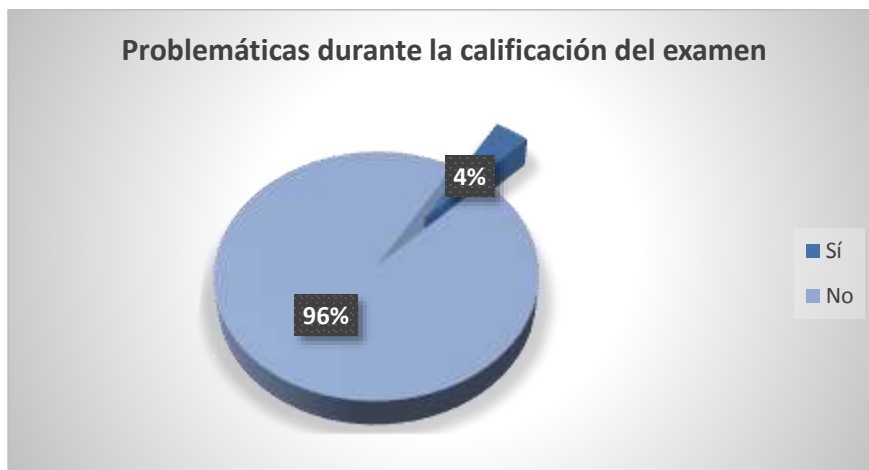
Al consultar el Multisistema ELEC2016 se observa que en el 92.10% de las verificaciones los exámenes fueron calificados únicamente por los vocales y consejeros electorales de los distritos; en el 90.78% de los casos los representantes de partidos políticos que asistieron a la calificación del examen únicamente observaron dicho procedimiento. Cabe señalar que en el 100% de las verificaciones se guardó la confidencialidad de los exámenes mientras se calificaron.



Fuente: Multisistema ELEC, Cédula A.9 Verificación en Campo de la Calificación del Examen.

De las 76 verificaciones que llevaron a cabo las Juntas Locales Ejecutivas y Consejeros Electorales Locales, en el 96.05% no se presentó ninguna problemática durante la calificación del examen. Zacatecas consignó un error en el número de exámenes sobrantes en el Acta Circunstanciada, mismo

que se corrigió; Oaxaca registró que hubo confusión y falta de organización en la logística inicial de calificación del examen; e Hidalgo señaló que hubo inconsistencias en la calificación de 6 exámenes verificados, las cuales fueron subsanadas.



Fuente: Multisistema ELEC, Cédula A.9 Verificación en Campo de la Calificación del Examen.

CAPTURA DE LOS ACIERTOS DEL EXAMEN. JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS Y CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES

Verificación en Campo

Una vez concluida la calificación de los exámenes de los aspirantes a SE y CAE, en cada distrito al que se haya acudido a verificar debían cotejar al menos 5% de los exámenes calificados para corroborar que los aciertos asentados en papel fueran los mismos que se registraron en el Multisistema ELEC2016. Con base en las cifras arrojadas en el sistema, participaron 94 figuras verificadoras (70 vocales y 24 consejeros electorales) quienes en total registraron 81 verificaciones.

RESPONSABLES DE LA VERIFICACIÓN

MIEMBROS DE LAS JUNTAS LOCALES						Consejeros Electorales Locales						
VE	VS	VCEyEC	VOE	VRFE	Total	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6	Total
8	4	43	8	7	70	3	5	3	5	3	5	24
11.43%	5.71%	61.43%	11.43%	10%	100%	12.50%	20.83%	12.50%	20.83%	12.50%	20.83%	100%

Fuente: Multisistema ELEC, Cédula A10 Verificación en campo de la captura de los aciertos del examen.

Las entidades que consignaron el mayor número de verificaciones fueron Hidalgo, Quintana Roo y Aguascalientes. El sistema arroja que Tamaulipas no registra ninguna verificación en este rubro.⁴

⁴ No se registró información en el Módulo de Verificaciones del Multisistema ELEC2016 porque varios módulos no fueron abiertos a tiempo para la captura; la dinámica y cargas de trabajo de la entidad y distritos no lo permitieron; y el contexto y clima político-social no permitió llevar a cabo la verificación de procedimientos.

NUMERO	ENTIDAD	DISTRITOS	ASPIRANTES CON EVALUACIÓN DE EXAMEN	EXÁMENES COTEJADOS
1	AGUASCALIENTES	3	1,060	519
2	BAJA CALIFORNIA	8	1,938	185
3	CHIHUAHUA	9	2,238	195
4	DURANGO	4	1,757	218
5	HIDALGO	7	2,820	3,318
6	OAXACA	11	4,824	230
7	PUEBLA	16	5,862	227
8	QUINTANA ROO	3	943	487
9	SINALOA	8	2,423	325
10	TAMAULIPAS	8	2,551	0
11	TLAXCALA	3	1,447	180
12	VERACRUZ	21	8,673	362
13	ZACATECAS	4	1,701	346
TOTAL		105	38,237	6,592

Fuente: Multisistema ELEC, Cédula A10 Verificación en campo de la captura de los aciertos del examen.

De las 81 verificaciones que registraron los integrantes de las Juntas Locales Ejecutivas y Consejeros Electorales Locales, se observó que en 76 de ellas los aciertos obtenidos en los exámenes calificados coincidieron al 100% con lo capturado en el Multisistema ELEC2016. En las verificaciones que se detectó algún error durante el cotejo de la captura, éste se subsanó. Es preciso señalar que en 8 de las 81 verificaciones fue necesario verificar el 100% de los exámenes.

CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES

Verificación en Gabinete

De conformidad con la Guía de verificación para los Consejeros Electorales Distritales, se sugirió verificar en al menos el 10% de los exámenes calificados, que los aciertos asentados en el examen coincidiera con lo capturado en el Multisistema ELEC2016 (Sistema de Reclutamiento de SE y CAE). Con base en las cifras consultadas en el sistema en dicha verificación participaron 213 Consejeros Electorales Distritales quienes registraron 160 verificaciones en gabinete.

RESPONSABLES DE LA VERIFICACIÓN						
CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES						
CE 1	CE 2	CE 3	CE 4	CE 5	CE 6	Total
36	36	31	42	39	29	213
16.90%	16.90%	14.55%	19.72%	18.31%	13.62%	100%

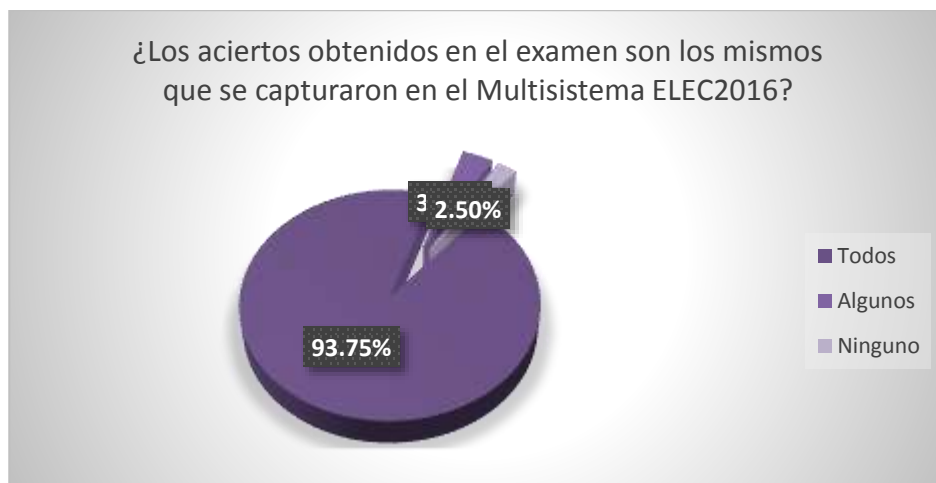
Fuente: Multisistema ELEC, Cédula A10 Verificación en campo a la captura de los aciertos del examen.

Cabe destacar que las entidades que consignan el mayor número de verificaciones en este aspecto fueron Tamaulipas, Sinaloa y Durango.

NUMERO	ENTIDAD	DISTRITOS	ASPIRANTES CON EVALUACIÓN DE EXAMEN	EXÁMENES COTEJADOS	VERIFICACIONES REALIZADAS
1	AGUASCALIENTES	3	1,060	33	3
2	BAJA CALIFORNIA	8	1,938	94	5
3	CHIHUAHUA	9	2,238	230	16
4	DURANGO	4	1,757	448	13
5	HIDALGO	7	2,820	519	9
6	OAXACA	11	4,824	1,147	18
7	PUEBLA	16	5,862	1,342	29
8	QUINTANA ROO	3	943	55	3
9	SINALOA	8	2,423	846	17
10	TAMAULIPAS	8	2,551	984	18
11	TLAXCALA	3	1,447	335	9
12	VERACRUZ	21	8,673	1,381	12
13	ZACATECAS	4	1,701	254	8
TOTAL		105	38,237	7,668	160

Fuente: Multisistema ELEC, Cédula A10 Verificación en campo de la captura de los aciertos del examen.

En este sentido, de las 160 verificaciones en gabinete que llevaron a cabo los Consejeros Electorales Distritales, en el 93.75% de los casos los aciertos obtenidos en los exámenes calificados coincidieron totalmente con lo capturado en el Multisistema ELEC2016. En el resto de las revisiones se identificaron errores en la captura mismos que fueron subsanados o, en su caso, ameritaron la verificación del 100% de los exámenes.



Fuente: Multisistema ELEC, Cédula A10 Verificación en campo de la captura de los aciertos del examen.

Los datos del sistema refieren un caso que requería atención por parte de las juntas distritales ejecutivas, el caso en comento corresponde a Tamaulipas, consistente en la detección de algunos errores de captura mismos que fueron corregidos en el momento.

CAPTURA DE LOS RESULTADOS DE LA ENTREVISTA APLICADA A LOS ASPIRANTES EN EL MULTISISTEMA ELEC2016.
JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS Y CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES

Verificación en Campo

Para esta actividad se debía corroborar que las calificaciones de las entrevistas realizadas a los aspirantes a SE y CAE coincidieran con lo asentado en el Multisistema ELEC2016 (Sistema de Reclutamiento de SE y CAE), considerando el siguiente criterio: para entidades con 2 a 10 distritos verificarían entre 2 y 5, para las que tuvieran más de 10, 6 distritos como mínimo. Una vez seleccionados los distritos, se debía cotejar que al menos el 10% de las calificaciones de SE y el 5% de las de CAE fueran las que se capturaron en el Multisistema ELEC2016.

Derivado de lo anterior, al consultar en el sistema las cifras, se identificó que en total se consignaron 133 verificaciones, en las cuales participaron 161 figuras verificadoras (109 vocales y 52 consejeros electorales).

RESPONSABLES DE LA VERIFICACIÓN

VE	MIEMBROS DE LAS JUNTAS LOCALES					Consejeros Electorales Locales						
	VS	VCEyEC	VOE	VRFE	Total	CE 1	CE 2	CE 3	CE 4	CE 5	CE 6	Total
17	15	64	8	5	109	13	8	7	9	7	8	52
15.60%	13.76%	58.72%	7.34%	4.59%	100%	25.00%	15.38%	13.46%	17.31%	13.46%	15.38%	100%

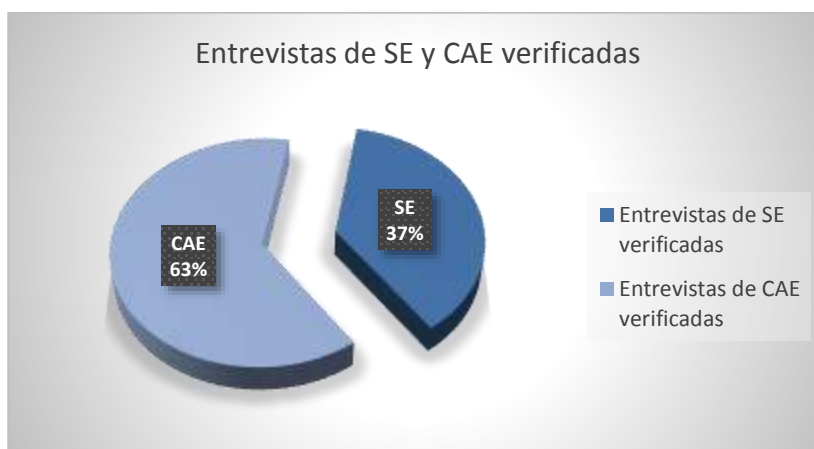
Fuente: Multisistema ELEC, Cédula A12 Verificación en campo de los resultados de la entrevista.

El número de entrevistas que se verificaron en cada entidad se desglosa a continuación:

Número	Entidad	Distritos	Verificaciones realizadas	Entrevistas realizadas SE	Entrevistas de SE verificadas	Entrevistas realizadas de CAE	Entrevistas de CAE verificadas
1	AGUASCALIENTES	3	2	240	40	868	181
2	BAJA CALIFORNIA	8	6	316	148	1,720	184
3	CHIHUAHUA	9	8	461	115	1,973	60
4	DURANGO	4	7	283	66	1,314	152
5	HIDALGO	7	23	441	653	1,753	1,996
6	OAXACA	11	20	757	323	3,472	439
7	PUEBLA	16	12	789	235	4,024	318
8	QUINTANA ROO	3	5	147	127	787	193
9	SINALOA	8	9	363	150	2,075	160
10	TAMAULIPAS	8	5	400	68	2,322	68
11	TLAXCALA	3	3	142	85	798	97
12	VERACRUZ	21	19	1,278	399	5,989	321
13	ZACATECAS	4	14	282	306	1,267	398
	Total	105	133	5,899	2,715	28,362	4,567

Fuente: Multisistema ELEC, Cédula A12 Verificación en campo de los resultados de la entrevista.

Como se puede apreciar, los integrantes de la Junta Local Ejecativa y los Consejeros Electorales Locales verificaron en campo 2,715 entrevistas para SE y 4,567 para CAE.



Fuente: Multisistema ELEC, Cédula A12 Verificación en campo de los resultados de la entrevista.

Durante las verificaciones se comprobó que en todos los casos se encontraban los formatos originales en los que se asentaron las calificaciones de las entrevistas. Respecto al cotejo de las calificaciones de las entrevistas a SE contra lo capturado en el Multisistema ELEC2016, en el 84.96% de las verificaciones se encontró plena coincidencia entre lo cotejado, para el caso de las entrevistas de CAE esto ocurrió en el 87.21% de las revisiones.



Fuente: Multisistema ELEC, Cédula A12 Verificación en campo de los resultados de la entrevista.

Derivado de las inconsistencias detectadas por los integrantes de las Juntas Locales Ejecutivas y los Consejeros Electorales Locales, el sistema consigna que fue necesario verificar el 100% de los formatos de entrevistas durante el desarrollo en 12 de las 133 verificaciones.



Fuente: Multisistema ELEC, Cédula A12 Verificación en campo de los resultados de la entrevista.

CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES

Verificación en Gabinete

Tal como lo señala la Guía de verificación de Consejeros Electorales Distritales, se les sugirió para la verificación en gabinete de los resultados de la entrevista que corroboraran en el Multisistema ELEC2016, la coincidencia de la calificación asentada, al menos en el 10% de las correspondientes a SE, y el 5% de las de CAE.

Derivado de lo anterior, las cifras arrojadas en el sistema nos indican la participación de 429 consejeros electorales distritales, quienes realizaron 263 verificaciones, tal como se muestra a continuación:

RESPONSABLES DE LA VERIFICACIÓN						
CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES						
CE 1	CE 2	CE 3	CE 4	CE 5	CE 6	Total
70	73	70	77	72	67	429
16.32%	17.02%	16.32%	17.95%	16.78%	15.62%	100%

Fuente: Multisistema ELEC, Cédula A12 Verificación en gabinete de los resultados de la entrevista.

Las entidades en las que los consejeros electorales distritales registraron la mayor proporción de entrevistas verificadas fueron Puebla y Tlaxcala (en el caso de SE) y Veracruz y Tamaulipas (en entrevistas de CAE). El sistema consigna que Aguascalientes no registra ninguna verificación en este rubro⁵, los datos por entidad se presentan a continuación:

⁵ No se registró información en el Módulo de Verificaciones del Multisistema ELEC2016 porque en el caso de los consejeros electorales distritales sólo se recomienda la realización de verificaciones, por lo que no es obligatoria su realización para las figuras en comento.

Número	Entidad	Distritos	Verificaciones realizadas	Entrevistas realizadas SE	Entrevistas de SE verificadas	Entrevistas realizadas de CAE	Entrevistas de CAE verificadas
1	AGUASCALIENTES	3	0	240	NA	868	NA
2	BAJA CALIFORNIA	8	5	316	26	1,720	47
3	CHIHUAHUA	9	17	461	89	1,973	124
4	DURANGO	4	13	283	205	1,314	447
5	HIDALGO	7	13	441	234	1,753	387
6	OAXACA	11	37	757	423	3,472	780
7	PUEBLA	16	43	789	711	4,024	1,195
8	QUINTANA ROO	3	3	147	30	787	30
9	SINALOA	8	24	363	207	2,075	431
10	TAMAULIPAS	8	33	400	299	2,322	931
11	TLAXCALA	3	14	142	116	798	284
12	VERACRUZ	21	51	1,278	540	5,989	2,534
13	ZACATECAS	4	10	282	121	1,267	147
Total		105	263	5,899	3,001	28,362	7,337

Fuente: Multisistema ELEC, Cédula A12 Verificación en gabinete de los resultados de la entrevista.

Así, según las cifras arrojadas por el Multisistema ELEC2016 los consejeros electorales cotejaron, a nivel nacional, 3,001 entrevistas para SE y 7,337 para CAE.



Fuente: Multisistema ELEC, Cédula A12 Verificación en gabinete de los resultados de la entrevista.

De las 263 verificaciones que llevaron a cabo, en el 98.85% de éstas se encontraron los formatos originales en los que se asentaron las calificaciones de las entrevistas, y en el 90.49% de los casos las calificaciones de las entrevistas, tanto para SE, como para CAE coincidieron con la información capturada en el Multisistema ELEC2016.



Fuente: Multisistema ELEC, Cédula A12 Verificación en gabinete de los resultados de la entrevista.

De conformidad con los datos del sistema, en 40 de las 263 verificaciones se revisaron al 100% los formatos de entrevista.

CAPACITACIÓN A LOS SE Y CAE CONTRATADOS. JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS Y CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES

Verificación en Campo

Con el propósito de revisar la capacitación impartida a los SE y CAE contratados, las figuras verificadoras debían constatar que el programa cumpliera con los temas y tiempos establecidos en el Manual de Contratación de SE y CAE, así como la participación de los vocales distritales responsables de impartir cada tema. La meta a cumplir sería con base en el siguiente criterio: para entidades con 2 a 10 distritos debían verificar entre 2 y 5 y las que tuvieran más de 10 distritos, al menos 6; así como presenciar por lo menos una sesión de capacitación para SE y una para CAE.

En este sentido, en las 13 entidades con Elección Local, el sistema nos indica que los integrantes de las Juntas Locales Ejecutivas así como los Consejeros Electorales Locales consignaron en total 199 verificaciones a nivel nacional, en las que participaron 228 figuras verificadoras. El detalle de la información se puede apreciar en las tablas siguientes:

MIEMBROS DE LA JUNTA LOCAL

SE	VE			VS			VCEyEC			VOE			VRFE			TOTAL		
	CAE	Tot AL	%	SE	CAE	Tot AL	SE	CAE	Tot AL	SE	CAE	Tot AL	SE	CAE	Tot AL	SE	CAE	Tot AL
9	5	14		9	5	14	49	63	112	4	5	9	4	5	9	75	83	158
64.2	35.7	100		64.2	35.7	100	43.7	56.2	100	44.4	55.5	100	44.4	55.5	100	47.4	52.5	100
9%	1%	%		9%	1%	%	5%	5%	%	4%	6%	%	4%	6%	%	7%	3%	%

Fuente: Multisistema ELEC, Cédula A19 Verificación en campo al Taller de Capacitación de SE y CAE.

CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES

CE1			CE2			CE3			CE4			CE5			CE6			TOTAL		
SE	CAE	TOTAL	SE	CAE	TOTAL	SE	CAE	TOTAL	SE	CAE	TOTAL	SE	CAE	TOTAL	SE	CAE	TOTAL	SE	CAE	TOTAL
5	4	9	5	3	8	11	11	22	6	6	12	1	0	1	7	11	18	35	35	70
55.56%	44.44%	100%	62.50%	37.50%	100%	50%	50%	100%	50%	50%	100%	100%	0%	100%	38.89%	61.11%	100%	50%	50%	100%

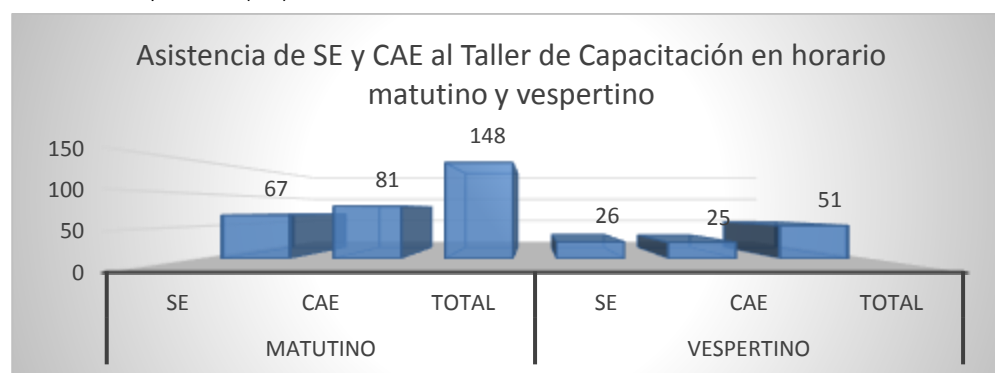
Fuente: Multisistema ELEC, Cédula A19 Verificación en campo al Taller de Capacitación de SE y CAE.

El total de verificaciones que cada entidad registró, así como la distribución según sesiones dirigidas a Supervisores Electorales o Capacitadores-asistentes Electorales, se presenta a continuación. El sistema arroja que Tamaulipas no registra ninguna verificación en este rubro⁶.

NÚMERO	ENTIDAD	DISTRITO	VERIFICACIONES REALIZADAS		
			SE	CAE	TOTAL
1	AGUASCALIENTES	3	3	4	7
2	BAJA CALIFORNIA	8	3	5	8
3	CHIHUAHUA	9	6	5	11
4	DURANGO	4	10	18	28
5	HIDALGO	7	7	7	14
6	OAXACA	11	18	11	29
7	PUEBLA	16	9	9	18
8	QUINTANA ROO	3	4	3	7
9	SINALOA	8	8	10	18
10	TAMAULIPAS	8	0	0	0
11	TLAXCALA	3	3	3	6
12	VERACRUZ	21	7	9	16
13	ZACATECAS	4	15	22	37
TOTAL		105	93	106	199

Fuente: Multisistema ELEC, Cédula A19 Verificación en campo al Taller de Capacitación de SE y CAE.

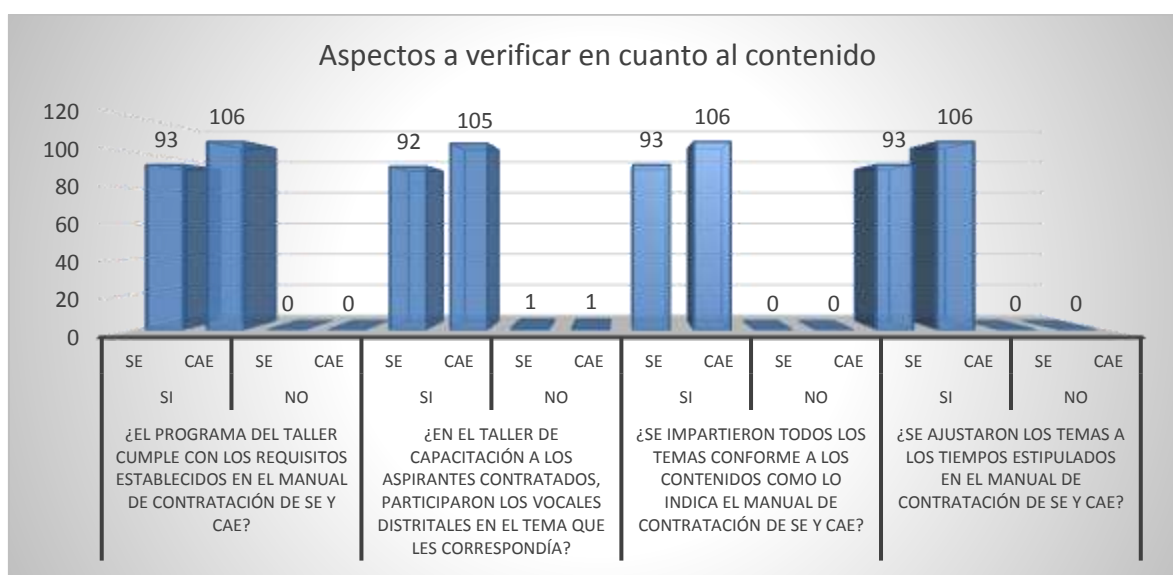
Como se aprecia en el cuadro anterior 93 sesiones de capacitación verificadas correspondieron al taller dirigido a SE (46.73%) y 106 (53.27%) sesiones dirigidas a CAE. Cabe señalar que las verificaciones se llevaron a cabo preponderantemente en las programadas en el turno matutino (148) que en el turno vespertino (51).



Fuente: Multisistema ELEC, Cédula A19 Verificación en campo al Taller de Capacitación de SE y CAE.

⁶ No se registró información en el Módulo de Verificaciones del Multisistema ELEC2016 por la dinámica de la entidad y distritos; y por el contexto y clima político-social no permitió llevar a cabo la verificación de procedimientos.

Como resultado de las verificaciones los vocales y consejeros constataron que el programa del taller se cumplió en el 100% de los casos, al igual que la impartición de los temas y tiempos conforme al contenido indicado en el Manual de Contratación de SE y CAE. El sistema muestra que únicamente en el desarrollo de dos verificaciones no se observó que los vocales distritales estuvieran participando con los temas que les correspondían (en Oaxaca y Zacatecas, en el primero no se consigna la razón y en el segundo de los casos registraron en sistema que el tema no lo impartió el VS distrital sino el VS local al haber solicitado una licencia médica).



Fuente: Multisistema ELEC, Cédula A19 Verificación en campo al Taller de Capacitación de SE y CAE.

ENTREGA DE PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN A LOS SE Y CAE CONTRATADOS. JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS Y CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES

Verificación en Campo

Las Juntas Locales Ejecutivas y los Consejeros Electorales Locales corroboraron que la totalidad de los SE y CAE contratados recibieran sus prendas de identificación completas, siguiendo el siguiente criterio: entidades con 2 a 10 distritos, verificar entre 2 y 5; aquéllas que tuvieran más de 10 distritos, al menos 6.

Derivado de lo anterior, al consultar las cifras del Multisistema ELEC2016, se observa la realización de 65 verificaciones en las que participaron 74 figuras verificadoras (56 vocales y 18 consejeros). Tal como se puede apreciar en la tabla siguiente:

Responsables de la verificación

VE	Miembros de las Juntas Locales					Consejeros Electorales Locales						
	VS	VCEyEC	VOE	VRFE	Total	CE 1	CE 2	CE 3	CE 4	CE 5	CE 6	Total
2	4	44	3	3	56	0	6	3	3	6	0	18
3.57%	7.14%	78.57%	5.35%	5.35%	100%	0%	33.33%	16.66%	16.66%	33.33%	0%	100%

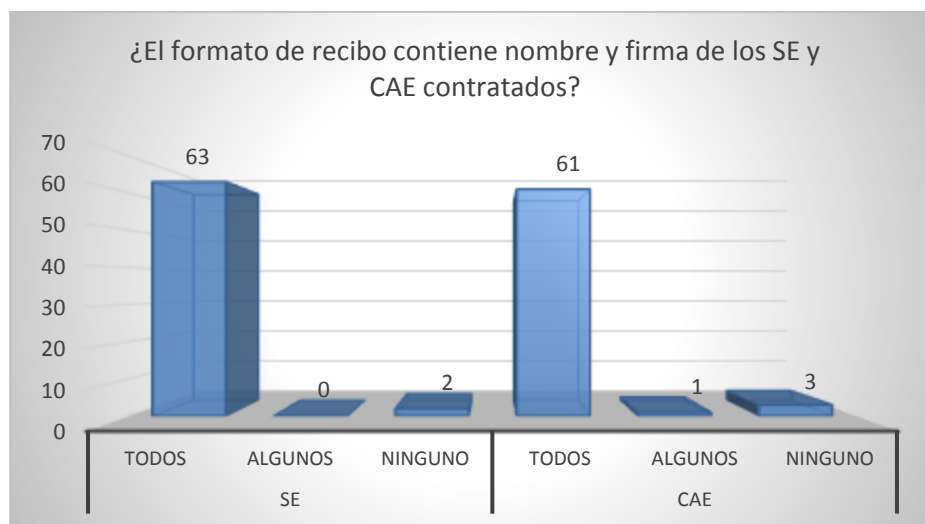
Fuente: Multisistema ELEC, Cédula A20 Verificación en campo de la entrega de prendas a los SE y CAE.

Cabe señalar que las entidades en las cuales se registraron el mayor número de verificaciones fueron Durango y Oaxaca. El sistema arroja que Tamaulipas no registra ninguna verificación en lo correspondiente a los miembros de la Junta Local Ejecutiva⁷.

ENTIDAD	DISTRITOS	VERIFICACIONES REALIZADAS	PORCENTAJE
AGUASCALIENTES	3	4	6.15%
BAJA CALIFORNIA	8	3	4.61%
CHIHUAHUA	9	3	4.61%
DURANGO	4	10	15.38%
HIDALGO	7	1	1.53%
OAXACA	11	9	13.84%
PUEBLA	16	8	12.30%
QUINTANA ROO	3	3	4.61%
SINALOA	8	5	7.69%
TAMAULIPAS	8	0	0%
TLAXCALA	3	3	4.61%
VERACRUZ	21	8	12.30%
ZACATECAS	4	8	12.30%
TOTAL	105	65	100%

Fuente: Multisistema ELEC, Cédula A20 Verificación en campo de la entrega de prendas a los SE y CAE.

En este sentido, de las 65 verificaciones en 63 y 61 de ellas (en el primer caso para SE y el segundo para CAE) no se detectaron inconsistencias pues los formatos de recibo contenían nombre y firma del SE o CAE contratado.

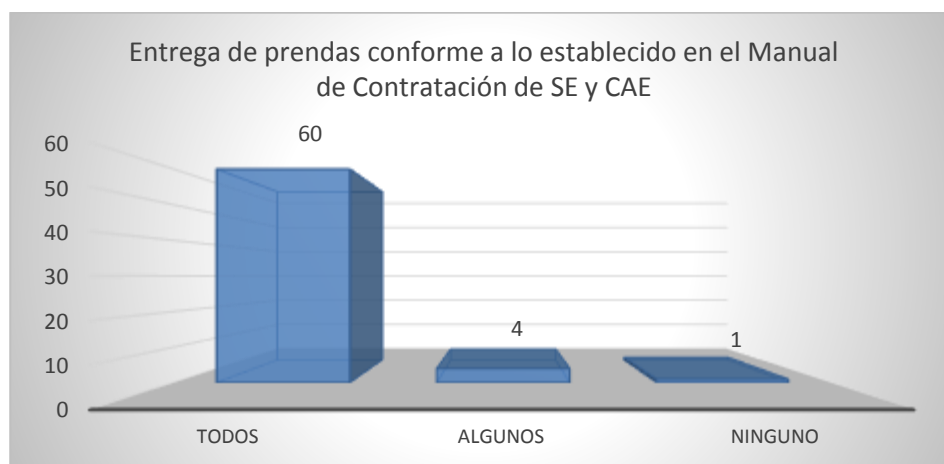


Fuente: Multisistema ELEC, Cédula A20 Verificación en campo de la entrega de prendas a los SE y CAE.

En el 92.30% de los casos las prendas se entregaron conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de SE y CAE (5 verificaciones consignan que sólo se entregaron en esta modalidad *algunas* prendas y en 1 que *ninguna* (Juchitán Oaxaca), en realidad los 5 casos en comento señalan

⁷ No se registró información en el Módulo de Verificaciones del Multisistema ELEC2016 por la dinámica de la entidad y distritos; y por el contexto y clima político-social no permitió llevar a cabo la verificación de procedimientos.

que al momento de la verificación, las juntas distritales aún no contaban con las prendas para poder entregarlas.



Fuente: Multisistema ELEC, Cédula A20 Verificación en campo de la entrega de prendas a los SE y CAE.

CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES

Verificación en Gabinete

De conformidad con las Guías de verificación para Consejeros Electorales Distritales, se sugirió a dichas figuras verificadoras, revisar en el Multisistema ELEC2016 que en la totalidad de los distritos de la entidad, se les hayan entregado conforme lo establece el Manual de Contratación las prendas de identificación a los SE y CAE contratados.

De tal forma que los consejeros electorales registraron 101 verificaciones con la participación de 174 verificadores, como se puede apreciar en el cuadro siguiente.

RESPONSABLES DE LA VERIFICACIÓN						
CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES						
CE 1	CE 2	CE 3	CE 4	CE 5	CE 6	Total
30	33	27	34	23	27	174
17.24%	18.97%	15.52%	19.54%	13.22%	15.52%	100%

Fuente: Multisistema ELEC, Cédula A20 Verificación en gabinete de la entrega de prendas a los SE y CAE.

Las entidades que registraron un mayor número de verificaciones en este rubro fueron Veracruz, Chihuahua y Oaxaca. El sistema arroja que Aguascalientes no registra ninguna verificación en este rubro.⁸

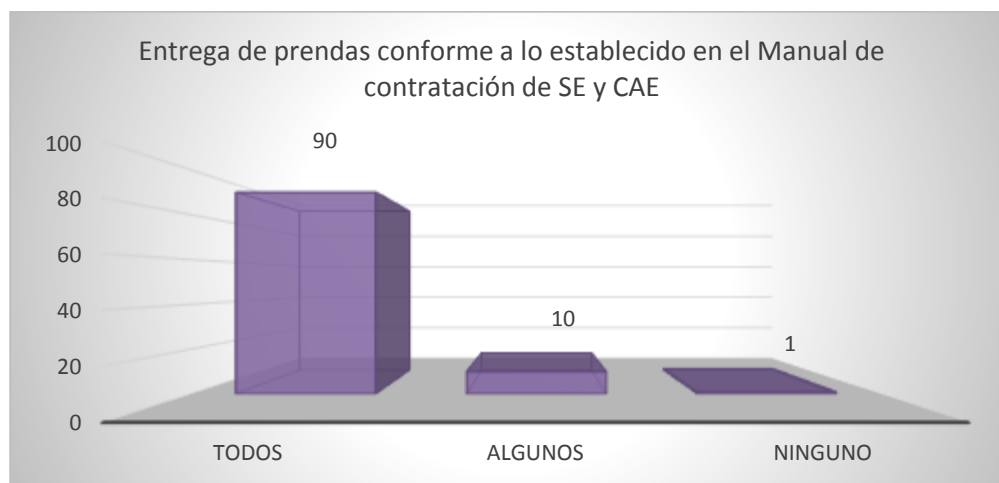
NÚMERO	ENTIDAD	DISTRITO	VERIFICACIONES REALIZADAS	PORCENTAJE %
1	AGUASCALIENTES	3	0	0%

⁸No se registró información en el Módulo de Verificaciones del Multisistema ELEC2016 porque en el caso de los consejeros electorales distritales sólo se recomienda la realización de verificaciones, por lo que no es obligatoria su realización para las figuras en comentario.

NÚMERO	ENTIDAD	DISTRITO	VERIFICACIONES REALIZADAS	PORCENTAJE %
2	BAJA CALIFORNIA	8	3	2.97%
3	CHIHUAHUA	9	15	14.85%
4	DURANGO	4	7	6.93%
5	HIDALGO	7	9	8.91%
6	OAXACA	11	12	11.88%
7	PUEBLA	16	8	7.92%
8	QUINTANA ROO	3	1	0.99%
9	SINALOA	8	8	7.92%
10	TAMAULIPAS	8	9	8.91%
11	TLAXCALA	3	7	6.93%
12	VERACRUZ	21	16	15.84%
13	ZACATECAS	4	6	5.94%
TOTAL		105	101	100%

Fuente: Multisistema ELEC, Cédula A20 Verificación en gabinete de la entrega de prendas a los SE y CAE.

De las 101 verificaciones de los consejeros electorales, en el 95.04% de ellas, los formatos de recibo contaban en todos los casos con el nombre y la firma del SE o CAE contratado. Por otro lado, en el 89.10% de las revisiones, los distritos contaban con la totalidad de las prendas de identificación al momento de la verificación. En este sentido el sistema arroja que 11 verificaciones no se llevaron a cabo conforme lo establece el Manual de Contratación de SE y CAE (al revisar los listados del sistema se puede conocer que esto se refiere a que 5 entidades asentaron que las prendas de identificación llegaron o les fueron entregadas de forma tardía o incompleta –Baja California, Oaxaca, Sinaloa, Tamaulipas y Veracruz).



Fuente: Multisistema ELEC, Cédula A20 Verificación en gabinete de la entrega de prendas a los SE y CAE.

CAPÍTULO III INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA . PRIMERA ETAPA



SORTEO DEL MES

Para dar cumplimiento a lo establecido al artículo 254, párrafo 1, inciso a) de la LGIPE, el Consejo General del Instituto, el pasado 16 de diciembre del 2015 llevó a cabo un sorteo de un mes del calendario que junto con el que le siga, serían tomados como base para la insaculación de los ciudadanos que integrarían las mesas directivas de casilla, y dio como resultado el mes de “**mayo**”.

PRIMERA INSACULACIÓN

La Primera Insaculación de ciudadanos sorteados se llevó a cabo el 06 de febrero del 2016 en las juntas distritales de las 13 entidades donde se celebraron elecciones locales el 5 de junio, y a través del Sistema de Primera Insaculación del Multisistema ELEC2016, se realizó la insaculación del 13% de ciudadanos de cada sección electoral.

De dicho proceso se insaculó a un total de 3,932,181 ciudadanos, de los cuales 1,912,941 fueron hombres y 2,019,240 fueron mujeres. Los meses en donde se concentró el mayor número de ciudadanos fueron: mayo, con 2,258,947 ciudadanos (57.4%) y junio con 1,552,450 (39.5.71%).

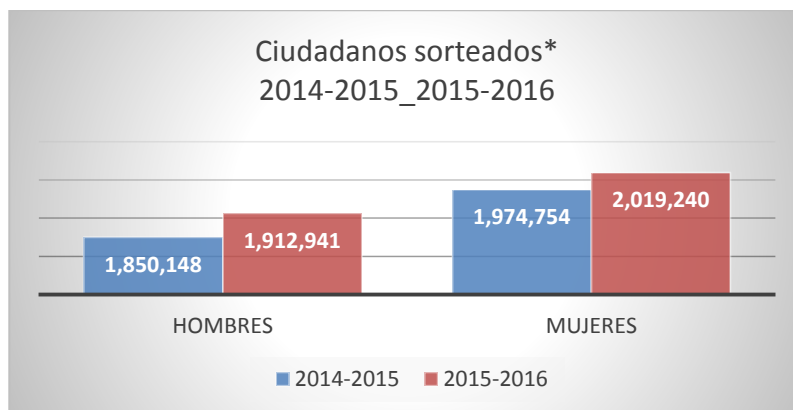
El resultado de la insaculación se muestra en la siguiente tabla:

RESULTADO 1A INSACULACIÓN

NO.	Entidad	Lista Nominal	Hombres	Hombres %	Mujeres	Mujeres %	Total
1	AGUASCALIENTES	872,150	55,337	48.61	58,492	51.39	113,829
2	BAJA CALIFORNIA	2,522,778	167,748	50.81	162,406	49.19	330,154
3	CHIHUAHUA	2,586,174	175,797	49.84	176,937	50.16	352,734
4	DURANGO	1,208,526	84,139	49.72	85,086	50.28	169,225
5	HIDALGO	1,991,039	126,967	47.65	139,490	52.35	266,457
6	OAXACA	2,727,627	172,280	47.15	193,100	52.85	365,380
7	PUEBLA	4,198,665	260,244	47.16	291,604	52.84	551,848
8	QUINTANA ROO	1,060,266	71,794	51.58	67,391	48.42	139,185
9	SINALOA	2,027,488	147,563	49.46	150,763	50.54	298,326
10	TAMAULIPAS	2,504,611	164,757	49.71	166,682	50.29	331,439
11	TLAXCALA	858,667	53,947	47.57	59,453	52.43	113,400
12	VERACRUZ	5,578,433	352,628	47.81	384,962	52.19	737,590
13	ZACATECAS	1,108,869	79,740	49.04	82,874	50.96	162,614
TOTAL		29,245,293	1,912,941	48.65	2,019,240	51.35	3,932,181

Fuente: B1.Cédula Resultado Primera Insaculación

Por otro lado, si se compara el número de ciudadanos en lista nominal de este proceso electoral con el PE 2014-2015, se tuvo un incremento del 2.9%, de igual modo los ciudadanos sorteados con un 2.7%. Asimismo, el incremento más alto que se puede observar fue el de los hombres insaculados con un 3.3% y de mujeres solo un 2.2% con respecto al proceso anterior (2014-2015).

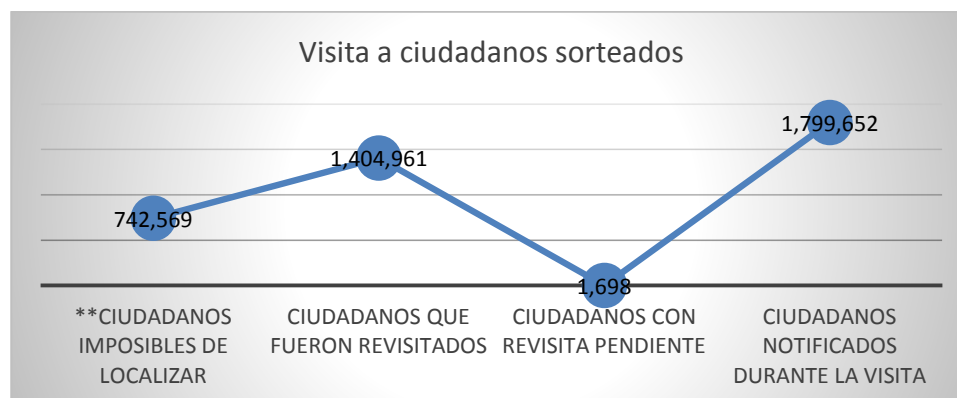


PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN

La primera etapa de capacitación comprende la visita, notificación y primera etapa de capacitación (sensibilización). Inició el 8 de febrero y concluyó el 31 de marzo del 2016, y se llevó a cabo de manera simultánea en las 13 entidades con elección local. Se estableció como meta visitar al 100% de los ciudadanos sorteados.

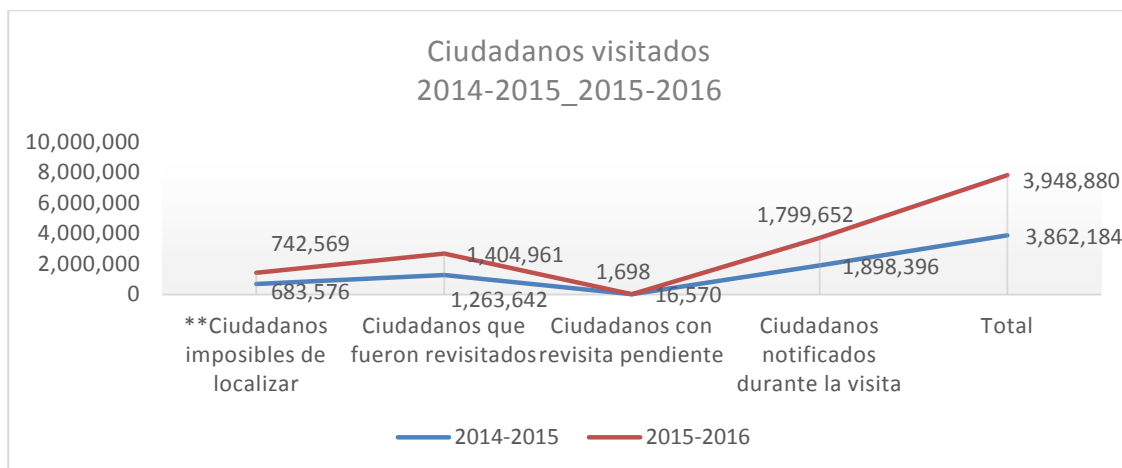
Visita

Se visitaron a un total de 3,948,880 ciudadanos sorteados y de lista nominal, de los cuales 742,569 fueron imposibles de localizar; 1,404,961 fueron revisitados; 1,698 tienen pendiente la revisita, y 1,799,652 ciudadanos sorteados fueron notificados durante la visita, es decir un 45.57%.



Fuente: B.4 Visita y entrega de notificaciones a los ciudadanos sorteados

A diferencia del PE 2014-2015, para este proceso se incrementó el número de visitas en un 2.19% con respecto al anterior, sin embargo los ciudadanos notificados durante la visita disminuyó un 5.2% con respecto al proceso anterior. A continuación se muestra gráfica del comparativo:



Notificación

La NOTIFICACIÓN es el acto mediante el cual se entrega la Carta-Notificación al ciudadano sorteado, o algún familiar o vecino. Tiene el propósito de informar al ciudadano que ha sido seleccionado para participar como funcionario de casilla.

Para corroborar que la Carta-Notificación fue entregada, el CAE recaba el acuse de recibo de la misma, desprendiendo el talón incluido en el formato, el cual debe ser firmado por el ciudadano o, en su caso, por la persona que la reciba, anotando el parentesco o relación como se señala a continuación (informante adecuado):

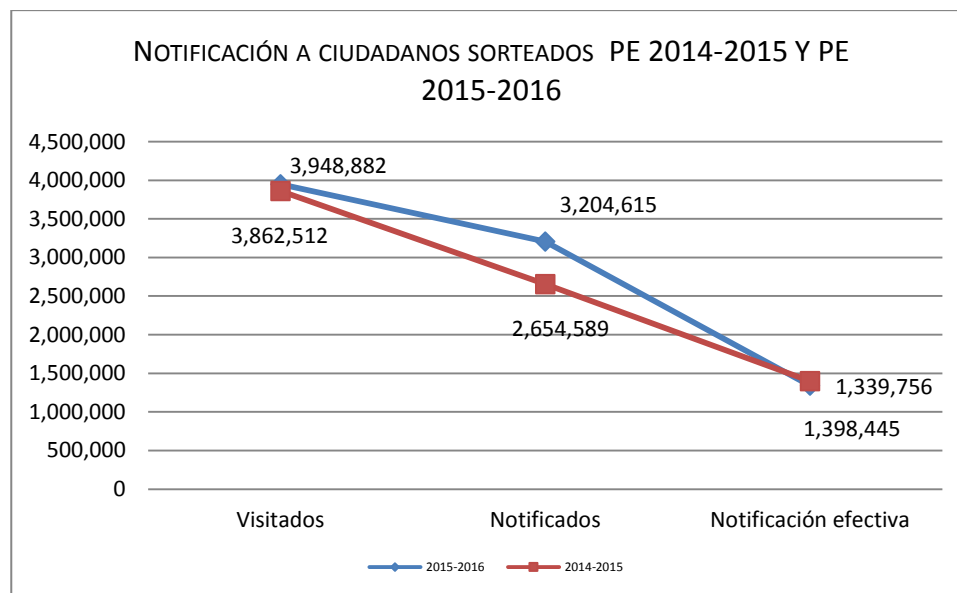
- Ciudadano sorteado
- Padre
- Madre
- Cónyuge o pareja
- Otro familiar
- Vecino(a)
- Personal de servicio
- Personal de seguridad
- Autoridad
- Patrón

Se notificaron 3,204,615, lo que representó el 85.8% del total de ciudadanos (sorteados + lista nominal), en donde 518,835 fueron imposibles de notificar; 972,879 fueron notificados no aptos; 1,339,756 ciudadanos fueron notificados aptos, lo que representa un 41.80% del total de ciudadanos notificados; y finalmente 373,145 rechazaron participar.



Si se hace alusión al PE 2014-2015, se puede observar que el número de ciudadanos visitados incrementó para este proceso electoral en un 2.2% y hubo una disminución del 4.1% en la notificación efectiva.

En la siguiente tabla se observa su comportamiento:



De los ciudadanos notificados no aptos, la razón que más se mencionó fue “No tener permiso para ausentarse del trabajo” con 318,943 (34.34%), seguido de “Por trabajar por su cuenta” con 196,012 (20.145); 178,370 ciudadanos por “No saber leer ni escribir” (18.33%) y finalmente con 125,184 por la razón “Estar enfermo o tener incapacidad temporal” (12.86%).

DOBLE NACIONALIDAD	NO CONTAR CON CREDENCIAL PARA VOTAR	NO ESTAR EN EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS	NO SABER LEER NI ESCRIBIR	TENER 71 AÑOS CUMPLIDOS O MÁS EL DÍA DE LA ELECCIÓN
320	17,032	1,277	178,370	334
SER SERVIDOR PÚBLICO DE CONFIANZA CON MANDO SUPERIOR	TENER CARGO DE DIRECCIÓN PARTIDISTA DE CUALQUIER JERARQUÍA	OCUPAR CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR	SER FUNCIONARIO DEL ÓRGANO ELECTORAL FEDERAL O ESTATAL	SER CANDIDATO PARA LA ELECCIÓN FEDERAL O LOCAL
10,763	10,178	3,147	2,683	580
Fuente: Cédula B10. No aptos y rechazos				
SER REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO PARA LA ELECCIÓN FEDERAL Y/O LOCAL ANTE ALGUNA INSTANCIA DE LA AUTORIDAD ELECTORAL	INCAPACIDAD MENTAL	EMBARAZO O LACTANCIA	ESTAR ENFERMO O TENER INCAPACIDAD TEMPORAL	TENER ALGUNA DISCAPACIDAD
6,152	6,106	34,725	125,184	23,717

NO TENER PERMISO PARA AUSENTARSE DEL TRABAJO	POR TRABAJAR POR SU CUENTA	POR USOS Y COSTUMBRES	POR INEQUIDAD DE GÉNERO	POR MOTIVOS RELIGIOSOS	POR PERTENECER AL EJÉRCITO, MARINA, FUERZA AÉREA O CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA
318,943	196,012	1,459	2,056	24,887	8,954

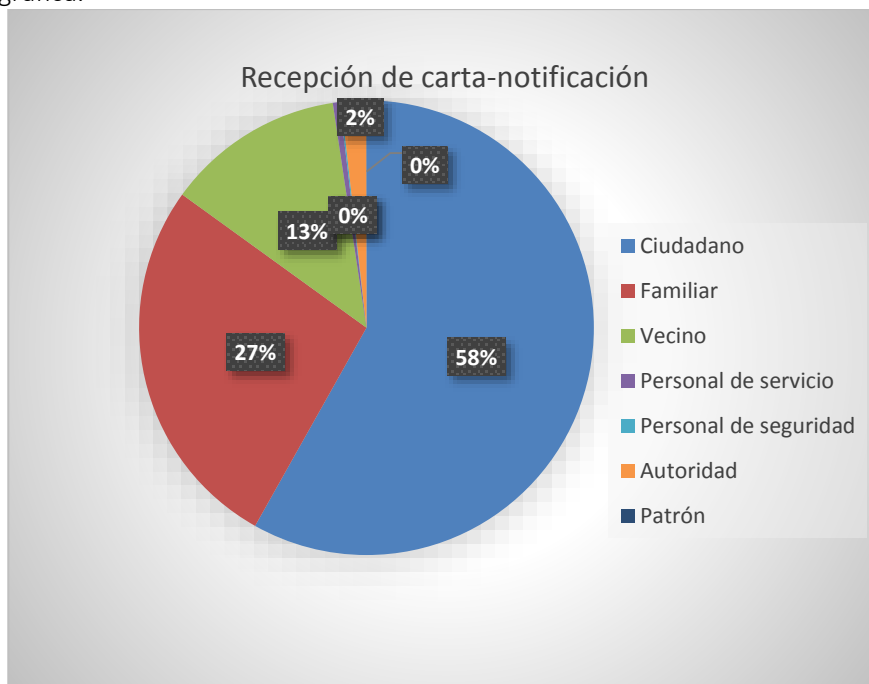
Fuente: Cédula B10. No aptos y rechazos

Con respecto a los rechazos de los ciudadanos sorteados durante la notificación, la razón que más se mencionó fue “El ciudadano no atiende al CAE” con 89, 251 (23.91%); seguido de “Viaje durante la Jornada Electoral” 77,878 (20.87%); “Negativa a participar” 75,026 (20.10%) y finalmente “Estar al cuidado de un familiar” 67,327 (18.04%).

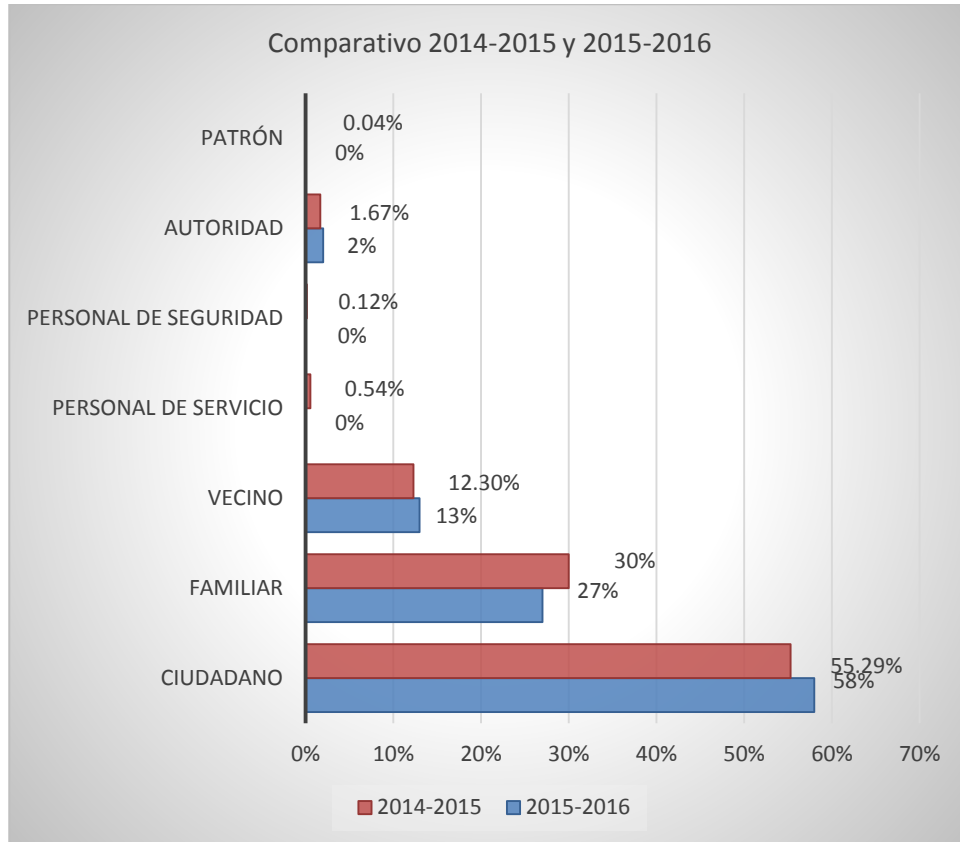
MIEDO A PARTICIPAR	MOTIVOS ESCOLARES	ESTAR AL CUIDADO DE UN FAMILIAR	FAMILIARES NIEGAN A UN CIUDADANO	EL CIUDADANO NO ATIENDE AL CAE O SE AUN ESTANDO EN EL DOMICILIO	VIAJE DURANTE LA JORNADA ELECTORAL	EL CIUDADANO NO QUIERE FIRMAR	NEGATIVA A PARTICIPAR	TOTAL
3,536	29,639	67,327	18,134	89,251	77,878	12,354	75,026	373,145

Fuente: Cédula B10. No aptos y rechazos

Respecto a quienes recibieron la Carta-Notificación en sus domicilios, a continuación se muestra en la siguiente gráfica.

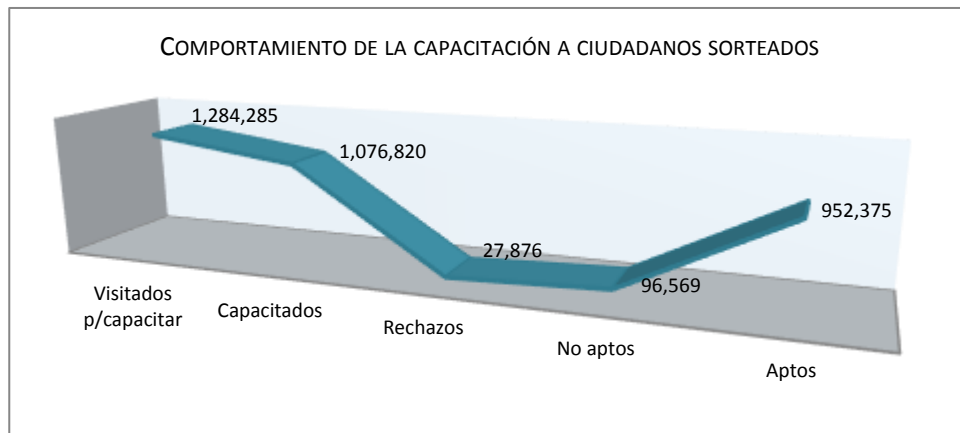


Fuente: C. B3 Carta-Notificación



Capacitación

Se capacitaron 1,076,820; de los ciudadanos capacitados, el 8.9% resultó ser No apto; el 2.6% rechazó por alguna razón, y finalmente el 88.4% fue apto.



Fuente: C. B5 Ciudadanos notificados y capacitados aptos

De los ciudadanos aptos, el 41.75 son hombres y el 58.25 son mujeres, como se muestra en la siguiente tabla:

CIUDADANOS APTOS

HOMBRE	%	Mujer	%	Total
15,322	40.78	22,249	59.22	37,571
27,324	44.09	34,643	55.91	61,967
35,962	41.9	49,864	58.1	85,826
18,925	41.11	27,109	58.89	46,034
24,574	39.21	38,096	60.79	62,670
42,087	43.16	55,423	56.84	97,510
55,170	40.75	80,210	59.25	135,380
13,513	45.39	16,259	54.61	29,772
33,101	40.46	48,711	59.54	81,812
29,323	41.55	41,250	58.45	70,573
12,726	39.25	19,695	60.75	32,421
69,705	42.9	92,776	57.1	162,481
19,850	41.05	28,508	58.95	48,358
397,582	41.75	554,793	58.25	952,375

Fuente: C. B8_Sexo_ciudadanos

Si se compara el PE 2014-2015, se observa en el PE 2015-2016 aumentaron los siguientes rubros con respecto al proceso anterior: el número de ciudadanos capacitados creció en un 3.3%, los rechazos aumentaron en un 17.8%, al igual que los ciudadanos no aptos con un 19.8% y finalmente el número de aptos también aumentó en 1.2%.

Rechazos

Por otra parte, dentro de los rechazos el que se mencionó con mayor frecuencia fue “Estar al cuidado de un familiar” con 8,235, seguido de “Viaje durante la Jornada Electoral” con 6,942; en cuanto a los No aptos, el que tuvo mayor mención fue “No tener permiso para ausentarse del trabajo” con 33,791, es decir un 34.99%, seguido de “Por trabajar por su cuenta” con 25,488 menciones.

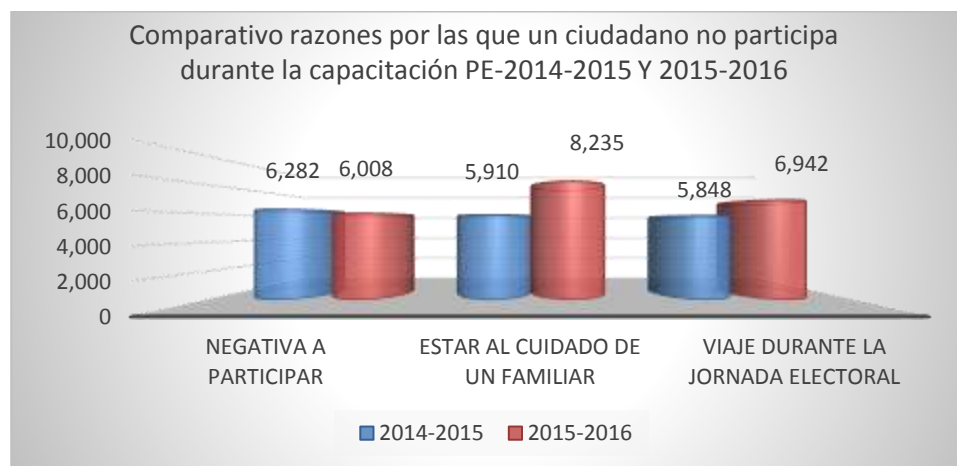
Rechazos y ciudadanos no aptos durante la capacitación:

MIEDO A PARTICIPAR	MOTIVOS ESCOLARES	ESTAR AL CUIDADO DE UN FAMILIAR	FAMILIARES NIEGAN A UN FAMILIAR			
328	2,805	8,235	713			
EL CIUDADANO NO ATIENDE AL CAE O SE AUN ESTANDO EN EL DOMICILIO	VIAJE DURANTE LA JORNADA ELECTORAL	EL CIUDADANO NO QUIERE FIRMAR	NEGATIVA A PARTICIPAR	TOTAL		
2,362	6,942	483	6,008	27,876		
DOBLE NACIONALIDAD	NO CONTAR CON CREDENCIAL PARA VOTAR	NO EJERCICIO DE DERECHOS POLÍTICOS	ESTAR EN SUS POLÍTICOS	EN NO SABER LEER Y ESCRIBIR	TENER 71 CUMPLIDOS O MÁS EL DÍA DE LA ELECCIÓN	AÑOS MÁS EL
13	1,327	19	11,884	35		
SER SERVIDOR PÚBLICO DE	TENER CARGO DE DIRECCIÓN PARTIDISTA DE	OCUPAR CARGOS DE	SER FUNCIONARIO DEL ÓRGANO	SER CANDIDATO PARA LA		

CONFIANZA CON MANDO SUPERIOR	CUALQUIER JERARQUÍA	ELECCIÓN POPULAR	ELECTORAL FEDERAL O ESTATAL	ELECCIÓN FEDERAL O LOCAL
882	1,223	158	259	229
SER REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO PARA LA ELECCIÓN FEDERAL Y/O LOCAL ANTE ALGUNA INSTANCIA ELECTORAL	INCAPACIDAD MENTAL	EMBARAZO O LACTANCIA	ESTAR ENFERMO O TENER INCAPACIDAD TEMPORAL	TENER ALGUNA DISCAPACIDAD
628	208	4,455	9,020	1,432
NO TENER PERMISO PARA AUSENTARSE DEL TRABAJO	POR TRABAJAR POR SU CUENTA	POR USOS Y COSTUMBRES	POR INEQUIDAD DE GÉNERO	
33,791	25,488	125	388	
POR MOTIVOS RELIGIOSOS	POR PERTENECER AL EJÉRCITO, MARINA, FUERZA AÉREA O CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA		TOTAL	
2,006	645		96,569	

Fuente: C. B10 No aptos_rechazos

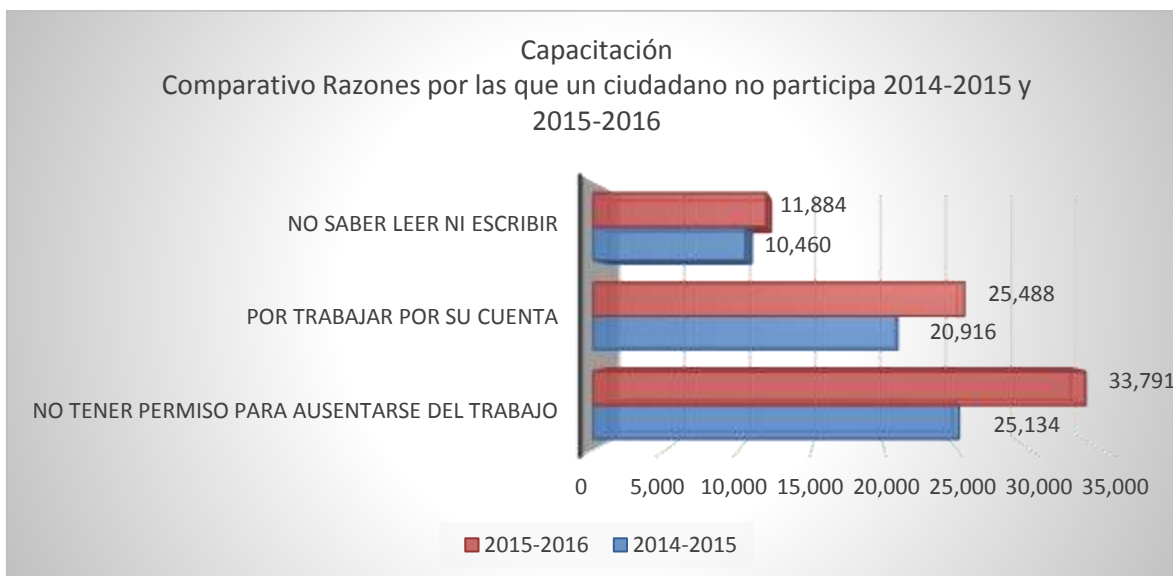
Si comparamos las causas con mayor mención del PE 2014-2015, tenemos que para este proceso electoral, la causa con mayor mención fue “estar al cuidado de un familiar” con 8,235, mientras que para el proceso electoral 2014-2015, fue “negativa a participar”; la segunda causa para este proceso electoral fue “viaje durante la Jornada Electoral” con 6,942, mientras que para PE 2014-2015 fue “estar al cuidado de un familiar”. A continuación se muestra las causas que obtuvieron mayor mención durante el PE 2014-2015 y 2015-2016.



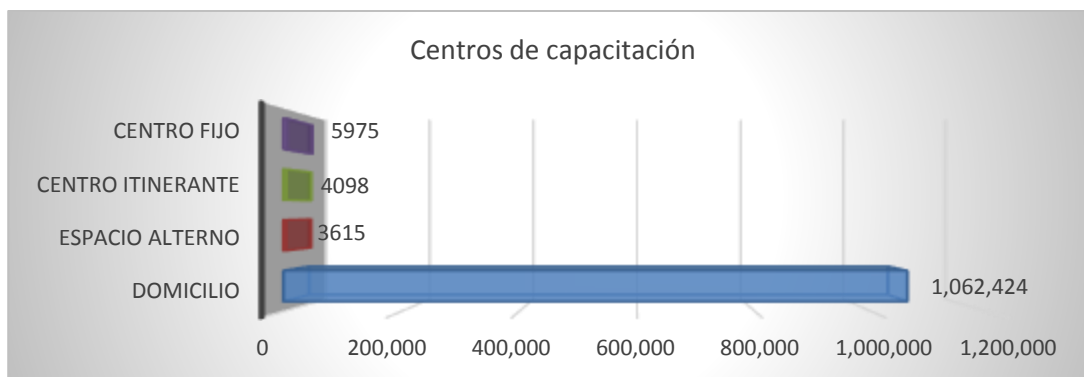
Las causas más mencionadas por los ciudadanos sorteados fueron: “No tener permiso para ausentarse del trabajo” con 33,791; “Por trabajar por su cuenta” 25,488 y finalmente “No saber leer y escribir” con 11,884.

Se observa un incremento del 25% en la causa “No tener permiso para ausentarse del trabajo”, con respecto al PE 2014-2015, pues tuvo 25,134 menciones, es decir menor que el proceso anterior; seguido de “Por trabajar por su cuenta”, que de igual modo se incrementó en aprox. del 18%; y

finalmente la causa “No saber leer ni escribir” también se observa un crecimiento del 12% con respecto al proceso anterior.



Con respecto al lugar donde fue capacitado el ciudadano sorteado, el domicilio fue el más recurrente, pues el 98.85% de los ciudadanos se capacitó en su domicilio, el 0.52% se capacitó en un centro fijo, el 0.33% en un centro itinerante y solo el 0.29% se capacitó en un centro alternativo.



Fuente: C. B2 Ciudadanos_capacitados

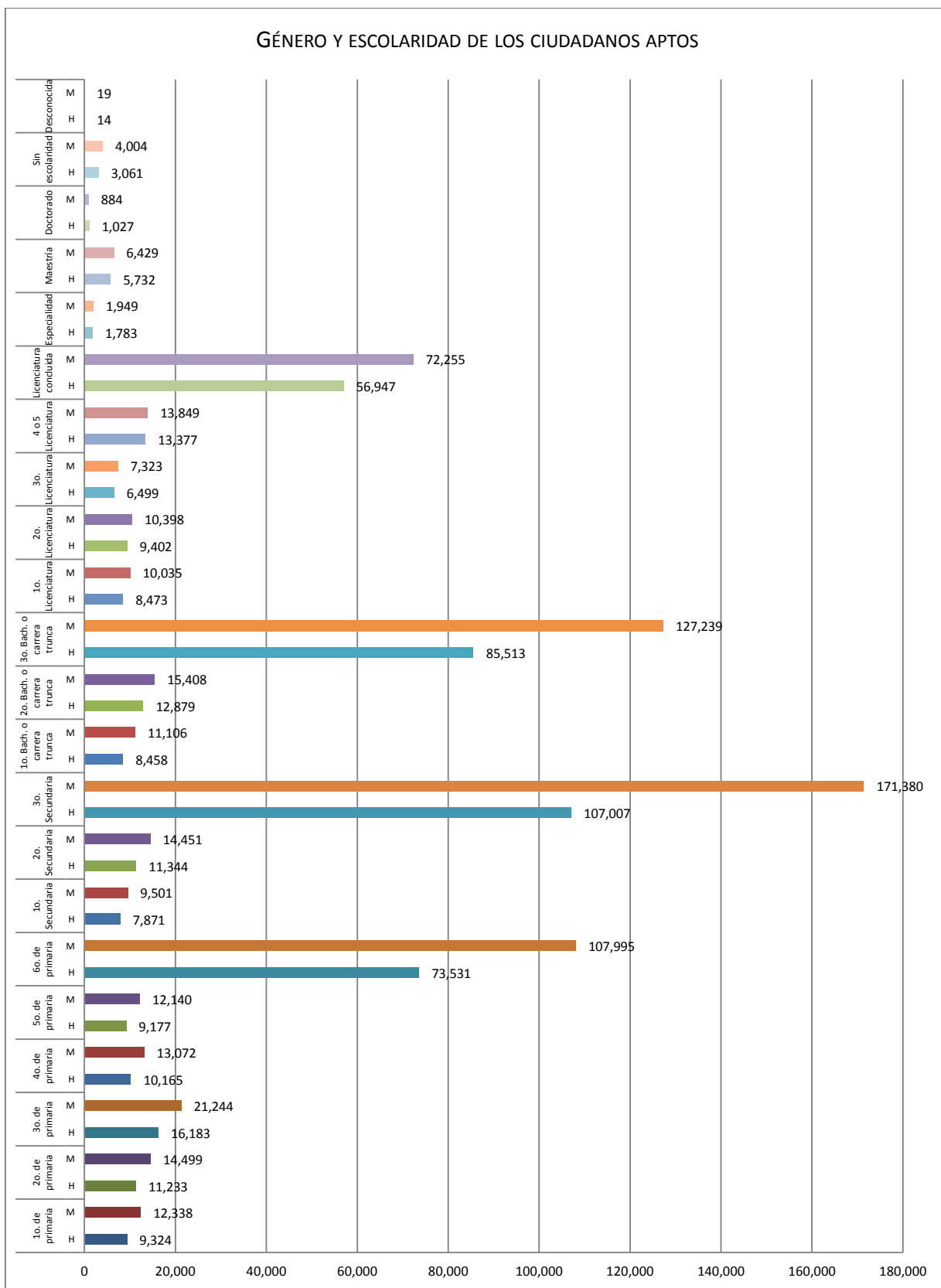
Por otra parte, el grado de escolaridad que más se menciona es, 3º. de secundaria con 244,167, lo que representa el 25.63% del total de aptos; seguido de “sexto de primaria” con 166,925 (17.52%) y finalmente “3º de bachillerato o carrera técnica” con 165, 870 (17.41%).



Fuente: B.6 Ciudadanos aptos por escolaridad, género y edad

Con respecto al PE2014-2015, no ha cambiado la tendencia, pues el 3º secundaria tiene 245,095 ciudadanos, seguido de 6º de primaria con 167,837 y finalmente 3º de bachillerato con 165,972 ciudadanos aptos.

ESCOLARIDAD DE LOS CIUDADANOS APTOS	2015-2016	2014-2015
PRIMERO DE PRIMARIA	20,488	18,366
SEGUNDO DE PRIMARIA	24,468	24,014
TERCERA DE PRIMARIA	35,595	35,948
CUARTO DE PRIMARIA	22,146	22,146
QUINTO DE PRIMARIA	19,998	19,629
SEXTO DE PRIMARIA	166,925	167,837
PRIMERO DE SECUNDARIA	15,084	14,769
SEGUNDO DE SECUNDARIA	22,330	22,781
TERCERO DE SECUNDARIA	244,167	245,095
1O. DE BACHILLERATO O CARRERA TÉCNICA	15,493	15,693
2DO. DE BACHILLERATO O CARRERA TÉCNICA	22,111	23,485
3O. DE BACHILLERATO O CARRERA TÉCNICA	165,870	165,972
PRIMERO DE LICENCIATURA	14,943	14,255
SEGUNDO DE LICENCIATURA	15,998	15,740
TERCERO DE LICENCIATURA	11,166	10,559
4 O 5O. DE LICENCIATURA	21,163	20,362
LICENCIATURA CONCLUIDA	96,155	88,098
ESPECIALIDAD	2,364	2,397
MAESTRÍA	8,265	7,373
DOCTORADO	1,121	964
SIN ESCOLARIDAD (SABE LEER Y ESCRIBIR)	6,524	5,425
DESCONOCIDA	1	537



Fuente: Cédula B.6 Ciudadanos aptos por escolaridad y género

Integración de lista de ciudadanos aptos

Se consideraron aptos a todos los ciudadanos sorteados, que aceptaron la notificación, que fueron capacitados y cumplían plenamente con los requisitos legales para desempeñarse como funcionarios de casilla.

A partir del 8 de febrero y hasta el 4 de abril de 2016, se capturó y actualizó el Sistema de Primera Insaculación del multisistema ELEC2016 la información de los ciudadanos atendidos por los CAE (capacitados y no capacitados), y con base en la información registrada se realizó una evaluación imparcial y objetiva que señala en el art. 254 de la LGIPE.

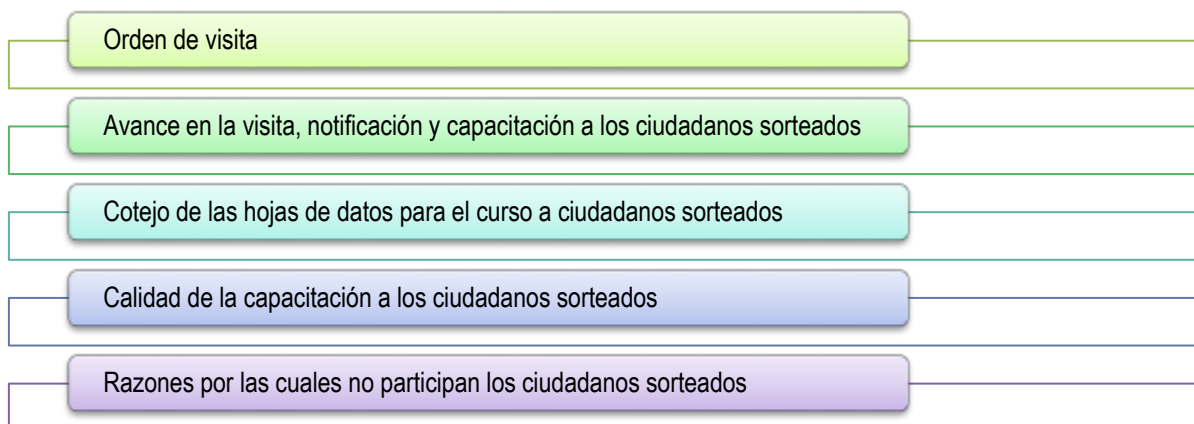
Posteriormente, el 5 de abril del 2016, el Vocal Ejecutivo entregó a los miembros del Consejo Distrital respectivo el Listado de ciudadanos aptos para su conocimiento y observaciones.

CAPÍTULO IV
VERIFICACIÓN.
INTEGRACIÓN DE
MESAS DIRECTIVAS
DE CASILLA. PRIMERA
ETAPA DE
CAPACITACIÓN
ELECTORAL



Para el Proceso Electoral Local 2015-2016, las juntas locales y distritales ejecutivas así como los consejeros electorales locales y distritales realizaron diversas actividades de verificación en la integración de las MDC, con la finalidad de detectar retrasos o desviaciones en las metas establecidas en el Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla 2015-2016.

Para ello se verificaron las siguientes actividades:



Dichas actividades se realizaron en modalidad individual o grupal, sin embargo, en el Multisistema ELEC2016 se contabilizó, en el caso de la grupal, como una sola verificación.

Cabe señalar que la información que se da cuenta en el presente documento se retomó de lo registrado en el Multisistema ELEC2016, en las cédulas con corte al 15 de junio de 2016.

VERIFICACIÓN ORDEN DE VISITA. JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES

Verificación en gabinete

Para el Proceso Electoral Local 2015-2016, las juntas locales ejecutivas así como los consejeros electorales locales verificaron que en el 100% de los distritos de cada entidad se llevara a cabo el Orden de Visita geográfico, tal como lo indica el Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral (PIMDC), así como el Lineamiento de Orden de Visita.

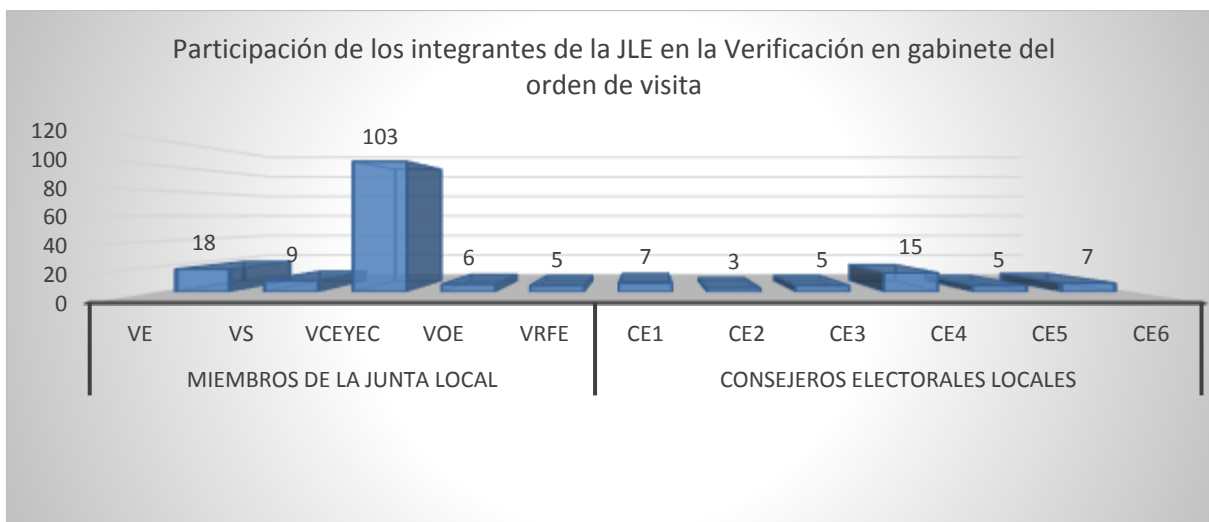
Las 13 entidades que celebraron elecciones locales registraron en el Multisistema ELEC2016 las verificaciones que realizaron, tanto los vocales, como los consejeros electorales locales, de conformidad con lo establecido en la Guía para la Verificación de la Integración de las Mesas Directivas de Casilla y la Capacitación Electoral (Anexo 4.1 del PIMDC). Cabe precisar que en Hidalgo las verificaciones que aparecen registradas en el sistema corresponden únicamente a las realizadas por los consejeros electorales.

A nivel nacional los integrantes de las juntas ejecutivas y consejeros electorales del ámbito local realizaron verificaciones en gabinete, en las que participaron 141 miembros de la Junta Local y 42 consejeros electorales. Como se puede observar en el cuadro siguiente, el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica concentra el 73.05% (103) de las participaciones como figura verificadora.

RESPONSABLES DE LA VERIFICACIÓN

VE	MIEMBROS DE LA JUNTA LOCAL					Consejeros electorales locales						Total
	VS	VCEyEC	VOE	VRFE	Total	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6	
18	9	103	6	5	141	7	3	5	15	5	7	42
12.77%	6.38%	73.05%	4.26%	3.55%	100%	16.67%	7.14%	11.90%	35.71%	11.90%	16.67%	100%

Fuente: Cédula V.1.1. Verificación en gabinete del cumplimiento del orden de visita por los miembros de la Junta y consejeros electorales locales.



Fuente: Cédula V.1.1. Verificación en gabinete del cumplimiento del orden de visita por los miembros de la Junta y consejeros electorales locales.

Los integrantes de las juntas locales ejecutivas y los consejeros electorales locales llevaron a cabo 147 verificaciones en gabinete, el 6.80% (10) se realizaron de manera grupal y el 93.20% restante (137) en la modalidad individual.



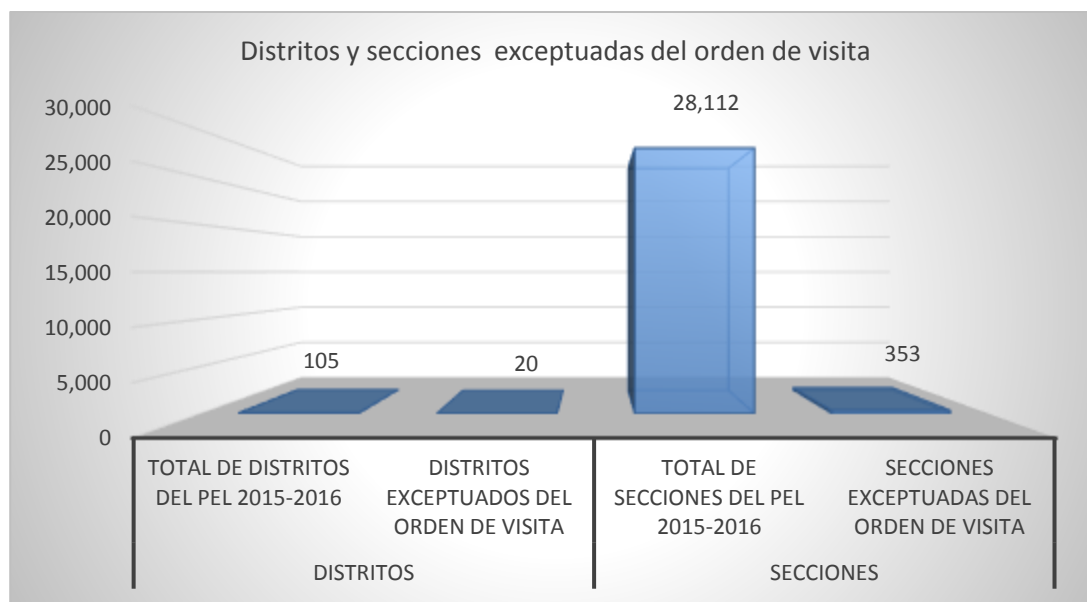
Fuente: Cédula V.1.1. Verificación en gabinete del cumplimiento del orden de visita por los miembros de la Junta y consejeros electorales locales.

Considerando el total de verificaciones registradas a nivel nacional, las entidades con mayor número reportado fueron: Sinaloa con el 22.45% (33), Zacatecas el 17.69% (26) y Oaxaca con 14.29% (21), como a continuación se detalla:

ENTIDAD	NÚMERO DE DISTRITOS	VERIFICACIONES REALIZADAS	% DEL TOTAL
AGUASCALIENTES	3	1	0.68%
BAJA CALIFORNIA	8	12	8.16%
CHIHUAHUA	9	16	10.88%
DURANGO	4	15	10.20%
HIDALGO	7	3	2.04%
OAXACA	11	21	14.29%
PUEBLA	16	2	1.36%
QUINTANA ROO	3	11	7.48%
SINALOA	8	33	22.45%
TAMAULIPAS	8	2	1.36%
TLAXCALA	3	1	0.68%
VERACRUZ	21	4	2.72%
ZACATECAS	4	26	17.69%
TOTAL	105	147	100%

Fuente: Cédula V.1.1. Verificación en gabinete del cumplimiento del orden de visita por los miembros de la Junta y consejeros electorales locales.

Por otro lado, en 35 verificaciones se advirtió que los consejos distritales habían aprobado exceptuar secciones para el seguimiento del orden de visita, dichas secciones corresponden a 20 de los 105 distritos electorales que comprenden las 13 entidades motivo del presente informe.



Fuente: Cédula V.1.1. Verificación en gabinete del cumplimiento del orden de visita por los miembros de la Junta y consejeros electorales locales.

JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES

Verificación en gabinete

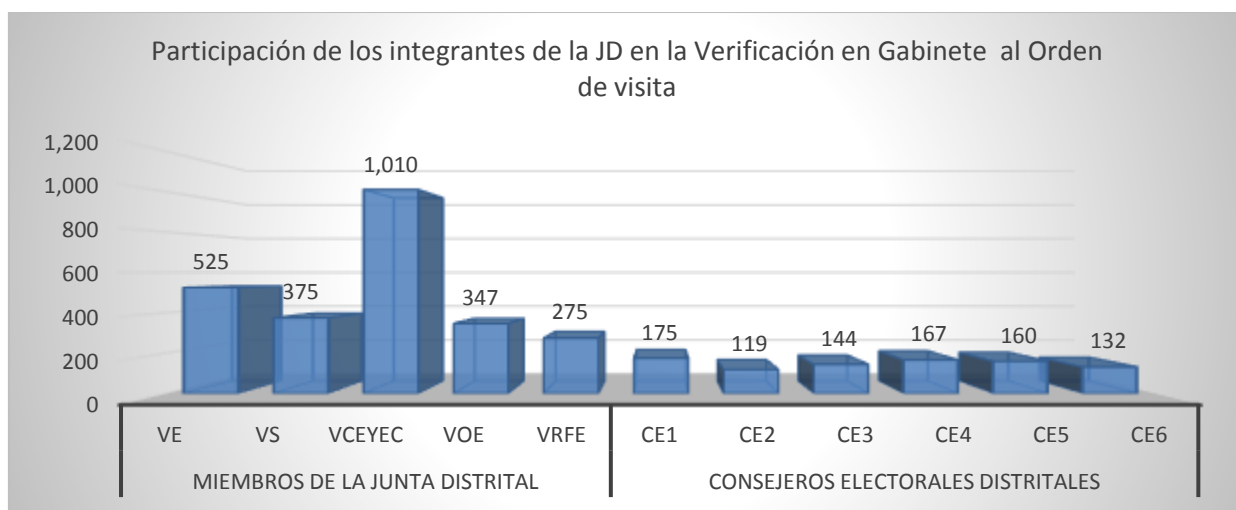
Los integrantes de las juntas distritales ejecutivas y consejeros electorales distritales verificaron en el Multisistema ELEC2016 que en el 100% de las secciones del distrito se estuviera cumpliendo el orden de visita de conformidad con lo establecido en la Guía para la Verificación de la Integración de las Mesas Directivas de Casilla y la Capacitación Electoral (Anexo 4.3 del PIMDC).

En este sentido, las 13 entidades que celebraron elecciones locales registraron en el Multisistema ELEC2016 las verificaciones que llevaron a cabo, por lo que en todos los casos cumplieron con la meta establecida en el PIMDC.

Los vocales de las juntas distritales ejecutivas y consejeros electorales distritales realizaron verificaciones en gabinete, en las cuales participaron 2,532 vocales y 897 consejeros electorales. Cabe señalar que el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica realizó 1,010 (39.89%), seguido por el Vocal Ejecutivo con 525 verificaciones (20.73%).

RESPONSABLES DE LA VERIFICACIÓN												
MIEMBROS DE LA JUNTA DISTRITAL					Consejeros electorales distritales							
VE	VS	VCEyEC	VOE	VRFE	Total	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6	Total
525	375	1,010	347	275	2,532	175	119	144	167	160	132	897
20.73%	14.81%	39.89%	13.70%	10.86%	100%	19.51%	13.27%	16.05%	18.62%	17.84%	14.72%	100%

Fuente: Cédula V.1.2. Verificación en gabinete del cumplimiento del Orden de visita por los miembros de la Junta y consejeros electorales distritales.



Fuente: Cédula V.1.2. Verificación en gabinete del cumplimiento del Orden de visita por los miembros de la Junta y consejeros electorales distritales.

De las 2,817 verificaciones capturadas en el sistema, 2,535 fueron en la modalidad individual, lo que representa el 89.99%, y el 10.01% restante (282) se efectuaron de forma grupal.



Fuente: Cédula V.1.2. Verificación en gabinete del cumplimiento del Orden de visita por los miembros de la Junta y consejeros electorales distritales.

Las entidades que registraron el mayor número fueron: Veracruz con el 22.44% (632), Hidalgo con el 12.64% (356) y Chihuahua con 11.79% (332).

ENTIDAD	NÚMERO DE DISTRITOS	VERIFICACIONES REALIZADAS	% DEL TOTAL
AGUASCALIENTES	3	90	3.19%
BAJA CALIFORNIA	8	172	6.11%
CHIHUAHUA	9	332	11.79%
DURANGO	4	87	3.09%
HIDALGO	7	356	12.64%
OAXACA	11	237	8.41%
PUEBLA	16	190	6.74%
QUINTANA ROO	3	47	1.67%
SINALOA	8	304	10.79%
TAMAULIPAS	8	184	6.53%
TLAXCALA	3	108	3.83%
VERACRUZ	21	632	22.44%
ZACATECAS	4	78	2.77%
TOTAL	105	2,817	100%

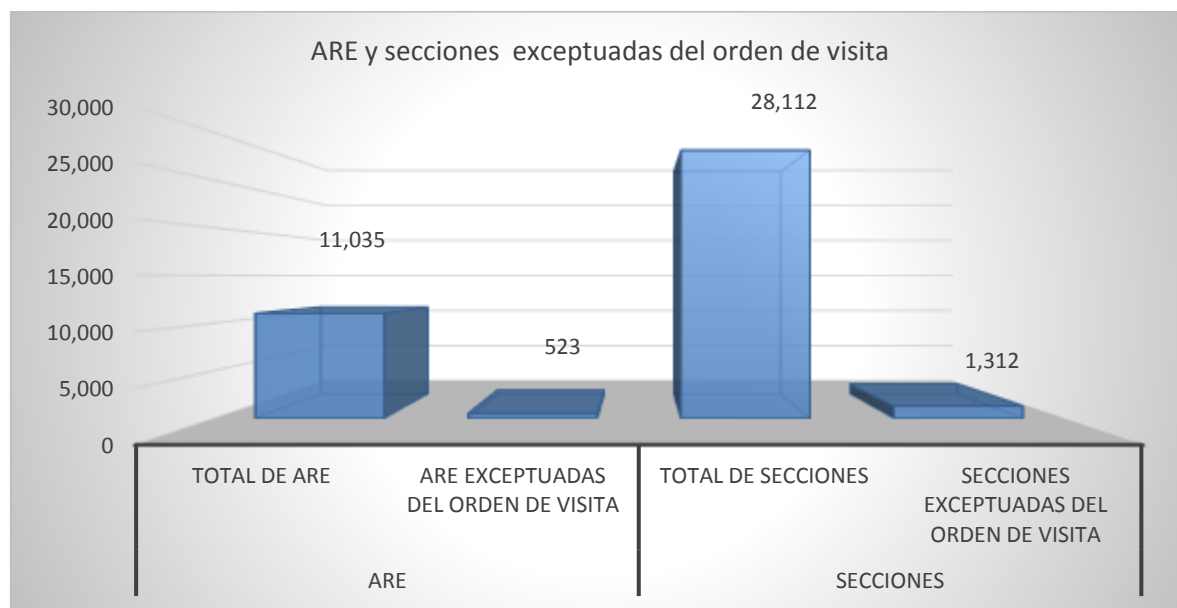
Fuente: Cédula V.1.2. Verificación en gabinete del cumplimiento del Orden de visita por los miembros de la Junta y consejeros electorales distritales.

En el 100% de verificaciones capturadas en el sistema se revisó del talón comprobante de visita la fecha y la hora en que se llevó a cabo la visita. Debe decirse que en el 93.79% de los casos se constató que en todas las secciones del distrito se estaba cumpliendo con el orden de visita al momento de la verificación, únicamente en 175 verificaciones (6.21%) se registró que no en todas las secciones del distrito se siguió el orden de visita.



Fuente: Cédula V.1.2. Verificación en gabinete del cumplimiento del Orden de visita por los miembros de la Junta y consejeros electorales distritales.

Cabe señalar que del total de verificaciones consignadas en el sistema, se constató que en 523 ARE (4.74%) y en 1,312 secciones (4.67%) los consejos distritales aprobaron exceptuar el seguimiento del orden de visita.



Fuente: Cédula V.1.2. Verificación en gabinete del cumplimiento del Orden de visita por los miembros de la Junta y consejeros electorales distritales.

VERIFICACIÓN DEL AVANCE EN LA VISITA, NOTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN A LOS CIUDADANOS SORTEADOS. JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES

Verificación en gabinete

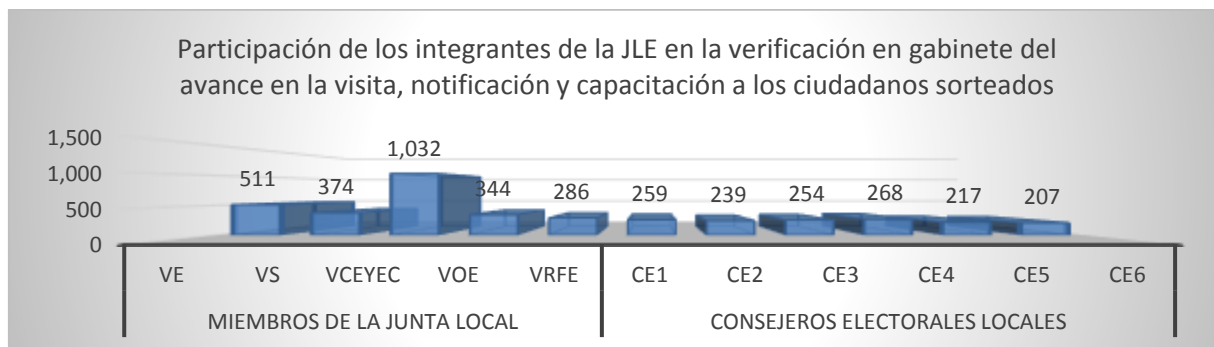
El procedimiento de verificación consistió en revisar en el Multisistema ELEC2016 que el 100% de los distritos estuvieran cumpliendo en tiempo y forma con la visita, notificación y capacitación de los ciudadanos sorteados.

En este sentido, las juntas locales ejecutivas y los consejeros electorales locales realizaron verificaciones para conocer el avance de la visita, notificación y capacitación a los ciudadanos sorteados, para lo cual participaron en total 3,991 figuras verificadoras, 2,547 vocales y 1,444 consejeros electorales, como se puede observar en el cuadro siguiente.

RESPONSABLES DE LA VERIFICACIÓN

MIEMBROS DE LA JUNTA DISTRITAL					Consejeros electorales distritales							
VE	VS	VCEyEC	VOE	VRFE	Total	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6	Total
511	374	1,032	344	286	2,547	259	239	254	268	217	207	1,444
20.06%	14.68%	40.52%	13.51%	11.23%	100%	17.94%	16.55%	17.59%	18.56%	15.03%	14.34%	100%

Fuente: Cédula V.2.1 Verificación en gabinete del avance en la visita, notificación y capacitación.



Fuente: Cédula V.2.1 Verificación en gabinete del avance en la visita, notificación y capacitación.

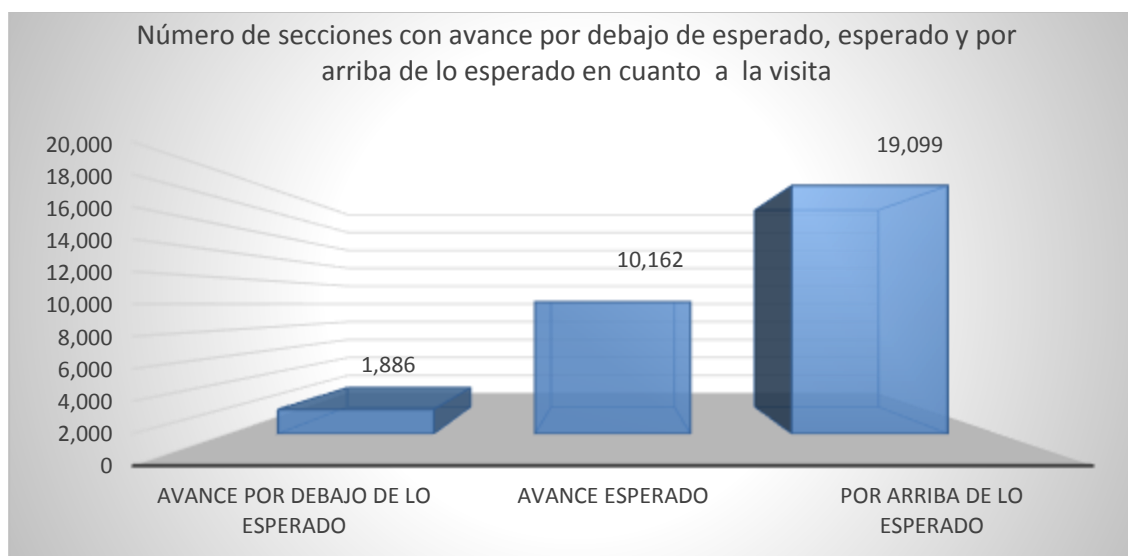
Para el tema que nos ocupa se registraron 2,655 verificaciones del avance de la visita, notificación y capacitación. Las entidades que consignaron el mayor número de verificaciones fueron: Veracruz, Hidalgo y Sinaloa.

ENTIDAD	NÚMERO DE DISTRITOS	VERIFICACIONES REALIZADAS	% DEL TOTAL
AGUASCALIENTES	3	143	5.39%
BAJA CALIFORNIA	8	167	6.29%
CHIHUAHUA	9	213	8.02%
DURANGO	4	48	1.81%
HIDALGO	7	503	18.95%
OAXACA	11	269	10.13%
PUEBLA	16	225	8.47%
QUINTANA ROO	3	49	1.85%
SINALOA	8	273	10.28%
TAMAULIPAS	8	115	4.33%
TLAXCALA	3	63	2.37%

ENTIDAD	NÚMERO DE DISTRITOS	VERIFICACIONES REALIZADAS	% DEL TOTAL
VERACRUZ	21	536	20.19%
ZACATECAS	4	51	1.92%
TOTAL	105	2,655	100%

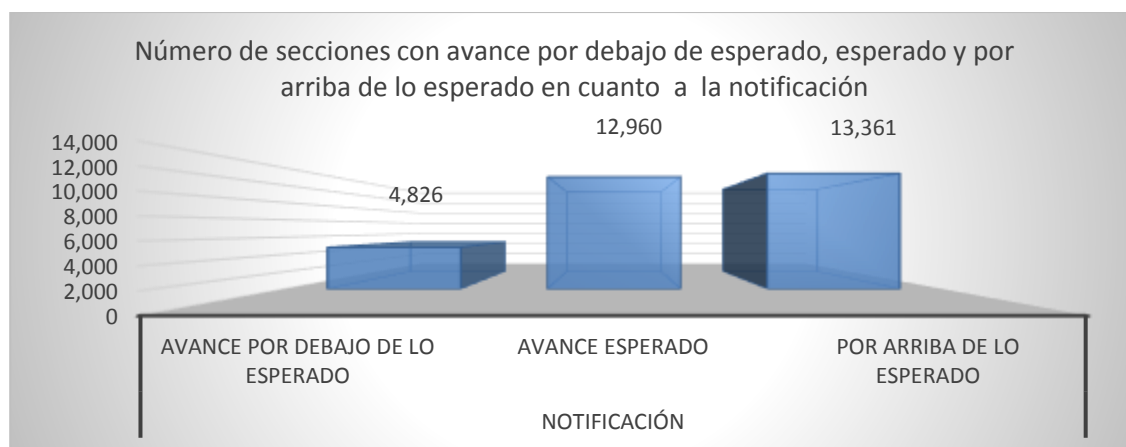
Fuente: Cédula V.2.1 Verificación en gabinete del avance en la visita, notificación y capacitación.

Debe decirse que a nivel nacional se verificaron un total de 31,147 secciones electorales de las cuales el 61.32% (19,099) mostró un avance por arriba de lo esperado al momento de la verificación, el 32.63% (10,162) tuvieron un avance dentro de lo esperado y en el 6.06% (1,886) el avance en la visita se encontró por debajo de lo esperado.



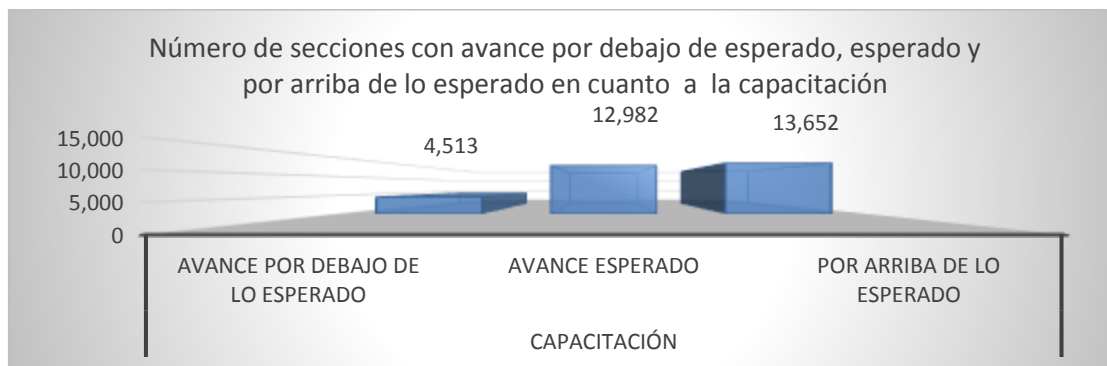
Fuente: Cédula V.2.1 Verificación en gabinete del avance en la visita, notificación y capacitación.

En cuanto al avance de la notificación, el 42.90% (13,361) de las secciones presentaron un avance por arriba de lo esperado, el 41.61% (12,960) tuvieron un avance dentro de lo esperado mientras que el 15.49% (4,826) de las secciones presentaron un avance por debajo de lo esperado en el momento en el que se hizo la revisión.



Fuente: Cédula V.2.1 Verificación en gabinete del avance en la visita, notificación y capacitación.

Por último, respecto al avance de la capacitación en las 31,147 secciones verificadas se observó que el 43.83% (13,652) tuvo un avance por arriba de lo esperado, el 41.68% (12,982) estuvieron dentro de lo esperado y en el 14.49% (4,513) el avance estuvo por debajo de lo esperado.



Fuente: Cédula V.2.1 Verificación en gabinete del avance en la visita, notificación y capacitación.

JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES

Verificación en campo

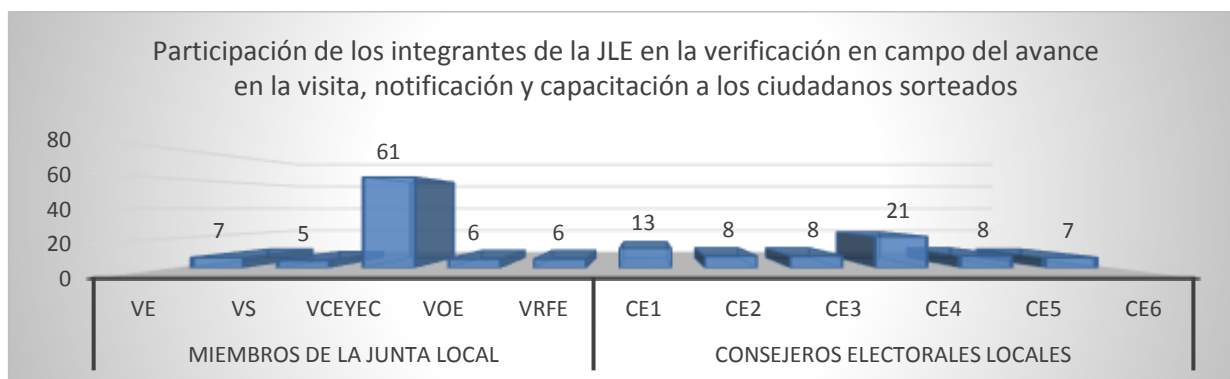
Respecto a la verificación en campo del avance en la vista, notificación y capacitación a los ciudadanos sorteados, los integrantes de las juntas locales ejecutivas y consejeros electorales revisaron en las juntas distritales ejecutivas que los talones comprobantes de la visita y acuses de recibo de la Carta-Notificación estuvieran llenados conforme lo indica el Manual del Capacitador-Asistente Electoral Tomo II, al igual que no tuvieran tachaduras o marcas de corrector y estuvieran llenados con pluma.

En el Multisistema ELEC2016 se registró la participación de 85 vocales locales y 65 consejeros electorales locales.

RESPONSABLES DE LA VERIFICACIÓN

VE	MIEMBROS DE LA JUNTA LOCAL					Consejeros electorales locales						Total
	VS	VCEyEC	VOE	VRFE	Total	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6	
7	5	61	6	6	85	13	8	8	21	8	7	65
8.24%	5.88%	71.76%	7.06%	7.06%	100%	20.00%	12.31%	12.31%	32.31%	12.31%	10.77%	100%

Fuente: Cédula V.2.2 Verificación del avance en la visita, notificación y capacitación por los miembros Junta Local y consejeros electorales locales.

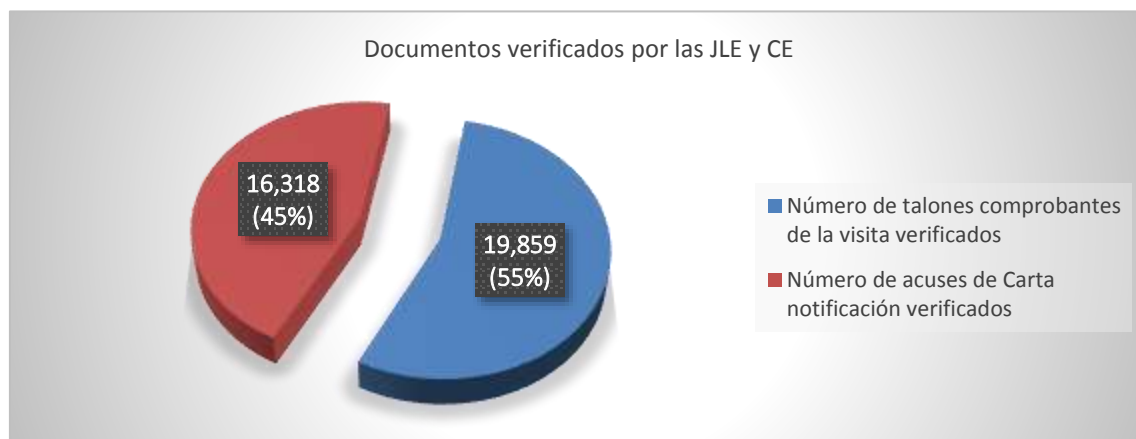


Fuente: Cédula V.2.2 Verificación del avance en la visita, notificación y capacitación por los miembros Junta Local y consejeros electorales locales.

Con la participación de las figuras verificadoras anteriormente descritas se verificaron un total de 36,177 documentos, de los cuales 19,859 fueron talones comprobantes de la visita y 16,318 corresponden a acuses de carta-notificación. Las entidades en donde se registró la mayor cantidad de documentos verificados fueron Aguascalientes, Sinaloa y Oaxaca. El sistema arroja que Tamaulipas no registra ninguna verificación en este rubro⁹.

ENTIDAD	NÚMERO DE DISTRITOS	DOCUMENTOS VERIFICADOS		TOTAL DE DOCUMENTOS VERIFICADOS	% DEL TOTAL
		Talones comprobantes de la visita	Acuses de Carta Notificación		
AGUASCALIENTES	3	3,864	3,014	6,878	19.01%
BAJA CALIFORNIA	8	1,086	462	1,548	4.28%
CHIHUAHUA	9	1,793	1,117	2,910	8.04%
DURANGO	4	794	794	1,588	4.39%
HIDALGO	7	1,564	1,275	2,839	7.85%
OAXACA	11	2,311	2,114	4,425	12.23%
PUEBLA	16	1,746	1,657	3,403	9.41%
QUINTANA ROO	3	830	560	1,390	3.84%
SINALOA	8	2,490	2,333	4,823	13.33%
TAMAULIPAS	8	0	0	0	0.00%
TLAXCALA	3	388	388	776	2.15%
VERACRUZ	21	1,278	1,138	2,416	6.68%
ZACATECAS	4	1,715	1,466	3,181	8.79%
TOTAL	105	19,859	16,318	36,177	100%

Fuente: Cédula V.2.2 Verificación del avance en la visita, notificación y capacitación por los miembros Junta Local y consejeros electorales locales.



Fuente: Cédula V.2.2 Verificación del avance en la visita, notificación y capacitación por los miembros Junta Local y consejeros electorales locales.

⁹No se registró información en el Módulo de Verificaciones del Multisistema ELEC2016 por la dinámica de la entidad y distritos; y por el contexto y clima político-social no permitió llevar a cabo la verificación de procedimientos.

De las verificaciones realizadas en campo se observó que en 112 (de las 121 verificaciones) los talones de visita se encontraban correctamente llenados, lo que representa el 92.56%. Únicamente en 9 verificaciones se detectaron algunas inconsistencias o errores en el llenado. Asimismo, 111 verificaciones en las que se revisaron acuses de Carta-Notificación, éstos se encontraban correctamente llenados, lo que representa el 91.74%. Sólo en 10 verificaciones se detectó que algunos acuses presentaban inconsistencias o errores en el llenado, tales como el uso de corrector, diferencias en la fecha, hora y minutos, por mencionar algunos.

VERIFICACIÓN DEL COTEJO DE LAS HOJAS DE DATOS PARA EL CURSO A CIUDADANOS SORTEADOS CON LA INFORMACIÓN CAPTURADA EN EL MULTISISTEMA ELEC2016

JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES

Verificación en Campo

Los integrantes de las juntas locales ejecutivas y consejeros electorales verificaron en campo el cotejo de las hojas de datos para el curso a ciudadanos sorteados con lo capturado en el Multisistema ELEC2016, por lo que en cada distrito a verificar se seleccionaron 10 ARE y en cada ARE se debía verificar al menos 5 hojas de datos para el curso a ciudadanos sorteados, de acuerdo a lo establecido en la Guía para la Verificación de la Integración de las Mesas Directivas de Casilla y la Capacitación Electoral (Anexo 4.1 del PIMDC).

Dicho lo anterior, el sistema arroja que en 12 entidades en donde se celebraron elecciones locales se cumplió con la meta establecida en el PIMDC, y Tamaulipas no registró información alguna¹⁰.

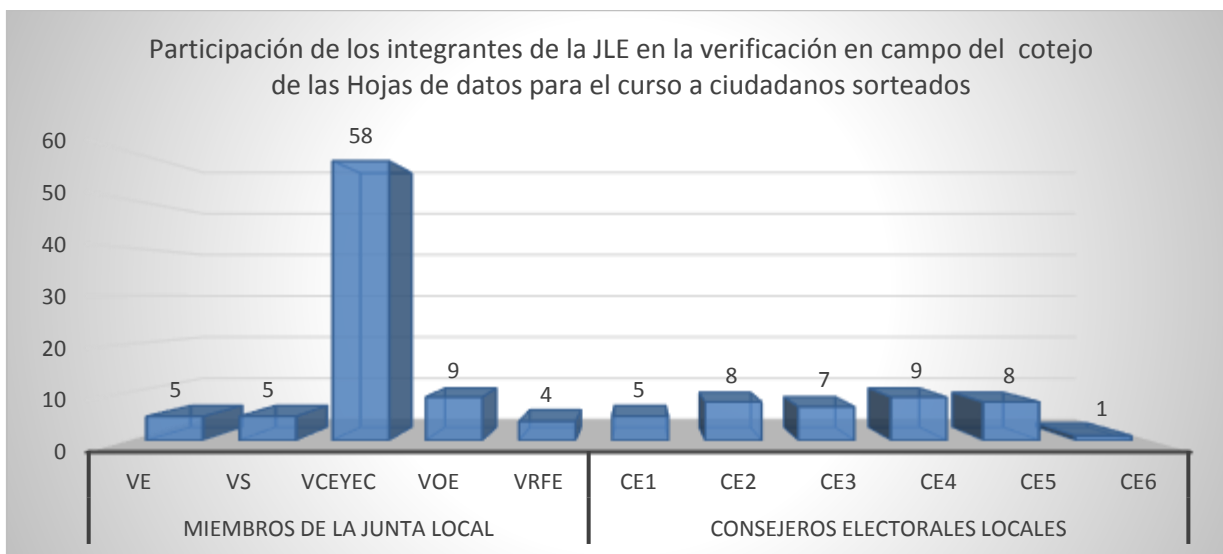
En esta verificación participaron 81 vocales locales y 38 consejeros electorales locales.

RESPONSABLES DE LA VERIFICACIÓN

MIEMBROS DE LA JUNTA LOCAL						Consejeros electorales locales						
VE	VS	VCEyEC	VOE	VRFE	Total	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6	Total
5	5	58	9	4	81	5	8	7	9	8	1	38
6.17%	6.17%	71.60%	11.11%	4.94%	100%	13.16%	21.05%	18.42%	23.68%	21.05%	2.63%	100%

Fuente: Cédula V.3 Verificación en Campo del cotejo de las hojas de datos.

¹⁰No se registró información en el Módulo de Verificaciones del Multisistema ELEC2016 por la dinámica de la entidad y distritos; y por el contexto y clima político-social no permitió llevar a cabo la verificación de procedimientos.



Fuente: Cédula V.3 Verificación en Campo del cotejo de las hojas de datos.

A nivel nacional se registraron 105 verificaciones en campo, las entidades con el mayor número fueron: Oaxaca, donde se realizaron 16 verificaciones (15.24%); Puebla, entidad donde realizaron 13 verificaciones (12.38%) y Durango, donde los integrantes de la Junta Local Ejecutiva llevaron a cabo 12 verificaciones (11.43%).

ENTIDAD	NÚMERO DE DISTRITOS	VERIFICACIONES REALIZADAS	% DEL TOTAL
AGUASCALIENTES	3	3	2.86%
BAJA CALIFORNIA	8	3	2.86%
CHIHUAHUA	9	11	10.48%
DURANGO	4	12	11.43%
HIDALGO	7	11	10.48%
OAXACA	11	16	15.24%
PUEBLA	16	13	12.38%
QUINTANA ROO	3	7	6.67%
SINALOA	8	11	10.48%
TAMAULIPAS	8	0	0.00%
TLAXCALA	3	3	2.86%
VERACRUZ	21	7	6.67%
ZACATECAS	4	8	7.62%
TOTAL	105	105	100%

Fuente: Cédula V.3 Verificación en Campo del cotejo de las hojas de datos.

Cabe precisar que 94 de las verificaciones se realizaron de manera individual, lo que representa el 89.52%, y 11 de forma grupal, mismas que representan el 10.48% del total de verificaciones en este rubro.



Fuente: Cédula V.3 Verificación en Campo del cotejo de las hojas de datos.

De las 105 verificaciones registradas en el sistema por las juntas locales ejecutivas y consejeros electorales locales se observó que en el 86.67% de ellas las hojas de datos se encontraban correctamente llenadas en su totalidad. Por otro lado, en 14 verificaciones se observó alguna inconsistencia en el llenado de las hojas.

Es preciso decir que de las 14 verificaciones en comento, un total de 76 hojas de datos fueron las que presentaron alguna inconsistencia en el llenado, lo cual representa el 0.79% de las 9,548 hojas de datos verificadas.



Fuente: Cédula V.3 Verificación en Campo del cotejo de las hojas de datos.

JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES

Verificación en Gabinete

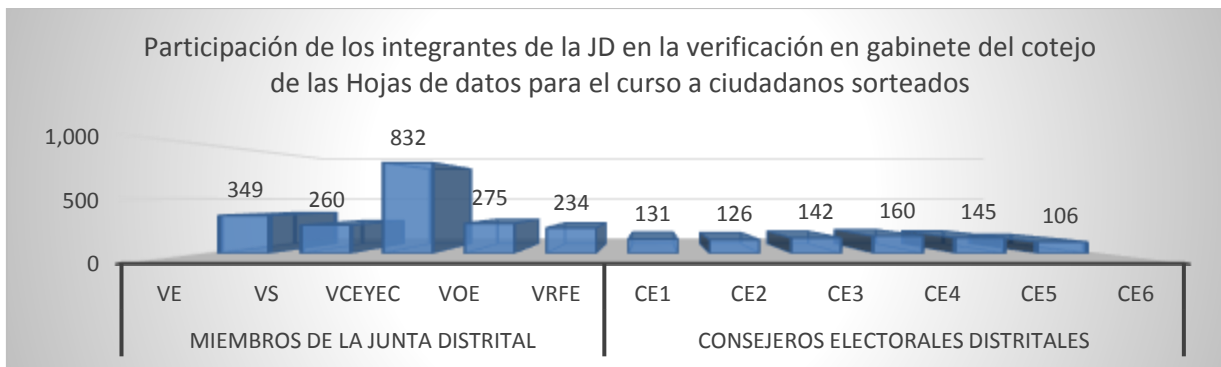
Para llevar a cabo las verificaciones en campo referente al cotejo de las hojas de datos para el curso a ciudadanos sorteados con la información capturada en el Multisistema ELEC2016, los integrantes de las juntas distritales ejecutivas y consejeros electorales, seleccionaron un número de ARE de acuerdo al número de las mismas en su distrito, y en cada ARE seleccionada verificaron al menos 5 hojas de datos para el curso a ciudadanos, de acuerdo a lo establecido en la Guía para la Verificación de la Integración de las Mesas Directivas de Casilla y la Capacitación Electoral (Anexo 4.3 del PIMDC).

Por consiguiente, participaron en la realización de las verificaciones en gabinete un total de 1,950 vocales y 810 consejeros electorales distritales.

RESPONSABLES DE LA VERIFICACIÓN

MIEMBROS DE LA JUNTA DISTRITAL						Consejeros electorales distritales						
VE	VS	VCEyEC	VOE	VRFE	Total	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6	Total
349	260	832	275	234	1,950	131	126	142	160	145	106	810
17.90%	13.33%	42.67%	14.10%	12.00%	100%	16.17%	15.56%	17.53%	19.75%	17.90%	13.09%	100%

Fuente: Cédula V.3 Verificación en Campo del cotejo de las hojas de datos.



Fuente: Cédula V.3 Verificación en Campo del cotejo de las hojas de datos.

En este sentido, se realizaron 2,091 verificaciones en gabinete lo que involucró la revisión de 5,012 ARE. Las entidades que registraron el mayor número de verificaciones respecto del total nacional fueron Veracruz, Hidalgo y Puebla.

ENTIDAD	NÚMERO DE DISTRITOS	VERIFICACIONES REALIZADAS	% DEL TOTAL
AGUASCALIENTES	3	82	3.92%
BAJA CALIFORNIA	8	157	7.51%
CHIHUAHUA	9	220	10.52%
DURANGO	4	24	1.15%
HIDALGO	7	300	14.35%
OAXACA	11	198	9.47%
PUEBLA	16	235	11.24%
QUINTANA ROO	3	81	3.87%
SINALOA	8	159	7.60%
TAMAULIPAS	8	123	5.88%
TLAXCALA	3	46	2.20%
VERACRUZ	21	385	18.41%
ZACATECAS	4	81	3.87%
TOTAL	105	2,091	100%

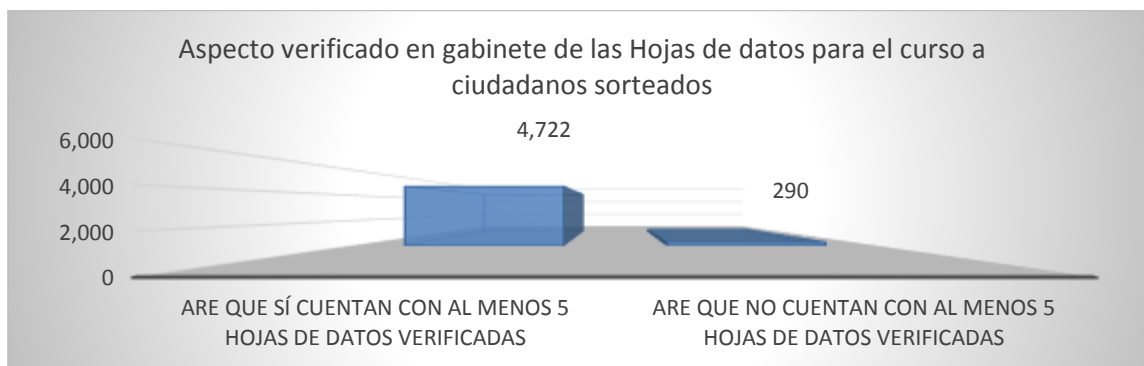
Fuente: Cédula V.3 Verificación en Campo del cotejo de las hojas de datos.

Del total de verificaciones en gabinete que llevaron a cabo los integrantes de las Juntas Distritales Ejecutivas y Consejeros Electorales Distritales, 1,851 verificaciones fueron individuales (88.52%) y 240 grupales (11.48%).



Fuente: Cédula V.3 Verificación en Campo del cotejo de las hojas de datos.

Considerando la meta a verificar en gabinete establecida en la Guía para la Verificación de la Integración de las Mesas Directivas de Casilla y la Capacitación Electoral (Anexo 4.3 del PIMDC), se verificaron 5,012 ARE (45.42%). En dichas verificaciones se observó que en 4,722 ARE sí se contó con al menos 5 hojas de datos por ARE verificadas, lo que representa el 94.21%, en 290 ARE no se contó con al menos 5 hojas de datos revisadas, mismas que representan el 5.79%.



Fuente: Cédula V.3 Verificación en Campo del cotejo de las hojas de datos.

VERIFICACIÓN A LA CALIDAD DE LA CAPACITACIÓN ELECTORAL. JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES

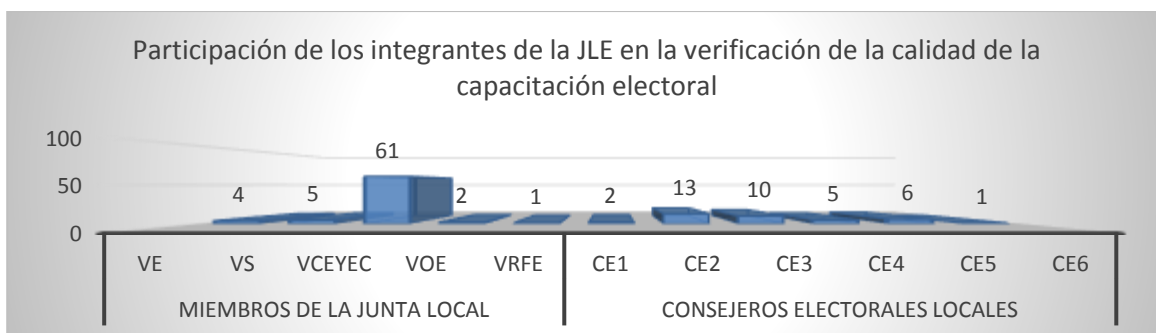
Verificación en campo

De conformidad con el Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral, las Juntas Locales Ejecutivas y Consejeros Electorales Locales llevaron a cabo verificaciones en campo a la calidad de la capacitación impartida a los ciudadanos sorteados en al menos un porcentaje determinado de distritos, en cada distrito seleccionado revisaron al menos 10 ARE y en cada ARE 5 cuestionarios de la calidad de la capacitación electoral a los ciudadanos sorteados, de acuerdo a lo establecido en la Guía para la Verificación de la Integración de las Mesas Directivas de Casilla y la Capacitación Electoral (Anexo 4.1 del PIMDC). Por consiguiente los vocales y consejeros registraron en el Multisistema ELEC2016 un total de 110 participaciones como figuras verificadoras.

RESPONSABLES DE LA VERIFICACIÓN

VE	MIEMBROS DE LA JUNTA LOCAL					Consejeros electorales locales							Total
	VS	VCEyEC	VOE	VRFE	Total	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6		
4	5	61	2	1	73	2	13	10	5	6	1	37	
5.48%	6.85%	83.56%	2.74%	1.37%	100%	5.41%	35.14%	27.03%	13.51%	16.22%	2.70%	100%	

Fuente: Cédula 4.1 Cedula de la verificación sobre la calidad de la capacitación a los ciudadanos sorteados.



Fuente: Cédula 4.1 Cedula de la verificación sobre la calidad de la capacitación a los ciudadanos sorteados.

En este sentido, a nivel nacional se realizaron 100 verificaciones. Las tres entidades que registraron en el sistema la mayor cantidad en el rubro que nos ocupa fueron: Durango, Zacatecas y Puebla. El sistema arroja que Tamaulipas no registra ninguna verificación en este rubro.¹¹

ENTIDAD	NÚMERO DE DISTRITOS	VERIFICACIONES REALIZADAS	% DEL TOTAL
AGUASCALIENTES	3	3	3.00%
BAJA CALIFORNIA	8	5	5.00%
CHIHUAHUA	9	4	4.00%
DURANGO	4	19	19.00%
HIDALGO	7	7	7.00%
OAXACA	11	9	9.00%
PUEBLA	16	10	10.00%
QUINTANA ROO	3	7	7.00%
SINALOA	8	8	8.00%
TAMAULIPAS	8	0	0.00%
TLAXCALA	3	3	3.00%
VERACRUZ	21	7	7.00%
ZACATECAS	4	18	18.00%
TOTAL	105	100	220%

Fuente: Cédula 4.1 Cedula de la verificación sobre la calidad de la capacitación a los ciudadanos sorteados.

¹¹No se registró información en el Módulo de Verificaciones del Multisistema ELEC2016 por la dinámica de la entidad y distritos; y por el contexto y clima político-social no permitió llevar a cabo la verificación de procedimientos.

Del total de verificaciones realizadas 90 fueron individuales, lo que representa el 90%, y 10 corresponden a verificaciones grupales, lo que representa el 10%. Lo cual implicó revisar un total de 936 ARE y 4,087 cuestionarios de la calidad de la capacitación electoral de los ciudadanos sorteados.



Fuente: Cédula 4.1 Cedula de la verificación sobre la calidad de la capacitación a los ciudadanos sorteados.

JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES

Verificación en gabinete

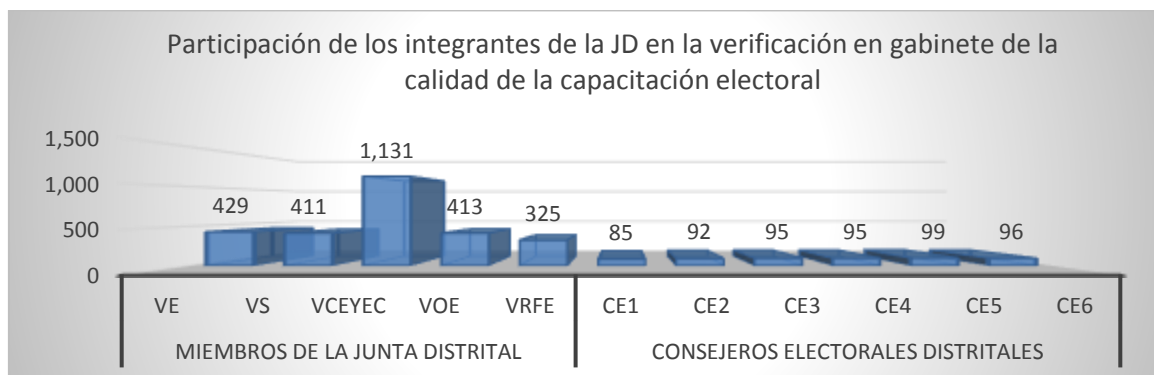
Para la verificación de la calidad de la capacitación impartida a los ciudadanos sorteados, las juntas y consejeros del ámbito distrital debían verificar en al menos un porcentaje determinado de ARE seleccionadas, revisar al menos 5 cuestionarios de la calidad de la capacitación electoral a los ciudadanos sorteados, de conformidad con lo establecido en la Guía para la Verificación de la Integración de las Mesas Directivas de Casilla y la Capacitación Electoral (Anexo 4.3 del PIMDC).

A nivel nacional participaron un total de 2,709 miembros de la Junta Distrital y 562 consejeros electorales. El Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica registró un total de 1,131 participaciones, seguido por el Vocal Ejecutivo con 429.

RESPONSABLES DE LA VERIFICACIÓN

MIEMBROS DE LA JUNTA DISTRITAL						Consejeros electorales distritales						
VE	VS	VCEyEC	VOE	VRFE	Total	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6	Total
429	411	1,131	413	325	2,709	85	92	95	95	99	96	562
15.84%	15.17%	41.75%	15.25%	12.00%	100%	15.12%	16.37%	16.90%	16.90%	17.62%	17.08%	100%

Fuente: Cédula 4.1 Cedula de la verificación sobre la calidad de la capacitación a los ciudadanos sorteados.



Fuente: Cédula 4.1 Cedula de la verificación sobre la calidad de la capacitación a los ciudadanos sorteados.

VERIFICACIÓN RAZONES POR LAS CUALES LOS CIUDADANOS SORTEADOS NO PARTICIPAN. JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES

Verificación en campo

Las juntas locales ejecutivas y consejeros electorales locales verificaron un determinado número de distritos, en cada distrito seleccionado revisaron 10 ARE y en cada una de éstas se constataron al menos 5 casos de ciudadanos que no participan, de acuerdo a lo establecido en la Guía para la Verificación de la Integración de las Mesas Directivas de Casilla y la Capacitación Electoral (Anexo 4.1 del PIMDC).

Derivado de ello, las distintas juntas y consejeros electorales locales realizaron el registro correspondiente en el Multisistema ELEC2016, por lo que 11 de ellas cumplieron con la meta mencionada. Las entidades de Hidalgo y Tamaulipas no cumplieron con la meta establecida para la verificación de las razones por las que los ciudadanos sorteados no participan. En la cédula se

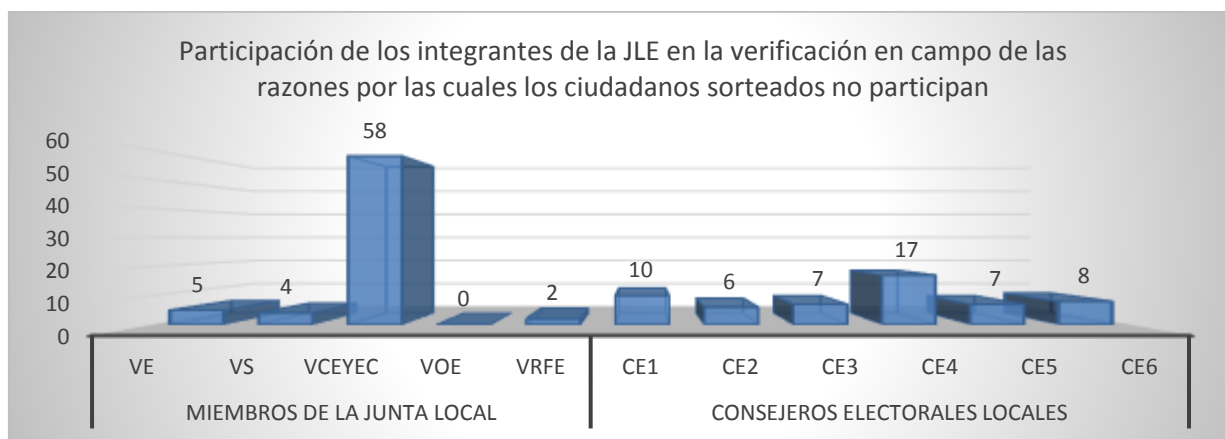
consigna que Hidalgo no cumplió con la meta, sin embargo realizó 7 verificaciones (4 corresponden a la VCEyEC), que comprenden 73 ARE y 297 casos revisados.

En las verificaciones en campo de las razones por las cuales los ciudadanos no participan, se contó con la presencia de 124 figuras verificadoras en total, 69 vocales y 55 consejeros electorales. Es importante destacar que el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica concentró el 84.06% del total de las verificaciones realizadas (58) y el Vocal Ejecutivo con el 7.25% (5).

RESPONSABLES DE LA VERIFICACIÓN

VE	MIEMBROS DE LA JUNTA DISTRITAL					Consejeros electorales distritales							Total
	VS	VCEyEC	VOE	VRFE	Total	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6		
5	4	58	0	2	69	10	6	7	17	7	8	55	
7.25%	5.80%	84.06%	0.00%	2.90%	100%	18.18%	10.91%	12.73%	30.91%	12.73%	14.55%	100%	

Fuente: Cédula V.5 Verificación de las razones por las cuales no participan los ciudadanos.



Fuente: Cédula V.5 Verificación de las razones por las cuales no participan los ciudadanos.

En este sentido, se registraron 99 verificaciones, 81 fueron individuales, lo que representa 81.82%, y 18 grupales, lo que representa un 18.18%. El sistema arroja que Tamaulipas no registra ninguna verificación en este rubro.¹²

¹² No se registró información en el Módulo de Verificaciones del Multisistema ELEC2016 por la dinámica de la entidad y distritos; y por el contexto y clima político-social no permitió llevar a cabo la verificación de procedimientos.



Fuente: Cédula V.5 Verificación de las razones por las cuales no participan los ciudadanos.

ENTIDAD	NÚMERO DE DISTRITOS	VERIFICACIONES REALIZADAS	% DEL TOTAL
AGUASCALIENTES	3	3	3.03%
BAJA CALIFORNIA	8	3	3.03%
CHIHUAHUA	9	4	4.04%
DURANGO	4	15	15.15%
HIDALGO	7	7	7.07%
OAXACA	11	10	10.10%
PUEBLA	16	11	11.11%
QUINTANA ROO	3	7	7.07%
SINALOA	8	7	7.07%
TAMAULIPAS	8	0	0.00%
TLAXCALA	3	3	3.03%
VERACRUZ	21	7	7.07%
ZACATECAS	4	22	22.22%
TOTAL	105	99	100%

Fuente: Cédula V.5 Verificación de las razones por las cuales no participan los ciudadanos.

En todas las verificaciones se revisó la totalidad de los acuses u hojas de datos con la razón por la que no participan los ciudadanos. Respecto a los reportes aplicados por los SE, en el 98.99% de los casos se llevó a cabo la revisión de los mismos.



Fuente: Cédula V.5 Verificación de las razones por las cuales no participan los ciudadanos.

Para la verificación de las razones de la no participación de los ciudadanos, en 36 casos, se acudió al domicilio del ciudadano para corroborar la razón por la que no participó el ciudadano, lo que representa un 48.65%, y en 38 casos no se acudió al domicilio del ciudadano, lo que representa un 51.35%.



Fuente: Cédula V.5 Verificación de las razones por las cuales no participan los ciudadanos.

JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES

Verificación en gabinete

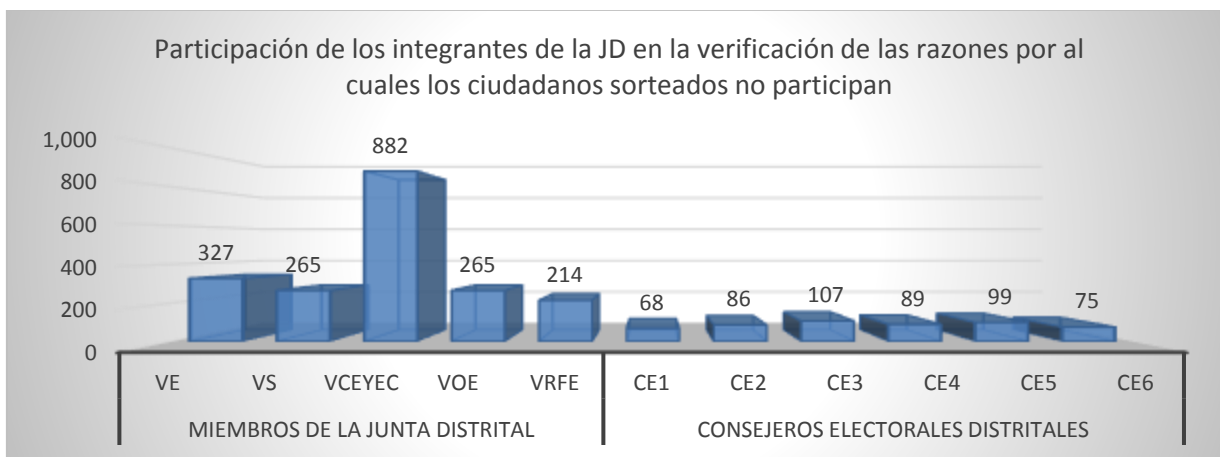
Las Juntas Distritales Ejecutivas y Consejeros Electorales Distritales verificaron en gabinete las razones por las que un ciudadano no participa, de acuerdo a la Guía de verificación de la integración de mesas directivas de casilla y la capacitación electoral.

En este sentido, el Multisistema ELEC2016 registra la participación acumulada de 1,953 miembros de la Junta Distrital y 524 consejeros electorales distritales.

RESPONSABLES DE LA VERIFICACIÓN

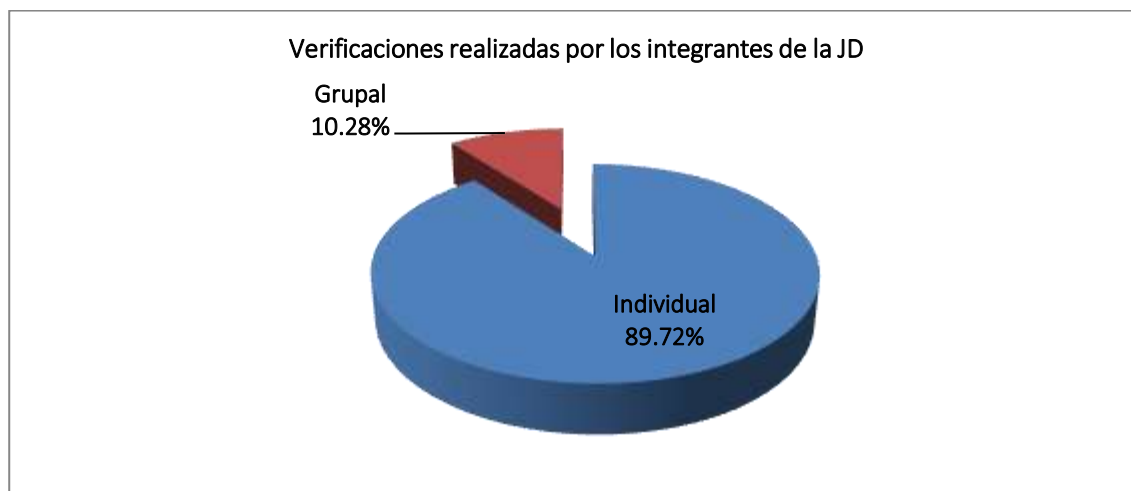
MIEMBROS DE LA JUNTA DISTRITAL						Consejeros electorales distritales						
VE	VS	VCEyEC	VOE	VRFE	Total	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6	Total
327	265	882	265	214	1,953	68	86	107	89	99	75	524
16.74%	13.57%	45.16%	13.57%	10.96%	100%	12.98%	16.41%	20.42%	16.98%	18.89%	14.31%	100%

Fuente: Cédula V.5 Verificación de las razones por las cuales no participan los ciudadanos.



Fuente: Cédula V.5 Verificación de las razones por las cuales no participan los ciudadanos.

Para la verificación de este rubro se llevaron a cabo un total de 1,906 verificaciones, de ellas 1,710 fueron individuales (89.72%) y 196 grupales (10.28%).



Fuente: Cédula V.5 Verificación de las razones por las cuales no participan los ciudadanos.

De las 1,906 verificaciones a nivel nacional, 302 se llevaron a cabo en Veracruz, lo que representa el 15.84% del total de verificaciones; 242 en Oaxaca (12.70%) y 228 en el Estado de Chihuahua, equivalente al 11.96% del total.

Entidad	Número de distritos	Verificaciones realizadas	% del Total
Aguascalientes	3	58	3.04%
Baja California	8	220	11.54%
Chihuahua	9	228	11.96%
Durango	4	15	0.79%
Hidalgo	7	166	8.71%
Oaxaca	11	242	12.70%
Puebla	16	137	7.19%
Quintana Roo	3	158	8.29%
Sinaloa	8	160	8.39%
Tamaulipas	8	110	5.77%
Tlaxcala	3	70	3.67%
Veracruz	21	302	15.84%
Zacatecas	4	40	2.10%
Total	105	1,906	100%

Fuente: Cédula V.5 Verificación de las razones por las cuales no participan los ciudadanos.

Cabe precisar que en el 100% de las verificaciones se corroboró la razón de la no participación de los ciudadanos en la totalidad de los formatos verificados (escritos, acuses u hojas de datos). Asimismo, se recurrió a la revisión de los reportes aplicados por los SE para corroborar la razón de la no participación de los ciudadanos en el 98.74% de las verificaciones.

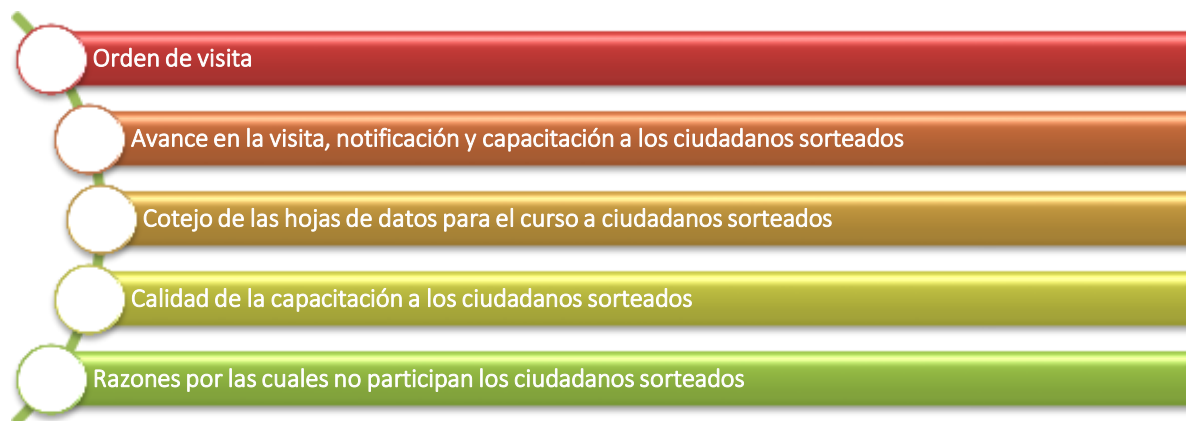
CAPÍTULO V.
VERIFICACIÓN A CARGO
DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE
CAPACITACIÓN
ELECTORAL Y
EDUCACIÓN CÍVICA

VERIFICACIÓN DE LA
PRIMERA ETAPA DE
CAPACITACIÓN



La Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) a través de la Dirección de Capacitación Electoral (DCE) realizó actividades de verificación en la Integración de las Mesas Directivas de Casilla para lo cual se eligieron 10 distritos, durante el periodo del 28 al 31 de marzo de 2016.

Derivado de lo anterior, en cada uno de los distritos elegidos se verificaron las siguientes actividades:



Las verificaciones que se realizaron fueron de dos tipos: en gabinete y en campo.

Verificación en gabinete: comprendió la revisión a través del Multisistema ELEC2016 de cédulas, reportes y/o listados que contienen la información de las actividades que se realiza en las vocalías distritales de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Verificación en campo: consistió en realizar visitas a las oficinas de las juntas distritales ejecutivas y revisar el soporte documental de las actividades realizadas, así como acudir en la fecha respectiva al lugar en el que se desarrollan las actividades para corroborar que se estén implementando conforme lo indica la *Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2015-2016*.

Las 10 juntas distritales a las cuales se acudió a verificar las actividades de la Primera Etapa de Capacitación se enlistan a continuación:

NÚM.	ENTIDAD	DISTRITO	CABECERA DISTRITAL
1	BAJA CALIFORNIA	05	TIJUANA
2	CHIHUAHUA	09	HIDALGO DEL PARRAL
3	DURANGO	01	DURANGO
4	HIDALGO	01	HUEJUTLA DE REYES
5	OAXACA	10	MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ
6	PUEBLA	15	TEHUACÁN
7	QUINTANA ROO	03	BENITO JUÁREZ
8	TAMAULIPAS	03	RIO BRAVO
9	VERACRUZ	04	VERACRUZ
10	ZACATECAS	04	GUADALUPE

Cabe señalar que todas las inconsistencias o errores detectados fueron informados al Vocal Ejecutivo y Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica distrital y local correspondiente para que, en su ámbito de competencia, fueran atendidos y subsanados a través de correcciones en el sistema, visitas

a los ciudadanos, recorridos, el reforzamiento de la capacitación de CAE y SE, con el seguimiento de algún asunto o reforzamiento de apoyos, según fuera el caso.

En el Distrito 05 de la entidad de Baja California se verificaron en gabinete 31 secciones y un total de 502 documentos consistentes en: 150 talones comprobantes de la visita, 150 talones Acuses de recibo de la Carta-Notificación, 150 hojas de datos para el curso de capacitación a ciudadanos sorteados, 30 cuestionarios de la Calidad de la Capacitación a ciudadanos sorteados y 22 escritos de las razones por las cuales no participan los ciudadanos sorteados. En campo se aplicaron dos cuestionarios respecto a la calidad de la capacitación. Las principales inconsistencias detectadas fueron: en 2 talones comprobantes de la visita se encontraron apartados mal llenados, en otros 3 talones se detectaron errores de captura. En lo referente a los acuses de recibo de la Carta-Notificación se encontraron 4 formatos con omisión de captura, principalmente en los datos de los ciudadanos sorteados, sólo 1 acuse de recibo faltante y 3 con diferencias entre la información asentada en los formatos contra lo capturado en el Multisistema ELEC2016. Respecto a la Hoja de datos para el curso a ciudadanos sorteados se detectaron 4 casos en los que la información estaba capturada pero no se encontraba físicamente (traspapelado). Asimismo, se omitió capturar en 6 casos la información del apartado "ocupación". Cabe resaltar que de la verificación de los cuestionarios de la calidad de la capacitación a ciudadanos sorteados, 30 de ellos aún no se encontraban calificados. Referente a las inconsistencias detectadas en campo se obtuvieron bajas calificaciones por parte de los ciudadanos sorteados.

En lo correspondiente al Distrito 09 de la entidad de Chihuahua, se verificaron en gabinete 31 secciones electorales de las cuales se revisaron en total 540 documentos consistentes en: 130 talones comprobantes de la visita, 130 talones acuses de recibo de la Carta-Notificación, 130 hojas de datos para el curso de capacitación a ciudadanos sorteados, 75 cuestionarios de la calidad de la capacitación a ciudadanos sorteados y 75 escritos de las razones por las cuales no participan los ciudadanos sorteados. Respecto de la verificación en campo se aplicaron 2 cuestionarios de la calidad de la capacitación a ciudadanos sorteados y 2 reportes de las razones por las que no participan los ciudadanos sorteados. En términos generales las principales inconsistencias estuvieron en el llenado incorrecto de los documentos y el uso frecuente del corrector. Respecto a las verificaciones en campo, se visitó a dos ciudadanas para aplicar el cuestionario de la calidad de la capacitación, en un caso manifestó no haber sido capacitada, por lo que no pudo contestar el cuestionario y en el otro caso la ciudadana no vivía en el domicilio. Por cuanto hace a las razones por las que no participan los ciudadanos sorteados, en dos casos la información plasmada en los documentos no coincidía con la manifestada por los ciudadanos, debido a que en un caso el ciudadano manifestó que no se negó a participar y en el otro la casa se encontraba abandonada.

En relación con el Distrito 01 de Durango, se revisaron en gabinete 51 secciones electorales de las cuales se revisaron un total de 480 documentos consistentes en: 150 talones comprobantes de la visita, 150 talones acuses de recibo de la Carta-Notificación, 150 hojas de datos para el curso de capacitación a ciudadanos sorteados, 15 cuestionarios de la Calidad de la Capacitación a ciudadanos sorteados y 15 escritos de las razones por las cuales no participan los ciudadanos sorteados. Respecto de la verificación en campo se acudió a 2 secciones para corroborar las razones por las cuales no participan los ciudadanos sorteados y se aplicaron 15 cuestionarios de la calidad de la capacitación a los ciudadanos sorteados. Derivado de la revisión de documentos las principales inconsistencias detectadas fueron las siguientes: algunos casos de formatos mal llenados y/o con uso excesivo de corrector. Cabe resaltar que durante la verificación en campo, en ningún caso se detectaron inconsistencias.

Referente al Distrito 01 de Hidalgo, se revisaron en gabinete 27 secciones electorales y un total de 1,895 documentos consistentes en: 660 talones comprobantes de la visita, 550 talones acuses de recibo de la Carta-Notificación, 550 hojas de datos para el curso de capacitación a ciudadanos sorteados, 100 cuestionarios de la calidad de la capacitación a ciudadanos sorteados y 35 escritos de las razones por las cuales no participan los ciudadanos sorteados. En campo se aplicó 1 reporte de las razones por las que no participan los ciudadanos y 2 cuestionarios de la calidad de la capacitación a ciudadanos sorteados. Únicamente se detectó una tachadura en un acuse de recibo de la Carta-Notificación. Es importante señalar que durante la verificación en campo tampoco se encontraron inconsistencias.

En lo correspondiente al Distrito 10 de la entidad de Oaxaca, se revisaron 33 secciones electorales y un total de 3,079 documentos consistentes en 1,196 talones comprobantes de la visita, 854 talones Acuses de recibo de la Carta-Notificación, 857 hojas de datos para el curso de capacitación a ciudadanos sorteados, 22 cuestionarios de la Calidad de la Capacitación a ciudadanos sorteados y 150 escritos de las razones por las cuales no participan los ciudadanos sorteados. En campo se aplicaron 6 cuestionarios para evaluar la calidad de la capacitación a ciudadanos sorteados y 3 reportes para corroborar las razones por las que un ciudadano no participa. Las principales inconsistencias detectadas son las siguientes: en 56 talones comprobantes de la visita se observó que presentaban marcas mínimas de uso de corrector principalmente en el apartado “Razones por las que un ciudadano es imposible de localizar”, en los Acuses de recibo de la Carta-Notificación se realizó en 6 casos que la información asentada en los formatos no correspondía con lo capturado en el Multisistema ELEC2016, principalmente en el apartado “Hora en que se encontró la notificación”. Referente a las inconsistencias en campo, al aplicar los cuestionarios de la calidad de la capacitación a los ciudadanos sorteados, en un caso el ciudadano sorteado obtuvo la calificación de 4.

Respecto al Distrito 15 de Puebla se verificaron en gabinete 44 secciones electorales y un total de 584 documentos consistentes en: 150 talones comprobantes de la visita, 140 talones de acuse de recibo de la Carta-Notificación, 110 hojas de datos para el curso de capacitación a ciudadanos sorteados, 34 cuestionarios de la calidad de la capacitación a ciudadanos sorteados y 150 escritos de las razones por las que un ciudadano no participa. En campo se aplicaron 5 cuestionarios de la calidad de la capacitación electoral. Las principales inconsistencias detectadas fueron palabras encimadas, borrones y uso de corrector tanto en los talones comprobantes de la visita, acuses de recibo de la carta notificación, hojas de datos para el curso de capacitación a ciudadanos sorteados como en los escritos de razones por las que un ciudadano no participa. Por cuanto hace a la verificación en campo no se detectaron inconsistencias.

Por cuanto hace al Distrito 03 de Quintana Roo, en gabinete se verificaron 49 secciones y un total de 535 documentos los cuales se desglosan a continuación: 150 talones comprobante de la visita, 150 talones de acuse de recibo de la Carta-Notificación, 150 hojas de datos para el curso de capacitación a ciudadanos sorteados, 70 cuestionarios de la calidad de la capacitación a ciudadanos sorteados y 15 escritos de las razones por las cuales no participan los ciudadanos sorteados. En campo, se aplicaron 4 reportes de las razones por las cuales no participan los ciudadanos sorteados. En cuanto a las inconsistencias, en la revisión en los talones de acuse de recibo de la carta-notificación se encontraron dos casos en los que la información de la hora registrada en el sistema no coincidía con la asentada en los formatos. Por último, se detectaron 69 acuses de recibo de la carta-notificación de ciudadanos aptos pendientes por capacitar. En relación con la verificación en campo, se confirmó la información proporcionada por los ciudadanos con la plasmada en los documentos.

En relación con el Distrito 03 de Tamaulipas, se revisaron en gabinete 22 secciones y un total de 902 documentos consistentes en: 330 talones comprobante de la visita, 281 talones acuse de recibo de la Carta-Notificación, 261 hojas de datos para el curso de capacitación a ciudadanos sorteados, 15 cuestionarios de la calidad de la capacitación a ciudadanos sorteados y 15 escritos de las razones por las cuales un ciudadano no participa. En la verificación en campo se aplicaron 8 cuestionarios de la calidad de la capacitación y 4 reportes de las razones por las que no participan los ciudadanos. Respecto a las inconsistencias, en los talones comprobantes de la visita se detectaron 220 casos de llenado incompleto de documentos, 6 casos de uso de corrector, 5 casos de documento totalmente vacío y en uno, la información del documento no coincidió con lo capturado en el Multisistema ELEC2016. En los talones acuse de recibo de la Carta-Notificación se ubicaron 16 casos en los que había error de captura, 4 de llenado incompleto de documentos y 4 más de uso de corrector. En cuanto a las hojas de datos para el curso de ciudadanos sorteados, se encontraron 8 casos en los que la información del documento no coincidía con lo capturado en el Multisistema ELEC2016, así como tachaduras y llenado incompleto de documentos. Con respecto a las inconsistencias detectadas en la verificación en campo, únicamente en tres casos los ciudadanos no obtuvieron buena calificación en los cuestionarios de la calidad de la capacitación.

Respecto al Distrito 04 de Veracruz, se verificaron en gabinete 27 secciones electorales y un total de 382 documentos que a continuación se desglosan: 111 talones comprobante de la visita, 122 talones de acuse de recibo de la Carta-Notificación, 191 hojas de datos para el curso de capacitación a ciudadanos sorteados, 15 cuestionarios de la calidad de la capacitación a ciudadanos sorteados y 43 escritos de las razones por las cuales no participan los ciudadanos sorteados. En cuanto a la verificación en campo se presenciaron 7 capacitaciones y se aplicaron 7 reportes de las razones por las que no participan los ciudadanos sorteados. Las principales inconsistencias detectadas fueron 43 casos con uso de corrector en el talón comprobante de la visita, el talón de acuse de recibo de la Carta-Notificación, las hojas de datos de la capacitación a ciudadanos sorteados y los escritos de las razones por las que un ciudadano no participa fueron el uso de corrector y en 2 casos la información no coincidía con lo capturado en el Multisistema ELEC2016. Cabe señalar que en las verificaciones realizadas en campo no se detectaron inconsistencias.

En el Distrito 04 de Zacatecas, se revisaron 36 secciones electorales y un total de 2,113 documentos consistentes en 656 talones comprobantes de la visita, 632 talones acuses de recibo de la Carta-Notificación, 778 hojas de datos para el curso de capacitación a ciudadanos sorteados, 30 cuestionarios de la calidad de la capacitación a ciudadanos sorteados y 17 escritos de las razones por las cuales no participan los ciudadanos. En campo se aplicaron 3 cuestionarios de la calidad de la capacitación a ciudadanos sorteados y 2 reportes de razones por las que un ciudadano no participa. Respecto a las inconsistencias detectadas de la revisión de los talones comprobantes de la visita, talones acuses de recibo de la Carta-Notificación y hojas de datos para el curso de capacitación a ciudadanos sorteados se detectaron 25 casos en los que la información contenida en el documento no coincidía con lo plasmado en el Multisistema ELEC2016. En relación con la verificación en campo, se corroboró la información proporcionada por los ciudadanos con la plasmada en los documentos.

CAPÍTULO VI. SEGUNDA ETAPA DE CAPACITACIÓN



SORTEO DE LA LETRA

El pasado 03 de febrero de 2016 el Consejo General del Instituto llevó a cabo el sorteo de las letras que comprende el alfabeto, a fin de obtener la letra a partir de la cual, con base en el apellido paterno, se seleccionarían a los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 254, párrafo 1, inciso e) de la LGIPE, y como resultado dio la letra "Q".

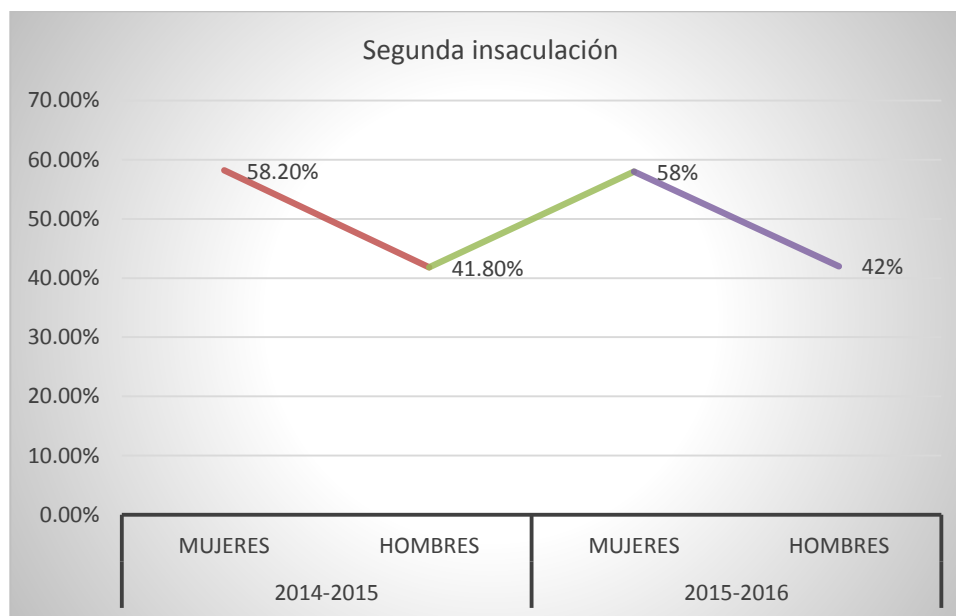
Los ciudadanos fueron capacitados para recibir y contar los votos el pasado 5 de junio en los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, en las que se celebraron comicios locales.

SEGUNDA INSACULACIÓN

En el procedimiento de segunda insaculación se determinó quiénes de los ciudadanos aptos integrarían las mesas directivas de casilla. A partir de la letra sorteada por el Consejo General, se seleccionaron a los siete funcionarios requeridos y con base en el criterio de escolaridad de cada uno, se asignó el cargo que desempeñarían los funcionarios de casilla que recibieron, contaron y registraron la votación de la ciudadanía el día de la Jornada Electoral.

DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS POR CARGO

El procedimiento de la segunda insaculación se llevó a cabo en la 13 entidades con elecciones locales el pasado 08 de abril del 2016, en sesión conjunta de Consejo y Junta Distrital, a través del Sistema de Segunda Insaculación del Multisistema ELEC2016, dando como resultado 386,673 funcionarios de casilla designados, de los cuales 161,963 son hombres (41.89%) y 224,710 mujeres (58.11%).



Ahora bien, si se comparan estas cifras con las obtenidas en el proceso de segunda insaculación del PE 2014-2015, se tiene que se insacularon a 378,168 ciudadanos, es decir un 2.2% menos que en el

proceso electoral 2015-2016. Con respecto al número de mujeres, se observa que ligeramente disminuyeron, pues se tiene un 58%, y en los hombres para este proceso electoral se incrementó al 42%.

Entrega de nombramientos funcionarios de casilla

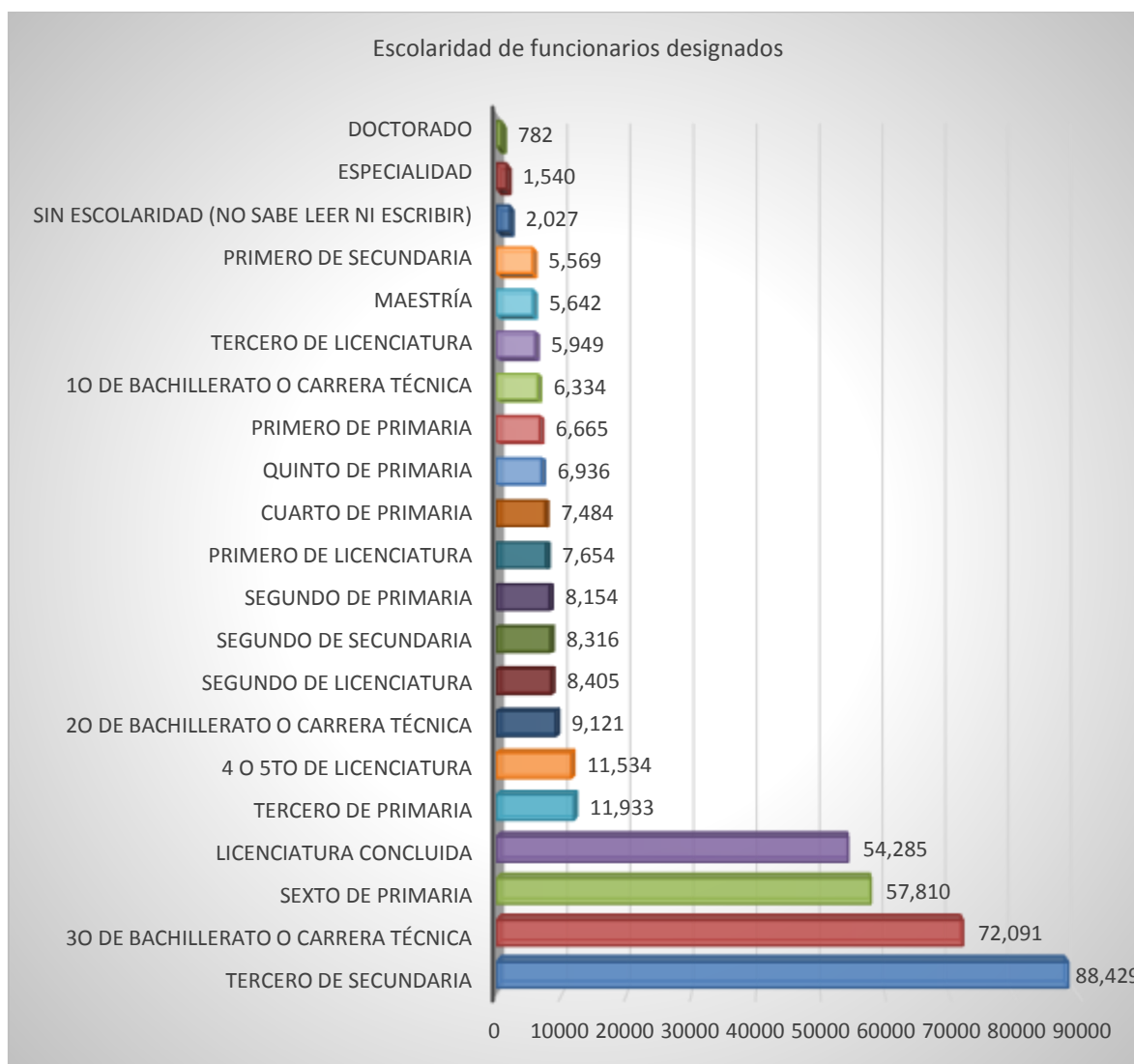
Para instalar 55,239 casillas se designaron a un total de 386,673 funcionarios de mesa directiva de casilla, de éstos se entregaron 386,669 nombramientos, lo que representa un 99.99% del total de designados.

NÚMERO	ENTIDAD	*CASILLAS	FUNCIONARIOS REQUERIDOS	FUNCIONARIOS DESIGNADOS	FUNCIONARIOS CON NOMBRAMIENTO
1	AGUASCALIENTES	1,518	10,626	10,626	10,626
2	BAJA CALIFORNIA	4,461	31,227	31,227	31,225
3	CHIHUAHUA	5,156	36,092	36,092	36,092
4	DURANGO	2,455	17,185	17,185	17,185
5	HIDALGO	3,644	25,508	25,508	25,508
6	OAXACA	5,167	36,169	36,169	36,169
7	PUEBLA	7,262	50,834	50,834	50,832
8	QUINTANA ROO	1,917	13,419	13,419	13,419
9	SINALOA	4,731	33,117	33,117	33,117
10	TAMAULIPAS	4,527	31,689	31,689	31,689
11	TLAXCALA	1,501	10,507	10,507	10,507
12	VERACRUZ	10,421	72,947	72,947	72,947
13	ZACATECAS	2,479	17,353	17,353	17,353
TOTAL		55,239	386,673	386,673	386,669

Fuente: C1 Resultado del Avance de entrega de nombramientos y capacitación 2ª etapa

Si se confronta el número de nombramientos entregados en el PE 2014-2015, se obtiene que se entregaron 8,508 nombramientos más, es decir, tuvimos un incremento del 2.20% para el proceso electoral reciente.

Asimismo, de acuerdo a los datos registrados en el Multisistema ELEC2016, se observa que en el tercero de secundaria se encuentran la mayoría de funcionarios de casilla, pues representa un 22.87%, seguido de 3º de bachillerato o carrera técnica, con un 18.64% y de sexto de primaria con un 14.95%.



Fuente: C.3 Funcionarios designados por escolaridad, sexo y edad_locales

Capacitación a funcionarios de mesa directiva de casilla

En esta etapa los funcionarios de mesa directiva de casilla conocen las actividades específicas que desempeñarán el día de la Jornada Electoral, poniendo énfasis en el escrutinio y cómputo de votos, en el llenado correcto de cada una de las actas y armado del paquete electoral, así como el armado de los elementos modulares. De los 386,669 funcionarios de mesa directiva de casilla con nombramiento, se capacitó al 100%.

NÚMERO	ESTADO	*CASILLAS	FUNCIONARIOS REQUERIDOS	FUNCIONARIOS DESIGNADOS	NOMB. ENTREGADOS	CAPACITADOS 2A ETAPA
1	AGUASCALIENTES	1,518	10,626	10,626	10,626	10,626
2	BAJA CALIFORNIA	4,461	31,227	31,227	31,225	31,225
3	CHIHUAHUA	5,156	36,092	36,092	36,092	36,092
4	DURANGO	2,455	17,185	17,185	17,185	17,185
5	HIDALGO	3,644	25,508	25,508	25,508	25,508
6	OAXACA	5,167	36,169	36,169	36,169	36,169

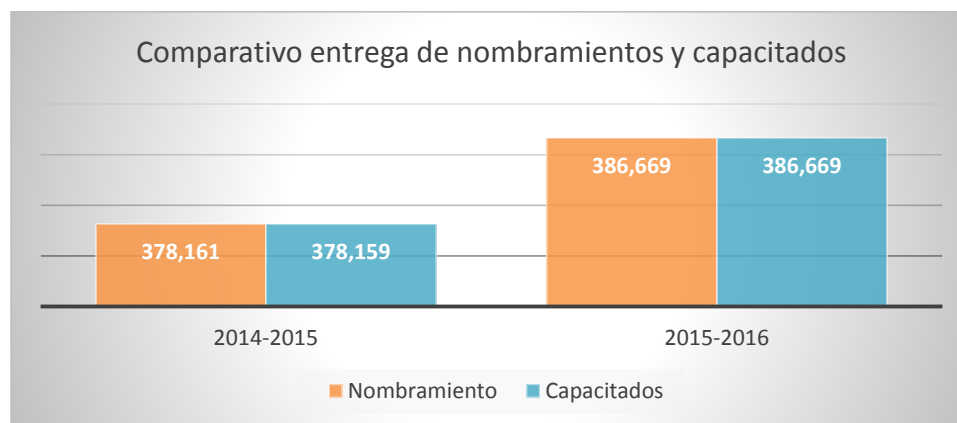
7	PUEBLA	7,262	50,834	50,834	50,832	50,832
8	QUINTANA ROO	1,917	13,419	13,419	13,419	13,419
9	SINALOA	4,731	33,117	33,117	33,117	33,117
10	TAMAULIPAS	4,527	31,689	31,689	31,689	31,689
11	TLAXCALA	1,501	10,507	10,507	10,507	10,507
12	VERACRUZ	10,421	72,947	72,947	72,947	72,947
13	ZACATECAS	2,479	17,353	17,353	17,353	17,353
TOTAL		55,239	386,673	386,673	386,669	386,669

Fuente: C.1 Resultado del avance de entrega de nombramientos y capacitación 2a etapa., Concentrado nacional.

Con respecto al lugar donde se capacitaron los funcionarios de casilla, el lugar donde más se capacitaron, fue en el domicilio con el 85.87%, seguido del espacio alterno, con el 9.56% y centro fijo, con el 3.65%. **(C.6 Avance de ciudadanos capacitados en la 2a etapa., Concentrado nacional, Por lugar de capacitación)**

De los funcionarios de casilla, 161,963 fueron hombres (41.88%) y 224,710 mujeres (58.11%). Con respecto a la edad, el 54.6% de los hombre se encuentran en el rango entre 18 y 39 años de edad y de igual modo en este mismo rango, para el caso de las mujeres, es el 56.22%. **(C.3 Funcionarios designados por escolaridad, sexo y edad)**

Ahora bien, si realizamos un comparativo con el PE 2014-2015, se observa un incremento del 2.2% de funcionarios de mesa directiva de casilla capacitados para este proceso electoral (PE 2015-2016).



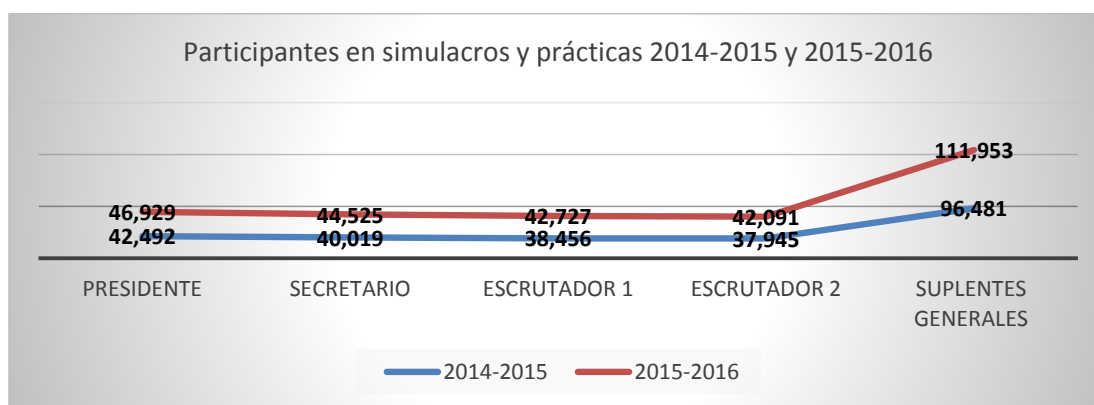
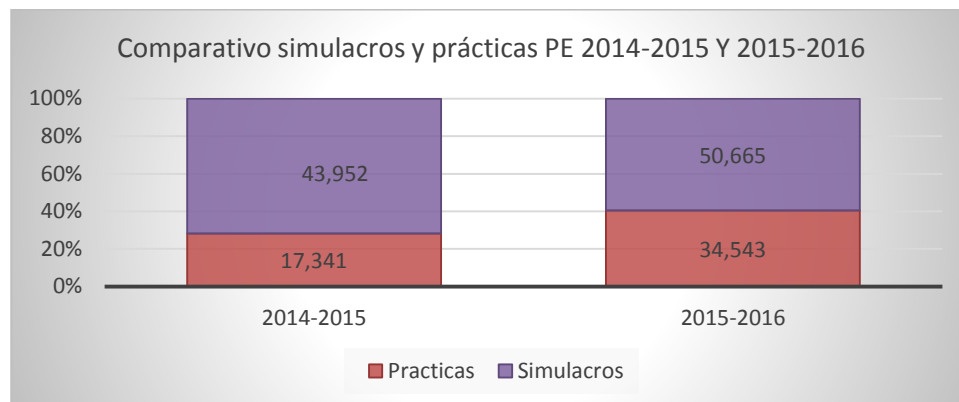
Desarrollo de simulacros y prácticas

El desarrollo de simulacros y prácticas, tuvo como finalidad que los funcionarios de casilla llevaran a cabo ejercicios vivenciales sobre las actividades que desarrollaron el día de la Jornada Electoral, poniendo mayor atención al llenado de actas, escrutinio, clasificación y conteo de los votos, así como del armado de paquete electoral.

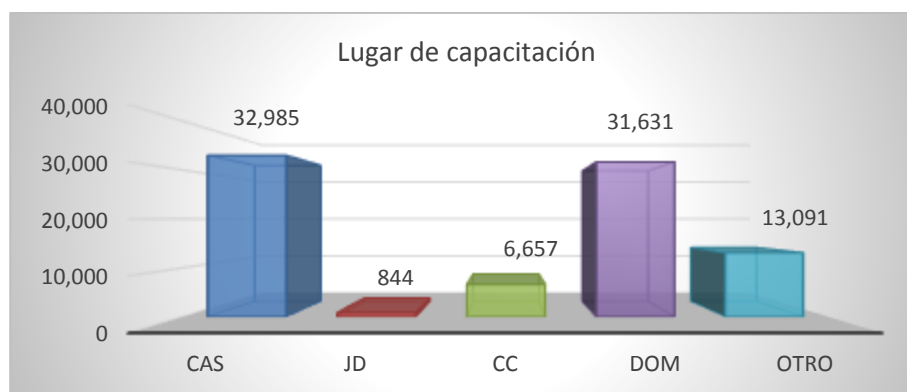
Se llevaron a cabo un total de 50,665 simulacros y 34,543 prácticas, en donde participaron 288,225 funcionarios de casilla, como a continuación se detalla:

PRESIDENTE	%	SECRETARIO	%	ESCRUTADOR 1	%	ESCRUTADOR 2	%	SUPLENTE GENERAL	%
46,929	84.96	44,525	80.6	42,727	77.35	42,091	76.2	111,953	67.56%

Si comparamos el número de simulacros y practicas realizados el PE 2014-2015, se tiene registrado que las prácticas y simulacros para este proceso electoral, se incrementaron en un 49.8% y 13.3% respectivamente.



Los simulacros se llevaron a cabo en distintos lugares, como son: casa de algún ciudadano, en la Junta Distrital, en centro de capacitación y en el domicilio donde se ubicó la casilla.



Fuente: C7.2 Simulacros locales

Sustitución de funcionarios de casilla

Con base en el artículo 254, numeral 3 de la LGIPE, las juntas distritales podrían realizar sustituciones de los funcionarios que por alguna causa no pudieran o rechazaran participar. Para este proceso electoral local, se presentaron en las 13 entidades con elección local, un total de 97,982 sustituciones, lo que representa un 25.34% con respecto al total de funcionarios requeridos y designados.

Es importante destacar que el cargo de presidente concentró el mayor número de sustituciones, teniendo el 22.17%, seguido del secretario con un 20.64%; el 15.08% del primer escrutador; un 15.02% del segundo escrutador.

En la tabla siguiente se muestra el comportamiento de las sustituciones de los funcionarios de mesa directiva de casilla.

NO.	ENTIDAD	CASILLAS APROBADAS POR CONSEJO	FUNCIONARIOS REQUERIDOS	P	S1	E1	E2
1	AGUASCALIENTES	1,518	10,626	345	317	218	210
2	BAJA CALIFORNIA	4,461	31,227	3,538	2,312	1,937	1,981
3	CHIHUAHUA	5,156	36,092	2,857	2,821	2,451	2,346
4	DURANGO	2,455	17,185	1,027	1,027	772	789
5	HIDALGO	3,644	25,508	1,198	1,230	733	786
6	OAXACA	5,167	36,169	1,327	1,416	918	860
7	PUEBLA	7,262	50,834	1,907	1,894	1,263	1,311
8	QUINTANA ROO	1,917	13,419	1,234	1,052	863	991
9	SINALOA	4,731	33,117	1,698	1,564	981	949
10	TAMAULIPAS	4,527	31,689	2,463	2,374	1,802	1,772
11	TLAXCALA	1,501	10,507	727	774	585	615
12	VERACRUZ	10,421	72,947	2,751	2,739	1,829	1,705
13	ZACATECAS	2,479	17,353	651	701	428	401
TOTAL		55,239	386,673	21,723	20,221	14,780	14,716

Fuente: D1_ Sustitución de funcionarios_locales.

Se observa que la entidad de Chihuahua fue la entidad con mayor número de sustituciones, pues realizó 15,677, es decir un 43.44% con respecto a los funcionarios requeridos; seguido de Baja California con 14,055 (45.01%); y en contraste la entidad de Zacatecas tuvo 2,866 sustituciones, lo que representa un 16.52% con respecto a los funcionarios requeridos.

Si comparamos el número de sustituciones realizadas con el PE 2014-2015, se observa que tuvieron un incremento del 19.6%.

	P	S	E1	E2	SG 1	SG 2	SG 3	TOTAL
2014-2015	17,593	16,202	11,999	11,826	7,127	7,153	6,922	78,822
2015-2016	21,723	20,221	14,780	14,716	8,891	8,771	8,880	97,982

Las razones más mencionadas se encuentran en el rubro de "Rechazos" con 42,476, lo que representa un 43.45% del total de sustituciones realizadas, seguido de labores sociales con 29,326, es decir un 29.93% y 11,876 corresponde al rubro de razones por las que un ciudadano es imposible de localizar, representando así un 12.12%.

En la categoría de rechazos, la razón que tuvo más menciones fue “Viaje durante la Jornada Electoral”, con 15,628 menciones, lo que representa un 36.79% del total de rechazos; seguido de “Negativa a participar” con 9,075, representando un 21.36% y finalmente “Estar al cuidado de un familiar” con 6,810, es decir un 16.03%.

Asimismo, en la categoría de “Labores sociales” la razón “No tener permiso para ausentarse del trabajo” fue la más mencionada, ya que 23,341 ciudadanos manifestaron esta razón, es decir un 79.59% con respecto al total de sustituciones del rubro; seguido de “Por trabajar por su cuenta” con 4,879, (16.64%).

En cuanto al rubro de “Razones por las que un ciudadano es imposible de localizar”, la razón más mencionada fue “Cambio de domicilio” con 6,837 menciones, lo que representa un 57.58% del total del rubro; seguido de “Ciudadano no localizado” con 3,839 (32.33%).

Razones por las que un funcionario de casilla rechaza participar:

RAZONES POR LAS QUE UN CIUDADANO ES IMPOSIBLE DE LOCALIZAR

Cambio de domicilio	Domicilio no localizado	Domicilio fuera de la sección (mal referenciado)	Fallecimiento del ciudadano	Ciudadano no localizado	No conocen al ciudadano	Residir en el extranjero	Vivienda deshabitada o abandonada	Ciudadanos con 2 o más registros en la lista nominal (duplicados)	Total
6,837	23	4	133	3,839	37	848	151	1	11,873

IMPEDIMENTOS LEGALES

Doble nacionalidad	No contar con credencial para votar o no estar vigente	No estar en ejercicio de sus derechos políticos	No saber leer ni escribir	Tener 71 años o más el día de la elección	Ser servidor público de confianza con mando superior o desempeñar actividades con todos los niveles de gobierno	Tener cargo de dirección partidista de cualquier jerarquía, o en su caso, formar parte y/o tener algún cargo o función en el equipo de campaña de candidato independiente	Ocupar cargos de elección popular	Total
5	97	31	63	9	275	1,949	202	2,631

IMPEDIMENTOS NORMATIVOS

Ser funcionario de órgano electoral federal o estatal	Ser candidato para elección local (incluye candidatos independientes)	Ser representante de partido político para la elección federal ante alguna instancia de la autoridad electoral	Total
229	493	845	1,567

DE SALUD

Incapacidad mental	Embarazo o lactancia	Estar enfermo	Tener alguna discapacidad	Total
30	1,596	8,344	139	10,109

LABORES SOCIALES

No tener permiso para ausentarse del trabajo	Por trabajar por su cuenta	Por usos y costumbres	Por inequidad de género	Por motivos religiosos	Pertenecer al ejército, marina o cuerpo de seguridad pública o ser notario público	Total			
23,341	4,879	62	378	514	152	29,326			
RECHAZOS									
Miedo a participar	Motivos escolares	Estar al cuidado de un familiar	Familiares niegan a un ciudadano	El ciudadano no atiende al CAE o al SE aun estando en el domicilio	Viaje durante el día de la jornada electoral	El ciudadano no quiere participar	Negativa a participar	No acepta el material de documentación electoral	total y
496	2,598	6,810	1,028	6,227	15,628	513	9,075	101	42,476

Fuente: D1_ Sustitución de funcionarios locales.

En general las causas más mencionadas fueron:

PE 2015-2016	
CAUSA	Menciones
NO TENER PERMISO PARA AUSENTARSE DEL TRABAJO	23,341
VIAJE DURANTE LA JORNADA ELECTORAL	15,628
NEGATIVA A PARTICIPAR	9,075
ESTAR ENFERMO	8,344
CAMBIO DE DOMICILIO	6,837
ESTAR AL CUIDADO DE UN FAMILIAR	6,810

Si comparamos las causas que fueron más mencionadas por los ciudadanos con el PE 2014-2015, encontramos que en todos los casos hubo un incremento para este proceso electoral.

Por ejemplo “No tener permiso para ausentarse del trabajo” creció en un 22.7%, seguido de “Viaje durante la Jornada Electoral” con un incremento del 20.6%, y el menor incremento se registra en la causa “Cambio de domicilio” con un 5.6%, con respecto al proceso electoral pasado.



Casillas ABC

La clasificación en categorías ABC permite a la DECEYEC identificar aquellas secciones electorales en donde aún nos e cuenta con los funcionarios de casilla requeridos para integrar las casillas, así como medida preventiva que ponga en riesgo la integración de la casilla el día de la Jornada Electoral.

A continuación se presenta la descripción a cada una de las categorías:

Clasificación		
A	B	C
7 funcionarios de casilla (Presidente, secretario, Primer escrutador, segundo escrutador y 3 suplentes generales.	4 a 6 funcionarios de casilla	3 o menos funcionarios de casilla
Con nombramiento y capacitados	Con nombramiento y capacitados	Con nombramiento y capacitados

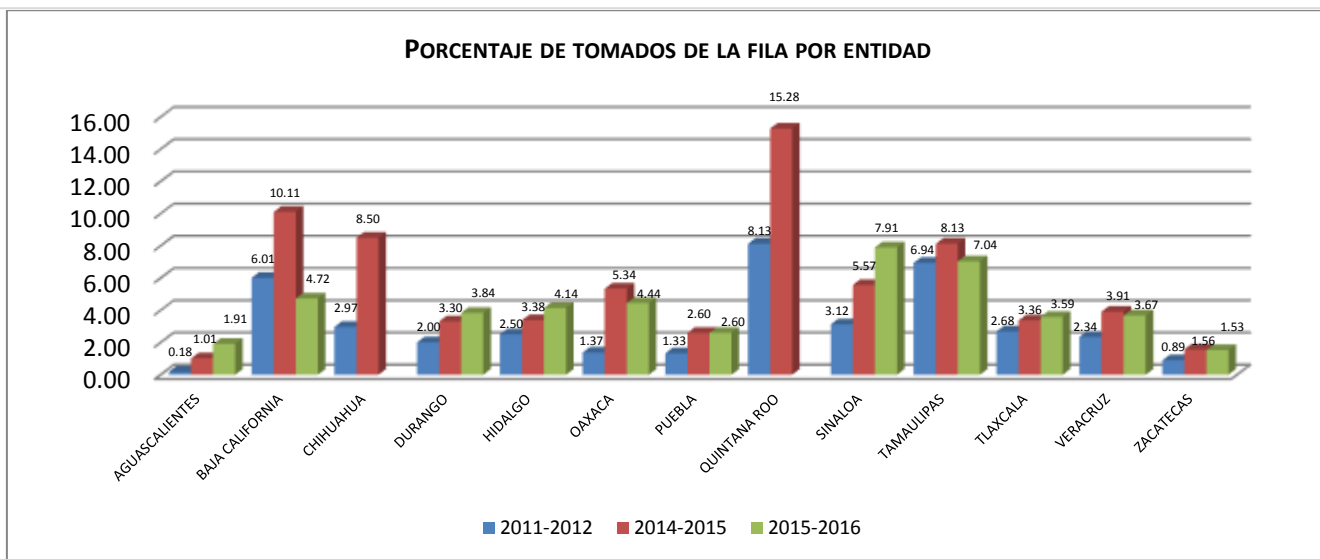
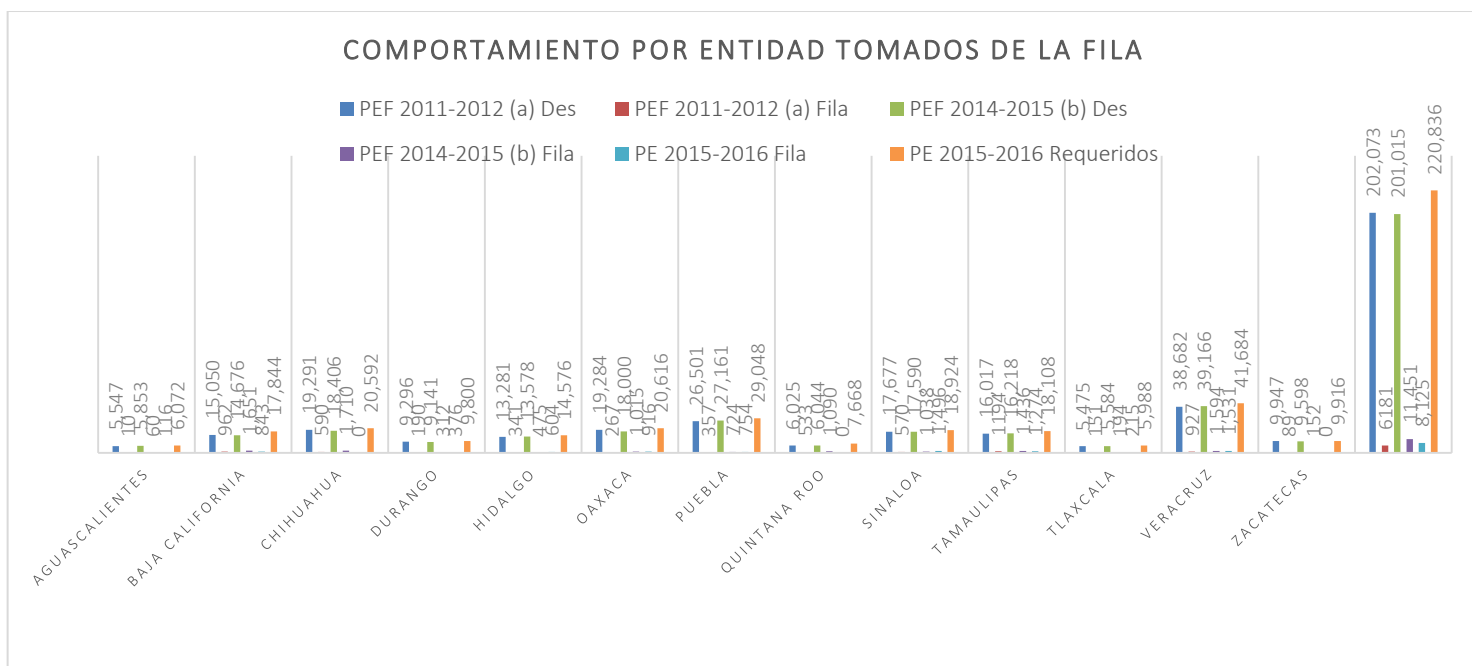
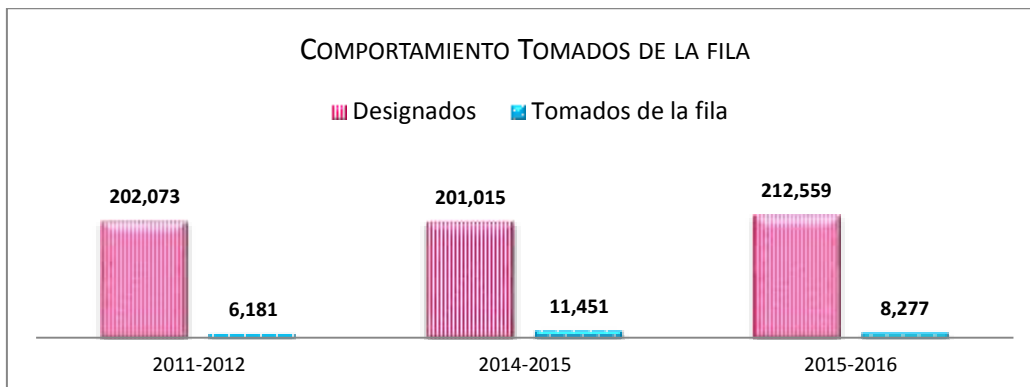
Para el 04 de junio se tenía un 99.99% de casillas en “A”, es decir, se contaba con todos los integrantes de la mesa directiva de casilla, y solo un 0.01% de casilla B.

Funcionarios de casilla tomados de la fila

En el supuesto de que no sea posible completar la mesa directiva de casilla con los suplentes, de acuerdo 274, inciso d) de la LGIPE, se selecciona a ciudadanos que estén formados en la fila y aparezcan en la Lista Nominal de electorales de la casilla. De acuerdo con información proporcionada por el Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE) de cada uno de los OPL, de los 220,836 funcionarios que integraron las 55,209 mesas directivas de casilla, el 96.25% fueron funcionarios designados por los consejos distritales, y sólo el 3.7% de los funcionarios fueron tomados de la fila. Es importante señalar que aún no se cuentan con las cifras respectivas de los estados de Chihuahua y Quintana Roo, toda vez que el SIJE no proporcionó esta información.

Se tomaron de la fila 8,277 ciudadanos de 220,836 funcionarios requeridos, representa el 3.7% con respecto al total de requeridos, por tanto 212,559 fueron ciudadanos doblemente insaculados y capacitados, lo que representa que el 96.25% fueron designados por el consejo distrital correspondiente.

En la gráfica siguiente se presentan los comportamientos de tomados de la fila en los últimos procesos electorales:

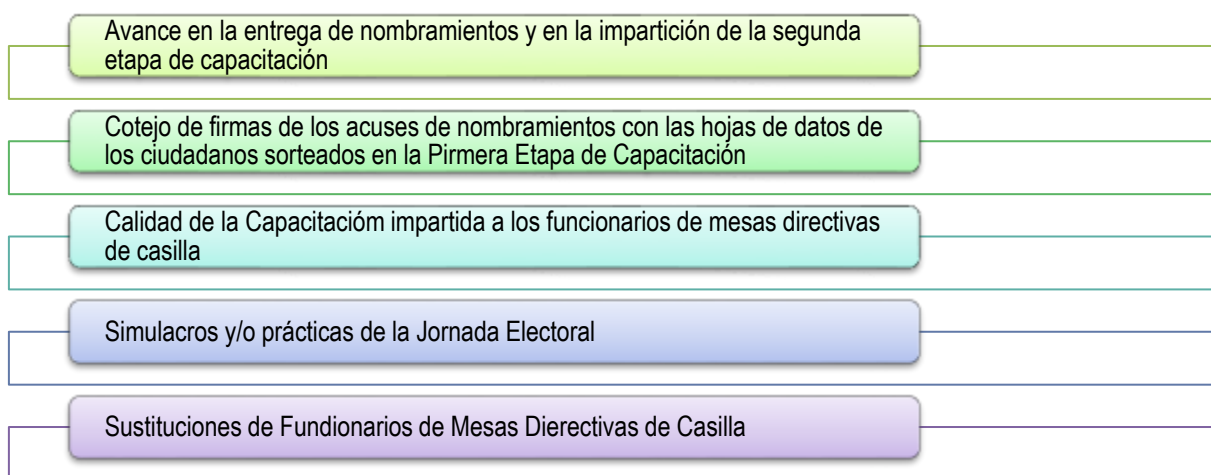


Es importante resaltar que los porcentajes más bajos en tomados de la fila en este proceso electoral lo tiene Zacatecas, con el 1.53%; le sigue Aguascalientes con el 1.91% y Puebla, con el 2.60%. En contraste, se tiene que los porcentajes más altos los tiene Sinaloa, con el 7.91%; le siguen Tamaulipas con el 7.04% y Oaxaca, con 4.44%.

Los porcentajes más bajos en los últimos tres procesos electorales lo presenta Aguascalientes con el 0.18 en el PEF 2011-2012; le siguen Zacatecas con el .89% en el PEF 2011-2012 y nuevamente Aguascalientes con 1.01% en 2014-2015. En oposición, los porcentajes más altos en los últimos tres procesos lo tiene Quintana Roo con el 15.28%; le siguen Baja California con el 10.11% y Chihuahua con el 8.50%, todos en el proceso electoral 2014-2015.

Las juntas locales y distritales ejecutivas así como los consejeros electorales locales y distritales realizaron diversas actividades de verificación en la integración de las Mesas Directivas de Casilla (MDC), con la finalidad de detectar retrasos o desviaciones en las metas establecidas en el Programa de Integración de MDC 2015-2016.

Para ello se verificaron las siguientes actividades:



Dichas actividades se realizaron en modalidad individual o grupal, sin embargo, en el Multisistema ELEC2016 se contabilizó, en el caso de la grupal, como una sola verificación.

Cabe señalar que la información que de la que se da cuenta en el presente documento se retomó de lo registrado en el Multisistema ELEC2016, en las cédulas con corte al 15 de junio de 2016.

VERIFICACIÓN EN LA ENTREGA DE NOMBRAMIENTOS Y EN LA IMPARTICIÓN DE LA SEGUNDA CAPACITACIÓN. JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES

Verificación en Gabinete

De acuerdo a la Guía para la Verificación de la Integración de Mesas Directivas de Casilla y la Capacitación Electoral, las juntas locales ejecutivas y consejeros electorales locales verificaron en

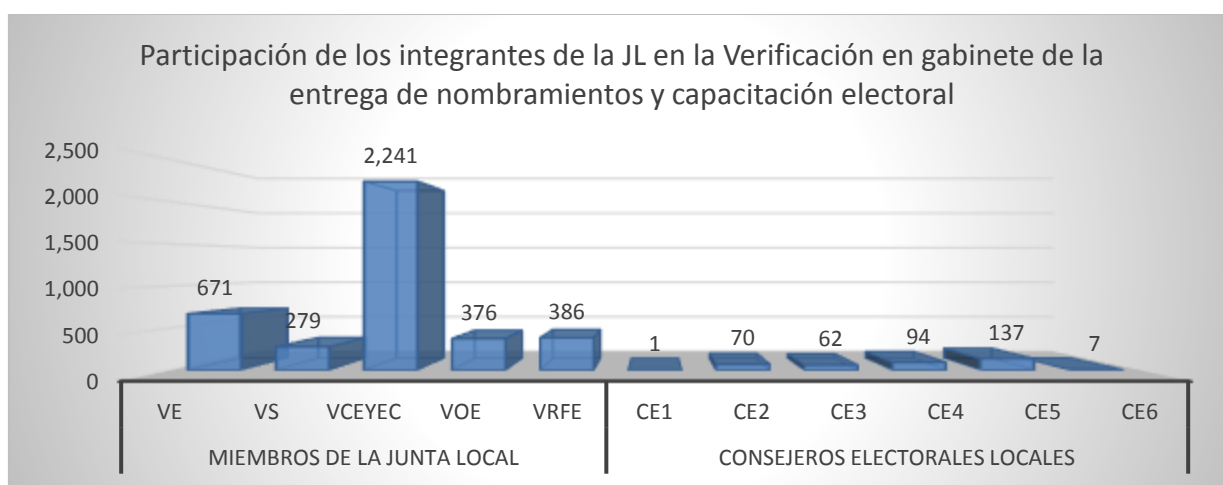
gabinete que el 100% de los distritos de cada entidad cumpliera en tiempo y forma con la entrega de nombramientos y con la capacitación a los funcionarios de mesas directivas de casilla.

Para llevar a cabo la verificación participaron 3,953 vocales y 371 consejeros electorales locales. La figura verificadora que más participaciones registró fue el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con un total de 2,241, seguido del Vocal Ejecutivo quien acumuló 671 participaciones.

RESPONSABLES DE LA VERIFICACIÓN

MIEMBROS DE LA JUNTA LOCAL						Consejeros electorales locales						
VE	VS	VCEyEC	VOE	VRFE	Total	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6	Total
671	279	2,241	376	386	3,953	1	70	62	94	137	7	371
16.97%	7.06%	56.69%	9.51%	9.76%	100%	0.27%	18.87%	16.71%	25.34%	36.93%	1.89%	100%

Fuente: Cédula C.8.1.1. Verificación en gabinete del avance de la entrega de nombramientos y 2da etapa de capacitación por los miembros de la Junta y consejeros electorales locales.



Fuente: Cédula C.8.1.1. Verificación en gabinete del avance de la entrega de nombramientos y 2da etapa de capacitación por los miembros de la Junta y consejeros electorales locales.

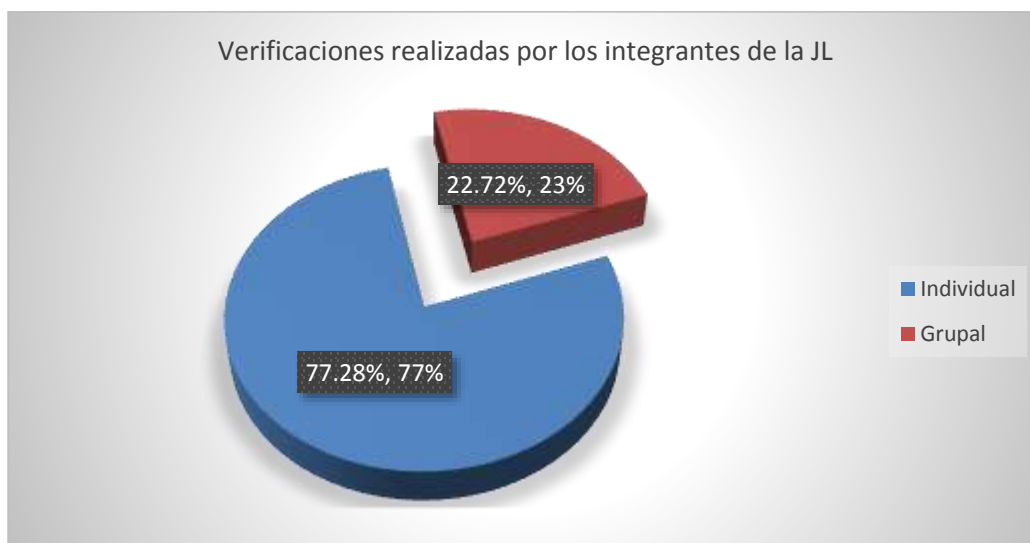
Los integrantes de las juntas locales ejecutivas y consejeros electorales locales realizaron 2,852 verificaciones en gabinete, distribuidas de la siguiente forma en las 13 entidades.

ENTIDAD	NÚMERO DE DISTRITOS	VERIFICACIONES REALIZADAS	% DEL TOTAL
AGUASCALIENTES	3	3	0.11%
BAJA CALIFORNIA	8	272	9.54%
CHIHUAHUA	9	370	12.97%
DURANGO	4	52	1.82%
HIDALGO	7	87	3.05%
OAXACA	11	257	9.01%
PUEBLA	16	847	29.70%
QUINTANA ROO	3	236	8.27%
SINALOA	8	366	12.83%
TAMAULIPAS	8	8	0.28%
TLAXCALA	3	3	0.11%
VERACRUZ	21	251	8.80%

ZACATECAS	4	100	3.51%
TOTAL	105	2,852	100%

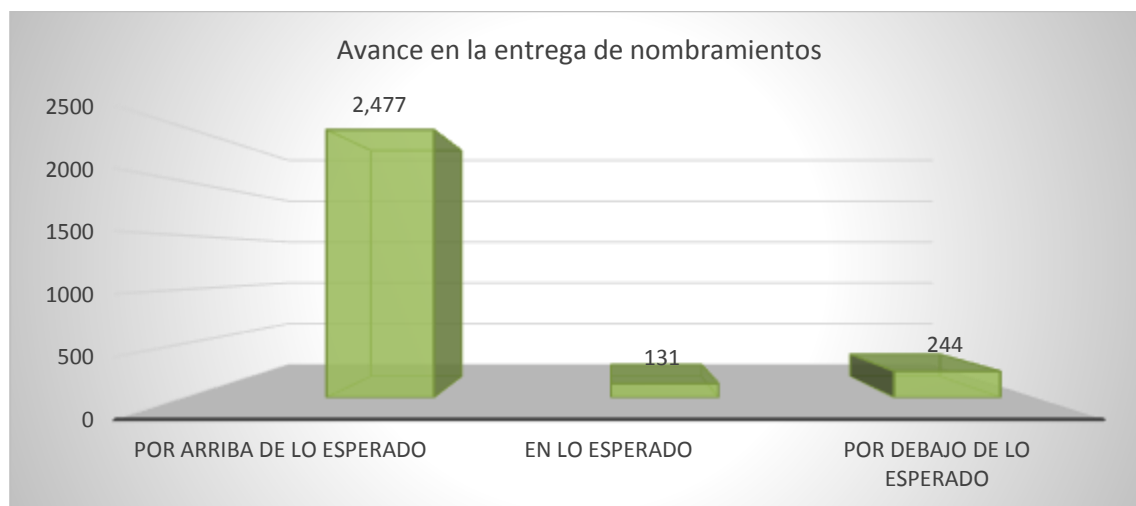
Fuente: Cédula C.8.1.1. Verificación en gabinete del avance de la entrega de nombramientos y 2da etapa de capacitación por los miembros de la Junta y consejeros electorales locales.

De las 2,852 verificaciones el 77.28% (2,204) se llevaron a cabo de forma individual y el 22.72% restante (648) se realizaron de modo grupal.



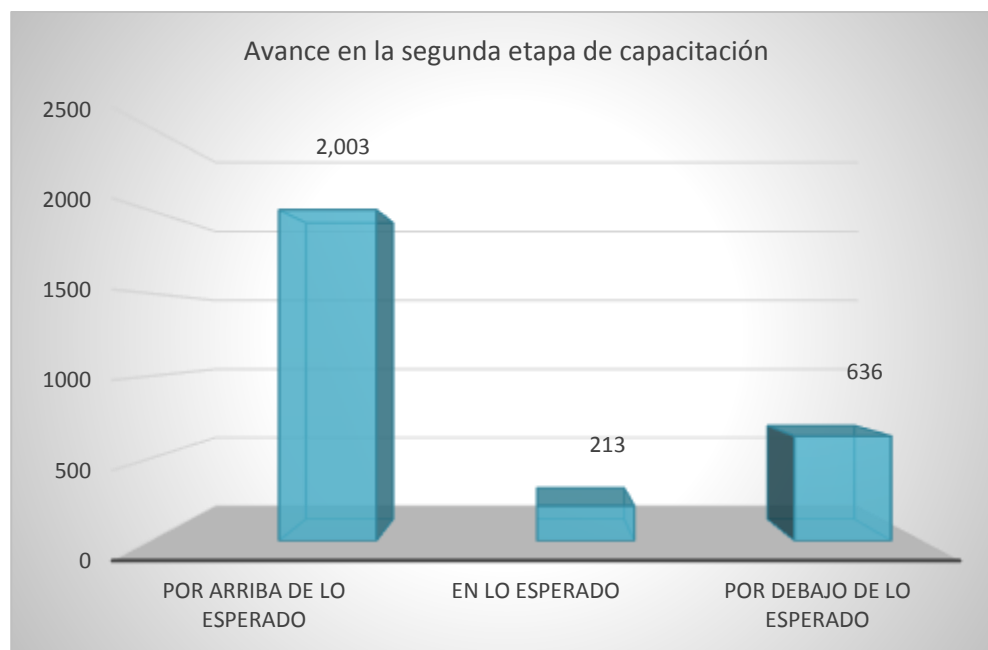
Fuente: Cédula C.8.1.1. Verificación en gabinete del avance de la entrega de nombramientos y 2da etapa de capacitación por los miembros de la Junta y consejeros electorales locales.

Del total de verificaciones consignadas en el sistema, en el 86.85% (2,477) de ellas, las figuras verificadoras constataron que en relación con la entrega de nombramientos se encontraban en un avance por arriba de lo esperado al momento de llevar a cabo la verificación; en el 4.59% (131 verificaciones) de los casos, los distritos se encontraban dentro del avance esperado y en el 8.56% (244 verificaciones) se encontraron por debajo de lo esperado, todos esto de acuerdo con las metas establecidas en la Guía para la Verificación de la Integración de Mesas Directivas de Casilla y la Capacitación Electoral.



Fuente: Cédula C.8.1.1. Verificación en gabinete del avance de la entrega de nombramientos y 2da etapa de capacitación por los miembros de la Junta y consejeros electorales locales.

En este mismo sentido, y en relación con la segunda capacitación, en 2,003 verificaciones (70.23%) se encontró un avance por arriba de lo esperado al momento de llevar a cabo la verificación y de acuerdo a la meta establecida en la Guía de Verificación correspondiente; en 213 casos verificaciones el avance estaba dentro de lo esperado (7.47% respecto al total) y en el 22.30% de los casos (636 verificaciones) se encontró por debajo de lo esperado.



Fuente: Cédula C.8.1.1. Verificación en gabinete del avance de la entrega de nombramientos y 2da etapa de capacitación por los miembros de la Junta y consejeros electorales locales.

JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES

Verificación en Campo

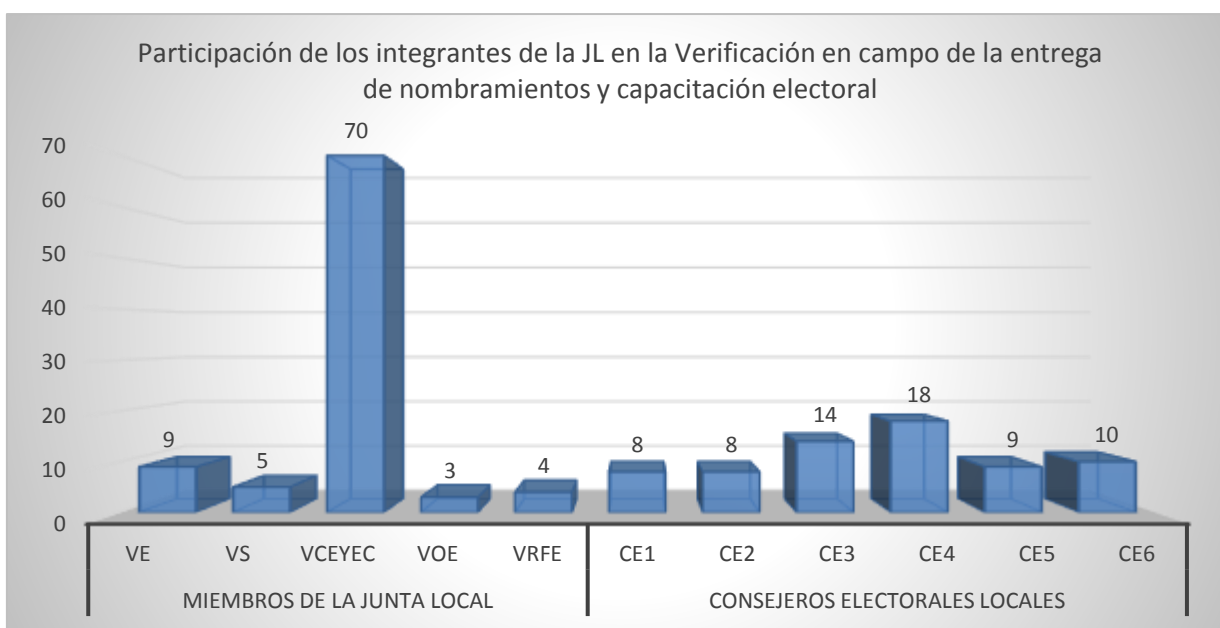
Para la verificación en campo sobre el avance en la entrega de nombramientos y la impartición de la capacitación a los funcionarios de mesas directivas de casilla se seleccionaron al menos 10 ARE en cada uno de los distritos verificados. Se revisaron por lo menos 5 acuses de nombramiento y 5 hojas de datos para el curso a funcionarios de casilla de cada ARE seleccionada, de acuerdo a lo establecido en la Guía para la Verificación de la Integración de las Mesas Directivas de Casilla y la Capacitación Electoral (Anexo 4.1. del PIMDC).

En la verificación participaron un total de 158 figuras verificadoras, 91 vocales y 67 consejeros electorales.

RESPONSABLES DE LA VERIFICACIÓN

VE	MIEMBROS DE LA JUNTA LOCAL					Consejeros electorales locales						
	VS	VCEyEC	VOE	VRFE	Total	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6	Total
9	5	70	3	4	91	8	8	14	18	9	10	67
9.89%	5.49%	76.92%	3.30%	4.40%	100%	11.94%	11.94%	20.90%	26.87%	13.43%	14.93%	100%

Fuente: Cédula 8.3.1. Resultado de la información de las inconsistencias por los miembros de la Junta y consejeros electorales locales.



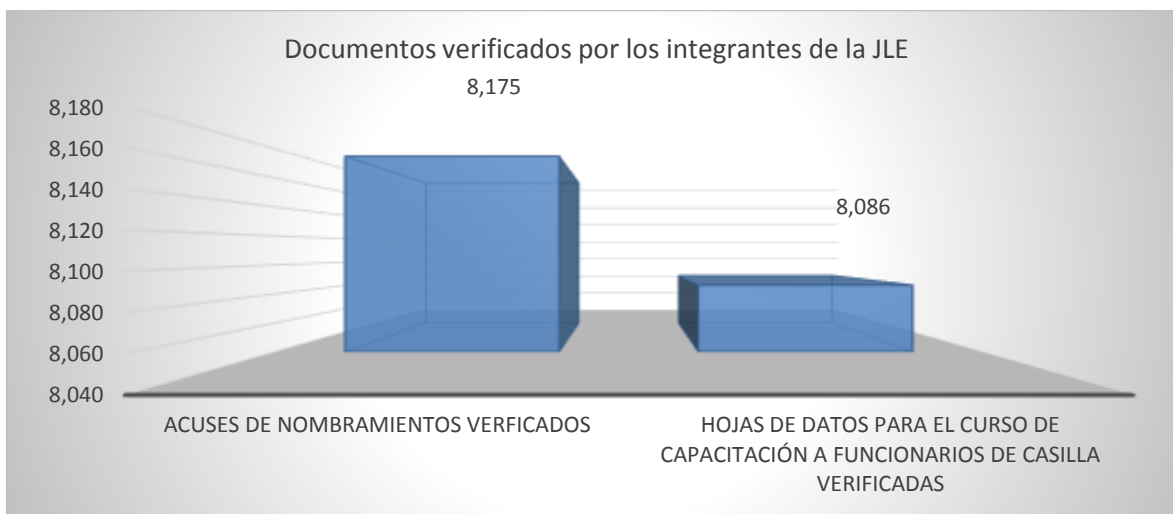
Fuente: Cédula 8.3.1. Resultado de la información de las inconsistencias por los miembros de la Junta y consejeros electorales locales.

En este sentido, las juntas locales ejecutivas y consejeros electorales locales realizaron 121 verificaciones, las entidades que registran el mayor número fueron Durango, en donde se llevaron a cabo 19 verificaciones (15.70%); Puebla con 16 (13.22%); e Hidalgo y Oaxaca consignaron un total de 14 verificaciones (11.57%) cada una.

ENTIDAD	NÚMERO DE DISTRITOS	VERIFICACIONES REALIZADAS	% DEL TOTAL
AGUASCALIENTES	3	2	1.65%
BAJA CALIFORNIA	8	7	5.79%
CHIHUAHUA	9	8	6.61%
DURANGO	4	19	15.70%
HIDALGO	7	14	11.57%
OAXACA	11	14	11.57%
PUEBLA	16	16	13.22%
QUINTANA ROO	3	4	3.31%
SINALOA	8	11	9.09%
TAMAULIPAS	8	2	1.65%
TLAXCALA	3	3	2.48%
VERACRUZ	21	11	9.09%
ZACATECAS	4	10	8.26%
TOTAL	105	121	100%

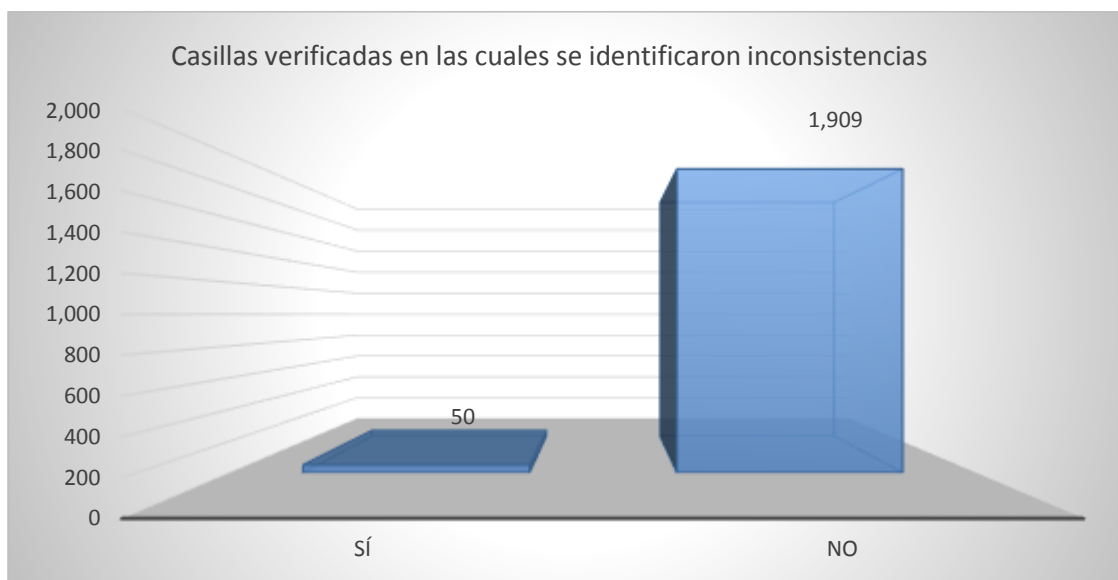
Fuente: Cédula 8.3.1. Resultado de la información de las inconsistencias por los miembros de la Junta y consejeros electorales locales.

Del total de verificaciones en campo sobre los avances en la entrega de nombramientos y la impartición de la Segunda Etapa de Capacitación Electoral se verificaron 983 ARE (8.91% respecto al total de ARE a nivel nacional), en las que se revisaron en total 16,261 documentos, 8,175 acuses de nombramientos, lo que representa el 50.27%, y 8,086 hojas de datos para el curso de capacitación a funcionarios de casilla, lo que representa el 49.73% del total de documentos verificados por los integrantes de la Junta Local Ejecutiva y los Consejeros Electorales Locales.



Fuente: Cédula 8.3.1. Resultado de la información de las inconsistencias por los miembros de la Junta y consejeros electorales locales.

Cabe señalar que la verificación en comento involucró la revisión de 1,959 casillas, en el 97.45% de ellas no se detectaron inconsistencias en los documentos. Únicamente en el 2.55% de las casillas (50) se advirtieron errores o inconsistencias durante la verificación.



Fuente: Cédula 8.3.1. Resultado de la información de las inconsistencias por los miembros de la Junta y consejeros electorales locales.

VERIFICACIÓN JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES

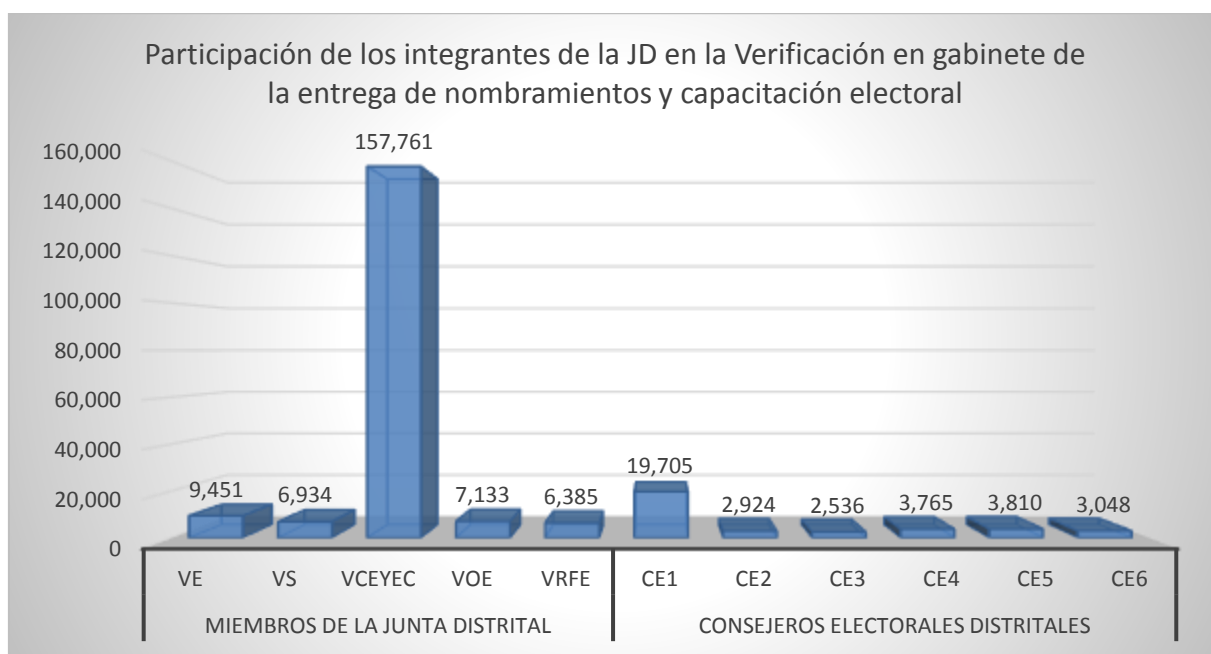
Verificación en Gabinete

Para llevar a cabo la verificación, las juntas distritales ejecutivas y consejeros electorales distritales verificaron un porcentaje determinado de ARE y en cada ARE revisaron al menos 10 acuses de nombramientos y 10 hojas de datos para el curso a funcionarios de casilla, como se indica en la Guía para la Verificación de la Integración de las Mesas Directivas de Casilla y la Capacitación Electoral (Anexo 4.3. del PIMDC).

Derivado de lo anterior los vocales registraron un total de 187,664 participaciones y los consejeros electorales 35,788, tal como se puede apreciar en la tabla siguiente:

Responsables de la verificación												
Miembros de la Junta Distrital						Consejeros electorales distritales						
VE	VS	VCEyEC	VOE	VRFE	Total	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6	Total
9,451	6,934	157,761	7,133	6,385	187,664	19,705	2,924	2,536	3,765	3,810	3,048	35,788
5.04%	3.69%	84.07%	3.80%	3.40%	100%	55.06%	8.17%	7.09%	10.52%	10.65%	8.52%	100%

Fuente: Cédula 8.2.2. Verificación en gabinete del avance de la entrega de nombramientos y 2da etapa de capacitación por los miembros de la Junta y consejeros electorales distritales.



Fuente: Cédula 8.2.2. Verificación en gabinete del avance de la entrega de nombramientos y 2da etapa de capacitación por los miembros de la Junta y consejeros electorales distritales.

Para el Proceso Electoral 2015-2016 el sistema consigna que se realizaron un total de 9,322 verificaciones en gabinete. Las tres entidades que registraron el mayor número de verificaciones respecto del total nacional fueron Veracruz, Durango y Puebla.

Entidad	Número de distritos	Verificaciones realizadas	% del Total
AGUASCALIENTES	3	61	0.65%
BAJA CALIFORNIA	8	733	7.86%
CHIHUAHUA	9	776	8.32%
DURANGO	4	1,345	14.43%
HIDALGO	7	607	6.51%
OAXACA	11	725	7.78%
PUEBLA	16	1,082	11.61%
QUINTANA ROO	3	398	4.27%
SINALOA	8	482	5.17%
TAMAULIPAS	8	399	4.28%
TLAXCALA	3	200	2.15%
VERACRUZ	21	2,369	25.41%

Entidad	Número de distritos	Verificaciones realizadas	% del Total
ZACATECAS	4	145	1.56%
Total	105	9,322	100%

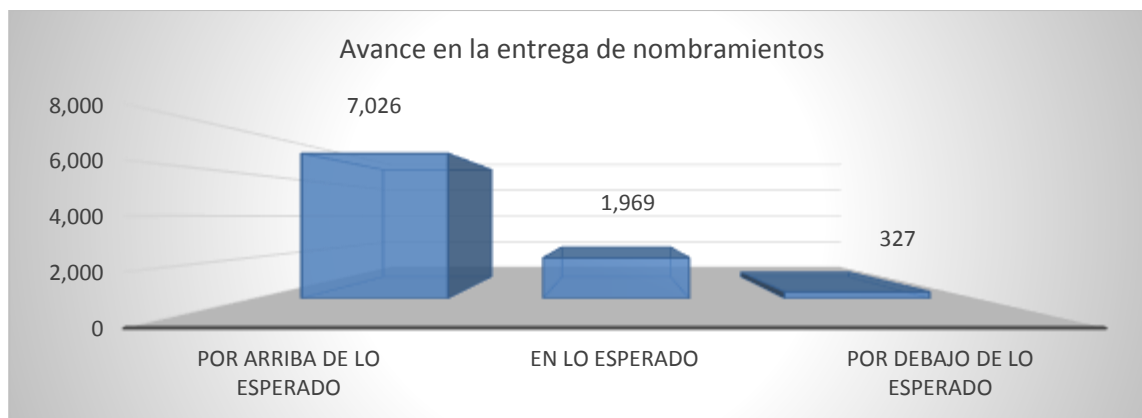
Fuente: Cédula 8.2.2. Verificación en gabinete del avance de la entrega de nombramientos y 2da etapa de capacitación por los miembros de la Junta y consejeros electorales distritales.

Debe decirse que el 89.25% de las verificaciones fueron realizadas de manera individual, mientras que el 10.75% restante se llevaron a cabo de forma grupal.



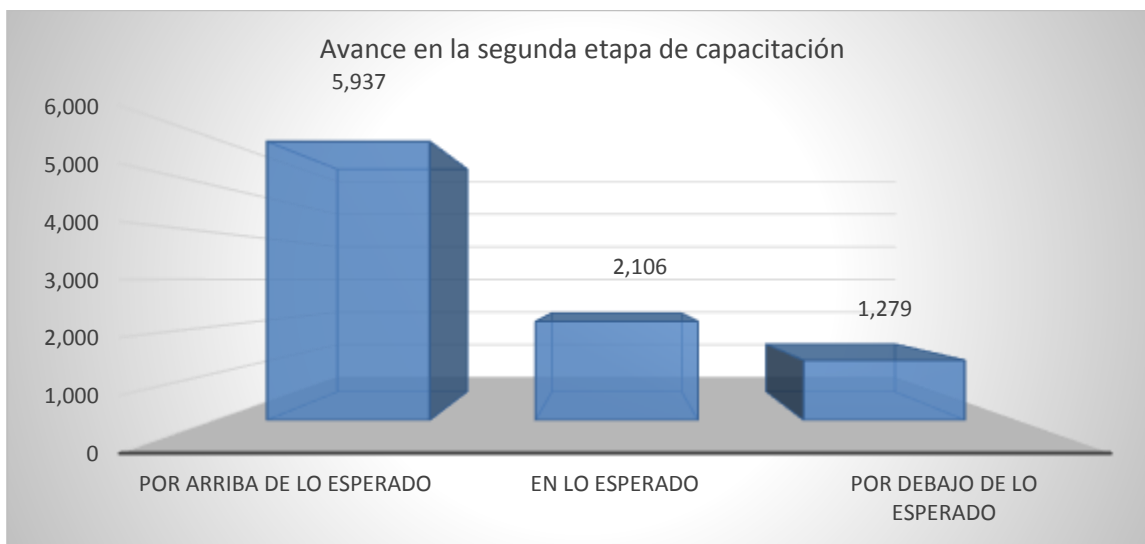
Fuente: Cédula 8.2.2. Verificación en gabinete del avance de la entrega de nombramientos y 2da etapa de capacitación por los miembros de la Junta y consejeros electorales distritales.

Así, en la revisión de la entrega de nombramientos, en 7,026 verificaciones se identificó que se encontraban con un nivel de avance por arriba de lo esperado al momento de la verificación. En 1,969 casos se identificó que estaban dentro del avance esperado y 327 se encontraban por debajo de lo esperado, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Verificación del Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral.



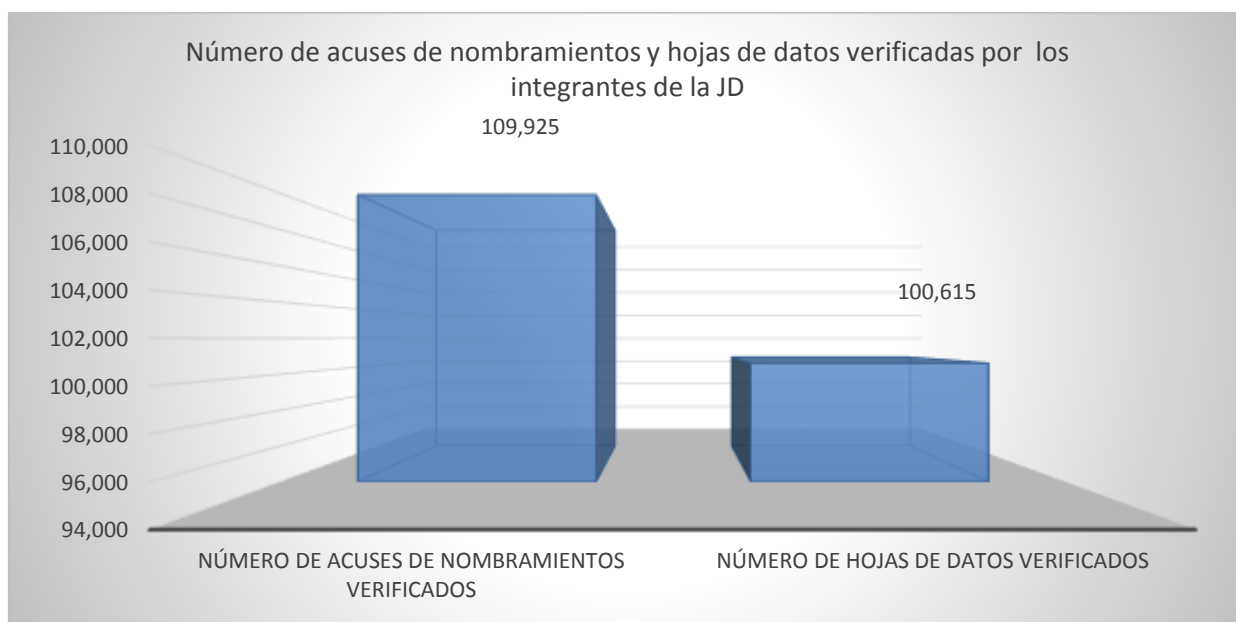
Fuente: Cédula 8.2.2. Verificación en gabinete del avance de la entrega de nombramientos y 2da etapa de capacitación por los miembros de la Junta y consejeros electorales distritales.

En lo que se refiere al avance en capacitación de los funcionarios, se identificó que 5,937 verificaciones se encontraron con un nivel de avance por arriba de la meta esperada, 2,106 registraron al día de la verificación el avance esperado y 1,279 verificaciones estuvieron por debajo de la meta establecida para ese día.



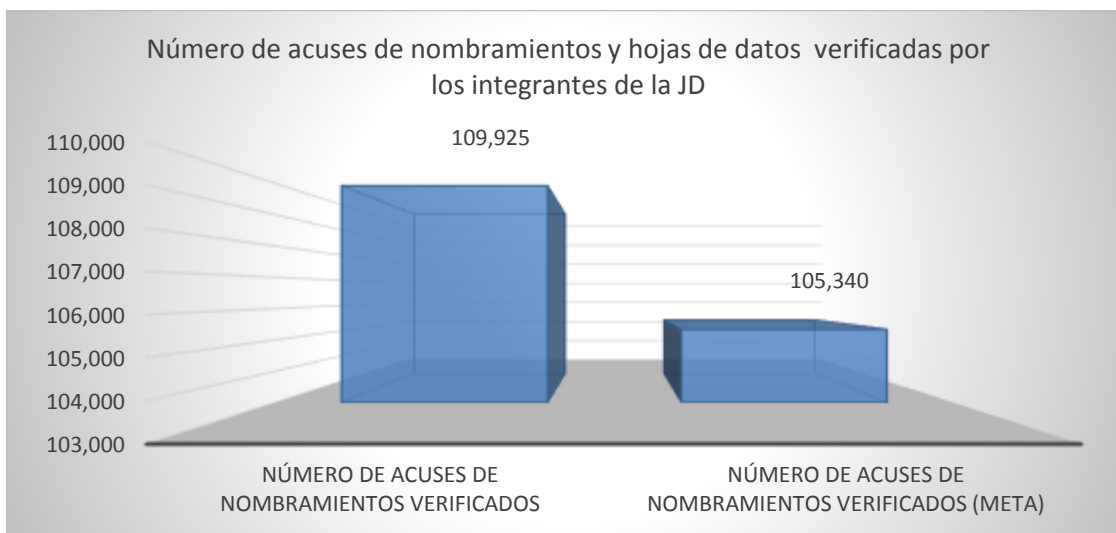
Fuente: Cédula 8.2.2. Verificación en gabinete del avance de la entrega de nombramientos y 2da etapa de capacitación por los miembros de la Junta y consejeros electorales distritales.

Del total de verificaciones realizadas se desprende la revisión de 210,540 documentos, de los cuales el 52.21% corresponden a acuses de nombramientos (109,925) y el 47.79% refiere a hojas de datos (100,615).



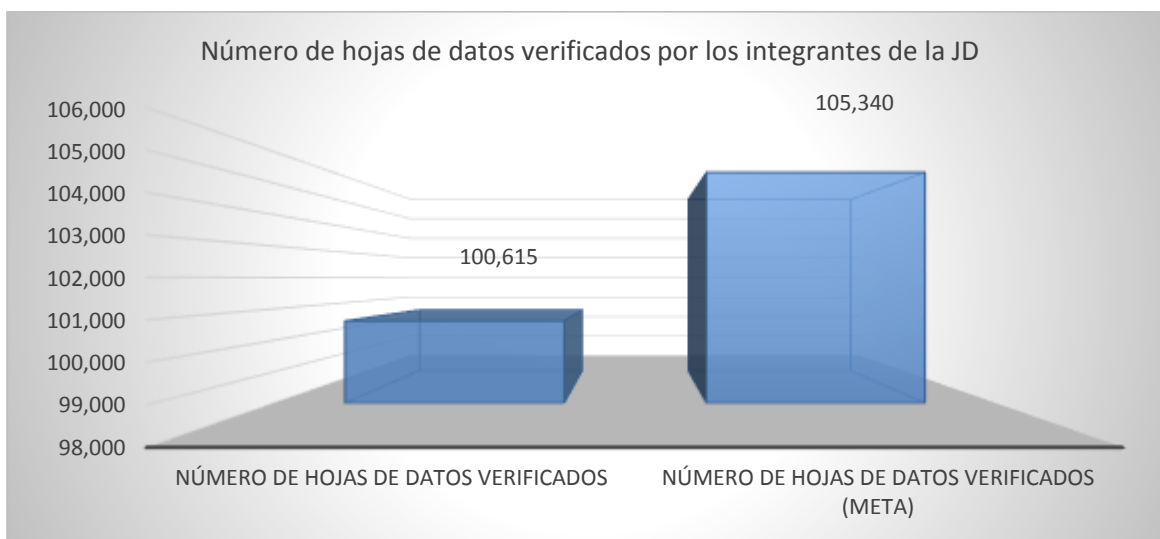
Fuente: Cédula 8.2.2. Verificación en gabinete del avance de la entrega de nombramientos y 2da etapa de capacitación por los miembros de la Junta y consejeros electorales distritales.

En el caso de la revisión de los acuses de nombramientos se superó la meta de número de documentos a verificar, y la meta a cumplir era revisar un total de 105,340, superándola en un 4.35% adicional (4,585 verificaciones).



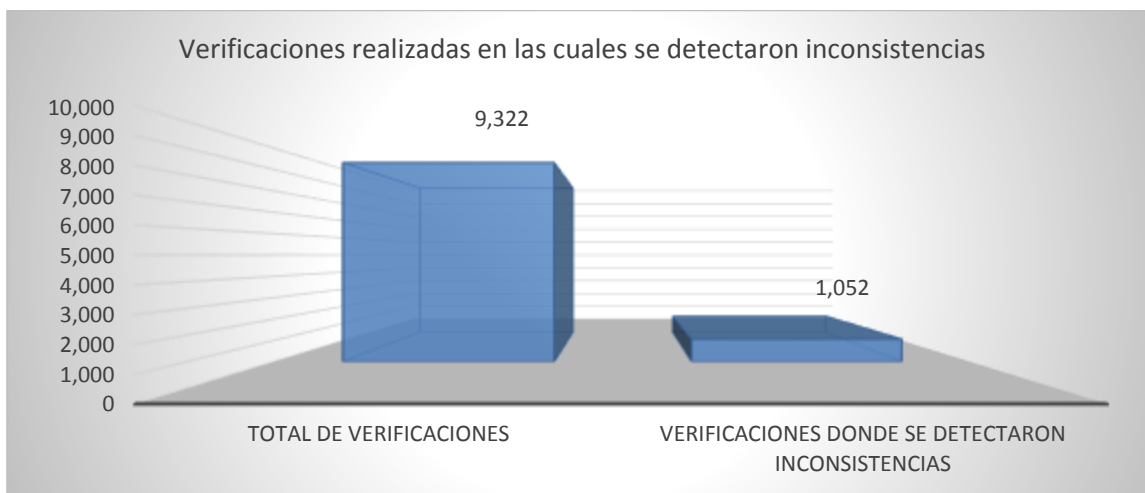
Fuente: Cédula 8.2.2. Verificación en gabinete del avance de la entrega de nombramientos y 2da etapa de capacitación por los miembros de la Junta y consejeros electorales distritales.

Respecto a la verificación de las hojas de datos se revisaron un total de 100,615 hojas de datos, cumpliendo de esta forma con el 95.51% de la verificación.



Fuente: Cédula 8.2.2. Verificación en gabinete del avance de la entrega de nombramientos y 2da etapa de capacitación por los miembros de la Junta y consejeros electorales distritales.

De las 9,322 verificaciones realizadas por las juntas distritales y consejeros electorales distritales sobre los avances en la entrega de nombramientos y la capacitación a los funcionarios de mesas directivas de casilla en 1,052 verificaciones se detectó al menos algún error o inconsistencia que el sistema no consigna el detalle del mismo, lo que representa el 11.29% de las verificaciones realizadas. Aguascalientes no registró ninguna inconsistencia en este aspecto.



Fuente: Cédula 8.4.2. Resultado de la información de las inconsistencias por los miembros de la Junta y consejeros electorales distritales.

Del total de verificaciones con inconsistencias, 860 se llevaron a cabo de manera individual, lo que representa el 81.75%, y las restantes 192 verificaciones se realizaron de manera grupal, lo que representa el 18.25%.



Fuente: Cédula 8.4.2. Resultado de la información de las inconsistencias por los miembros de la Junta y consejeros electorales distritales.

VERIFICACIÓN SOBRE LA COINCIDENCIA DE FIRMAS ENTRE LOS ACUSES DE RECIBO DE LOS NOMBRAMIENTOS Y LAS HOJAS DE DATOS DE FUNCIONARIOS DE CASILLA. JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES

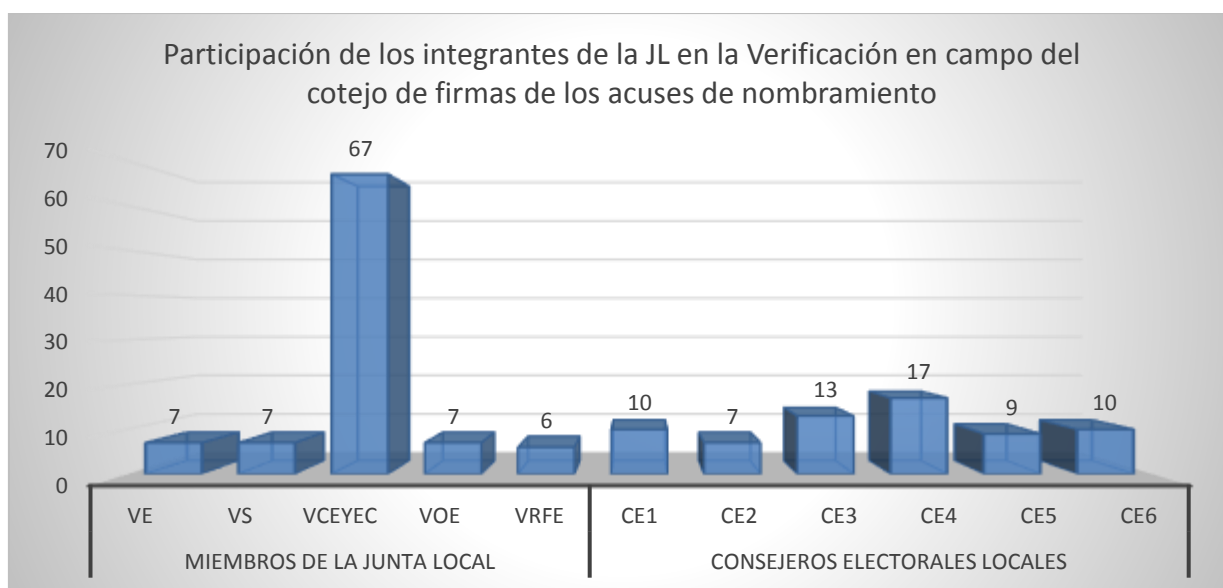
Verificación en Campo

De conformidad con la Guía de verificación de la Integración de Mesas Directivas de Casilla y la Capacitación Electoral para juntas locales ejecutivas y consejeros electorales locales (Anexo 4.1. del PIMDC) los integrantes de las juntas locales ejecutivas y consejeros electorales locales verificaron un número determinado de distritos y en cada distrito seleccionaron 10 ARE verificando al menos 5 acusos de nombramientos en cada una.

Derivado de ello, 94 vocales locales y 66 consejeros electorales locales participaron en la realización de las verificaciones en campo.

Responsables de la verificación													
Miembros de la Junta Local						Consejeros electorales locales							
VE	VS	VCEyEC	VOE	VRFE	Total	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6	Total	
7	7	67	7	6	94	10	7	13	17	9	10	66	
7.45%	7.45%	71.28%	7.45%	6.38%	100%	15.15%	10.61%	19.70%	25.76%	13.64%	15.15%	100%	

Fuente: Cédula C.9.1.1. Verificación en campo del cotejo de firmas de los acuses de nombramiento por los miembros de la Junta y consejeros electorales locales.



Fuente: Cédula C.9.1.1. Verificación en campo del cotejo de firmas de los acuses de nombramiento por los miembros de la Junta y consejeros electorales locales.

Los miembros de la Junta Local Ejecutiva y consejeros electorales locales revisaron 7,192 acuses de nombramientos en campo. Las entidades donde se registró la verificación del mayor número de documentos con respecto al total nacional fueron Zacatecas, Hidalgo y Puebla. El sistema consigna que Tamaulipas no registra ninguna verificación en este rubro.¹³

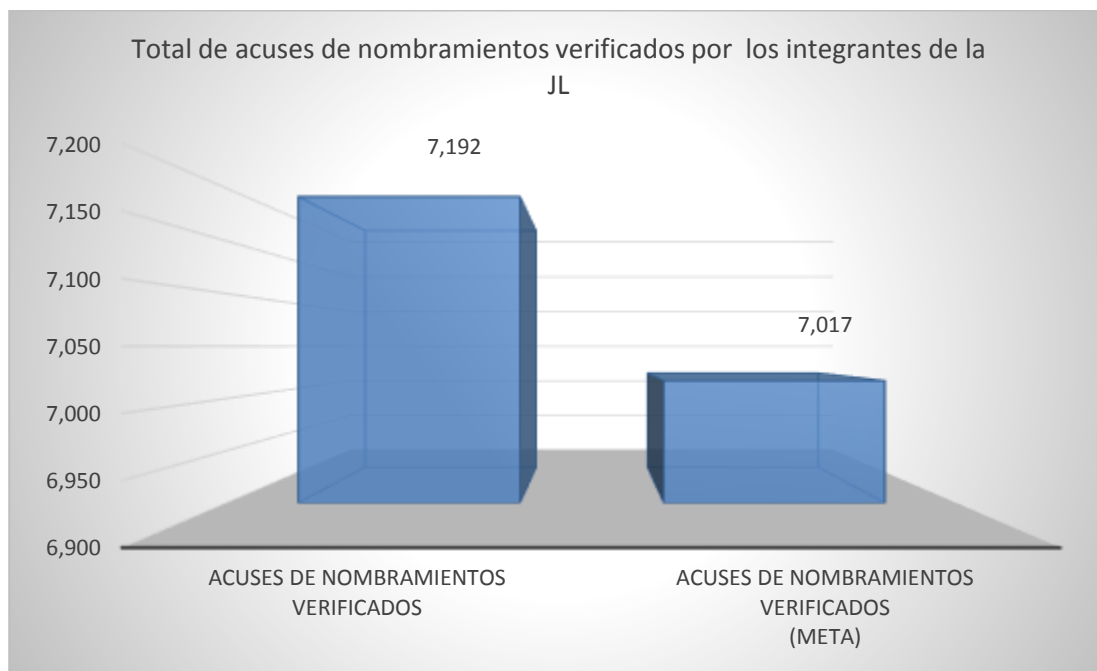
Entidad	Número de distritos	Número de acuses de nombramientos verificados	% del Total
Aguascalientes	3	241	3.35%
Baja California	8	425	5.91%
Chihuahua	9	631	8.77%
Durango	4	364	5.06%
Hidalgo	7	1,238	17.21%

¹³ No se registró información en el Módulo de Verificaciones del Multisistema ELEC2016 por la dinámica de la entidad y distritos; y por el contexto y clima político-social no permitió llevar a cabo la verificación de procedimientos.

Entidad	Número de distritos	Número de acuses de nombramientos verificados	% del Total
Oaxaca	11	687	9.55%
Puebla	16	854	11.87%
Quintana Roo	3	229	3.18%
Sinaloa	8	486	6.76%
Tamaulipas	8	0	0.00%
Tlaxcala	3	219	3.05%
Veracruz	21	525	7.30%
Zacatecas	4	1,293	17.98%
Total	105	7,192	100%

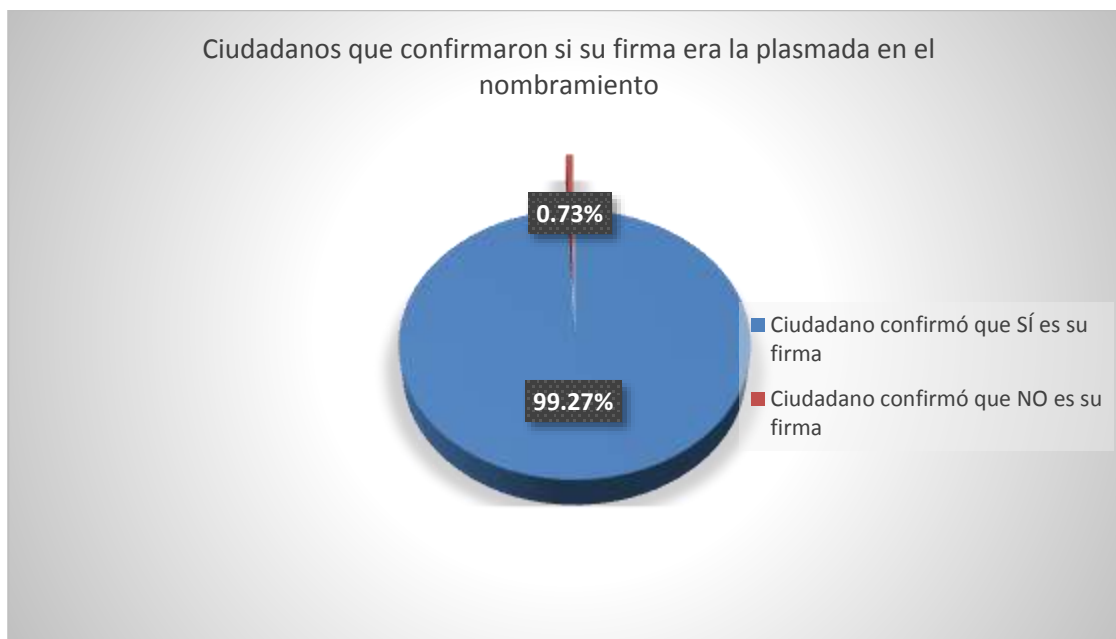
Fuente: Cédula C.9.1.1. Verificación en campo del cotejo de firmas de los acuses de nombramiento por los miembros de la Junta y consejeros electorales locales.

De las 11,035 ARE a nivel nacional se verificaron 929, lo cual representa un 8.42% con respecto al total nacional. Los integrantes de las juntas locales ejecutivas y consejeros electorales locales tenían como meta verificar 859 ARE, sin embargo verificaron 929, es decir, 70 adicionales. De tal forma que se verificaron 7,192 acuses de nombramientos superando la meta que era de 7,017, lo que equivale a realizar 175 verificaciones adicionales.



Fuente: Cédula C.9.1.1. Verificación en campo del cotejo de firmas de los acuses de nombramiento por los miembros de la Junta y consejeros electorales locales.

De los 5,446 casos capturados en el Multisistema ELEC2016, en el 99.27% de los casos (5,406) el ciudadano confirmó que era su firma y solo el 0.73% (40) de los ciudadanos dijeron que la firma asentada en el nombramiento no era suya.



Fuente: Cédula C.9.1.1. Verificación en campo del cotejo de firmas de los acusos de nombramiento por los miembros de la Junta y consejeros electorales locales.

JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES

Verificación en Gabinete

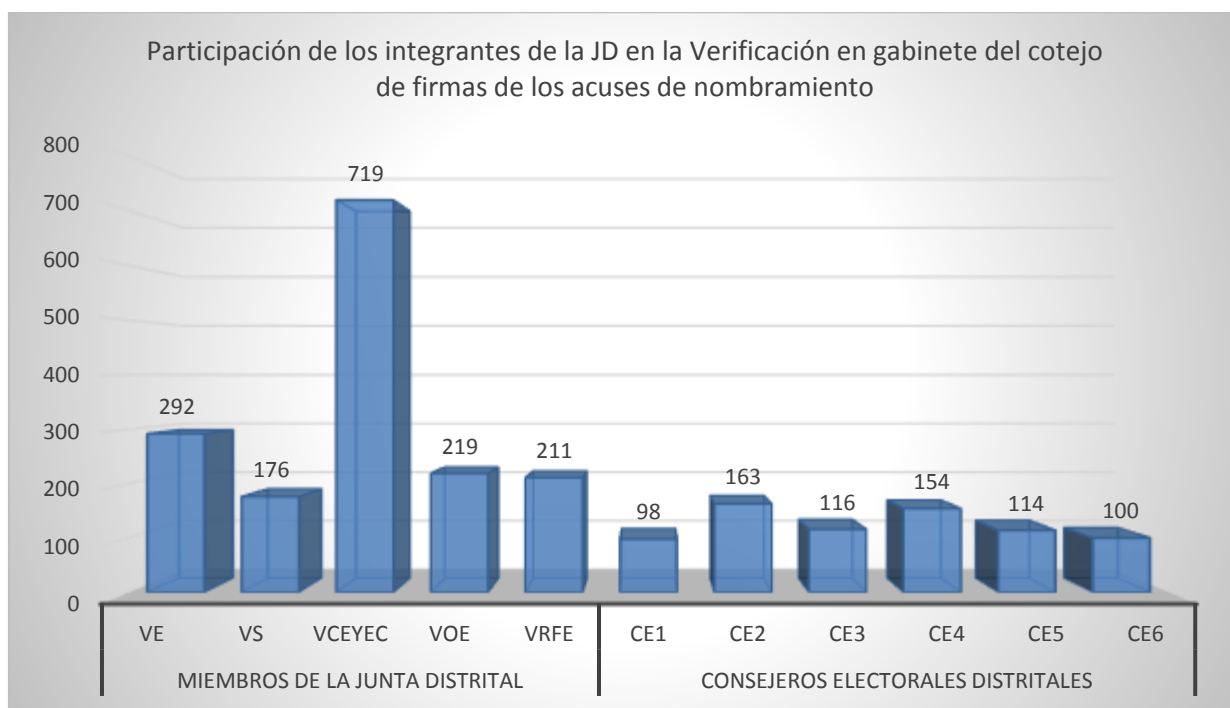
Las juntas distritales ejecutivas y consejeros electorales distritales realizaron en gabinete, de acuerdo a la Guía de verificación de la Integración de Mesas Directivas de Casilla y la Capacitación Electoral (Anexo 4.3. del PIMDC), la selección de un porcentaje de ARE y en cada ARE seleccionada verificaron al menos 10 acusos de nombramientos.

Para llevar a cabo las verificaciones en comentario, se registró la participación de 1,617 vocales distritales y 745 consejeros electorales distritales.

Responsables de la verificación

Miembros de la Junta Distrital						Consejeros electorales distritales						
VE	VS	VCEyEC	VOE	VRFE	Total	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6	Total
292	176	719	219	211	1,617	98	163	116	154	114	100	745
18.06%	10.88%	44.47%	13.54%	13.05%	100%	13.15%	21.88%	15.57%	20.67%	15.30%	13.42%	100%

Fuente: Cédula C.9.3.1. Verificación en gabinete del cotejo de firmas de los acusos de nombramiento por los miembros de la Junta y consejeros electorales distritales.



Fuente: Cédula C.9.3.1. Verificación en gabinete del cotejo de firmas de los acuses de nombramiento por los miembros de la Junta y consejeros electorales distritales.

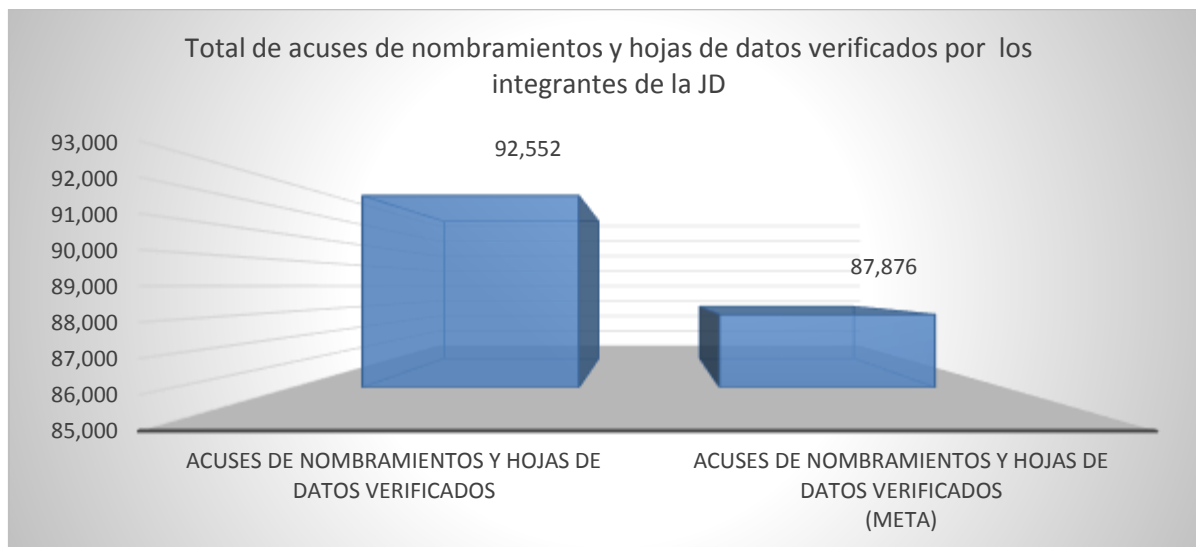
Las entidades donde se registró la revisión del mayor número de documentos respecto al total nacional fueron Veracruz con 21,362 (23.08%), Puebla con 12,672 (13.69%) y Oaxaca con 10,872 (11.75%).

Entidad	Número de distritos	Número de nombramientos y hoja de datos verificados	% del Total
Aguascalientes	3	1,387	1.50%
Baja California	8	7,376	7.97%
Chihuahua	9	5,129	5.54%
Durango	4	1,208	1.31%
Hidalgo	7	8,636	9.33%
Oaxaca	11	10,872	11.75%
Puebla	16	12,672	13.69%
Quintana Roo	3	5,372	5.80%
Sinaloa	8	6,430	6.95%
Tamaulipas	8	3,196	3.45%
Tlaxcala	3	2,732	2.95%
Veracruz	21	21,362	23.08%
Zacatecas	4	6,180	6.68%
Total	105	92,552	100%

Fuente: Cédula C.9.3.1. Verificación en gabinete del cotejo de firmas de los acuses de nombramiento por los miembros de la Junta y consejeros electorales distritales.

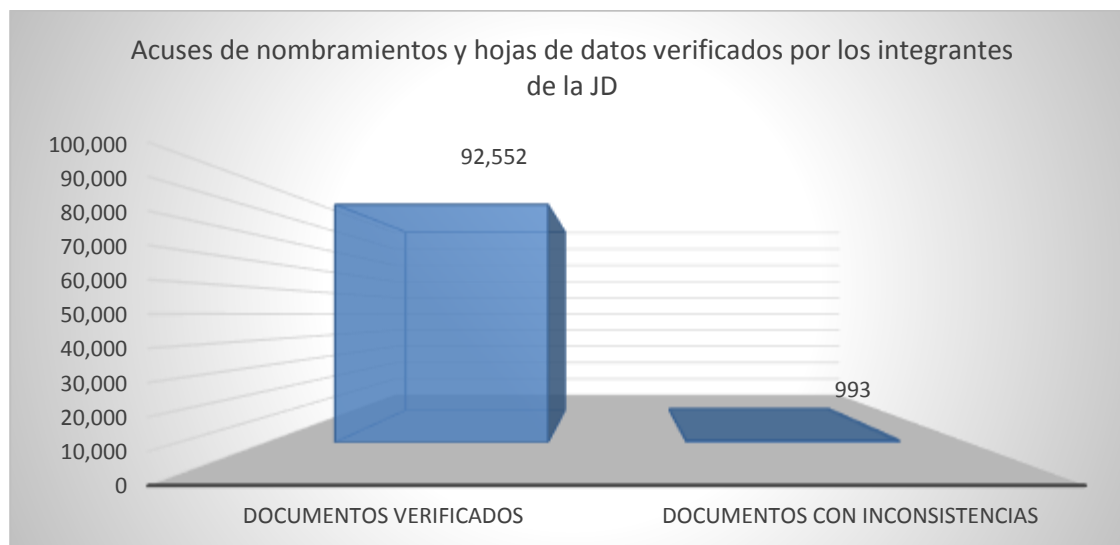
De las 11,035 ARE a nivel nacional se verificaron 4,675, lo cual representa un 42.37% del total. Cabe resaltar que los integrantes de las juntas distritales ejecutivas y consejeros electorales distritales

tenían como meta verificar 3,854 ARE, lo que significa un incremento en el número de ARE verificadas del 21.30% (821 adicionales). En las verificaciones que se llevaron a cabo se revisaron un total de 92,552 acuses de nombramientos y hojas de datos, superando con ello la meta establecida de 87,876 documentos verificados, lo que equivale a 4,676 documentos adicionales (incremento del 5.32%).



Fuente: Cédula C.9.3.1. Verificación en gabinete del cotejo de firmas de los acuses de nombramiento por los miembros de la Junta y consejeros electorales distritales.

De los 92,552 acuses de nombramientos y hojas de datos verificadas, sólo en 993 se encontró alguna inconsistencia o error, lo que representa el 1.07%. Las entidades en las que se identificaron un mayor número de inconsistencias fueron Puebla con 249, Veracruz con 166, y Baja California con 129.



Fuente: Cédula C.9.3.1. Verificación en gabinete del cotejo de firmas de los acuses de nombramiento por los miembros de la Junta y consejeros electorales distritales.

JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES

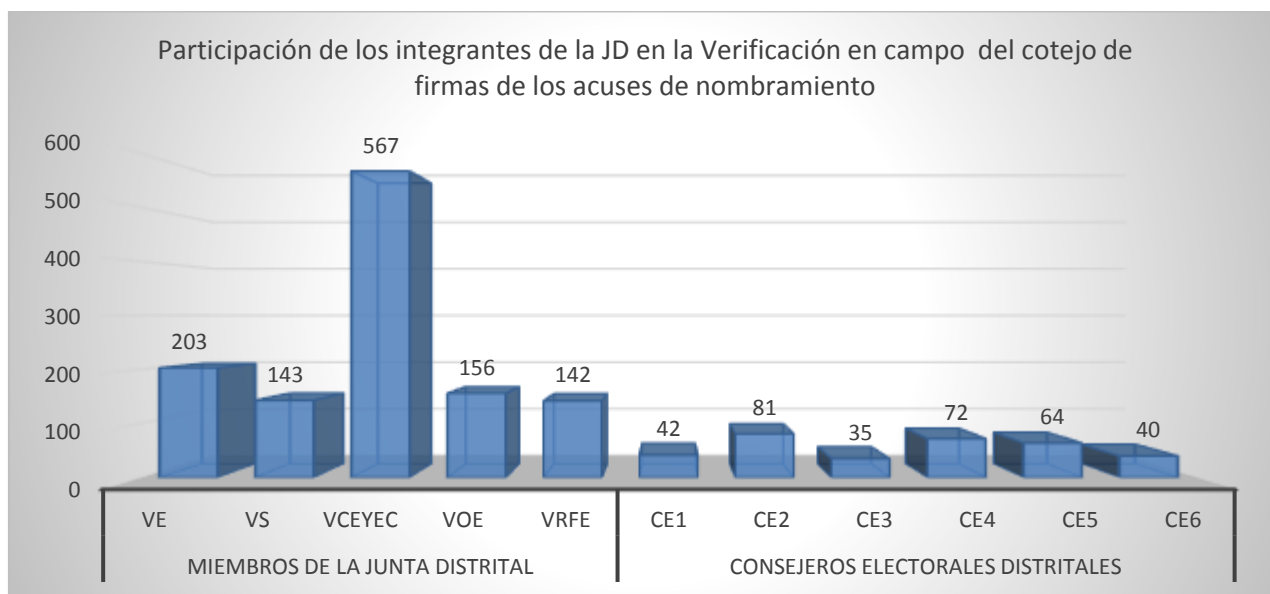
Verificación en Campo

De acuerdo a la Guía de verificación de la Integración de Mesas Directivas de Casilla y la Capacitación Electoral para juntas distritales ejecutivas y consejeros electorales distritales (Anexo 4.3. del PIMDC) se verificaron todos los casos en los que existió duda en la firma del funcionario de casilla en el acuse de nombramiento y hoja de datos de ciudadanos sorteados, como resultado de la verificación en gabinete.

Para realizar la verificación en campo, participaron 1,211 vocales distritales y 334 consejeros electorales distritales.

Responsables de la verificación													
Miembros de la Junta Distrital						Consejeros electorales distritales							
VE	VS	VCEyEC	VOE	VRFE	Total	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6	Total	
203	143	567	156	142	1,211	42	81	35	72	64	40	334	
16.76%	11.81%	46.82%	12.88%	11.73%	100%	12.57%	24.25%	10.48%	21.56%	19.16%	11.98%	100%	

Fuente: Cédula C.9.2.1. Resultado de la verificación en campo del cotejo de firmas de los acuses de nombramiento por los miembros de la Junta y consejeros electorales distritales.



Fuente: Cédula C.9.2.1. Resultado de la verificación en campo del cotejo de firmas de los acuses de nombramiento por los miembros de la Junta y consejeros electorales distritales.

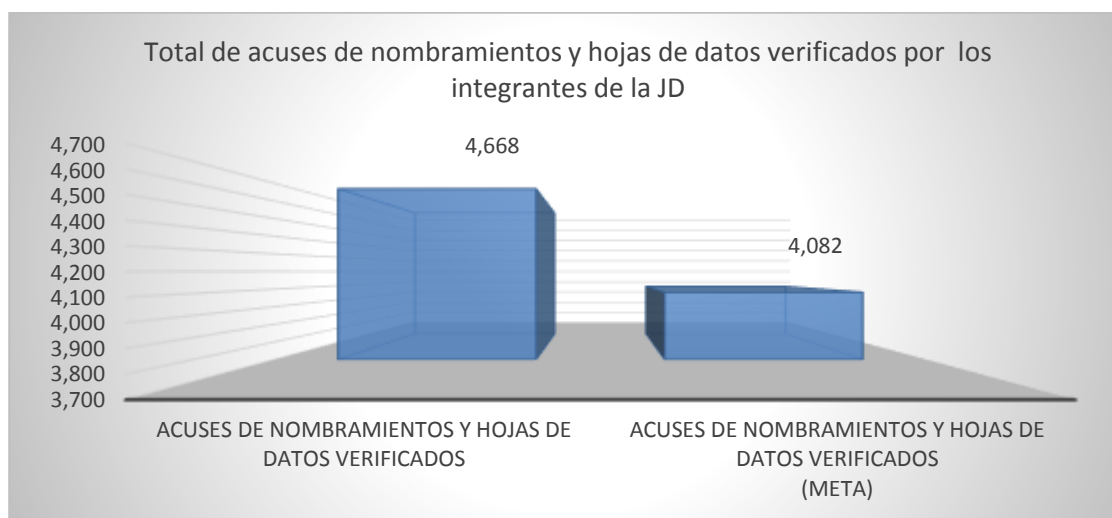
A nivel nacional se verificaron un total de 4,668 acuses de nombramientos, mismos que se desglosan por entidad en el cuadro siguiente:

Entidad	Número de distritos	Número de acuses de nombramientos verificados	% del Total
Aguascalientes	3	10	0.21%
Baja California	8	69	1.48%
Chihuahua	9	103	2.21%
Durango	4	16	0.34%
Hidalgo	7	1,644	35.22%

Entidad	Número de distritos	Número de acuses de nombramientos verificados	% del Total
Oaxaca	11	447	9.58%
Puebla	16	748	16.02%
Quintana Roo	3	10	0.21%
Sinaloa	8	714	15.30%
Tamaulipas	8	31	0.66%
Tlaxcala	3	388	8.31%
Veracruz	21	406	8.70%
Zacatecas	4	82	1.76%
Total	105	4,668	100%

Fuente: Cédula C.9.2.1. Resultado de la verificación en campo del cotejo de firmas de los acuses de nombramiento por los miembros de la Junta y consejeros electorales distritales.

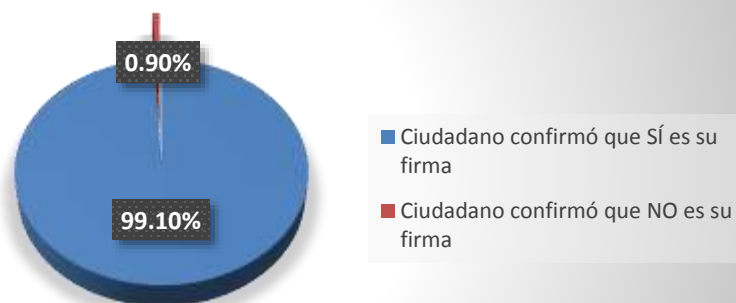
En este sentido, debe decirse que de las 11,035 ARE a nivel nacional fueron revisadas 518, lo cual representa el 4.69% respecto del total nacional. Los integrantes de las juntas distritales ejecutivas y consejeros electorales distritales tenían como meta verificar 355 ARE, sin embargo verificaron 518 (163 verificaciones adicionales, lo que representa un incremento del 45.92%). Se revisaron 4,668 acuses de nombramientos, superando la meta a alcanzar de 4,082.



Fuente: Cédula C.9.2.1. Resultado de la verificación en campo del cotejo de firmas de los acuses de nombramiento por los miembros de la Junta y consejeros electorales distritales.

De los 4,452 acuses de nombramientos verificados, en el 99.10% (4,412), el ciudadano confirmó que era su firma y solo el 0.90% (40 casos) los ciudadanos dijeron que la firma asentada en el nombramiento no era suya.

Ciudadanos que confirmaron si su firma era la plasmada en el nombramiento



Fuente: Cédula C.9.2.1. Resultado de la verificación en campo del cotejo de firmas de los acuses de nombramiento por los miembros de la Junta y consejeros electorales distritales.

VERIFICACIÓN DE LOS SIMULACROS DE LA JORNADA ELECTORAL. JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES

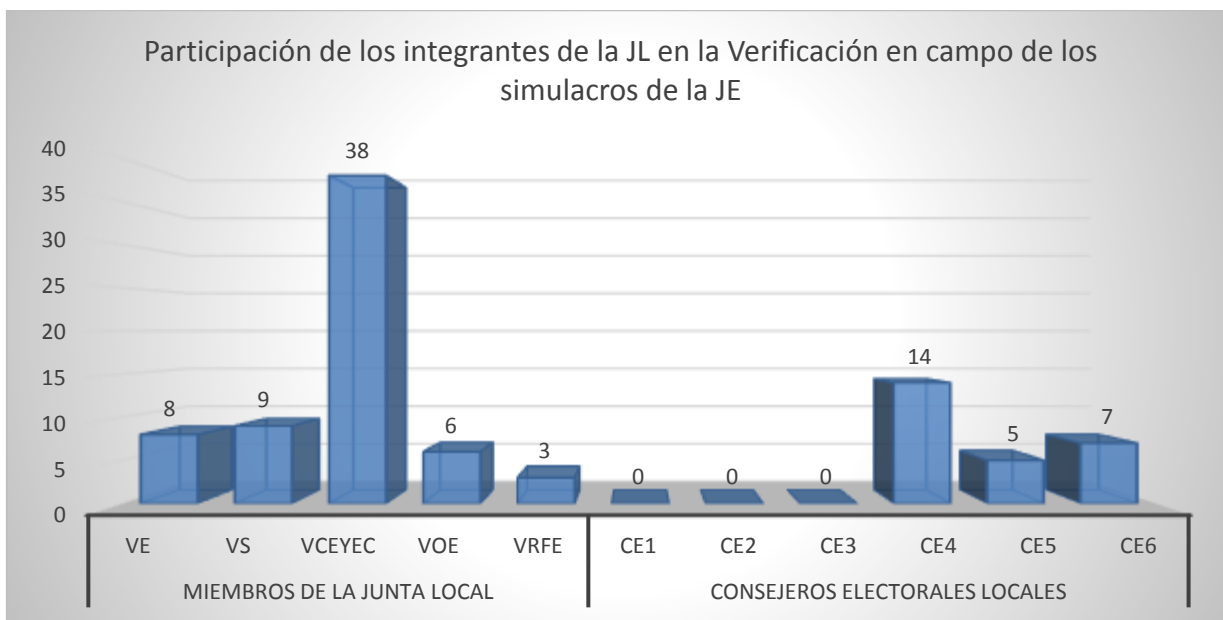
Verificación en Campo

En las 13 entidades con proceso electoral se verificaron los simulacros de la Jornada Electoral en cada distrito, en ellos se seleccionaron 5 ARE y en cada ARE se acudió a presenciar al menos la realización de un simulacro, como se establece en la Guía para la Verificación de la Integración de las Mesas Directivas de Casilla y la Capacitación Electoral (Anexo 4.1. del PIMDC).

Para ello participaron 64 vocales locales y 26 consejeros electorales locales. El Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica realizó 38 verificaciones (59.38%), seguido por el Vocal Secretario al llevar a cabo 9 verificaciones (14.06%).

Responsables de la verificación												
Miembros de la Junta Local						Consejeros electorales locales						
VE	VS	VCEyE C	VOE	VRFE	Total	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6	Total
8	9	38	6	3	64	0	0	0	14	5	7	26
12.50	14.06	59.38	9.38	4.69	100	0.00	0.00	0.00	53.85	19.23	26.92	100
%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%

Fuente: Cédula C.10.1.1. Verificación de simulacros de la Jornada electoral por los miembros de la Junta y consejeros electorales locales.



Fuente: Cédula C.10.1.1. Verificación de simulacros de la Jornada electoral por los miembros de la Junta y consejeros electorales locales.

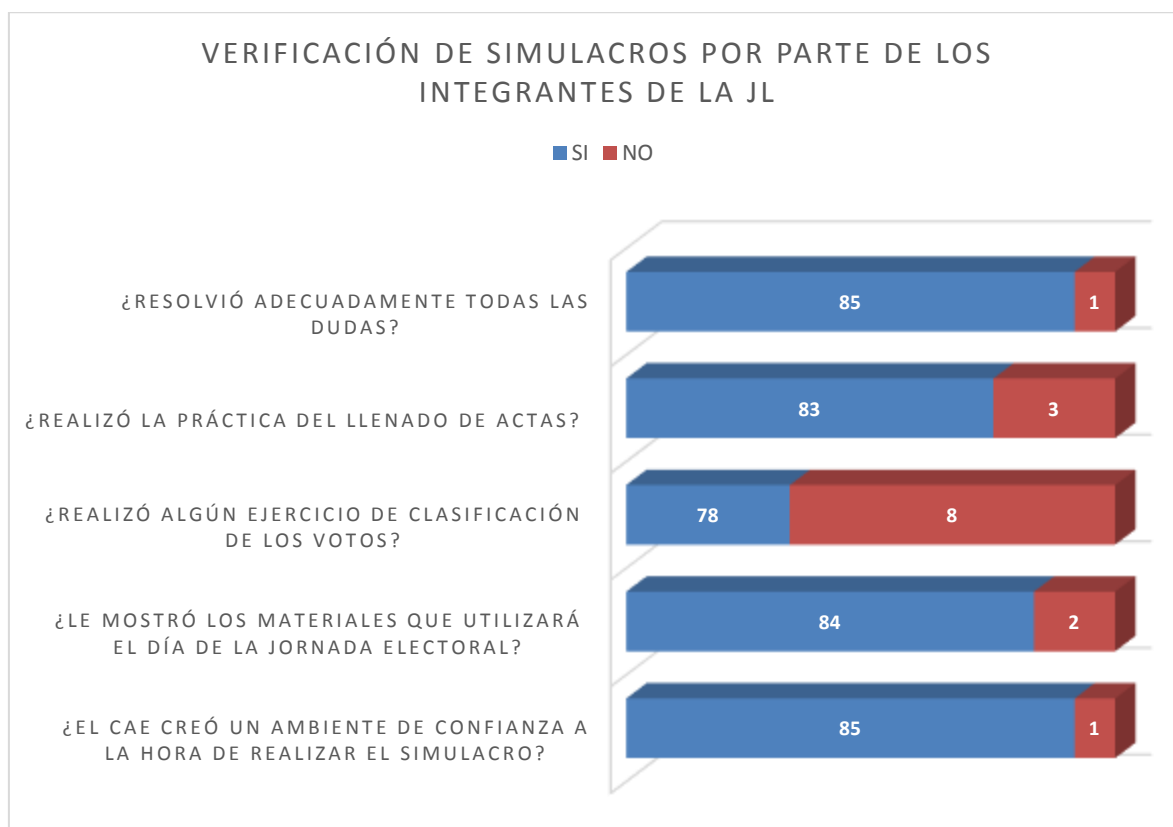
De las 86 verificaciones que consigna el sistema, se observó que en el 98.84% (85), se consideró que el CAE creó un ambiente de confianza a la hora de realizar el simulacro y solo en el 1.16% (1), el CAE no logró generar un ambiente propicio.

La información registrada para la pregunta “¿Le mostró los materiales que utilizará el día de la Jornada Electoral?” nos indica que en el 97.67% de los casos (84 verificaciones) los FMDC asistentes al simulacro manifestaron que el CAE les mostró los materiales que utilizarían el día de la Jornada Electoral. Mientras que en el 2.33% de los casos (2 verificaciones) no les mostraron el material.

En lo que respecta a la realización de ejercicios de clasificación de votos se pudo constatar que en 78 verificaciones (90.70%) el CAE cumplió con la actividad en comento y en 8 verificaciones (9.30%) no se llevaron a cabo los ejercicios de clasificación de votos.

De los simulacros verificados, en 83 casos se cumplió con la realización de las prácticas de llenado de actas, lo cual corresponde al 96.51% del total de verificaciones, y en 3 verificaciones, correspondiente al 3.49%, los asistentes a los simulacros no realizaron la práctica del llenado de actas.

Finalmente, de las verificaciones realizadas por los integrantes de la Junta Local Ejecutiva y los Consejeros Electorales Locales se observó que en 85 verificaciones (98.84%) el CAE resolvió adecuadamente todas las dudas planteadas por los FMDC asistentes y en sólo una verificación (1.16%) no se cumplió con dicho aspecto.



Fuente: Cédula C.10.1.1. Verificación de simulacros de la Jornada electoral por los miembros de la Junta y consejeros electorales locales.

VERIFICACIÓN SOBRE LA CALIDAD DE LA CAPACITACIÓN ELECTORAL. JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES

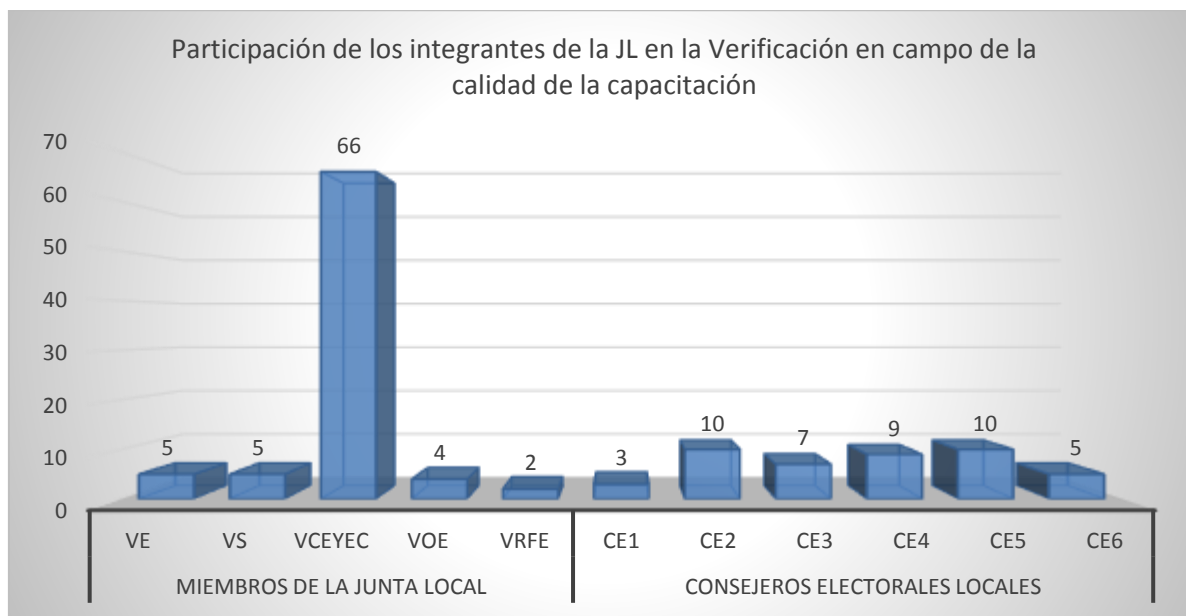
Verificación en campo

De acuerdo al Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral (Anexo 4.1. del PIMDC), las Juntas Locales Ejecutivas y Consejeros Electorales Locales realizaron verificaciones a la calidad de la capacitación a los funcionarios de mesas directivas de casilla en el periodo del 09 de abril al 04 de junio de 2016. Por cada distrito verificado se seleccionaron 10 ARE y en cada ARE se revisaron 5 hojas de datos para el curso a funcionarios de casilla.

Las juntas locales ejecutivas y consejeros electorales locales registraron en el sistema que participaron 82 vocales y 44 consejeros electorales locales.

Responsables de la verificación												
Miembros de la Junta Local						Consejeros electorales locales						
VE	VS	VCEyEC	VOE	VRFE	Total	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6	Total
5	5	66	4	2	82	3	10	7	9	10	5	44
6.10%	6.10%	80.49%	4.88%	2.44%	100%	6.82%	22.73%	15.91%	20.45%	22.73%	11.36%	100%

Fuente: Cédula C.11.2.1. Verificación en campo de la calidad de la capacitación por los miembros de la Junta y consejeros electorales locales.



Fuente: Cédula C.11.2.1. Verificación en campo de la calidad de la capacitación por los miembros de la Junta y consejeros electorales locales.

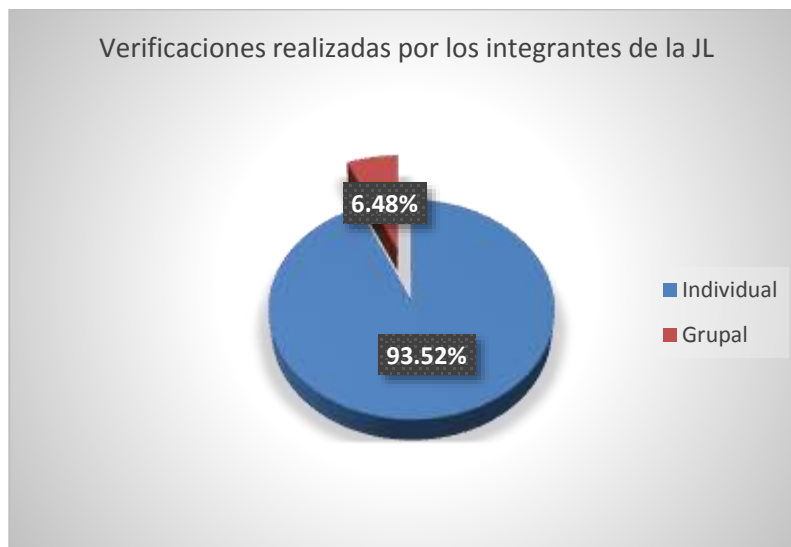
A nivel nacional los miembros de la Junta Local Ejecutiva y Consejeros Electorales realizaron 108 verificaciones en campo sobre la calidad de la capacitación. Las entidades que registraron más verificaciones fueron Durango, Hidalgo y Puebla. El sistema consigna que Tamaulipas no registra ninguna verificación en este rubro.¹⁴

Entidad	Número de distritos	Verificaciones realizadas	% del Total
Aguascalientes	3	2	1.85%
Baja California	8	5	4.63%
Chihuahua	9	3	2.78%
Durango	4	27	25.00%
Hidalgo	7	15	13.89%
Oaxaca	11	10	9.26%
Puebla	16	13	12.04%
Quintana Roo	3	4	3.70%
Sinaloa	8	9	8.33%
Tamaulipas	8	0	0.00%
Tlaxcala	3	3	2.78%
Veracruz	21	8	7.41%
Zacatecas	4	9	8.33%
Total	105	108	100%

Fuente: Cédula C.11.2.1. Verificación en campo de la calidad de la capacitación por los miembros de la Junta y consejeros electorales locales.

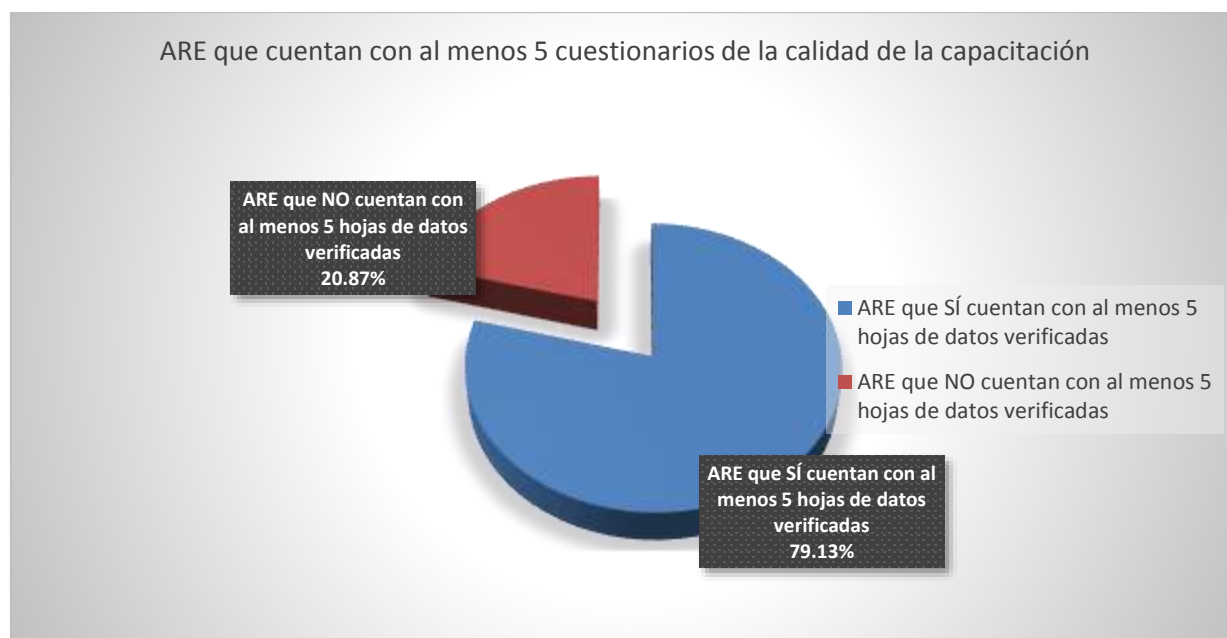
¹⁴No se registró información en el Módulo de Verificaciones del Multisistema ELEC2016 por la dinámica de la entidad y distritos; y por el contexto y clima político-social no permitió llevar a cabo la verificación de procedimientos

Del total de verificaciones de la calidad de la capacitación llevadas a cabo por las juntas locales, 101 fueron individuales, lo que representa el 93.52% y 7 verificaciones grupales, lo que representa el 6.48%.



Fuente: Cédula C.11.2.1. Verificación en campo de la calidad de la capacitación por los miembros de la Junta y consejeros electorales locales.

De las ARE revisadas, las figuras verificadoras observaron que se contara con al menos 5 cuestionarios de la evaluación a la calidad de la capacitación electoral de los ciudadanos sorteados. En lo registrado en el Multisistema ELEC2016 se observa que en 675 ARE sí contaban con al menos 5 cuestionarios de evaluación de la calidad de la capacitación electoral, lo que representa el 79.13%, y en 178 ARE no contaron con al menos 5 cuestionarios de evaluación de la calidad de la capacitación electoral, lo que representa el 20.87% del total verificado.



Fuente: Cédula C.11.2.1. Verificación en campo de la calidad de la capacitación por los miembros de la Junta y consejeros electorales locales

VERIFICACIÓN SOBRE LA CALIDAD DE LA CAPACITACIÓN ELECTORAL. JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES

Verificación en gabinete

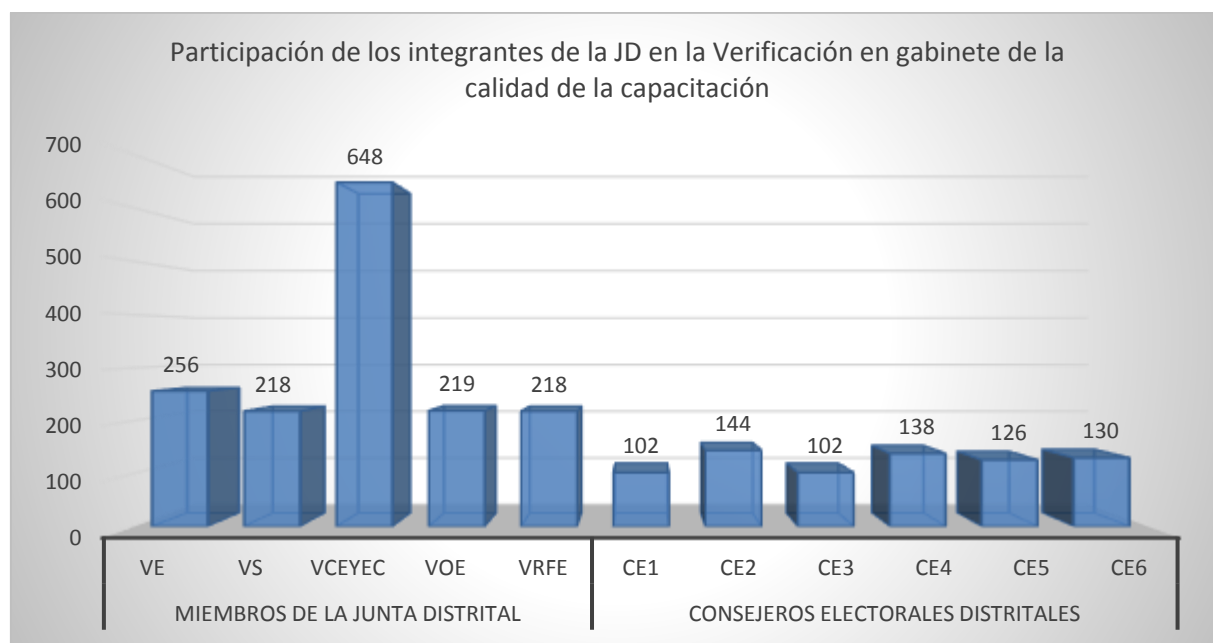
De acuerdo al Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral (Anexo 4.3. del PIMDC), la Junta Distrital Ejecutiva y Consejeros Electorales Distritales realizaron verificaciones a la calidad de la capacitación impartida a los ciudadanos sorteados.

Las verificaciones en gabinete contemplaron la revisión de un porcentaje de ARE en cada distrito seleccionado y en cada ARE se verificaron al menos 10 hojas de datos para el curso de funcionarios de casilla. Por cada ARE verificada se seleccionó por lo menos una hoja de datos para ser revisada.

Derivado de lo anterior 1,559 vocales distritales y 742 consejeros electorales distritales, registraron su participación en las verificaciones en gabinete.

Responsables de la verificación												
Miembros de la Junta Distrital						Consejeros electorales distritales						
VE	VS	VCEyEC	VOE	VRFE	Total	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6	Total
256	218	648	219	218	1,559	102	144	102	138	126	130	742
16.42%	13.98%	41.57%	14.05%	13.98%	100%	13.75%	19.41%	13.75%	18.60%	16.98%	17.52%	100%

Fuente: Cédula C.11.1.1. Verificación en gabinete de la calidad de la capacitación por los miembros de la Junta y consejeros electorales distritales.



Fuente: Cédula C.11.1.1. Verificación en gabinete de la calidad de la capacitación por los miembros de la Junta y consejeros electorales distritales.

A nivel nacional los Vocales y Consejeros Electorales Distritales verificaron 89,965 documentos, de los cuales el 44.40% (39,943) corresponden a cuestionarios de la calidad de la capacitación y el 55.60% restante (50,022) a hojas de datos para cursos a funcionarios de mesas directivas de casilla. Las entidades en donde se verificaron más documentos fueron Veracruz con el 22.43% (20,175), Oaxaca con el 16.16% (14,540) y Puebla con el 16.02% (14,415).

Entidad	Número de distritos	Número de hoja de datos verificadas	Número de cuestionarios verificados	Total de documentos verificados	% del Total
Aguascalientes	3	1,605	813	2,418	2.69%
Baja California	8	1,125	1,092	2,217	2.46%
Chihuahua	9	5,336	3,807	9,143	10.16%
Durango	4	139	128	267	0.30%
Hidalgo	7	7,194	6,092	13,286	14.77%
Oaxaca	11	7,533	7,007	14,540	16.16%
Puebla	16	7,714	6,701	14,415	16.02%
Quintana Roo	3	1,527	1,446	2,973	3.30%
Sinaloa	8	2,669	2,155	4,824	5.36%
Tamaulipas	8	1,089	1,068	2,157	2.40%
Tlaxcala	3	1,200	1,076	2,276	2.53%
Veracruz	21	12,231	7,944	20,175	22.43%
Zacatecas	4	660	614	1,274	1.42%
Total	105	50,022	39,943	89,965	100%

Fuente: Cédula C.11.1.1. Verificación en gabinete de la calidad de la capacitación por los miembros de la Junta y consejeros electorales distritales.

VERIFICACIÓN DE LA SUSTITUCIÓN DE FUNCIONARIOS DE CASILLA. JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES

Verificación en Campo

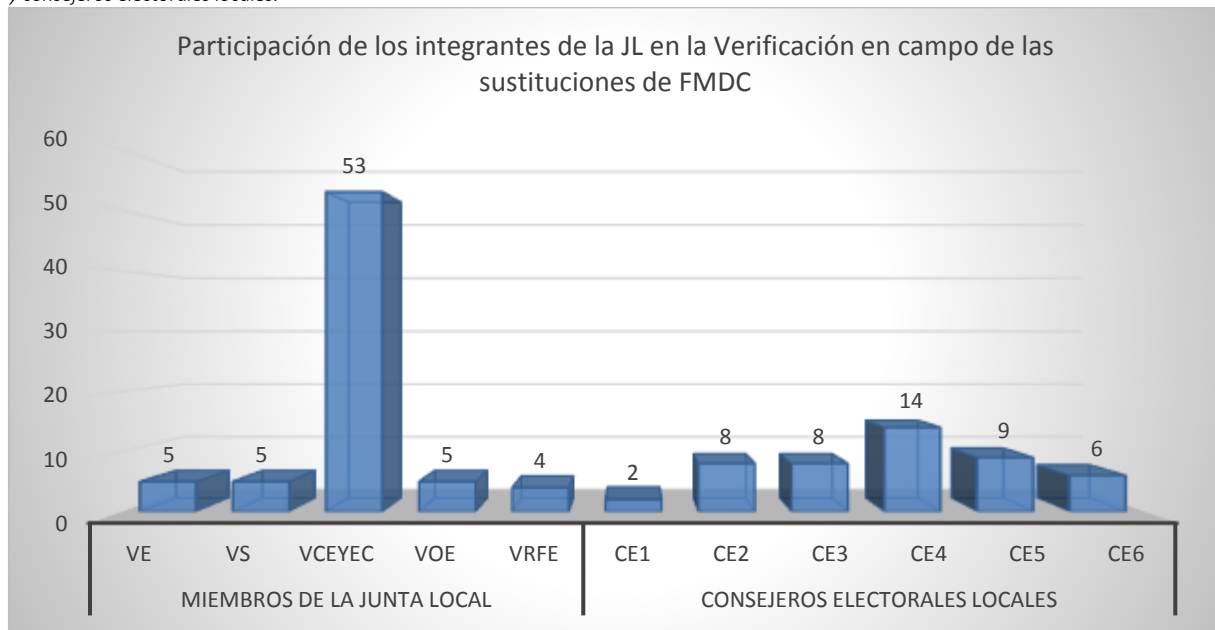
Las Juntas Locales Ejecutivas y Consejeros Electorales Locales realizaron verificaciones en campo de la sustitución de Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla. En cada distrito verificado se seleccionaron 10 ARE y en cada ARE se revisaron al menos 5 sustituciones de funcionarios de casilla, de acuerdo a lo establecido en la Guía para la Verificación de la Integración de las Mesas Directivas de Casilla y la Capacitación Electoral (Anexo 4.1. del PIMDC).

Para llevar a cabo la verificación en campo en comento, participaron 72 vocales locales y 47 consejeros electorales locales.

Responsables de la verificación

Miembros de la Junta Local						Consejeros electorales locales						
VE	VS	VCEyEC	VOE	VRFE	Total	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6	Total
5	5	53	5	4	72	2	8	8	14	9	6	47
6.94%	6.94%	73.61%	6.94%	5.56%	100%	4.26%	17.02%	17.02%	29.79%	19.15%	12.77%	100%

Fuente: Cédula C.12.1.1. Resultado de la verificación en campo de la sustitución de los funcionarios de casilla por los miembros de la Junta y consejeros electorales locales.



Fuente: Cédula C.12.1.1. Resultado de la verificación en campo de la sustitución de los funcionarios de casilla por los miembros de la Junta y consejeros electorales locales.

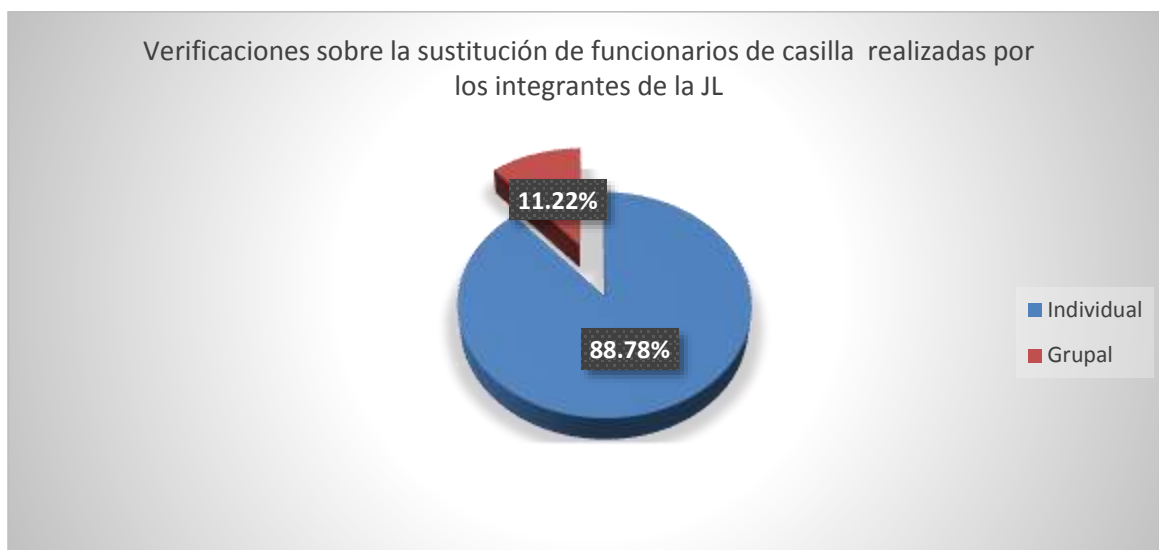
A nivel nacional los integrantes de las juntas locales y consejeros electorales locales realizaron 98 verificaciones. Las entidades que registraron más verificaciones con respecto al total nacional fueron Durango e Hidalgo, ambas con 17 verificaciones (17.35%) y Puebla con 12 verificaciones (12.24%). Cabe señalar que Tamaulipas no registró información al respecto.¹⁵

Entidad	Número de distritos	Verificaciones realizadas	% del Total
Aguascalientes	3	2	2.04%
Baja California	8	4	4.08%
Chihuahua	9	7	7.14%
Durango	4	17	17.35%
Hidalgo	7	17	17.35%
Oaxaca	11	11	11.22%
Puebla	16	12	12.24%
Quintana Roo	3	4	4.08%
Sinaloa	8	7	7.14%
Tamaulipas	8	0	0.00%
Tlaxcala	3	3	3.06%
Veracruz	21	9	9.18%
Zacatecas	4	5	5.10%
Total	105	98	100%

¹⁵No se registró información en el Módulo de Verificaciones del Multisistema ELEC2016 por la dinámica de la entidad y distritos; y por el contexto y clima político-social no permitió llevar a cabo la verificación de procedimientos.

Fuente: Cédula C.12.1.1. Resultado de la verificación en campo de la sustitución de los funcionarios de casilla por los miembros de la Junta y consejeros electorales locales.

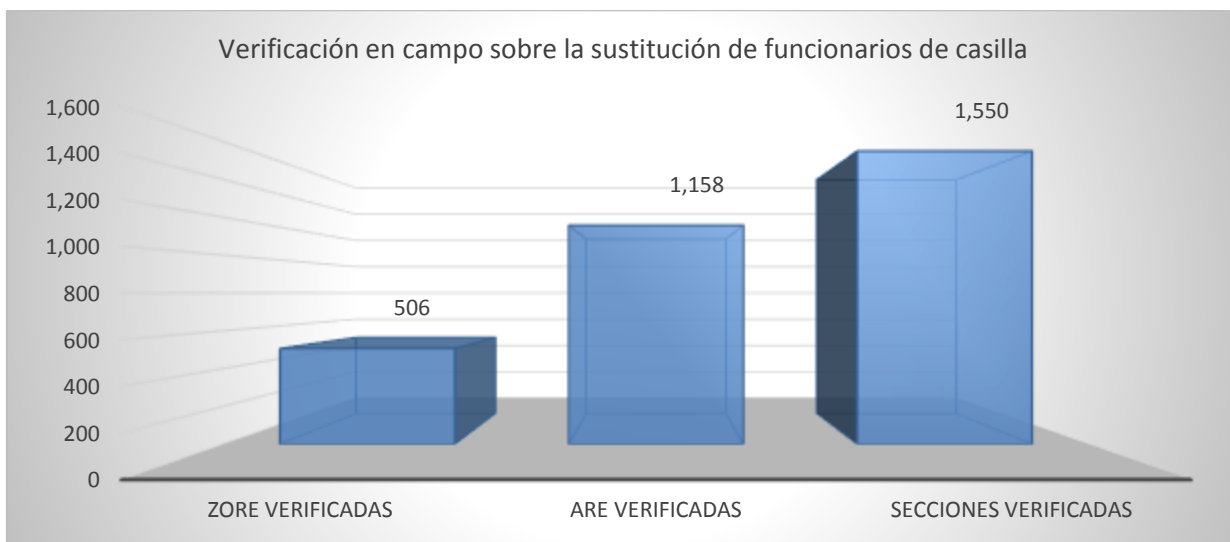
El 88.78% (87) del total de verificaciones en campo se realizaron en la modalidad individual; el 11.22% restante se realizaron de forma grupal, lo que corresponde a 11 verificaciones.



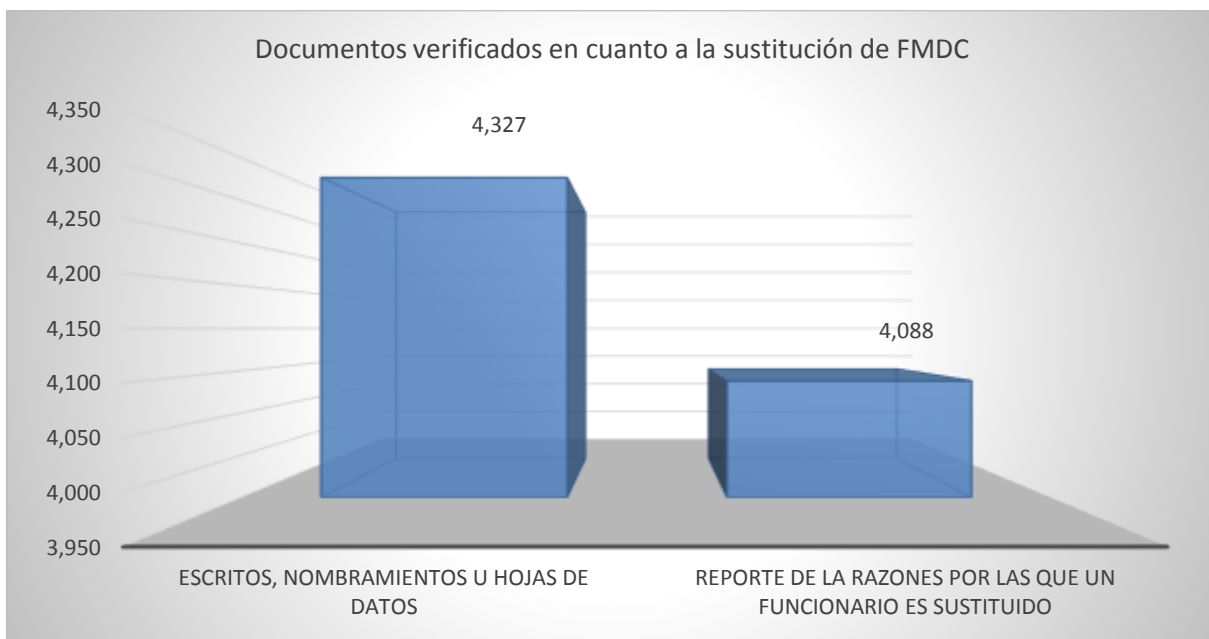
Fuente: Cédula C.12.1.1. Resultado de la verificación en campo de la sustitución de los funcionarios de casilla por los miembros de la Junta y consejeros electorales locales.

Los integrantes de la Junta Local Ejecutiva y Consejeros Electorales Locales verificaron un total de 506 ZORE, de las cuales se llevaron a cabo revisiones en 1,158 ARE, lo que representa el 10.49% respecto al total a nivel nacional. La meta a cumplir de verificaciones en ARE por las figuras verificadoras en comento era de 379, por lo que la meta se superó por 779 verificaciones.

En las 1,158 ARE verificadas para la sustitución de funcionarios de mesas directivas de casilla se revisaron un total de 1,550 secciones, mismas en las que se llevó a cabo la verificación de 8,415 documentos. De los documentos verificados respecto a la sustitución de FMDC 4,327 corresponden a escritos, nombramientos u hojas de datos (51.42%) y 4,088 corresponden a los reportes de las razones por las que un funcionario es sustituido (48.58%).



Fuente: Cédula C.12.1.1. Resultado de la verificación en campo de la sustitución de los funcionarios de casilla por los miembros de la Junta y consejeros electorales locales.



Fuente: Cédula C.12.1.1. Resultado de la verificación en campo de la sustitución de los funcionarios de casilla por los miembros de la Junta y consejeros electorales locales.

De los 8,415 documentos verificados se observaron inconsistencias en 96 de ellos, lo cual representa tan solo el 1.14%. Respecto a la confirmación de las razones por las que fueron sustituidos los FMDC, de las 32 secciones revisadas, en 25 secciones (78.12%) el ciudadano confirmó la razón por la que fue sustituido, mientras que en 7 secciones (21.88%) el ciudadano no confirmó la razón por la que fue sustituido.



JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES

Verificación en Gabinete

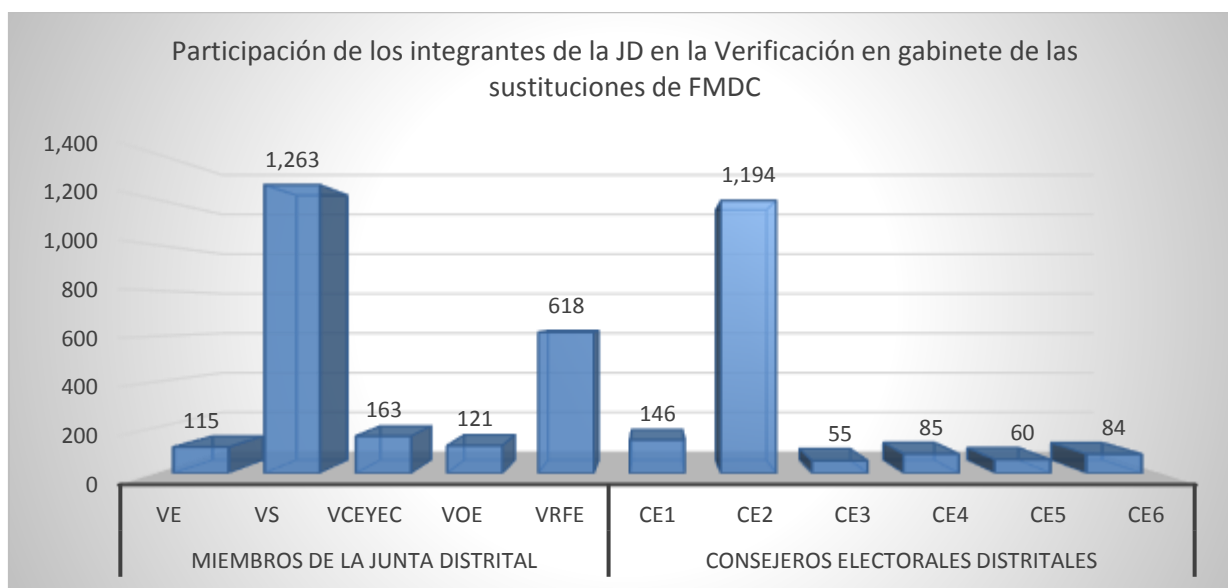
Los integrantes de las juntas distritales ejecutivas y consejeros electorales distritales verificaron todos los días en el Multisistema ELEC2016 las razones por las cuales no participan los ciudadanos sorteados, tal como se establece en la Guía para la Verificación de la Integración de las Mesas Directivas de Casilla y la Capacitación Electoral (Anexo 4.3. del PIMDC). La verificación en gabinete comprendió la revisión de un porcentaje determinado de ARE y en cada ARE seleccionada se verificaron al menos 5 casos de sustituciones.

Para realizar la verificación en gabinete en comento participaron 2,280 vocales locales y 1,624 consejeros electorales locales. El Vocal Secretario reportó 1,263 verificaciones, lo que representa el 55.39%, seguido por el Vocal del Registro al reportar 618 verificaciones, lo que representa el 27.11%.

Responsables de la verificación

Miembros de la Junta Distrital						Consejeros electorales distritales						
VE	VS	VCEyEC	VOE	VRFE	Total	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6	Total
115	1,263	163	121	618	2,280	146	1,194	55	85	60	84	1,624
5.04%	55.39%	7.15%	5.31%	27.11%	100%	8.99%	73.52%	3.39%	5.23%	3.69%	5.17%	100%

Fuente: Cédula 12.3.1. Resultado de la verificación en gabinete de la sustitución de los funcionarios de casilla por los miembros de la Junta y consejeros electorales distritales.



Fuente. Cédula 12.3.1. Resultado de la verificación en gabinete de la sustitución de los funcionarios de casilla por los miembros de la Junta y consejeros electorales distritales.

El total de verificaciones realizadas por entidad se puede apreciar en el siguiente cuadro.

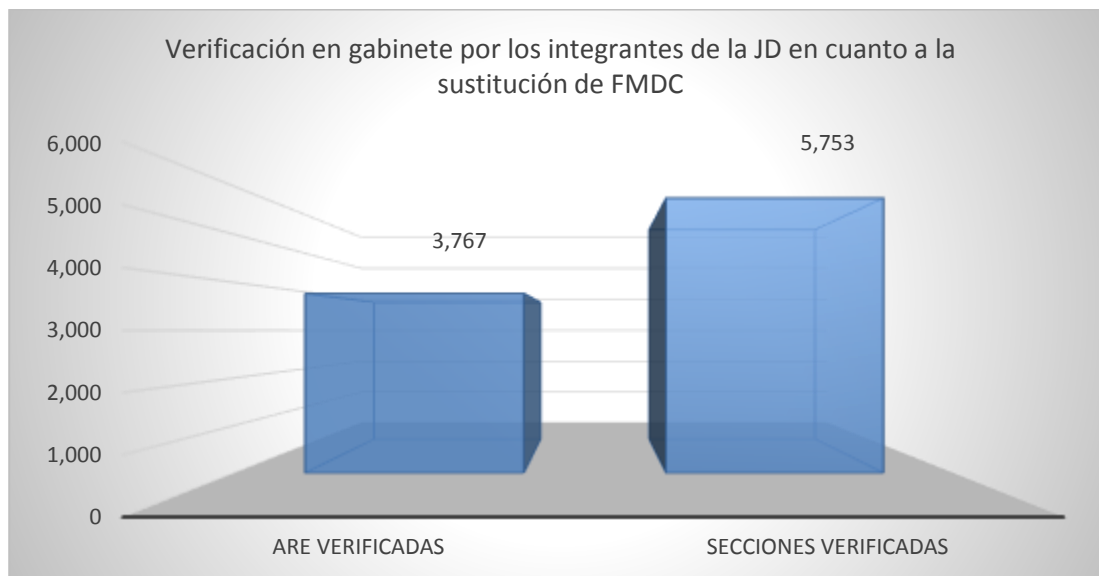
Entidad	Número de distritos	Verificaciones realizadas	% del Total
Aguascalientes	3	40	3.48%
Baja California	8	18	1.57%
Chihuahua	9	66	5.75%
Durango	4	9	0.78%
Hidalgo	7	151	13.15%
Oaxaca	11	140	12.20%
Puebla	16	155	13.50%
Quintana Roo	3	34	2.96%
Sinaloa	8	108	9.41%
Tamaulipas	8	52	4.53%
Tlaxcala	3	28	2.44%
Veracruz	21	319	27.79%
Zacatecas	4	28	2.44%
Total	105	1,148	100%

Fuente. Cédula 12.3.1. Resultado de la verificación en gabinete de la sustitución de los funcionarios de casilla por los miembros de la Junta y consejeros electorales distritales.

La verificación en gabinete comprendió la revisión de 3,767 ARE a nivel nacional (correspondiente al 34.14%) en las cuales se verificaron un total de 5,753 secciones. El 47.01% de las verificaciones en comento (1,771) se realizaron de manera individual, mientras que el 52.99% restante (1,996) fueron de manera grupal.

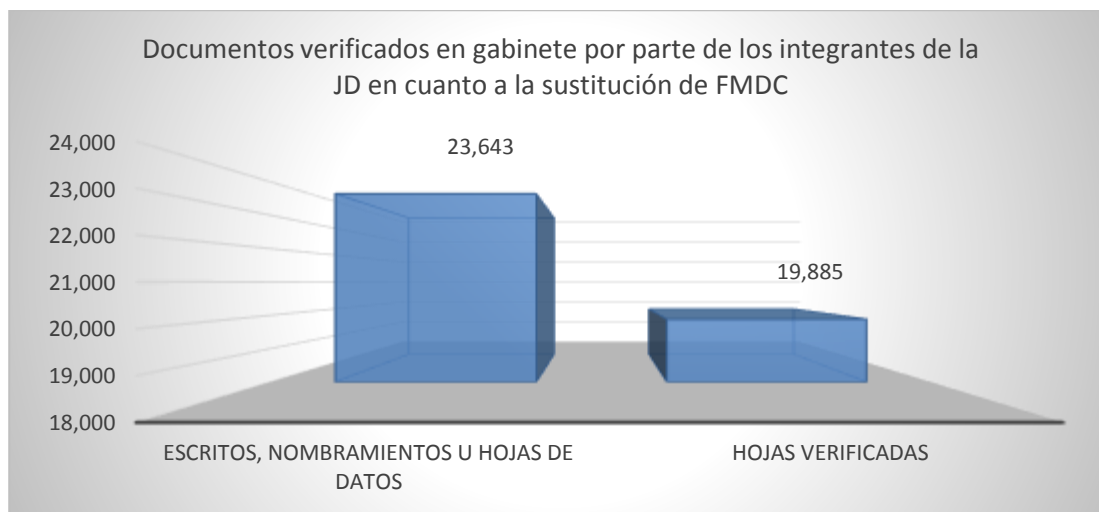


Fuente. Cédula 12.3.1. Resultado de la verificación en gabinete de la sustitución de los funcionarios de casilla por los miembros de la Junta y consejeros electorales distritales.



Fuente. Cédula 12.3.1. Resultado de la verificación en gabinete de la sustitución de los funcionarios de casilla por los miembros de la Junta y consejeros electorales distritales.

El total de documentos verificados en gabinete respecto a la sustitución de FMDC fue de 43,528, de los cuales el 54.32% corresponde a 23,643 escritos, nombramientos u hojas de datos y el 45.68% corresponde a 19,885 reportes de las razones por las que el funcionario es sustituido.



Fuente: Cédula 12.3.1. Resultado de la verificación en gabinete de la sustitución de los funcionarios de casilla por los miembros de la Junta y consejeros electorales distritales.

JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES

Verificación en Campo

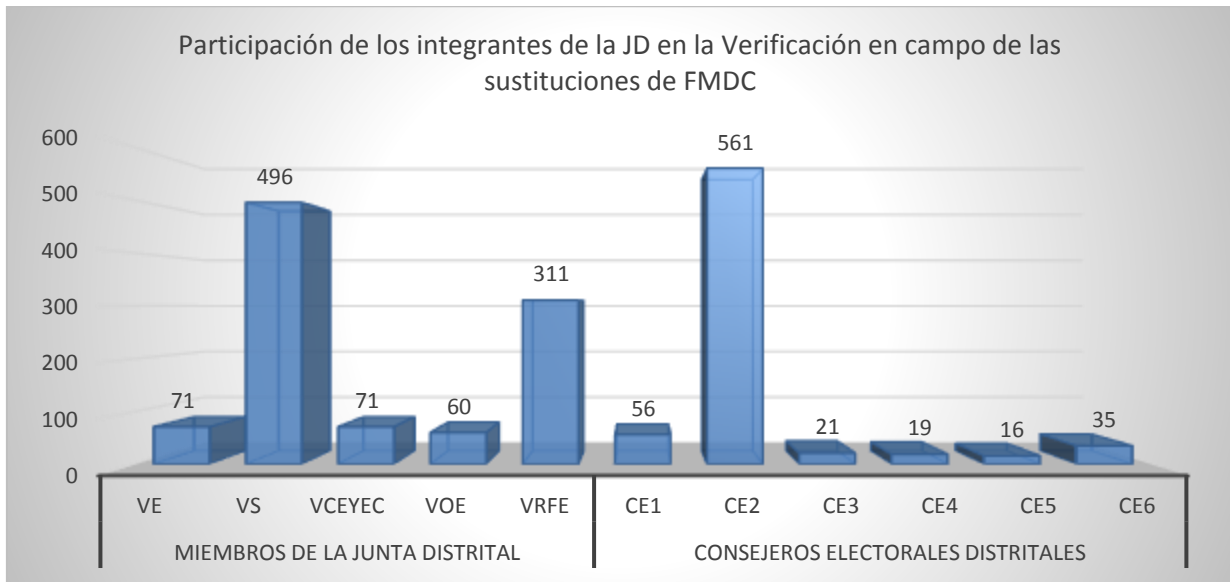
Los integrantes de la Junta Distrital Ejecutiva y consejeros electorales distritales verificaron en campo todos los casos que generaron duda sobre las razones de las sustituciones de los FMDC y en aquellos donde no se presentaron casos de duda se revisaron al menos 10 sustituciones realizadas en el distrito para ser verificadas, de acuerdo a lo establecido en la Guía para la Verificación de la Integración de las Mesas Directivas de Casilla y la Capacitación Electoral (Anexo 4.3. del PIMDC).

Las juntas distritales y consejeros electorales distritales registraron en el sistema la realización de 1,009 verificaciones por parte de los vocales distritales y 708 por parte de los consejeros electorales distritales. El Vocal Secretario registró 496 verificaciones (49.16%), seguido por el Vocal del Registro que registró un total de 311 verificaciones (30.82%).

Responsables de la verificación

Miembros de la Junta Distrital						Consejeros electorales distritales						
VE	VS	VCEyEC	VOE	VRFE	Total	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6	Total
71	496	71	60	311	1,009	56	561	21	19	16	35	708
7.04%	49.16%	7.04%	5.95%	30.82%	100%	7.91%	79.24%	2.97%	2.68%	2.26%	4.94%	100%

Fuente: Cédula 12.2.1. Resultado de la verificación en campo de la sustitución de los funcionarios de casilla por los miembros de la Junta y consejeros electorales distritales.



Fuente: Cédula 12.2.1. Resultado de la verificación en campo de la sustitución de los funcionarios de casilla por los miembros de la Junta y consejeros electorales distritales.

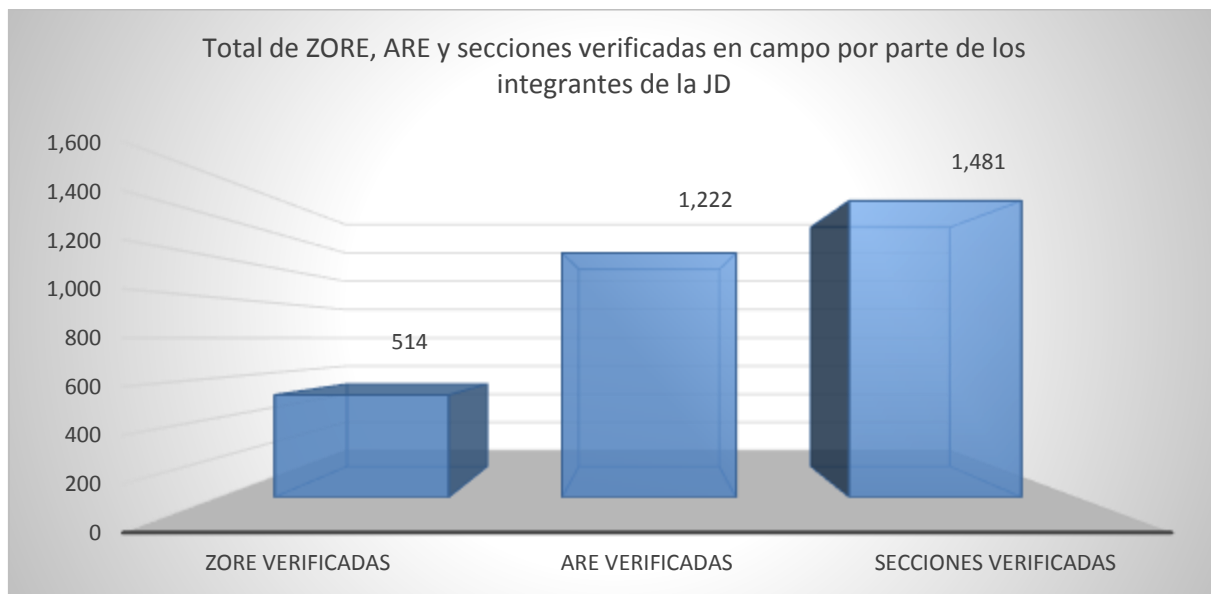
Los integrantes de las juntas distritales ejecutivas y consejeros electorales distritales llevaron a cabo 425 verificaciones. Las entidades que registraron en el sistema más verificaciones con respecto al total nacional fueron Veracruz con el 20.47%, correspondiente a 87 verificaciones; Oaxaca con el 19.06%, correspondiente a 81 verificaciones y Puebla con el 15.76%, que corresponde a 67 verificaciones. El sistema consigna que Durango no registra ninguna verificación en este rubro.¹⁶

Entidad	Número de distritos	Verificaciones realizadas	% del Total
Aguascalientes	3	20	4.71%
Baja California	8	6	1.41%
Chihuahua	9	19	4.47%
Durango	4	0	0.00%
Hidalgo	7	66	15.53%
Oaxaca	11	81	19.06%
Puebla	16	67	15.76%
Quintana Roo	3	18	4.24%
Sinaloa	8	21	4.94%
Tamaulipas	8	16	3.76%
Tlaxcala	3	16	3.76%
Veracruz	21	87	20.47%
Zacatecas	4	8	1.88%
Total	105	425	100%

Fuente: Cédula 12.2.1. Resultado de la verificación en campo de la sustitución de los funcionarios de casilla por los miembros de la Junta y consejeros electorales distritales.

¹⁶ La entidad no lo registró en el Módulo correspondiente del Multisistema ELEC2016 porque la información considerada para dicho informe, fue con corte al 15 de junio de 2016. .

Las verificaciones en campo respecto a la sustitución de FMDC abarcaron la revisión a nivel nacional de 514 ZORE en las cuales se verificaron un total de 1,222 ARE, mismas que comprendieron a 1,481 secciones.

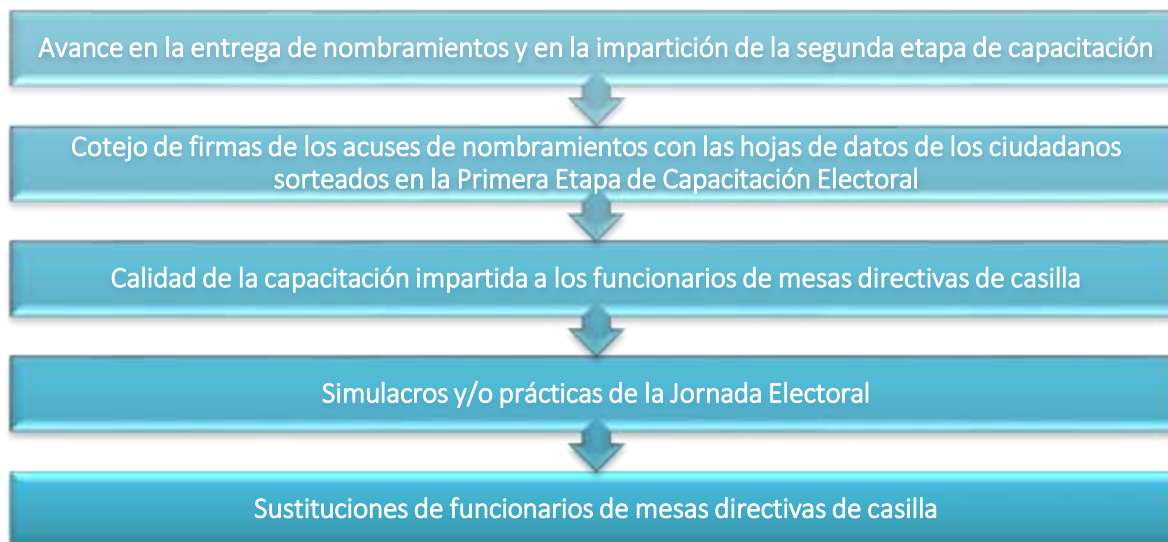


Fuente: Cédula 12.2.1. Resultado de la verificación en campo de la sustitución de los funcionarios de casilla por los miembros de la Junta y consejeros electorales distritales.

VERIFICACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA. VERIFICACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE CAPACITACIÓN

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), a través de la Dirección de Capacitación Electoral (DCE), derivado de la Circular INE/DECEYEC/026/2016 la cual estableció nuevas metas para que las juntas distritales llevaran a cabo las actividades de verificación en la Segunda Etapa de Capacitación, se eligieron 10 distritos para llevar a cabo verificaciones en el periodo 13 al 16 de mayo de 2016 con la finalidad de detectar retrasos o desviaciones en las nuevas metas establecidas.

Para ello en cada uno de los distritos seleccionados se verificaron las siguientes actividades:



Las verificaciones que se realizaron fueron de dos tipos:

Gabinete

- Consistió en la revisión de cédulas, reportes y/o listados del Multisistema ELEC2016 para detectar retrasos o inconsistencias en el avance de los distritos en relación con las metas definidas para cada periodo, así como la revisión de los acuses de los nombramientos, la hoja de datos para el curso a ciudadanos sorteados y a funcionarios de casilla, cuestionario de la calidad de la capacitación a funcionarios de casilla y el cuestionario de las razones por las cuales es sustituido un funcionario.

Campo

- Implicó presenciar capacitaciones a funcionarios de casilla, simulacros de la jornada electoral, así como corroborar las razones que generaron la sustitución, y en su caso, cotejo de firmas entre el nombramiento y la hoja de datos de ciudadanos sorteados de la primera etapa.

Durante el periodo del 13 al 16 de mayo se llevó a cabo la verificación en 10 Juntas Distritales que a continuación se detallan:

NÚM.	ENTIDAD	DISTRITO	CABECERA DISTRITAL
1	BAJA CALIFORNIA	01	MEXICALI
2	CHIHUAHUA	06	CHIHUAHUA
3	DURANGO	02	GÓMEZ PALACIO
4	DURANGO	04	DURANGO
5	HIDALGO	06	PACHUCA
6	OAXACA	08	OAXACA DE JUÁREZ
7	OAXACA	09	SANTA LUCÍA DEL CAMINO
8	TAMAULIPAS	08	TAMPICO
9	TLAXCALA	01	APIZACO
10	ZACATECAS	01	FRESNILLO

Cabe señalar que todas las inconsistencias o errores detectados fueron informados al Vocal Ejecutivo y Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica distrital y local correspondiente para que, en su

ámbito de competencia, fueran atendidos y subsanados a través de correcciones en el sistema, visitas a los ciudadanos, recorridos, el reforzamiento de la capacitación de CAE y SE, con el seguimiento de algún asunto o reforzamiento de apoyos, según fuera el caso.

En el Distrito 01 de Baja California, se verificaron en gabinete 49 secciones electorales de las cuales se revisaron un total 485 documentos consistentes en: 156 acuses de nombramientos, 156 hojas de datos para el curso de capacitación a ciudadanos sorteados; también se verificaron 156 hojas de datos para el curso a funcionarios de casilla, las cuales fueron cotejadas contra la información capturada en el Multisistema ELEC2016 y 17 escritos de negativa y/o reportes de verificación del SE. En campo se presenciaron las capacitaciones de dos ciudadanos y 4 simulacros de la Jornada Electoral. En 3 casos se constató con el ciudadano la firma asentada en el nombramiento y en la hoja de datos de la primera etapa de capacitación electoral, y 7 casos se revisaron directamente con el ciudadano las razones por las que fue sustituido. Las principales inconsistencias detectadas fueron: en 3 casos no coincidía la firma registrada en el nombramiento con la hoja de datos para el ciudadano sorteado. En 7 casos en la hoja de datos para el curso a funcionarios de casilla faltó registrar información principalmente en los siguientes apartados “lugar y tipo de capacitación” y “fecha de entrega de nombramiento”. Asimismo se detectó en 2 casos uso de corrector, principalmente en los apartados de “fecha de capacitación”, “fecha de entrega de nombramiento” y en 7 casos no se contestó por completo la pregunta 2, sólo se registró la respuesta de un inciso y en pocos casos se encontraron fechas de la capacitación sobremarcadas. Respecto de las inconsistencias en campo, al aplicar el Cuestionario de Evaluación de la Calidad de Capacitación Electoral a los Funcionarios de Casilla, se obtuvo en un caso una evaluación baja y en un simulacro el CAE encargado se percibió inseguro y nervioso al desarrollar sus actividades.

En lo correspondiente al Distrito 06 de Chihuahua se verificaron en gabinete 87 secciones electorales y un total de 400 documentos consistentes en: 150 acuses de nombramientos, 150 hojas de datos para el curso a ciudadanos sorteados, 50 hojas de datos para el curso a funcionarios de casilla y 50 escritos de negativa y/o reporte de verificación del SE. Por lo que refiere a la verificación en campo se presenciaron 2 capacitaciones a funcionarios de mesas directivas de casilla y 2 simulacros de la Jornada Electoral. Asimismo, se acudió a verificar 5 razones por las que fueron sustituidos los FMDC. Las principales inconsistencias detectadas fueron las siguientes: en 10 casos las fechas plasmadas en los nombramientos no coincidían con lo capturado en el Multisistema ELEC2016 y en 3 casos no coincidía la firma registrada en el nombramiento con la hoja de datos para el curso de capacitación a ciudadanos sorteados. Por cuanto hace a las inconsistencias en campo, respecto a la calidad de la capacitación, en un caso se detectó que el CAE no abordó adecuadamente algunos temas de la Jornada Electoral.

Respecto al Distrito 02 de Durango, se verificaron en gabinete 31 secciones y un total de 395 documentos consistentes en: 110 acuses de nombramientos, 110 hojas de datos para el curso de capacitación a ciudadanos sorteados, 110 hojas de datos para el curso de capacitación a funcionarios de casilla, 5 cuestionarios de la calidad de la capacitación a funcionarios de mesas directivas de casilla y 60 escritos de negativa o reporte de verificación del SE. En campo se presenciaron la capacitación a 10 funcionarios de casilla y 4 simulacros de la Jornada Electoral. Asimismo, se constató con 2 ciudadanos las razones por las que fueron sustituidos. Las inconsistencias detectadas fueron las siguientes: en 1 hoja de datos para el curso a funcionarios de casilla no coincidía la información asentada contra lo capturado en el Multisistema ELEC2016 y en 2 hojas de datos se detectó uso de corrector principalmente en el apartado “fecha de la capacitación”. Por otro parte, respecto a las inconsistencias en campo se detectó que en un simulacro el CAE no lo realizó de forma vivencial pues

únicamente, leía las actividades que debían realizar los FMDC sin invitarlos a recrear lo que ocurriría el día de la Jornada Electoral.

En relación con el Distrito 04 de Durango se revisaron en gabinete 45 secciones electorales y un total de 463 documentos en los cuales se revisaron: 147 acuses de nombramientos con sus respectivas hojas de datos para el curso de capacitación a ciudadanos sorteados; también se verificaron 84 hojas de datos para el curso a funcionarios de casilla, mismas que fueron cotejadas con la información capturada en el Multisistema ELEC2016 y 85 escritos de negativa y/o reporte de verificación del SE. En campo se presenciaron la capacitación a 7 ciudadanos y 4 simulacros de la jornada electoral. De la misma manera se constató con 3 ciudadanos las razones por las que fueron sustituidos. Las inconsistencias detectadas son las siguientes: en 6 casos, la hoja de datos para el curso de capacitación a funcionarios de casilla no coincidía la información anotada en el formato con lo capturado en el Multisistema ELEC2016 principalmente en el apartado “fecha de entrega de nombramiento”. Respecto a las inconsistencias detectadas en campo, en 2 casos al aplicar los cuestionarios de la calidad de la capacitación a los funcionarios de mesas directivas de casilla, los FMDC obtuvieron la calificación de 6 y en los simulacros no se recalzó la importancia del llenado correcto y firmado de las actas, además no se le dio el énfasis y reforzamiento requerido para la clasificación de los votos.

Por cuanto hace al Distrito 06 de Hidalgo se verificaron en gabinete 10 secciones electorales y un total de 165 documentos consistentes en: 50 acuses de nombramientos, 50 hojas de datos para el curso a ciudadanos sorteados, 50 hojas de datos para el curso a funcionarios de casilla, mismas que fueron cotejadas contra la información capturada en el Multisistema ELEC2016 y 50 escritos de negativa y/o reporte de verificación del SE. En cuanto hace a la verificación en campo, se verificaron 2 capacitaciones a ciudadanos designados funcionarios de mesa directiva de casilla y 3 simulacros de la jornada electoral. Asimismo, se corroboró con 2 ciudadanos las firmas registradas en el nombramiento y hoja de datos de la primera etapa de capacitación electoral. De la misma manera se constató con 2 ciudadanos las razones por las que fueron sustituidos. Las principales inconsistencias detectadas fueron las siguientes: en la hoja de datos para el curso a funcionarios de mesa directiva de casilla se detectaron 25 casos en los que los CAE omitieron el llenado de la información principalmente en los apartados “otro domicilio”, “teléfono”, “correo electrónico” “fecha” y horario de simulacro”, y en 3 casos se detectó que había corrector principalmente en los siguientes apartados “nombre”, “fecha” o “centro de capacitación”. En cuanto hace a las inconsistencias detectadas en campo se indica lo siguiente: del cotejo de firmas en 1 caso la ciudadana negó haber sido capacitada en primera y segunda etapas así como haber firmado algún documento, de la verificación de la calidad de la capacitación en un caso se detectaron dos inconsistencias: no había secuencia en las actividades a realizar el día de la Jornada Electoral y no se realizaron ejercicios del llenado de las actas y finalmente de la sustitución de funcionarios de casilla en un caso el ciudadano refirió que la CAE había quedado de regresar a capacitarlo y no volvió.

Respecto al Distrito 08 de Oaxaca, se revisaron en gabinete 45 secciones electorales y un total de 400 documentos consistentes en: 100 acuses de nombramiento, 100 hojas de datos para el curso a funcionarios de casilla, 100 hojas de datos para el curso de capacitación a ciudadanos sorteados y 100 escritos de negativa o reportes de verificación del SE. En campo se presenciaron 2 capacitaciones, 3 simulacros de la jornada electoral y se corroboró con 7 ciudadanos las razones por las que fueron sustituidos. En cuanto a las inconsistencias, se encontraron 3 casos en los que la fecha plasmada en la hoja de datos para el curso a funcionarios de casilla no coincidía con lo capturado en el Multisistema

ELEC2016, mientras que en campo, en un caso el FMDC obtuvo la calificación de 6 durante la aplicación del cuestionario de la calidad de la capacitación.

En relación con el Distrito 09 de Oaxaca se revisaron en gabinete 36 secciones y un total 657, los cuales consistieron en: 200 acuses de nombramiento, 200 hojas de datos para el curso a funcionarios de casilla, 200 hojas de datos para el curso de capacitación a ciudadanos sorteados y 57 escritos de negativa y/o reportes de verificación del SE. En campo se acudió a verificar una capacitación y se observó la realización de 3 simulacros de la Jornada Electoral. Por lo que toca a las inconsistencias, se detectaron 3 casos en los que en la pregunta 3 del apartado V de las hojas de datos para el curso a funcionarios, los capacitadores fueron evaluados como regulares y 1 documento estaba mal capturado. En campo se detectó que en un simulacro faltó abordar dos temas: identificación de los Representantes de Partido Político y la Resolución Favorable expedida por el Tribunal del Poder Judicial de la Federación.

En lo que corresponde al Distrito 08 de Tamaulipas se verificaron en gabinete 28 secciones y un total de 742 documentos consistentes en: 196 acuses de nombramiento, 196 hojas de datos para el curso a funcionarios de casilla, 150 hojas de datos para el curso de capacitación a ciudadanos sorteados y 200 escritos de negativa y/o reportes de verificación del SE. En campo se acudió a verificar 2 capacitaciones y 2 simulacros. En cuanto a las inconsistencias, durante el cotejo de la hoja de datos para el curso de capacitación a ciudadanos sorteados y en el nombramiento a funcionarios de casilla se detectaron 3 casos en los que las firmas no coincidían. En campo se detectó que durante los 2 simulacros verificados, se generó confusión al abordar el uso de las bolsas del PREP y faltó hacer énfasis en el llenado correcto de las actas, así como en la clasificación de votos.

Respecto al Distrito 01 de Tlaxcala se verificaron en gabinete 45 secciones electorales y un total de 1,117 documentos consistentes en: 371 acuses de nombramiento, 370 hojas de datos para el curso a funcionarios de casilla, 370 hojas de datos para el curso de capacitación a ciudadanos sorteados y 6 escritos de negativa o reportes de verificación del SE. En campo se acudió a verificar 2 capacitaciones, 2 simulacros y se corroboró con 7 ciudadanos las razones por las que fueron sustituidos. En cuanto a las inconsistencias, en las hojas de datos de la segunda etapa de capacitación, se detectaron 23 casos en los que el llenado de los documentos era incompleto, ya que se omitió responder la pregunta 2 de evaluación de la capacitación, mientras que en los escritos donde los funcionarios manifestaron la razón por la cual no participan, se encontró un caso en que la información asentada en el documento no coincidía con lo capturado en el Multisistema ELEC2016. No se detectaron inconsistencias en campo.

Finalmente, durante la verificación en el Distrito 01 de Zacatecas, se revisaron en gabinete 29 secciones electorales y un total de 1,050 documentos consistentes en: 432 acuses de nombramiento, 111 hojas de datos para el curso a funcionarios de casilla, 432 hojas de datos para el curso de capacitación a ciudadanos sorteados y 75 escritos de negativa y/o reportes de verificación del SE. En campo se presenció 1 capacitación, 2 simulacros de la Jornada Electoral y se corroboró con 5 ciudadanos las razones por las que fueron sustituidos. En cuanto a las inconsistencias, en las hojas de datos para el curso de capacitación a funcionarios de casilla se observó el uso de corrector en 56 casos, mientras que en campo, no se detectaron inconsistencias.

Recomendaciones

- Analizar cada una de las actividades sujetas a verificación para, a la luz de la experiencia y los resultados obtenidos, focalizar los esfuerzos y hacer más eficiente el reporte de los resultados.
- Explorar las tecnologías que se tienen al alcance, y aquéllas que ya disponemos, para hacer más eficientes los mecanismos de verificación e informe de los resultados.

CAPÍTULO VIII

REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS ELABORADOS POR LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES



CRITERIOS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA DECEYEC

Con el objetivo de establecer reglas claras, precisas y homogéneas en la elaboración de materiales didácticos para los diferentes actores involucrados en los Procesos Electorales Locales que se celebraron en 13 entidades en este 2016, el Instituto Nacional Electoral (INE) brindó a los Organismos Públicos Locales (OPL) el *Criterio para la Elaboración de Materiales Didácticos y de Apoyo*, Anexo 6 de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para las elecciones locales de 2016, aprobada por el Consejo General mediante el Acuerdo INE/CG917/2015, en el que se fijaron diversos lineamientos a seguir en torno a la elaboración de dichos materiales, las características y contenidos mínimos requeridos, además de los criterios para su distribución y las especificaciones técnicas, buscando con ello obtener parámetros de calidad homogéneos a nivel nacional.

Por lo anterior, los materiales didácticos elaborados por parte de los organismos públicos locales fueron validados por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) del INE, antes de su impresión y distribución al público objetivo, emitiendo un oficio que especificaba que el material fue validado y se podía proceder a su impresión.

Para la revisión y validación de los materiales didácticos elaborados por los OPL fue necesario llevar a cabo los siguientes pasos:

- a) Envío, mediante oficio, del material a validar por parte del OPL a la Junta Local del INE.
- b) Remisión, a través de oficio, del archivo electrónico del material a validar a la DECEyEC con copia para la Unidad Técnica de Vinculación con OPL (UTV) a través del vocal ejecutivo de la Junta Local del INE.
- c) Revisión y/o validación del material, en un periodo de cinco días en promedio, por la DECEyEC y remisión de oficio con observaciones o validación a la Junta Local correspondiente, con copia a la UTV y a las Presidencias de las Comisiones de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Temporal para el Seguimiento a las actividades de los Procesos Electorales Locales 2015-2016 y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.
- d) Envío de observaciones y/o validación a OPL a través del vocal ejecutivo de la Junta Local involucrada. Hasta que el material fue autorizado mediante oficio con la leyenda “este material ha sido validado y se puede proceder a su impresión”.

Los materiales didácticos elaborados por los OPL para la capacitación electoral debían contar con las siguientes características:

- Ser prácticos y didácticos.
- Estilo de redacción sencillo, claro y directo.
- Incluir elementos didácticos para facilitar la comprensión y aplicación de las actividades a desarrollar antes y durante la Jornada Electoral.
- Incluir objetivos específicos para cada uno de los capítulos del manual, describiendo lo que se espera que los funcionarios sean capaces de hacer al finalizar.
- Los procedimientos, asentados en el manual con sus actividades, tareas y responsabilidades, deben proporcionarle al funcionario de casilla el soporte necesario, considerando que el

ciudadano, en muchos casos, desconoce lo asentado en la ley y los procedimientos que la rodean.

- El manual del funcionario de casilla es una herramienta de apoyo que debe responder a todas las preguntas que se pueden presentar antes y durante la Jornada Electoral.
- Los ejemplos y ejercicios que se incluyan en los manuales, han de reflejar situaciones reales de supuestos que se pueden presentar durante la Jornada Electoral e involucrar a todos los contendientes.
- *Cuidar que el diseño de los materiales no contenga colores que se confundan con aquéllos que identifican a los partidos políticos.*
- *Textos, imágenes y dibujos incluyentes para evitar reproducir estereotipos discriminatorios.*

TIPOS DE MATERIALES DIDÁCTICOS

Existen materiales didácticos dirigidos a diversos actores: los responsables de coordinar e impartir la capacitación, en este caso los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales, para los ciudadanos insaculados y funcionarios de casilla que son a quienes capacitan los CAE y otros dirigidos a los observadores electorales.

En esta ocasión, el INE elaboró los materiales dirigidos a los SE y CAE y que consisten en el Manual del CAE Tomo I (Información básica) y Tomo II (Operativo) y el Manual del Supervisor Electoral, así como los materiales de apoyo para la capacitación, a saber: *Carta-Notificación* y *Hoja de datos para el curso de capacitación a ciudadanos(as) sorteados(as)*, mismos que la DECEyEC entregó impresos a las juntas locales de las entidades con elecciones para que éstas realizaran su distribución a las juntas distritales del INE, las que contaron con dicho material a más tardar el 11 de enero de 2016. Asimismo, los materiales: *Hoja de datos para el curso de capacitación a funcionarios(as) de casilla* y el *Nombramiento de funcionarios de casilla* fueron entregados a más tardar el 25 de marzo de 2016.

PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN

Durante la primera etapa de validación que comprendió del 1 de noviembre al 7 de diciembre de 2015, los materiales revisados a los 13 OPL fueron los correspondientes a la primera etapa de capacitación para la integración de mesas directivas de casilla y a los observadores electorales, y son:

- Información básica para ciudadanos sorteados
- Rotafolio de la Jornada Electoral
- Manual del Funcionario de Casilla (versión CAE)
- Manual para el observador electoral
- Herramientas didácticas para impartir el taller de capacitación a observadores electorales
- Hoja de datos para el taller de capacitación a observadores electorales

Se realizaron un total de **218 revisiones**, incluyendo la validación, para seis materiales didácticos de cada una de las 13 entidades, mismas que fueron de la siguiente manera:

Información básica para ciudadanos sorteados

8

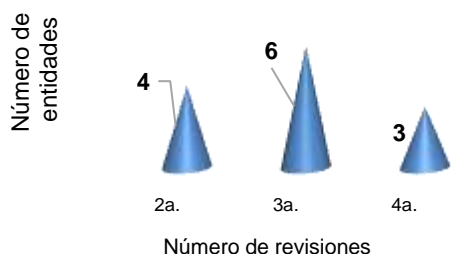


Rotafolio de la Jornada Electoral

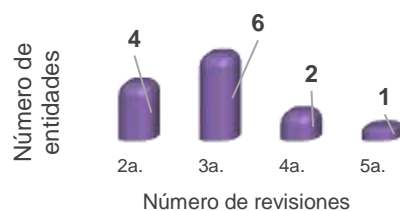
6

5

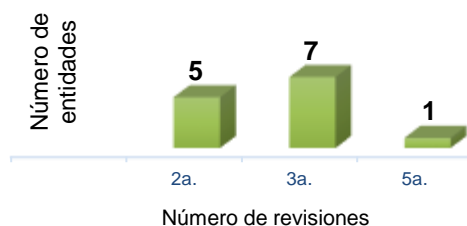
Manual del funcionario de casilla (Versión CAE)



Manual del Observador Electoral



Herramientas didácticas para impartir el taller de capacitación a observadores electorales



Hoja de datos para el taller de capacitación a observadores electorales



DIFICULTADES PRESENTADAS

En la revisión y validación de los materiales de la primera etapa se enfrentaron las siguientes problemáticas:

- Envío de la primera versión en la fecha límite o después de ésta, lo que provocó que se recibieran muchos materiales al mismo tiempo y acotó los tiempos para la revisión por parte de la DECEyEC.
- En la mayoría de los OPL no contaban con diseños de la documentación a utilizarse en las casillas, ni en versiones preliminares, lo que ocasionó que los modelos de las actas incluidas en esta versión del manual fueran diferentes a las que se utilizaron en día de la Jornada Electoral.
- Confusión por parte de los OPL en la elaboración de los ejemplos de la documentación electoral.

- En cada nuevo envío, generalmente había cambios de la información y de los formatos en cada revisión.
- Indefinición en la integración de expedientes, bolsas y lugares de entrega de los paquetes electorales.
- Indefinición y falta de concordancia entre el número de paquetes, actas, urnas y carteles de resultados.
- Presentación de diferentes tipos de viñetas (dibujos) en el mismo documento, sin definición de personajes o ausencia de éstos.
- Se infiere falta de personal especializado para la elaboración de materiales didácticos en los OPL y falta de equipo para el diseño editorial.
- Observaciones de la junta local y/o distritales enviados a la DECEyEC una vez validados los materiales.

Todas estas dificultades presentadas y la gran cantidad de revisiones de los materiales hasta llegar a la validación, originaron que la impresión final de dichos documentos se retrasara de acuerdo a lo programado.

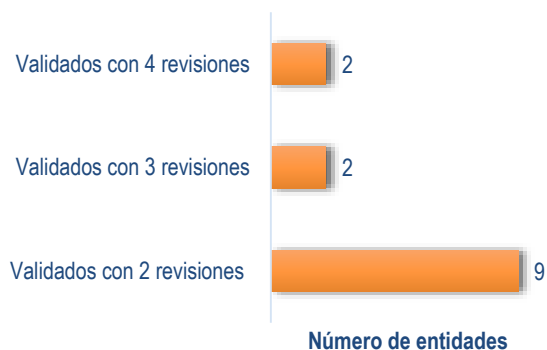
SEGUNDA ETAPA DE CAPACITACIÓN

En la segunda etapa, los OPL entregaron material de carácter obligatorio y, en algunos casos, material adicional. Cabe resaltar que los materiales adicionales contemplaron desde videos hasta rotafolios, carteles y folletos, según las necesidades y prioridades de cada entidad.

Materiales de carácter obligatorio

- Manual del Funcionario de Mesa Directiva de Casilla
- Manual del Funcionario de Casilla Especial
- Listado de Actividades de los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla
- Cartilla Aspectos Importantes a cuidar durante la Jornada Electoral

Se realizaron un total de **136 revisiones**, incluyendo la validación, para cuatro materiales didácticos de cada una de las 13 entidades, mismas que fueron de la siguiente manera:

Manual del FMDC**Manual del FMDC Especial****Listado de Actividades****Cartilla Aspectos importantes a cuidar****Medidas implementadas**

Derivado de las dificultades presentadas durante la validación de los materiales durante la segunda etapa, se implementaron diversas medidas para agilizar la revisión y contar con la información en el tiempo establecido, entre ellas las siguientes: la DCE elaboró materiales *tipo* de cada uno de los documentos obligatorios arriba señalados, es decir, documentos con los contenidos totales a incluir, los que los OPL debían modificar o actualizar con la información específica aplicable a su elección local, únicamente cambiando los aspectos distintos a lo señalado en el modelo y en su caso, eliminarían la información no aplicable para su elección.

Asimismo, la DCE elaboró una guía para ejemplificar el llenado de la documentación electoral, toda vez que era uno de las principales dificultades y errores constantes detectados en la revisión. Por último, durante la semana del 15 al 19 de marzo se realizaron sesiones de trabajo en las que se reunió a los vocales locales de Capacitación Electoral y Educación Cívica y a las personas encargadas directamente de la elaboración de dichos materiales por parte de los organismos públicos locales con personal de la Dirección de Capacitación Electoral para que se impactaran los cambios de manera

inmediata y validar en ese momento, lo que agilizó el trámite, sin embargo, en varias entidades no se contaba con las versiones aprobadas de la documentación electoral.

Cabe mencionar que también se revisaron y validaron los Manuales para los Integrantes de las Mesas de Escrutinio y Cómputo de las entidades que recibieron votos para gobernador desde el extranjero: Aguascalientes, Oaxaca y Zacatecas.

Asimismo, a fin de que los funcionarios identificaran los partidos políticos, coaliciones y/o candidaturas comunes e independientes que participaron en la elección en sus diferentes niveles: gobernador, congresos locales y ayuntamientos, se solicitó a los OPL elaboraran una adenda diferenciada por municipio con esta información, misma que igualmente fue revisada y validada por la DECEyEC.

MATERIALES ADICIONALES

En cuanto a los materiales didácticos de carácter adicional, los estados presentaron diferentes materiales acordes a las necesidades particulares de cada proceso electoral. Cabe señalar que algunas entidades optaron por no presentar ningún material adicional.

Baja California

- Carteles de orientación ciudadana

Chihuahua

- Cuaderno de ejercicios para el Funcionario de Casilla
- Cuaderno de ejercicios para el Funcionario de Casilla Especial
- Folleto de la Jornada Electoral
- Rotafolio de la Jornada Electoral (segunda etapa)

Durango

- Carteles de orientación ciudadana
- Cartilla electoral ciudadana
- Cartel *Votos válidos y nulos 2016*

Oaxaca

- Carteles de orientación ciudadana
- Cuaderno de ejercicios para el funcionario de casilla
- Instructivo para el llenado de actas
- Cuaderno de ejercicios para el funcionario de casilla especial
- Rotafolio de la Jornada Electoral (segunda etapa)

Puebla

- Carteles de orientación ciudadana

Sinaloa

- Rotafolio de la Jornada Electoral (segunda etapa)

Tamaulipas

- Rotafolio de la Jornada Electoral (segunda etapa)

Tlaxcala

- Manual del Funcionario de Casilla para secciones donde habrá elección de presidencias de comunidad

Veracruz

- Carteles de orientación ciudadana
- Folleto de la Jornada Electoral
- Rotafolio de la Jornada Electoral (segunda etapa)
- Video de la Jornada Electoral

Zacatecas

- Carteles de orientación ciudadana
- Carteles a utilizar en casillas especiales

MATERIALES PARA SIMULACROS DE LA JORNADA ELECTORAL

De conformidad con los *Criterios para la elaboración de Materiales didácticos y de apoyo*, para realizar el desarrollo de los simulacros y prácticas de la Jornada Electoral era necesario contar con muestras de la documentación y el material que se utilizaría en las casillas, derivado de que estos documentos y materiales debían realizarse de acuerdo con los modelos aprobados por la DEOE de INE, no fue necesario que la DECEyEC los validara de manera previa a su producción.

Por lo anterior, era necesario contar con la documentación muestra a más tardar el 25 de marzo para la capacitación de los SE y CAE, sin embargo, en esa fecha los OPL aún se encontraban en la etapa de validación y modificación de los modelos. Por lo que prácticamente ninguna entidad contó con los materiales en la fecha establecida en los criterios.

La documentación muestra debía ser diferenciada a nivel de municipio (excepto en Puebla que únicamente se llevó a cabo la elección de gobernador) sin embargo, derivado de los plazos para aprobar candidatos (principalmente en municipios) y de las impugnaciones y resoluciones del TEPJF, no se contó con la documentación muestra desde el inicio de la segunda etapa de capacitación.

DIFICULTADES PRESENTADAS

Las principales dificultades durante la segunda etapa fueron las siguientes:

- o No se contaba con los modelos aprobados de la documentación electoral.
- o Impugnaciones que modificaron la información contenida en la documentación electoral (partidos y candidatos independientes contendientes).
- o No se contaba con la aprobación de coaliciones/candidaturas comunes.

- Elaboración de diversas versiones diferenciadas por distrito y municipio.
- OPL esperaron a tener la validación de materiales para realizar trámites administrativos de impresión.
- Observaciones de la junta local y/o distritales una vez validados los materiales.
- Nombres equivocados de los partidos políticos, por ejemplo, Morena.
- Los ejemplos de llenado de actas por apartados eran diferentes a los formatos completos.
- Los datos de identificación de la casilla no eran de la entidad correspondiente.
- Imágenes de las actas ilegibles.
- Errores aritméticos en los resultados de la votación.
- Falta de correspondencia entre lo asentado con número y letra.
- Errores en la distribución de votos de manera equitativa (partidos políticos y coaliciones).
- La cantidad de boletas recibidas indicadas en los ejemplos de llenado de actas no correspondía con los folios asentados.
- La información de los ejemplos no coincidía con el resto del material.
- Diseños de boletas diversos o con ejemplos federales.
- Derivado de los plazos para aprobar candidatos (principalmente en municipios) y de las impugnaciones y resoluciones del TEPJF, se continuó con la revisión y validación de adendas, inclusive una semana antes de la Jornada Electoral.
- Falta de información por parte de los OPL sobre el funcionamiento de las casillas especiales, en algunos casos las leyes locales no contenían la instalación de este tipo de casillas, en otros, no se consideraba la recepción del voto de ayuntamientos. En varios casos fue necesario esperar las respuestas a las consultas de los OPL sobre la instalación y funcionamiento de las casillas especiales para la validación de los manuales, entre los que destacan los casos de: Aguascalientes, Chihuahua, Hidalgo y Tlaxcala. Sobresale el caso de Quintana Roo, que ya contando con el manual validado e impreso por parte del OPL, fue impugnado el acuerdo del Consejo Local y la resolución del Tribunal Electoral de Quintana Roo (sentencia a Juicio de inconformidad JIN/015/2016) indicó que debían ceñirse a lo estipulado en la ley local y no en el acuerdo del CG del INE, por lo que fue necesario elaborar una adenda en la que se señaló que en las casillas especiales únicamente se recibirían votos de gobernador y diputados de representación proporcional (no diputados de mayoría relativa ni ayuntamientos).

PROPUESTAS DE MEJORA

Derivado de la experiencia de validación de materiales didácticos elaborados por los OPL, se presentan las siguientes propuestas de mejora con la finalidad de perfeccionar el método utilizado y enriquecer futuros procesos electorales:

- Elaborar materiales tipo a partir de la primera etapa excepto para observadores electorales:
 - Información básica para la Jornada Electoral.
 - Rotafolio de la Jornada Electoral.
 - Manual de Integrantes de mesa directiva de casilla (mismo modelo para la versión CAE y funcionarios de casilla).
 - Manual de Integrantes de mesa directiva de casilla especial.
 - Cartilla “Aspectos importantes a cuidar el día de la Jornada Electoral.
 - Listado de actividades de los Integrantes de mesa directiva de casilla.
- Incluir ejemplos de documentación electoral genérica, sin emblemas de partidos políticos.
- Diseñar folleto sobre contendientes en la elección: partidos políticos, coaliciones y/o candidaturas comunes y candidatos independientes, diferenciado por municipio.
- Revisar los materiales en las juntas locales previo a su envío a DECEyEC.
- Disminuir el plazo para el envío de materiales a validación.
- Incrementar el tiempo de validación en la DCE, considerando la revisión de las vocalías locales.
- Organizar reuniones con el personal encargado del desarrollo de contenidos de los materiales didácticos.
- Enfocar la capacitación en el uso del cuadernillo de operaciones y la guía de clasificación de votos para el llenado de las actas.
- Se sugiere que exista en enlace técnico en los organismos públicos locales encargado de atender los asuntos relacionados con la revisión y validación de los materiales didácticos, con el cual la DECEyEC pueda abordar la situación que guardan las entregas correspondientes.

CAPÍTULO IX RETOS ENFRENTADOS POR LAS VOCALÍAS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA



Con la finalidad de tener una visión integral de los fenómenos presentados en la Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral, y contar con un informe tanto cuantitativo como cualitativo, que permita integrar los elementos necesarios para la toma de decisiones futuras y la implementación de medidas necesarias para reducir el impacto negativo, la DECEYEC se dio a la tarea de consultar a la vocalía del ramo local y distritales de las entidades de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas acerca de qué fenómenos consideraban como distintos y que pudieron afectar de cierta manera la integración de mesas directivas de casilla, y que nos indicaran qué acciones habían implementado para enfrentarlas.

De dicha consulta, se recibieron un total de 460 observaciones, sin embargo es importante señalar que muchas de ellas tienen que ver con factores que se contemplan en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para elecciones locales, como ciudadanos mal referenciados, cambios de domicilio, etc., pero otras están referidas a aspectos infraestructurales no contemplados, sociopolíticos, percepción ciudadana (que era lo que los ciudadanos manifestaban a los SE y CAE), operatividad, que en cierto modo, colocaron a las vocalías del ramo en circunstancias de alta presión y buscar alternativas de solución.

Los fenómenos presentados podemos agruparlos en tres grandes rubros: Operatividad INE-OPLE; Percepción Ciudadana; relación ciudadanos-partidos durante la segunda etapa de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral.

Operatividad INE-OPLE

Dentro de las nuevas atribuciones aparece la vinculación operativa entre el INE y los OPLE correspondientes, éste fue un tema recurrente que abordaron los vocales del ramo, en particular las estrategias implementadas por los órganos electorales locales para la entrega de materiales de capacitación, toda vez que les fueron entregados parcialmente, con retraso, con inconsistencias, de mala calidad o mal impresos.

Aunado a lo anterior, para el caso de la asistencia electoral nos señalaron los vocales que los materiales electorales para entregar a los presidentes de las mesas directivas de casilla para la Jornada Electoral, llegaron tarde, incompletos o mezclados, lo que dio la impresión a los ciudadanos de una total desorganización de INE, ya que eran los CAE quienes estaban entregando el material. E incluso nos señalan que en el Municipio de Yahualica de González Gallo, en Hidalgo, se imprimieron mal las boletas.

Percepción ciudadana

En muchas situaciones los ciudadanos manifestaban a los SE y CAE apatía hacia los partidos políticos y la credibilidad que tiene el Gobierno tanto federal y local, y por tanto el INE, pues el ciudadano identifica al INE como parte del gobierno. En algunas entidades manifestaban los ciudadanos temor para desempeñarse como funcionarios de casilla en la Jornada Electoral, pues creían que ocurriría violencia, por tanto manifestaban un total rechazo a participar.

Relación Ciudadanos-Partidos Políticos

Los aspectos políticos y sociales, si bien siempre han estado presentes en cada proceso electoral, es importante señalar que tuvieron un impacto mayor para este proceso electoral, ya que el rechazo a participar por parte de los ciudadanos ha sido considerable en comparación con otros años, en donde, según manifiestan los SE y CAE a partir de los recorridos que hacían para visitar a los ciudadanos sorteados y funcionarios de casilla, la falta de credibilidad a instituciones y autoridades públicas por parte de la ciudadanía, el aumento de la delincuencia organizada y el delito han sido un factor fundamental para contar con ciudadanos que acepten participar.

A ello se sumó el frecuente rechazo de los funcionarios designados a desempeñar el cargo, pues en algunos distritos electorales se presentó el fenómeno de que ciudadanos de último momento decidieron convertirse en representantes de partido político, afirmando que les ofrecían mayor remuneración para estar en las casillas como sus representantes.

Análisis y evaluación de las particularidades operativas en las entidades federativas

Comprender y analizar el comportamiento en la integración de mesas directivas de casilla y la capacitación electoral en las 13 entidades en el proceso electoral 2016, requiere un análisis de mayor alcance, que permita identificar los factores determinantes en los resultados obtenidos. Un estudio de mayor alcance es, en sí mismo, evidencia de las grandes tareas que representa la organización de una elección local en los términos propuestos en la más reciente reforma electoral.

Dicha investigación permitiría, por ejemplo, identificar los factores que influyen sobre la aceptación de la ciudadanía para participar como funcionarios/as de mesas directivas de casilla; si dicha aceptación depende del compromiso y sentido cívico, de su contexto socioeconómico y sociocultural; o si existen particularidades relacionadas con los cargos a elegir en cada tipo de elección. Para fines de la capacitación electoral, el análisis podría indicar por qué si un ciudadano/a insaculado que fue visitado y notificado, aceptó ser funcionario/a de casilla y recibió la capacitación correspondiente, no se presentó el día de la jornada electoral. ,

Por todo lo anterior, se creará una base de datos con la información de los últimos tres procesos electorales en las 13 entidades, para analizar su comportamiento y elaborar diagnósticos estatales tendentes a valorar la implementación de estrategias regionales para la capacitación electoral y la difusión de la importancia del funcionario de casilla el día de la Jornada Electoral.